

ÒBRAJES Y TEJEDORES EN NUEVA ESPAÑA, 1750-1810

Tesis presentada por

MANUEL MIÑO GRIJALVA

en conformidad con los requisitos
establecidos para optar el grado de

DOCTOR EN HISTORIA

El Colegio de México

Centro de Estudios Históricos

1984

APROBADA POR EL JURADO EXAMINADOR

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

A las doctoras
Josefina Z. Vázquez y
Clara E. Lida.

CONTENIDO

Prólogo.

Introducción.

- I La política textil de la Corona en el siglo XVIII.
- II El obraje en el siglo XVIII.
- III La organización gremial.
- IV El sistema de trabajo a domicilio y doméstico.
- V El camino hacia la fábrica: el caso de la fábrica de indianillas de Francisco de Iglesias.
- VI La producción y circulación de la mercancía textil.

Conclusiones

Notas

Apéndices

- 1 Valor de varios obrajes durante el período colonial.
- 2 Inventario del obraje de Tacuba.
- 3 Inventario del obraje de Posadas.
- 4 Obrajes o fábricas de paño burdo que hay actualmente en esta

- ciudad de Querétaro...1793.
- 5 Telares existentes en Nueva España, 1781-1801.
 - 6 Balance y reconocimiento de la fábrica de pintados de don Francisco de Iglesias, 1804.
 - 7 Constitución de compañía entre don José María de Soto y don Tomás Francisco de Villegas, maestro de tejedor.

Abreviaturas

Fuentes utilizadas

Cuadros

Gráficas

Figuras

Resumen

PROLOGO

Cuando inicié mis investigaciones sobre el obraje novohispano, lo hice pensando en que su estudio me posibilitaría, con el tiempo, realizar un análisis comparativo con el obraje andino. Esta inquietud fue acogida por algunos investigadores del Centro de Estudios Históricos con un poco de retinencia y muchos temores; éstos, sin embargo, tenían justificación, no sólo porque hasta entonces los estudios sobre la industria textil no habían logrado rebazar el marco jurídico de análisis, con excepción de muy pocos casos, sino porque las posibilidades de encontrar fuentes que posibilitaran un análisis fundamentalmente económico-social eran muy escasas. Debo reconocer que estas limitaciones pesaron más de lo que supuse a lo largo del tiempo empleado en recoger los materiales para esta investigación. Fueron momentos decepcionantes y difíciles - cuando en busca de fuentes recorría antiguos centros textiles sin encontrar nada, que a mi juicio, permitiera trazar coherentemente la organización productiva del obraje. Entonces pensaba que no en vano el estudio del sector textil padecía de las limitaciones que presentaba. Es lógico, me decía el doctor David Brading en una de sus visitas a Zamora, el ramo textil nunca tuvo la capacidad de generar documentación como el sector minero o agrario y no fue un ramo de interés para la Corona, por ello no es de extrañar que su testimonio haya dejado huellas poco claras.

Las fuentes obtenidas reorientaron el objetivo inicial de la investigación hasta el punto en que ya no me interesó exclusivamente la organización obrajera, sino también otro tipo de organización

del trabajo textil que podía observarse a través de muchos testimonios directos. Así, con la documentación obtenida del Archivo General de la Nación de México, Archivo Histórico de Hacienda, Archivo General del Estado de Tlaxcala, Archivo Judicial del D. F., Archivo General de Notarías, Archivo del Antiguo Ayuntamiento, etc., he podido profundizar en uno de los problemas más importantes en lo que se refiere al trabajo textil y que por lo general no ha sido apreciado en su justa dimensión: la expansión del sector de tejedores agremiados, simplemente domésticos o inmersos en lo que se conoce como sistema de trabajo a domicilio.

Los problemas por resolver son aún numerosos, lo cual me hace consciente del papel efímero de esta investigación, cuyo aporte, si lo hay, sólo constituye una forma de pagar las numerosas deudas de gratitud que contraí a lo largo de mis estudios. Sin lugar a dudas, nada me habría posibilitado empezar éstos sin el auspicio del doctor Hernán Malo González- en 1977 Rector de la p. Universidad Católica del Ecuador-, y de la colaboración desinteresada y amigable que me brindaron los doctores Irving Iván Zapater, Jaime Durán Barba, Martha Grijalva Valencia, Ramiro Avila Paredes y mis hermanos Carlos y Wilson Miño - Grijalva. En México recibí el generoso apoyo de la OEA, que resolvió mis apuros económicos durante dos años. Para los restantes, fue El Colegio de México el que asumió mis gastos y posibilitó que terminara de recoger y sistematizar la información de la tesis. Esta ayuda, sin embargo, sólo fue posible gracias a la intervención directa y comprometida de la doctora Josefina Zoraida Vásquez, entonces Directora del

Centro de Estudios Históricos, con quien tengo una profunda deuda de gratitud. Junto a ella, no podría dejar de mencionar a la doctora Clara E. Lida, cuyos consejos fueron de invalorable ayuda para mí.

Los méritos que se encuentran en esta investigación pertenecen al doctor Carlos Sempat Assadourian, mi director de tesis. Sus críticas y consejos siempre constructivos, fueron los moldes que poco a poco dieron forma a este trabajo. Los errores y omisiones sólo son responsabilidad mía.

Pero el mundo académico sólo es una parte de lo humano en el cual se sustenta, por ello no puedo dejar de agradecer a quienes en los momentos más difíciles me ofrecieron su ayuda y respaldo, especialmente a mi esposa Alma Rosa Muñoz Jumilla, que tuvo que soportar tantos malos ratos durante la construcción de este trabajo. Así mismo, y sin ningún orden de prioridad, deseo dejar constancia de mi reconocimiento y amistad a don Mario Real de Azúa, Carmencita Ramos Escandón, Carlos y Susi Marchán, Bertha García, María Luisa Torregrosa, Mari Carmen Díaz, Juan José Santibáñez, Arturo Alvarado M., Jorge Calles, Nicolás Nava, Jaime Espín y Gonzalo Varela. De la misma manera quiero expresar mi gratitud a las señoras Patricia Bazante de Donoso, Marisol del Pozo de Guerrero, Rocío Holguín Villagómez y Anita Espejel, quienes en diversos momentos y de una forma desinteresada se ofrecieron a mecanografiar la tesis.

Quito, 5 de septiembre de 1983.

INTRODUCCION

La presente investigación intenta explicar el funcionamiento de los diversos sectores de la actividad textil en Nueva España entre 1750 y 1810, destacando la política de la Corona y las diversas propuestas de los teóricos del sistema para impulsar un proyecto de industrialización que repercutió en la organización textil de las colonias. En el interior de la economía colonial novohispana, la inestabilidad del obraje parece evidente, aunque la aparente seguridad de que ésta fue la forma de producción dominante en el conjunto de la actividad textil, ha determinado que la mayoría de estudios anteriores sobre obrajes y tejedores dejen de lado dos sectores cuya relevancia parece indudable al caer el siglo XVIII: la expansión del sistema de trabajo a domicilio y doméstico y el apareamiento de las fábricas de indianillas.

Por otra parte, ha sido mi interés establecer el funcionamiento de los diversos sectores del trabajo textil en el conjunto del espacio económico novohispano, a pesar de los múltiples problemas metodológicos - que este tipo de análisis acarrea, porque más que realizar un estudio sobre una región determinada, me interesa profundizar sobre un problema concreto, y porque de otra manera habría cortado un proceso que sólo visto en su totalidad podía tener sentido. Así, del estudio exclusivo de los obrajes de Acámbaro, México o Querétaro, no habría podido explicar ni el auge de tejedores en ciudades como Zamora, Celaya, Guadalajara o Puebla, ni la inestabilidad de sus obrajes. Por ello he preferido aventurarme en un análisis global a costa de cualquier riesgo.

El espacio temporal escogido tiene su justificación en tres razones principales: en primer lugar porque entre 1750 y 1810 la Corona presiona y redefine su política económica en relación a sus colonias, lo cual significó para el sector textil el impulso de la industrialización catalana que trajo como consecuencia la expansión de las siembras de algodón en Nueva España. A esto se sumó el amparo abierto al tejedor doméstico que se concentró en torno a esta primera materia. En segundo lugar, el alza de los niveles de la producción minera y la consecuente expansión de la esfera mercantil, repercutieron de manera directa en la organización del trabajo textil durante este tiempo y, finalmente, porque después de 1810 el sector textil sucumbió ante los embates de la inestabilidad política, la caída de la producción minera, la invasión de textiles extranjeros y la retirada del capital comercial.

Toda esta complejidad de la organización textil novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII fue fruto de un proceso durante el cual el trabajo textil atravesó por diferentes etapas, cuyas características bien definidas posibilitan trazar con rasgos firmes su secuencia.

El primer período (1530-1569) se caracterizó por la emergencia de la industria textil en torno al obraje, el sistema artesanal y la continuación del sistema doméstico indígena. La principal expresión de este período fue el descubrimiento de los centros mineros y principio de la explotación de sus yacimientos, así como la legalización del sistema obrajero a través de las diversas ordenanzas y mandatos reales

que se dictaron para la conservación del trabajador indígena.

El segundo período (1570-1634) se caracterizó por la máxima expansión que alcanzó la industria obrajera en el período colonial en base al trabajo de la lana, el afianzamiento legal de los obrajes con las ordenanzas dictadas por el Virrey Velasco en 1593 y el triunfo de los empresarios obrajeros frente a las restricciones de la fuerza de trabajo que intentaron implantar las cédulas de 1601 y 1609. En este panorama fue fundamental la continua expansión del sector minero que se convirtió en el principal mercado para la producción textil que vio su complemento en el comercio con el Perú. Durante este tiempo no sólo se producía tejidos ordinarios. Albi Romero hace evidente el hecho de que los obrajes de Puebla también producían telas de "calidad. Esta situación era posible -como también parece que se dio en el Perú- no sólo porque los géneros finos que llegaban de la metrópoli no alcanzaban para el abastecimiento interno, sino también por la expansión minera. Había dinero para gastar y el traje fue un factor importante en la suntuosidad y presunción de los nuevos ricos del siglo XVI, tanto en Lima como en la Nueva España¹.

El tercer período (1635-1750) marca la decadencia de los obrajes. Este es un siglo de completa depresión caracterizada por la desaparición paulatina de las unidades productivas. Puede apreciarse que para la década de los años cincuenta prácticamente han desaparecido los obrajes de Puebla, Cholula, Texcoco, Tlaxcala, Valladolid, etc.², para concentrarse fundamentalmente en las ciudades de Querétaro y México.

Es un período, por otro lado, en que la baja de la producción minera es acentuada; a la par que dominan las formas artesanales. La Corona, por su parte, acentúa su política contra los obrajes con el objetivo claro de incrementar la Real Hacienda a través de las llamadas "composiciones" que legalizan la existencia de éstos. Pero no sólo se contrae el mercado minero, sino que también es cortado el del Perú con la prohibición del comercio intercolonial dictada a principios de los años treinta del siglo XVII, y que al parecer fue mortal para las fábricas textiles novohispanas.

El cuarto y último período (1750-1810), objeto de nuestra investigación, presenta una serie de rasgos tanto económicos como políticos y sociales complejos que repercutieron directamente en la producción textil. Este período, al contrario de lo que sucedió en el segundo, se caracterizará por el dominio del trabajo del algodón. Surgirán nuevos elementos y la expansión de otros ya conocidos bajo ciertas condiciones fundamentales que posibilitarán un resurgir de tejedores y telares por todo el espacio económico de la Nueva España en desmedro del obraje.

De este movimiento me interesa destacar uno de los problemas más importantes de la organización textil novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII. Este está relacionado con el creciente interés del sector mercantil en el tejedor doméstico a costa de la inversión obrajera, que en otros términos significaba una preferencia por el trabajo del algodón en vez del de la lana. Esta situación me obliga a plantear dos problemas básicos: ¿habría sido fácil para el comerciante incrementar la

inversión en el sector obrajero, ampliando las unidades de producción, tanto en su aspecto físico y técnico como en lo que a fuerza de trabajo se refiere? ¿era posible y rentable en estos tiempos introducir nuevas maquinarias en el reino, que para entonces en varios países europeos empezaban a revolucionar la industria -especialmente la del algodón- que volcarse a la producción doméstica?. Es posible que este paso verdaderamente revolucionario haya sido obstaculizado por la política metropolitana; sin embargo, creo que estas preguntas pueden resolverse mejor a través del análisis de la evolución del obraje y sus múltiples e insuperables problemas.

Ultimamente se ha planteado para el caso de Querétaro la incapacidad del obraje para superar el problema del abastecimiento de fuerza de trabajo y la dificultad en el aprovisionamiento de materia prima como causas que habrían llevado a estrangular la organización obrajera. Pero estos problemas así vistos no nos dicen mucho a pesar de su importancia. Es posible que adquieran más sentido si se analizan desde otro punto de vista las causas reales de esta carencia. Es decir, puede ser importante que la agricultura haya desplazado a las zonas de pastoreo, pero esto no explica el problema, ya que de la misma manera se puede argumentar que a cambio de las áreas tradicionales se incorporaron extensas zonas al norte del reino con grandes posibilidades para la crianza ovejera. Tampoco se explica la carencia de fuerza de trabajo para el funcionamiento del obraje, cuando en la segunda mitad del siglo XVIII se recupera la población indígena y crecen los demás sectores sociales. Estos problemas creo que pueden encontrar una solución

vistos desde otra perspectiva que explique, por ejemplo, el desplazamiento del obraje por el tejedor doméstico y el trabajo de la lana por el del algodón.

Así, la hipótesis central de esta investigación apunta a explicar que la organización productiva del obraje, tal cual se la había planteado en los siglos XVI y XVII, no tenía cabida en el siglo XVIII. Su vida estaba marcada por una falta de renovación técnica y un estancamiento que lo llevó a replegarse a contados centros dependiendo casi siempre de censos, capellanías o créditos comerciales que nunca lograron sacarlo de su postración. El impulso vino de un sector diferente al de la lana, el del algodón. En torno a este sector se irá incorporando durante la segunda parte del siglo XVIII y primera del XIX el tejedor del campo y la ciudad, que a la sombra del comerciante o independientemente de él, surgirá como alternativa a la concentración obrajera, ya sea fortaleciendo el orden gremial, o como tejedor doméstico y trabajador a domicilio cuya producción alentó, en gran parte, una nueva forma de organización del trabajo textil, superior a todas las conocidas hasta entonces en el mundo colonial novohispano y americano en general, las fábricas de pintados, que yo he dado en caracterizar su aparición como el camino hacia la fábrica.

Este conjunto de problemas si bien no son del todo nuevos, por lo general han sido relegados a un segundo plano, ya que los estudios que abordan el desarrollo de la industria textil han puesto énfasis fundamentalmente en una visión jurídica del problema³. Entre las

principales causas para no superar esta concepción creo que puede mencionarse tanto la dificultad de ubicar documentación que permitiera medir siquiera de una manera aproximada las dimensiones productivas del trabajo textil, como la falta de una nueva perspectiva metodológica que fuera más allá de lo que podían proporcionar las fuentes de tipo legal. A pesar de ello, varios han sido los esfuerzos realizados aunque los resultados no sean del todo satisfactorios para explicar el desarrollo de la industria de la lana y del algodón. Uno de los principales problemas de la concepción jurídica ha sido su unilateralidad frente a la realidad. Es cierto, por ejemplo, que la Corona reglamentó y trató de encausar la vida del trabajador en el obraje; sin embargo, difícilmente pasó de la mera declaración normativa, ya que si bien el indígena se encontraba legalmente protegido, hasta en igualdad de condiciones frente al español, la realidad se encargó de desmentir esta situación, "mostrando hasta la saciedad que los indios fueron supeditados de mil maneras a los españoles y que por rectas o torcidas razones, se les regateó y mermó en lo particular la igualdad jurídica que se les había concedido en lo general. Y no podía ser de otra manera, dada la relación dominador dominado"⁴.

Por otra parte, con excepción de los estudios de Potash, Bazant -de quienes he recibido la influencia más directa- González y Sandoval, la mayoría de los estudiosos han puesto énfasis fundamentalmente en el obraje, descuidando a los sectores artesanal, doméstico y a domicilio, los que cobran relevancia frente a la parálisis que cubre el trabajo obrajero después de 1630. A pesar de esto, varios autores

han mostrado algunas de las limitaciones que frenaban el desarrollo del obraje antes y después de aquella fecha, y que a mi juicio deben ser retomados con el fin de ampliar los términos de la discusión a través del análisis de una compleja red de factores que se conjugaron para impedir la expansión de la organización obrajera, e impulsar el sistema de trabajo doméstico.

Una de las limitaciones importantes del sector obrajero está marcada por los problemas que entrañaba el abastecimiento de fuerza de trabajo y las dificultades legales de su empleo⁵. A esto se sumaba el carácter compulsivo de la relación trabajador-obrajero, lo cual hizo dificil el funcionamiento del obraje. Aunque por lo general era común el acuerdo entre propietarios y autoridad, era evidente, sin embargo, que subsistía el peligro de las llamadas visitas, sanciones o querellas que interponían los operarios por falta de pago o maltratos ejercidos por los dueños o los administradores obrajeros. Por otra parte, los gastos para la reproducción de la fuerza de trabajo, siempre demandaron desembolsos de moneda metálica o de especies en gran cantidad.

Hay que considerar también que la instalación de un obraje era mucho más costosa que la utilización de un trabajador doméstico. El empleo de éste, agremiado o no, resultaba económicamente más barato que la inversión en el funcionamiento de obrajes, fundamentalmente porque el comerciante no tenía que invertir en edificios o en compra de telares, cardas, pailas, batán, etc., básicos para el trabajo de preparación de la lana, su tejido y acabado. Por otra parte, el funcionamiento de aquel

comunmente dependía de créditos proporcionados por la iglesia o por comerciantes que "habilitaban" al propietario con el fin de recibir los tejidos que se produjeran; es decir, la falta de un capital propio determinaba la dependencia del obraje de sectores económicos más dinámicos como fueron el mercantil, el eclesiástico e incluso el agrícola.

Todos estos factores determinaban en cada caso -principalmente en el de Querétaro- un continuo traspaso de obrajes y una serie de quiebras que mantenían al sector de propietarios en una constante inestabilidad y anulaban cualquier esfuerzo renovador. Por ello se observa una disminución de unidades en casi todas las ciudades en donde funcionaron obrajes. En el caso de Querétaro, éstos estuvieron sujetos a continuas fluctuaciones, pero siempre con tendencia a la baja. Lo mismo ocurrió en centro como México, Acámbaro, San Miguel, Texcoco, Tlaxcala y Puebla, lugares éstos últimos donde casi llegó a desaparecer. Este proceso de estancamiento en unos casos y desaparición en otros, estuvo acompañado también por factores externos a la vida del obraje, que principalmente desde 1780 pesaron más en la economía novohispana general y jugaron un papel importante en el desplazamiento obrajero. Entre éstos, la expansión del sector mercantil, del minero y demográfico fue fundamental.

Sin duda, el papel dinámico que jugó el comerciante en torno a la producción doméstica de tejidos de algodón más abundante y barata, hacía perder interés en cualquier otro camino, por más innovador que pareciera. Pero hay que reconocer que en los casos de México, Acám

baro, Querétaro y Tlaxcala fueron también los comerciantes la cabeza de la producción textil obrajera. Por otra parte, con la nueva estructura comercial propiciada por las reformas borbónicas, el comerciante local estaba en posibilidad de financiar a los tejedores domésticos ubicados en las zonas urbanas y rurales, dado que le resultaba más económico y práctico este tipo de trabajo, a la vez que tenía la posibilidad de constituirse en el único agente capaz de articular a los tejedores diseminados por los pueblos a través de los conocidos anticipos de "fiar" o "habilitar" la materia prima o el hilado al tejedor. Otras veces -muy raras- entregaba el telar y las más pagaba la manufactura de la pieza tejida. El comerciante era el único capacitado para proveer de trabajo al campesino en momentos en que la agricultura no necesitaba de todos los brazos disponibles para su labor, o cuando las crisis agrícolas expulsaban al trabajador hacia la ciudad como sucedió con Puebla por 1790. Este movimiento de comerciantes y tejedores es sin duda muy anterior a 1814, movimiento en el que nada tiene que ver la supresión legal de los gremios, aunque se quiere destacar la abolición de éstos como el motor que aceleró el abandono de oficiales y aprendices de los talleres artesanales, hecho que incrementaría el trabajo doméstico a partir de esa fecha) serviría para que los comerciantes suplantaran a los maestros e impulsaran el trabajo a domicilio⁶.

No he creído correcto plantear el problema de la organización textil novohispana en términos de una "lucha irreconciliable" o de "permanente contradicción" entre producción obrajera y sistema artesanal o entre éste y el sistema doméstico y a domicilio por varias

razones fundamentales: en primer lugar, porque tanto el obraje como el taller artesanal y doméstico corresponden a dos formas distintas de organización, cuyo radio de acción se caracterizó por una especialización de la producción y una división coherente del trabajo: el uno se especializó en la producción de géneros de lana y el otro en géneros de algodón y cuando no en tejidos de lana angostos a diferencia del obraje que producía tejidos anchos. La característica general, sin embargo, fue la producción de tejidos de algodón, sobre todo en los centros claves como Puebla y Guadalajara. Este hecho determinó que el mercado textil estuviera perfectamente definido. Así, en vez de encontrar una "contradicción", lo que se observa es una complementación. En segundo lugar, porque la base de la organización textil en general fue el capital comercial, que en última instancia sería el que monopolice la producción de tejidos de lana y algodón, a la vez que controle dos sectores en apariencia contradictorios. Finalmente, porque si bien es cierto que existe una aparente contradicción entre el tejedor agremiado y el doméstico, fue el mismo comerciante quien desempeñó el papel de articulador del trabajo a través del mencionado control de la materia prima y de la producción de tejidos, especialmente en el caso del algodón. No hay que olvidar en este punto, que en el conjunto del espacio novohispano la organización gremial sólo fue característica de la región centro-sur.

Por otra parte, creo que es necesario también hacer una double consideración metodológica. En primer lugar, durante el transcurso de la investigación me había propuesto tratar independientemente

el sector de la lana y el del algodón, vistos a través del trabajo obrajero en el primer caso y del doméstico, a domicilio y artesanal en el segundo. Hasta hoy pienso que habría sido la manera más correcta de analizar el problema textil, sin embargo, la característica fiscal de las fuentes, si bien en algunos casos hacía la distinción entre sectores, no sucedía así en su mayoría, lo que imposibilitaba realizar un análisis homogéneo tanto para el caso de la lana como para el caso del algodón. Por ejemplo, los censos o encuestas de 1781, 1793, 1799 y 1801, sólo se refieren a telares de indios españoles o castas, o simplemente a telares de una manera genérica, sin que esto permita, con excepción de pocos casos, hacer una distinción clara. En pocas fuentes si bien existe la separación entre telares de lana y algodón, no me ha parecido coherente dividirlos porque esto habría significado el perder el contexto global del trabajo textil de tal o cual pueblo. Así, he sacrificado la especificidad por la globalidad.

En segundo lugar es necesario aclarar que siendo el sector textil secundario en el conjunto de las actividades económicas del sistema colonial novohispano, su emergencia fue sólo coyuntural, especialmente en lo que se refiere al sistema de trabajo doméstico y a domicilio. A pesar de este hecho se observa claramente que en la segunda mitad del siglo XVIII existe un crecimiento y podría afirmar que hubo hasta una expansión en el sector mencionado, particularmente en las dos últimas décadas del siglo; sin embargo cuando hablo de expansión no estoy haciendo referencia a un movimiento continuo y regular de crecimiento, sino más bien al nivel de desarrollo que alcanzó el trabajo textil

en Nueva España, por más coyuntural que haya sido.

En lo que a las fuentes se refiere, debo advertir que se han consultado para el primer capítulo tanto fuentes de la época como estudios modernos sobre la política económica adoptada por la Corona, con énfasis en la industria textil. Para los restantes capítulos se han utilizado fuentes fundamentalmente de archivo, aunque los problemas de su existencia o ubicación han determinado que en el tratamiento de los diversos sectores de la producción textil sólo se realice una aproximación rápida del problema de la cuantificación de la producción, hasta ahora imposible de llevarse a cabo dada la dificultad de ubicar los libros de obrajes que por ley debían llevarse para la consignación del salario, el pago de impuesto de la alcabala y, sobre todo, para las anotaciones y registro de la producción. De cualquier manera, la escasez de fuentes sobre materia textil en general y series de producción en particular, creo que puede explicarse por varias causas: en primer lugar por la poca capacidad para generar documentación que tenía este ramo, no sólo porque al Estado no le interesaba su reproducción en gran escala, sino porque, como se verá, el funcionamiento del obraje se desenvolvió entre numerosos altibajos, quiebras y continuos traspasos, lo cual pudo repercutir para la pérdida de los registros. Si a estos problemas añadimos la ausencia de registros oficiales sobre la producción obrajera, la opción posible radicaba en centrar el análisis y exposición de los casos en estimaciones aproximadas de costos, producción, origen y nivel de importancia de sus propietarios. Estos aspectos, vistos a través de un marco temporal concreto, me han parecido suficientes como para presentar el movimiento de inestabilidad que caracterizó al

sector obrajero. No dejo de reconocer que los inventarios y pleitos judiciales me permitían el realizar un análisis adecuado de la organización técnica, sistemas y condiciones de trabajo en los obrajes novohispanos, sin embargo, no me ha parecido indispensable, por ahora, su inclusión en este trabajo, en primer lugar, porque la hipótesis central de la investigación más que analizar el problema obrajero, intenta establecer una explicación más coherente, a mi modo de ver, de la superación del obraje a través de la ampliación del sector de tejedores y la consecuente transformación que se produjo en la estructura textil novohispana con la expansión del sistema de trabajo gremial, doméstico y a domicilio y la aparición de las fábricas de indianillas. En segundo lugar, porque otros estudios del problema textil ya han establecido con anterioridad los sistemas y condiciones precarios de trabajo y que a mi juicio son suficientes para respaldar la hipótesis del estancamiento que vivió el obraje en Nueva España durante el siglo XVIII.

Para el análisis del trabajo artesanal, doméstico y a domicilio, quizás pueda decir que las fuentes no son tan ricas como esperaba cualquier investigador, sin embargo, son más significativas que para el sector obrajero, aunque los problemas para medir la producción de una manera más exacta persisten y tal vez nunca se logre averiguar con un alto grado de confiabilidad. En este trabajo se han utilizado principalmente fuentes de tipo oficial sobre todo provenientes de los censos que realizó la Dirección General de Alcabalas en 1781, 1793, 1799 y 1801, que me han servido para medir la constitución numérica

de los telares y tejedores empleados en la industria por esos años. Adicionalmente he consultado fuentes judiciales que han sido de gran valor para determinar la relación tejedor-comerciante. No he dejado de consultar tampoco varios libros de alcabalas y aduanas que me han proporcionado un material interesante para medir, sobre todo en el caso de Tlaxcala y Querétaro, el alcance de la circulación textil y el ingreso de materia prima. Este tipo de fuentes son de gran valor para trazar el nivel de los intercambios regionales o interregionales, su valor aproximado y el tipo de producción que circulaba; sin embargo, su utilización no debe ser indiscriminada. Finalmente, he utilizado también los padrones formados por mandato de Revillagigedo a partir de 1790 principalmente para Celaya, Texcoco, Acámbaro, San Miguel y los elaborados para México en 1811 con el fin de proporcionar una idea más acertada de la dimensión que alcanzó la población dedicada al trabajo textil.

I. LA POLITICA TEXTIL DE LA CORONA
EN EL SIGLO XVIII.

En este capítulo me interesa señalar que es difícil entender el problema del desarrollo textil de Nueva España y de las Indias en general sin analizar su contrapartida metropolitana, ya que en apariencia a favor de la industria española se dictaron diversas providencias que intentaron crear una base económica que posibilitara su recuperación. Este hecho trajo consigo una serie de efectos colaterales sobre la industria americana, por esto se hace indispensable tratar de buscar en la interacción metrópoli-colonia "el ajuste real y los cambios históricos en la relación asimétrica" que puede lograrse no sólo a través del análisis del desarrollo textil español, sino también de los problemas y soluciones planteadas por los teóricos del sistema; de las características que adquirió en el mundo colonial y particularmente en Nueva España, a través de los tres siglos de denominación española. No hay que olvidar sin embargo, que en todo este movimiento la injerencia extranjera jugará un papel importante en el abastecimiento textil colonial.

Es conocido el desarrollo industrial que caracterizó a la Península hasta la primera mitad del siglo XVI. Sin duda, parece que el metal precioso proveniente del Nuevo Mundo estimuló en buena parte la producción textil española, principalmente de paños de Segovia y Valladolid; de sedas en Valencia; de buques y artículos metálicos en la zona de Bilbao, industrias que reflejaban una fuerte demanda colonial. Sin embargo, poco después de mediados de siglo XVI, la fuerza del arrastre de la demanda ultramarina sobrepasó la capacidad industrial española¹. Esta circunstancia le obligó a recurrir a la producción

extranjera para poder enfrentar la demanda de las colonias, hecho que convirtió a España en embudo por el que se canalizaban los productos manufacturados de otros países. Por ello, y con razón, un autor francés afirmaba en 1568 que

sucede que el español que todo lo obtiene de Francia, está obligado por una fuerza irresistible a tomar aquí los cereales, las telas, los paños, la hierba pastel, el papel, los libros, incluso la carpintería, y tiene que ir a buscarnos al fin del mundo el oro, la plata y las especies².

Así, el auge que vivió la industria textil peninsular empezó a estancarse desde mediados del siglo XVI. Varios factores determinaron este decaimiento. Uno de ellos fue la apertura de la exportación de lana. En 1558, el contador Luis Ortiz en su memorial al Rey exponía claramente que de una arroba de lana que a los extranjeros cuesta 15 reales, después de trabajarla y hacer "cosas labradas" fuera de España, la devolvía con un valor de más de 15 ducados³. A este factor se sumó el favor que dispensó Carlos V para el abastecimiento de esta materia prima a la industria de su tierra nativa, agravado por las entregas a compañías derivadas de las operaciones de crédito estipuladas con banqueros de otros países. Estas fueron las causas que poco a poco contribuyeron a debilitar el crecimiento industrial textil en los reinos peninsulares⁴.

La crisis generalizada se extendió a través de todo el siglo XVII, crisis que no parecía tener solución. Carlos II en 1679 advir-

tiendo la insuficiencia de fabricantes y operarios en España, intentó remediarla por medio de providencias que atrajeran a los extranjeros bajo ciertas protecciones, que en la realidad no se cumplieron, ya que la fuerza de los gremios opuso todos los obstáculos posibles a sus actividades⁵. Esta situación no hacía más que ratificar en términos generales que las industrias de primera necesidad continuaban dominadas por la organización artesanal. España, como Francia o Italia, presentó entre 1500 y 1700 el máximo desarrollo del sistema gremial⁶. Los gremios se multiplicaron y se subdividieron hasta el extremo que todo oficio o actividad industrial ejercía un monopolio en cada ciudad de acuerdo a un reglamento establecido por el gobierno. De esta manera los maestros llegaron a dominar un gremio en el que se explotaba a los aprendices y oficiales⁷. Esta misma organización gremial sería la que en el siglo siguiente representaría una reacción de altas proporciones frente a los cambios técnicos que se dieron en la producción y expansión industrial, principalmente en el sector del algodón.

Desde la llegada al trono de los borbones se había sentido la necesidad de replantear la política económica general que en la etapa anterior había propugnado la concentración del transporte marítimo en convoyes, como una medida de protección al comercio y como instrumento para asegurar las riquezas coloniales. Y es que el libre comercio no tenía confianza para los Austrias, pues era concebido como un mal que traía desorden y afán de riquezas de pocas personas acaudaladas, así como la ruina del comercio al crear una oferta mayor de lo que el Nuevo Mundo podía consumir. Esta situación llevaría a la pér-

dida de grandes sumas de dinero para los comerciantes. No sucedería este desorden -se decía en 1709- si el gobierno establecía y reglamenta el comercio, "prestando a cada reino, provincias y puestos aquellas ropas y frutos que cómodamente podría consumir".

Este modo de pensar cambió especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se sentía ya la necesidad de una libertad de comercio para poder incrementar el intercambio, pero sin descuidar la planificación económica por parte del estado. Esta se realizaría bajo la idea central de que no todas las regiones debían producir los mismos bienes. Las colonias debían cumplir el papel de tales. "Atendida la constitución de esta monarquía -se decía- conviene fomentar en los dominios de América la agricultura y producciones que allí ofrece prodigiosamente la naturaleza y sirven de primeras materias para las manufacturas y compuestos de las fábricas de España..."⁸. De esta forma la metrópoli se reservaba las actividades industriales y el abastecimiento de las colonias. El Nuevo Mundo debía contribuir a la prosperidad de España sólo con materias primas. Así se fortalecía el poder central con el fin claro de impulsar otro tipo de política agraria, industrial y comercial⁹.

Los nuevos gobernantes intentaban introducir una política más agresiva, similar a la que había propugnado Colbert en Francia. Se implantó una serie de reformas que tendieron hacia una recuperación industrial y comercial, con el criterio de que el desarrollo de la industria nacional provocaría una reducción de las importaciones, acentua-

ría el ritmo de las exportaciones y repercutiría en una balanza comercial favorable. Así, bajo la protección borbónica se vió crecer la industria textil, principalmente en Cataluña y Valencia. Sin embargo, la pretendida modernización no llegó a todas las regiones de España, debido tanto a obstáculos naturales como a errores fundamentales en la política económica del gobierno. Posiblemente el más grande fue la frecuencia con que al principio se olvidó las fuerzas que operaban en el mercado, lo que les llevó inconscientemente a dar mayor importancia a los aspectos técnicos y mecánicos en sus programas. Por ello, durante la segunda mitad del siglo XVIII la política económica se encaminó de una manera más efectiva hacia la creación de un mercado para la producción nacional. Se prohibió la importación de una gran cantidad de tejidos y la exportación de materias primas que se consideraban indispensables para industria textil. Pero estas medidas, sobre todo la primera, trajeron como consecuencia la reducción de la oferta de textiles en la Península, causando un alza de precios y, por consiguiente, el incremento de géneros extranjeros más baratos introducidos a través del contrabando¹⁰.

Frente a estos problemas la búsqueda de pericia y técnica por parte de la Corona fue constante a lo largo del siglo XVIII, hasta convertirse en parte integral de los programas económicos. La esperanza de lograr un desarrollo industrial radicaba en la adopción de nuevas técnicas, básicamente extranjeras, ya perdidas y olvidadas por el largo estancamiento del siglo XVII mientras las demás naciones mejoraban las que tenían. Por ello la política económica de los borbones in

tentaba recuperar el tiempo perdido estableciendo programas encaminados a captar la tecnología internacional¹¹. Dentro de esta política, la Corona sacrificó sin reparos gran parte de una de sus principales fuentes de ingresos procedentes del cobro del derecho de alcabalas, con el afán de dar vida a las manufacturas castellanas. En 1779 fue abolida la alcabala en las ventas de paños nacionales realizadas al por mayor, incluso en las de aquellas destinadas a América, y reducida al dos por ciento en las ventas al por menor. Por su parte, los paños extranjeros continuaron pagando el 10 por ciento de impuesto¹².

Pero si durante los siglos XVI y XVII España era una metrópoli totalmente dependiente de las importaciones de tejidos de Asia y Europa por su incipiente industria textil, a partir de 1718 empieza a controlar este viejo problema -aunque de una manera relativa- prohibiendo la importación de tejidos asiáticos por una real orden de 17 de septiembre. Sin embargo, las disposiciones jurídicas no lograron parar el contrabando; el incumplimiento de éstas sobrepasó las reales ordenes de 1728, 1743 y 1751¹³. Estaba claro que el problema económico no se resolvía con cuestiones legales. La respuesta debía ser también económica, y surgió de la expansión de las actividades productivas de Cataluña, en donde una incipiente burguesía luchaba por incrementar el volumen del comercio y, a la vez, encontrar nuevos campos de inversión para los capitales acumulados a través de operaciones mercantiles que tuvieron su mayor auge a finales del siglo anterior. Frente a este factor favorable existía uno restrictivo: la inexistencia de una infraestructura que posibilitara una elaboración textil avanzada tanto

en lo que se refiere a la existencia de una maquinaria adecuada como al desconocimiento por parte del artesanado local de técnicas en la fabricación de telas estampadas. A estos problemas se sumó la ausencia de especialistas en el ramo¹⁴. Sin embargo, la industria textil empezó a crecer paulatinamente.

Martínez Shaw traza el desarrollo de la industria textil catalana en tres períodos principales: el primero que comprende los años de 1737 a 1740 en los cuales hace su aparición las primeras compañías textiles como la Canals y Canet, la más importante; el segundo que va de 1746 a 1749 espacio de tiempo en el que se fundan nueve compañías más y, finalmente, el tercero, de 1753 a 1755, período en el que se crea la Real Compañía (1756) y se realiza la segunda expedición del buque mercante del principado hacia América. Este impulso inicial parece explicarse más que por las transacciones regionales, por las posibilidades que ofrecían los intercambios transatlánticos¹⁵. Así, desde la década 1760-1770 Barcelona se convierte en un puerto colonial de gran importancia. La acción unida entre comerciantes coloniales y fabricantes de indianas será la base para el nacimiento de la industria algodonera¹⁶. En resumidas cuentas, fue el mercado americano el que permitió a la industria catalana un desarrollo inicial, acentuado a partir de mediados del siglo XVIII por la creciente participación del algodón americano. El Nuevo Mundo fue el recurso más rápido para la obtención de materia prima ofrecida por las plantaciones de las Indias frente al algodón de Malta.¹⁷

De esta manera, fueron plurivalentes las relaciones entre las manufacturas catalanas de impulso inicial, con el comercio colonial. En algunos casos, el contacto con los mercados ultramarinos posibilitó el desarrollo de capitales acumulados a partir de esta relación; en otros, fueron los mercados americanos la base para la extracción privilegiada de la producción, lo cual significó la adecuación de las fábricas de mayor fuerza a las fluctuaciones de tráfico de carrera. Esta relación con los mercados americanos propició la emergencia de la industria textil catalana al depender ésta, según Pierre Vilar, del alza de la producción mexicana de plata, al menos en cierta medida¹⁸.

Ayudó a esta recuperación una serie de reformas de las ordenanzas generales, que emprendió Carlos III. Éstas, si bien no estaban destinadas a la supresión de los gremios, sí se encaminaron a derogar aquellas secciones que obstaculizaban el desarrollo del país. En 1787, por fin, se decretó la libertad para trabajar con un número ilimitado de telares. La campaña contra las ordenanzas gremiales terminó con el reconocimiento de la libertad para introducir nuevos métodos de producción y varios estilos tendientes a mejorar la calidad de productos. En términos generales, fueron los cambios en los métodos de producción los que dieron el golpe final a la estructura gremial, más que la legislación promulgada por la corona¹⁹. Pero los efectos favorables de la legislación de Carlos III que se estaban manifestando en 1779 se paralizaron cuando España intervino en los conflictos surgidos en torno a la independencia de las colonias inglesas. Esto,

sin duda, provocó la interrupción de las comunicaciones entre España y sus colonias. Como consecuencia de ello, la industria catalana del algodón se resintió, mientras la compañía de Caracas se arruinaba y la corona dejaba de percibir la renta colonial²⁰.

Pero el desarrollo textil de la península, y concretamente el de Cataluña, al parecer no fue tan alto como generalmente se supone. Ya en 1776 estaba claro que la producción interna española no era suficiente para abastecer ni en pequeña escala el consumo americano, por lo cual la principal producción destinada al nuevo continente provenía de Inglaterra, Francia, Holanda, Italia, etc.²¹. Por otra parte, si bien Barcelona era el centro industrial textil más importante, el control del comercio -sobre todo del gaditano- estaba en manos extranjeras, hecho que repercutió de manera acentuada en la composición de las exportaciones. Así la industrialización catalana le debía más al comercio transatlántico que a los propios impulsos internos, ya que del 64 por ciento que representaron las exportaciones de productos industriales entre 1778 y 1797, el 48.42 correspondió a productos textiles, de los cuales los pintados y las sederías mantuvieron la supremacía²². Sin embargo, en un análisis más concreto, los pintados, o sea lienzos pintados e indianas tuvieron diversa proporción y significación en el tráfico comercial, porque la mayoría de estos lienzos fueron de fabricación extranjera y teñidos en Cataluña. Estos superaban en un 50 por ciento a las indianillas de producción nacional. Por otra parte, los tejidos de lana objeto del comercio, fueron insignificantes dada su real decadencia en estos años²³.

Era tan fuerte la injerencia de los tejidos extranjeros que en 1776 Sáenz de Tejada se lamentaba de que en todas las exportaciones españolas a América "la mayoría de los lienzos eran de Alemania, Holanda y Francia sin que de nuestros dominios vayan ni aún los groseros, que sirven de cubierta... de los finos". De la misma manera Pedro Berindoaga anotaba que para finales de 1777 se introducían desde el extranjero más de 4 millones de varas de tejidos de lana²⁴. Más tarde José María Quirós en 1814 veía la situación de la misma manera, pues el reglamento de libre comercio en 1778 no había solucionado el problema de un deficiente abastecimiento interno. En este sentido se preguntaba con razón "¿con qué auxilios habría de contribuir España al surtimiento de las Américas? ¿qué podía aprovecharle su comercio, ceñido a algunos pocos tejidos de lana y de seda, pintados sobre telas extranjeras...?"²⁵.

Los problemas de fondo que padecía la industria catalana se vieron agravados por los continuos conflictos bélicos que afectaron fundamentalmente a las manufacturas algodoneras a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX. Pero de todos estos conflictos fueron los posteriores a la merma de 1779-1783 los que tuvieron mayor significado, ya sea porque la producción posterior fue mayor o ya porque el bloqueo comercial afectó excesivamente a la economía peninsular²⁶. Estas circunstancias, de todos modos, fueron un factor importante para el desarrollo de las manufacturas de la Nueva España como hacía ver uno de sus contemporáneos²⁷.

A pesar de estos continuos altibajos y pasada la efímera crisis de 1787, debida sobre todo a un decaimiento en las relaciones comerciales internacionales, el punto más sobresaliente de las exportaciones catalanas fue 1792, que representó un aumento del 85 por ciento del comercio con América, crecimiento que no lo recuperará jamás, pues a partir de 1793 en que España entra en guerra con Francia hasta 1795 y desde 1797 a 1802, la caída fue constante. Según un cronista de la época esta guerra "fue cosa muy sentida por todos los fabricantes. Los de lana dejaron de fabricar bayetas por falta de proporción de enviarlos a América donde tenían su principal consumo. Los de algodón, algunos pararon casi del todo; otros disminuyeron el precio de las piezas a 8 pesetas, que más que menos"²⁸. Así pues, si con la liberación del comercio en 1778 empiezan a subir las exportaciones españolas, en 1796 con la firma del Tratado de San Idelfonso con Francia y la consecuente guerra con Inglaterra, quedaron virtualmente desarticuladas del espacio americano. Para poder suplir la demanda de sus posesiones, España se vió en la obligación de abrir oficialmente la libertad de comercio de neutrales en 1797 al comercio directo con extranjeros²⁹. De esta manera, salvo el pequeño período de 1802-1803, los intercambios comerciales se cortaron a partir de 1797 y no con el triunfo de los movimientos de independencia³⁰. Precisamente para Chaunu, a partir de este año España perdió definitivamente las colonias americanas³¹.

Bajo estas circunstancias se movió la industria textil peninsular, particularmente la catalana, que no había podido sobrepasar la demanda nacional ni sortear los obstáculos políticos que tuvo que en-

frentar España contra Inglaterra o Francia y que repercutieron fuertemente en su crecimiento. Así, a pesar de cuantas exclusiones legales dictaron los monarcas, fueron los comerciantes extranjeros los verdaderos titulares del comercio de Indias, ya sea en su forma legal, puesto que los comerciantes gaditanos no eran sino agentes de casas foráneas, o ya en su expresión ilegal, el contrabando. De la insuficiente producción nacional hablan la mayoría de los informes económicos de la época, lo cual ha puesto en cuestión las dimensiones del crecimiento industrial y el destino de la plata pagada por los envíos catalanes a las colonias americanas y que, en 1972, parece haber alcanzado los doscientos millones de reales³³.

Stanley Stein, de acuerdo a informaciones documentales de primera mano, sugiere que gran parte de las manufacturas clasificadas y enviadas a las colonias españolas como de origen peninsular, eran en la realidad de origen extranjero. Esta circunstancia presenta a la industria textil catalana reducida a pequeñas dimensiones. De hecho, España misma continuaba importando grandes cantidades de tejidos de mejor calidad³⁴, situación que no descarta el paulatino crecimiento de participación de las mercancías españolas en el comercio ultramarino en relación al total de bienes enviados a América³⁵.

Para 1802 la industria de Cataluña continuaba luchando por fortalecer la política proteccionista de la Corona. En ese mismo año una real cédula realizaba concesiones que exoneraba de gravámenes a los artículos vendidos en el mercado español y exportados al Nuevo Mun

do. De esta manera se pugnaba por abrir el mercado a la industria catalana³⁶. Los comerciantes dispuestos a sacar ventaja de esta política de privilegios, solicitaron en el mismo año la destrucción de las fábricas que se habían establecido en América y cuyo florecimiento era manifiesto. Pero aún en 1804 no se había determinado nada concreto sobre dicha petición y sobre aquella que trataba de la producción extranjera; por ello se insistía en que no se permita el

comercio con las colonias y concederle sólo a la metrópoli, enlazando a unos y a otros con la propia conveniencia de dar el uno sus frutos que prodiga allá la naturaleza por la fertilidad de su suelo, y el otro sus artefactos, que por el mayor adelanto de la industria europea produce acá con facilidad³⁷.

Esta concepción colonialista había prevalecido a lo largo del siglo XVIII y particularmente durante las últimas décadas; pero los intentos de una industrialización tal como se estaba produciendo en Inglaterra o Francia, nunca alcanzaron su meta. España continuaba dentro de una economía de antiguo régimen y la dependencia de géneros y manufactura extranjeras seguía acentuándose. Resultaba difícil y escabroso el camino hacia una revolución industrial cuando todavía no se había dado el paso de una agricultura de subsistencias a una agricultura comercializada, capaz de producir excedentes que intercambiar con la industria y que posibilitara la creación de un mercado integrado³⁸.

Como consecuencia de lo anterior, en el plano teórico el problema del abastecimiento de las colonias era latente, sin solución, a pesar de que varios de los temas preferidos de la Ilustración española hayan sido precisamente los del comercio y la industria. El estado no podía prever que en un corto plazo se pudiera contar en España con productos manufacturados en cantidad suficiente que hiciera posible el abastecimiento a las colonias, problema que jugó un papel importante en la aparición y "florecimiento" de una industria textil americana.

Esta incapacidad industrial de España fue clara para los pensadores económicos del siglo XVIII español. Rodrigo era consciente de la imposibilidad de abastecer a las Indias "porque de España es poquísimos lo que se puede llevar. Si se introducen fábricas ha de pasar mucho tiempo antes de poder cargar de ellas para las Indias". Carvajal también hacía evidente que en relación a las manufacturas no había "manos bastantes para proveer de las necesarias a la cuarta parte de vecinos de este continente y no será exceso, doy que haya para la tercera parte después de años de aplicación, pues faltándonos manufacturas para dos tercios de España y para todas las Indias cuando más hayamos adelantado, ¿con qué motivo haremos un comercio que puede merecer un nombre de tal, nosotros?". Florida blanca comprobaba que "ya se sabe que las fábricas españolas ni pueden bastar, ni con mucho, para los consumos internos, ni para el comercio de Indias"³⁹. Pedro Rodríguez de Campomanes, por su parte, de una forma más drástica reclamaba: "repito, que sería empresa inaccesible, intentar nosotros surtir de géneros de España a todas las Indias... y aún en siglos. Y así re-

resulta, que es necesario valernos de fábricas extranjeras, para lo que no alcancen las propias, pero sean los españoles conductores, y vendedores equitativos de ellas"⁴⁰.

El problema de la falta de capacidad de abastecimiento a las colonias era atávico. A principios del reinado de Fernando VI, Macanaz decía que el comercio que se realizaba en los dominios españoles era escaso, pasivo como lo llamaban, "que ni aún el nombre de comercio merece". La razón también era conocida: el mayor volumen comercial que realizaban las potencias extranjeras, que según el pensador español, ascendía a las tres cuartas partes del total del comercio realizado, sobre artículos fabricados de "nuestros frutos"⁴¹. Ya en 1624 Struzzi aseguraba que con plena tolerancia oficial se cargaba mercadería cuya propiedad pertenecía en gran parte a extranjeros quienes enviaban en las flotas bajo el nombre de españolas. Pellicer de Ossuna en 1639 había hecho notar, asimismo, que 2.000 casas comerciales portuguesas establecidas en Sevilla servían de conexión con toda Europa⁴². Aquí se encontraba para Uztáriz la raíz de los males de la economía española. Subrayaba: manufacturas y regulación de derechos⁴³.

El problema peninsular era extensivo a las Indias, en donde había gran demanda de tejidos, que a criterio del pensador, debía limitarse su introducción, dada la gran cantidad de encajes, tisues y otras telas de calidad, con las cuales los extranjeros obtenían fabulosas ganancias en los dominios españoles del Nuevo Mundo⁴⁴. Uztáriz, veía también en el pesado pago de los derechos de alcabalas, uno de los princi-

pales obstáculos para el desarrollo de las manufacturas y el comercio; por ello las fábricas de paños que prevalecían en España se encontraban localizadas en las regiones en donde les concedían mayores ventajas y excensiones arancelarias. Se decía que con el fin de promover la industria en Castilla los tejidos debían ser exonerados del pago de la alcabala en su primera venta o permuta, siempre que ésta se hiciera al por mayor y en los mismos pueblos donde se hubieren fabricado. Además de la protección estatal a la industria, otro de los métodos que ayudarían para su crecimiento sería, según Uztáriz, la concesión de privilegios por parte de la Corona a la labor de operarios destacados. Concluía haciendo un diagnóstico general de la situación por la que atravesaba la industria:

Comprendo -decía-, que así la destrucción de nuestras manufacturas, como el atraso de nuestros comercios, proceden principalmente, no sólo de la mala regulación de los aranceles para los derechos de entrada y salida; sino también de las considerables gracias que en Cádiz, y en otros puertos se han concedido, y se toleran a los compuestos que vienen de afuera...⁴⁵.

Otro de los economistas españoles de significación fue Bernardo Ulloa, quien recibió una influencia notoria de parte de Uztáriz. Como éste, creía que el retraso industrial durante la primera mitad del siglo XVIII se debía, en primer lugar, al exceso de gravámenes que elevaban el precio de los tejidos peninsulares e impedía la competencia

con los textiles extranjeros. En segundo lugar, las fuertes contribuciones impuestas por las aduanas interiores, impedían la extensión del mercado, ya que mientras imponían crecidos derechos a los materiales y tejidos nacionales que transitaban por el interior del país, así como a las manufacturas de exportación, se cobraban derechos moderados en la entrada de tejidos extranjeros⁴⁶. Para ayudar al fortalecimiento comercial español y evitar su desplazamiento del comercio americano por las ponencias extranjeras, proponía Ulloa ejercer una prohibición absoluta en la introducción de tejidos extranjeros en Indias. El abastecimiento de éstos creía que lo podían o debían hacer las fábricas españolas. Para poner en práctica sus ideas aconsejaba quemar los tejidos extranjeros que se encontraran en el Nuevo Mundo después de un plazo prudencial concedido a quienes los hubieran introducido antes del decreto. Sin embargo, era consciente Ulloa de que España no podía mantener el número de telares suficientes para el abastecimiento colonial, y de que aún cuando pudiera llevarse a cabo el desarrollo fabril, el "ocio de la nación" malograría estos intentos. Las deficiencias podrían solucionarse, según él, con el abastecimiento de telares en diversas regiones de España y por una protección más directa por parte del Estado⁴⁷.

Por su parte, Joseph de Campillo y Cosío por 1743 sustentaban una tesis más precisa y de mayor alcance que la enunciada por sus predecesores. En esta queda ya configurada una concepción colonialista por la que América debía ser tratada bajo dos puntos de vista. En primer lugar como mercado o consumo de "nuestros frutos" y demás mer-

cancias y, en segundo lugar, como una gran porción de la Monarquía en la que se debe realizar las mismas mejoras que en la metrópoli⁴⁸. Sin embargo, en materia textil era claro y cortante: las fábricas eran lo único que de ningún modo se debía permitir en las colonias por ser perjudiciales a España; comprobaba que, por el contrario, era lo "único que ha tomado cuerpo", destinándose su producción no sólo a los indígenas pobres, sino también a los españoles de medianos recursos⁴⁹. De esta manera, la política del estado debía encaminarse a prohibir el funcionamiento de "fábricas que perjudiquen a las pocas que hay en España, o a las muchas que puede y debe tener... [lo cual era], muy conforme y arreglado a toda razón de estado y buena política..."⁵⁰. Como Ustáriz y luego Ulloa, Campillo y Cosío creía que los subidos derechos y restricciones al comercio de España con América propiciaban a las otras naciones para introducir sus productos en el Nuevo Mundo. De aquí se originaba el contrabando y se acrecentaba cada vez más la creación de muchas fábricas en los reinos del Perú y Nueva España, "en donde en el día se ven millares de telares"⁵¹. Esta permanente contradicción entre la idea de que las posesiones de América debían ser tratadas como parte integrante de la Monarquía -y realizar en ellas todas las mejoras posibles como si fueran para la metrópoli- y aquella que ponía énfasis en el papel colonial del Nuevo Mundo -cuyas funciones principales debían estar encaminadas al abastecimiento de materias primas y metales preciosos- complicó más el problema económico metropolitano.

Bernardo Ward como muchos hombres de su tiempo, consideraba que los derechos que tenían que pagar la industria y el comercio eran

un obstáculo serio para el desarrollo industrial y comercial de España. Creía que se debían rebajar los impuestos interiores y fomentar tal exportación hacia las Indias con el fin de evitar el comercio ilegal. Tal vez Ward tenían razón cuando en 1762 exclamaba que

tanto nuestros tratados de comercio como el arreglo y sistema actual de nuestras aduanas parecen hechos para una nación que no tenía, ni jamás había de tener y pensar en fábricas, artes, agricultura, comercio activo... pues se oponen tan diametralmente a todos estos importantísimos objetos que parecen se formaron... para acabar con ellos y con España, y así nadie se maraville de nuestros atrasos y decadencias⁵².

La preocupación por un desarrollo industrial y el consecuente abastecimiento de la metrópoli a sus colonias eran más agudos a medida que las necesidades del mercado colonial crecían. Por otra parte, la producción extranjera era cada vez más competitiva, barata y capaz de anular la producción nacional al llenar el mercado americano a través del contrabando que crecía al compás de una creciente producción industrial. Los proyectos y la realidad casi nunca coincidían en esta materia, pues la limitada capacidad productiva de la industria española y el monopolio comercial dejaban de lado cualquier intento de destruir el contrabando. Francisco Romá y Rosell en 1768 creían que el único sistema por el que se podría acabar con el comercio ilegal en América y lograr "la común felicidad de la metrópoli y sus colonias", era la "mutua correspondencia" entre manufacturas, excedentes peninsulares y producciones (materias primas) americanas⁵³.

Este esquema era alimentado por la tradicional idea expuesta por Campomanes de que el contrabando era fruto de lo "sobrecargados" que llegaban los géneros desde España y a la serie de obstáculos que imponía el sistema de aduanas. De esta manera se dificultaba el comercio directo con los dominios ultramarinos⁵⁴. Campomanes intentaba llegar más allá de lo que para entonces se había planteado. Creía provechoso realizar análisis de mercado por medio de agentes comerciales o representantes de la Corona, cuya función sería analizar el mercado de los productos españoles en el extranjero y en las colonias. Esta sería una base sobre la cual el estado podría trazar una política comercial más conveniente y elevar la exportación de la producción nacional⁵⁵.

Pero lo cierto es que para este tiempo la misma Corona había establecido y legalizado el comercio de géneros extranjeros con las colonias, unas veces de manera directa y otras indirectamente. Por ejemplo en octubre de 1777, el Intendente de la Habana manifestaba que las embarcaciones de libre comercio procedentes de Cádiz llevaban fuera de registro la mitad o tercera parte de los géneros, "entre ellos zarzas inglesas o francesas por géneros pintados de las fábricas de España"⁵⁶. El problema era un poco anterior. Desde 1771 se denunciaba que era difícil controlar el fraude únicamente por el registro o factura, pues al no llevarse los tejidos para su revisión a la aduana, empacaban y prensaban las cajas con el fin de que disminuya su tamaño y quepa en la embarcación. Era evidente, entonces, que la mera presentación de las facturas no representaba el total de las transacciones comercia-

les. Por otra parte los reconocimientos no se llevaban a cabo, ya que únicamente se trataba de medir y gravar la mercadería a través del procedimiento conocido como palmeo. La solución a este problema era más grave, ya que además de los contratiempos causados a los comerciantes, representaba nuevos gastos para la Real Hacienda al hacerse necesarios más dependientes oficiales. Una de las medidas que sugirió la Junta de Comercio de Barcelona fue ordenar que los fabricantes estamparan con un sello o marca de fábrica al principio y al final de cada pieza de los tejidos de algodón.

Varias reales órdenes se destinaron para tratar de solucionar los problemas anteriores. En 1773 se resolvió que en adelante los tejidos de fabricación nacional que tengan que pintarse en las fábricas del propio reino, se presenten en la aduana respectiva con el fin de que al principio y al final de cada pieza se marque con un sello "o marchamo" de la aduana a la que se llevaran. Se resolvió también que las platillas reales que vengan de fuera del reino para "pintarse" también se las marque y se consigne su destino, y por fin, que si los fabricantes comprasen algunos lienzos extranjeros de este tipo, después de introducidos en las tiendas o lonjas para pintarlos "se los presente a la aduana para su sello... bajo pena de decomiso"⁵⁷. Así, de una manera explícita se permitía el ingreso de tejidos extranjeros, con lo cual la producción inglesa y francesa lograba legalizar directamente sus introducciones en la Península, y a través de ella en los dominios coloniales.

Más concretamente se permitió en noviembre de 1785 que se vendan a la Compañía de Filipinas todos los tejidos de algodón extranjeros confiscados. De la misma manera se ordenó que todos los géneros aprehendidos en las Indias podían venderse al público después de comisados y que su producto se reparta⁵⁸. Con estas autorizaciones, los tejidos extranjeros casi directamente pasaron de España rumbo a América, ya que el mecanismo de respuesta creado por los comerciantes en muchos casos, fue permitir e incluso "ayudar" a los comisos, legalizarlos y comprarlos por medio de sus agentes, para luego distribuirlos en el mercado libremente.

Más tarde, estos problemas unidos a los que provocaron las reales cédulas de 11 de julio de 1786 y 20 de agosto de 1788 levantaron la voz de protesta de Melchor Gaspar de Jovellanos. A su juicio, estas dos cédulas debían revocarse "del todo". La primera hacía referencia a la imposición de una "contramarca" que debían llevar los paños nacionales destinados al Nuevo Mundo, y la segunda declaraba la prohibición de embarcar a Indias paños extranjeros, en calidad de "por ahora". Según Jovellanos y la Junta de Comercio, era perjudicial para la metrópoli el que se pusiera en práctica la cédula de 1788, ya que si era "cierto que los paños nacionales no alcanzan al surtimiento de nuestro consumo interior, resultará que si se extraen a América, tendrán los españoles que vestirse de paños extranjeros, siempre más caros; quedarán por consiguiente defraudados del derecho de consumir los nacionales, y todo el beneficio de este consumo recaerá sobre moradores de América, con perjuicio de los de la península". Para Jovella-

nos, las colonias son útiles en la medida que pueden absorber los excentes de la industria metropolitana. América solo le sería útil a España, en la medida en que ésta pudiera sobrepasar el nivel de producción destinada para el consumo interno. La idea era clara: "el primer objeto de la industria de una nación es surtirse a si misma; el segundo, formar sobrantes para surtir a sus colonias ultramarinas; el tercero, multiplicar estos sobrantes buscando su consumo en cualquier parte del mundo. Pero dejar desprovista la metrópoli de los productos de la industria nacional, para proveer con ellos a las colonias,"será lo mismo que socorrer la necesidad de afuera, y dejar el hambre dentro de casa"⁵⁹.

Al parecer, era claro y económicamente necesario el abastecimiento de productos extranjeros, cuyo comercio traería la ventaja de incrementar la hacienda real con los derechos que pagarían estos géneros a su entrada al país por almacenajes, comisiones o conducciones hasta los puertos de embarque de las posesiones ultramarinas y, por consiguiente, con los derechos que se cobren en los puertos coloniales. Además de fomentar el comercio, serviría para fortalecer la marina mercante española. Por otra parte, el surtimiento de tejidos extranjeros a las colonias era para Jovellanos absolutamente necesario, dada la incapacidad de la metrópoli para realizar el abastecimiento con géneros nacionales. De allí que los productos extranjeros debían ser tratados como nacionales una vez admintidos por la metrópoli tanto por los derechos que pagaban como porque venían a llenar el déficit de tejidos en la producción nacional y ser necesarios, a su vez, para el surtimiento

de las colonias. De esta manera se abandonarían "en hora buena al extranjero las primeras ganancias -decía-; pero sean para nosotros todas las ganancias mercantiles que debe producir desde que el género entró en nuestras manos hasta que llegalas del último consumidor⁶⁰.

Jovellanos era partidario de la imposición de aranceles altos sobre los géneros extranjeros hasta encarecerlos, con el fin de facilitar el consumo de los nacionales. Esta circunstancia lo persuadía para indicar que los géneros extranjeros en su salida y entrada a América deberían ser libres como los españoles, con lo cual se lograría cortar el contrabando de paños. Calculaba que este tipo de paños que llegaban a España y seguían su camino hacia América, iban gravados por un treinta o cuarenta por ciento sobre los nacionales, hecho que impulsaba el contrabando. Así, la metrópoli era el embudo por donde se introducían los géneros extranjeros en el Nuevo Mundo, bajo su aspecto legal, ya que llegaban a título de españoles. Este hecho creó una "superabundancia" en América y motivó la cédula de 1788. Por ello era no sólo preferible, sino hasta indispensable que se revoque la prohibición de embarcar paños extranjeros a las colonias americanas; y se restituyan el "utilísimo ramo de comercio y economía, a su antigua libertad". Era también indispensable disminuir o quitar del todo los derechos impuestos sobre los géneros extranjeros en su paso a las Indias, para obstaculizar el comercio ilícito⁶⁷. Sin embargo, esto no habría sino apresurado la destrucción industrial americana y el desplazamiento de la industria catalana de su principal mercado: el colonial.

En lo que se refiere a las "contramarcas" que debían exhibir los tejidos nacionales, decía Jovellanos que, de imponérselas, no harían sino estorbar la fabricación y no traerían beneficio en el control del fraude que pueda realizar el fabricante o comerciante; si éste existe en relación con una marca, bien puede realizarse en relación con dos. Estas formalidades exigidas en el embarque de paños españoles, lejos de fomentar la industria, la desalientan. En vista de estos problemas, "yo me reduzco a mi principio -concluía-, que jamás me cansaré de inculcar: la industria sea la que fuere, solo puede esperar del gobierno liberal, luces y auxilios. Si en vez de ellos se la oprime con sujeciones y gravámenes, dentro de un siglo tendremos tan pocos y tan malos paños como ahora" 62.

Como se puede apreciar, las soluciones ofrecidas por cada uno de los políticos españoles sobre el problema industrial de España eran variadas y en líneas generales más teóricas que prácticas. A lo largo del tiempo se va afirmando la idea de que era necesario sacrificar y suprimir las cargas arancelarias, que en vez de impulsar la producción industrial nacional la obstaculizaban. Se cree firmemente en la extirpación del monopolio gaditano para abrir los puertos a un comercio más libre y abierto. Sin embargo, no se había llegado a sistematizar más allá de estos problemas apreciables a simple vista, un plan económico global para la dispar realidad económica española. Un pensamiento económico español existe, pero como señala J. Muñoz Pérez, vario y disperso, en donde se encuentran señalados todos los errores pero sin atinar con el camino de las soluciones. No creemos que lo que le hizo falta

a España fue "un economista a la altura de la circunstancias"⁶³; creemos, por el contrario, que hubo muchos a la altura de ellas y que precisamente por eso concibieron los problemas a su manera y trazaron soluciones que a primera vista parecían las más adecuadas. Antonio García-Baquero G. muestra cómo a lo largo del siglo XVIII, la corona española intentó rescatar el comercio de manos extranjeras a través de una serie de reformas en los sistemas de navegación -como por ejemplo, el decreto de obligatoriedad de que sean nacionales los navíos que frecuentaran la ruta atlántica-. Por otra parte trató de ejercer la explotación colonial en su más estricto sentido, no sólo con la idea de que las exportaciones americanas fuesen en caudales y materias primas, sino con las prohibiciones tajantes respecto a que no se permitiese en el Nuevo Mundo el establecimiento de ningún tipo de industrias de transformación (con excepción del azúcar). No deja de observar García-Baquero la poca efectividad de estas medidas, sobre todo en lo que tiene que ver con el comercio de extranjeros⁶⁴. Con la liberación del comercio en 1778, los productores y comerciantes de Cataluña y Valencia se beneficiaron al poder embarcar sus géneros directamente a América sin tener que transportarlos primero a Cádiz. Esta medida puso a su disposición el vasto y rico mercado colonial⁶⁵.

El problema económico no dejaba de inspirar soluciones. A principios del siglo XIX las ideas librecambistas empezaban a introducirse en España. Uno de sus más claros representantes, Alvaro Flórez de Estrada reclamaba en 1811 que el gobierno español debía reconocer y reparar los errores cometidos en relación a sus colonias, lo cual se

podría lograr únicamente respetando la propiedad individual y la libre elección de los oficios bajo la protección del estado. Criticaba duramente el papel del estado español y su política colonialista frente a los americanos.

Fácil es ver -decía- que el gobierno español, desde el descubrimiento de América, abrazó un sistema económico, el más opuesto a los principios sencillos... sistema que con precisión debía causar la decadencia de la nación. No me atreveré a declarar contra el abuso o insoportable despotismo de no permitir a los americanos dedicarse al cultivo de muchos y necesarias producciones y al establecimiento de fábricas aún de artículos de los más ordinarios y de mayor consumo. No creo que se halle una sola persona tan ignorante, o de tan mala fe que no se atreva aún el día, a sostener que los americanos pueden prosperar con tales prohibiciones⁶⁶.

De todo lo anterior, puede observarse que los "economistas" que se atrevieron a abordar el problema industrial y su repercusión en el Nuevo Mundo, pusieron énfasis en dos hechos evidentes y que a la postre fueron incontrolables: en primer lugar el atraso económico interno que imposibilitaba el abastecimiento de bienes manufacturados al consumidor americano y en segundo lugar, la dependencia continua de la producción inglesa, holandesa y francesa, la que se fue incrementando al compás de los elevados niveles de producción textil que caracterizó a éstos en la segunda mitad del siglo XVIII. La economía española jamás

estuvo preparada para una industrialización capaz de abastecer su mercado interno y peor aún el de sus colonias. Cuando ésta despegó en la región de Cataluña, tuvo que soportar varias crisis que detuvieron su impulso original. En éstas el papel cumplido por las interrupciones transatlánticas originadas por los conflictos políticos-militares fue determinante, ya que si por un lado Inglaterra frenaba una posible competencia al cortarle los mercados americanos, por otro se fortalecía al colocar su producción en los mismos mercados coloniales, ya sea a través del contrabando, por conseción de neutrales o legalmente cuando los lienzos blancos llegaban a España para ser "pintados" en las fábricas catalanas. Este bloqueo industrial convirtió a España y sus posesiones, no sólo en sus mercados preferidos, sino también en los abastecedores de plata más importantes.

Si a estos problemas unimos la desarticulación regional española; la fuerza y predominio de los comerciantes andaluces, ligados estrechamente al capital extranjero y aislados del propio proceso industrializador y, por fin, la mentalidad "hidalga" que acosaba al español, claramente se apreciaría que estas condiciones despedazarían cualquier proyecto industrializador. Un claro ejemplo de la idea de "grandeza" del peninsular lo expresaba un funcionario del siglo XVII:

Dejemos a Londres esos paños tan queridos de su corazón, dejemos a Holanda producir sus telas, a Florencia sus sedas, a las Indias sus pieles, y Milán sus brocados, Italia y Flandes sus telas de lino..., /que/ nosotros somos capaces

de comprar estos productos, lo cual prueba que todas las na
ciones trabajan para Madrid, mientras que Madrid, no sirve
a nadie⁶⁷.

La situación descrita anteriormente era propia de España y del español. Por ello tal vez Vilar tenga razón al afirmar que éste, aún sin ser rico se hace servir y mantiene tras de sí un número creciente de productores, cuando, todo lo contrario, el nacimiento del capitalis
mo exigía la conversión del mendigo en asalariado, transformación que fracasó en España y no precisamente por cuestiones de "temperamento", sino por la existencia de un "clima económico en el que el rico podría fácilmente ser generoso y en el que el pobre tenía más interés en vivir al azar que en percibir un salario poco estimulante frente a las promesas de la aventura".

Por su parte muchos de los economistas españoles pensaban que la solución radicaba en la baja de los aranceles aduanales a favor de los productos locales; en un incremento sobre los extranjeros y en la prohibición absoluta del ingreso de los tejidos de los otros países al Nuevo Mundo. Otros pensaban en la liberación y exclusión de trabas al comercio con América y los más ingenuos en "la mutua correspondencia" entre los excedentes de la producción metropolitana y los bienes prima
rios de América, Pero la "común felicidad de la metrópoli y sus colonias" no era posible dado el atraso económico que padecía España. No es posi
ble creer que casi mecánicamente o por arte de magia, la prohibición de las fábricas americanas significarían el crecimiento de las de la me

trópolis, en tiempos en que la ampliación del comercio exterior arrasaba con las débiles economías tanto española como americana.

De esta manera, si por un lado el crecimiento industrial exigía protección, capital y un mercado integrado; por otro lado el carácter limitado de la producción textil y las características agrarias tradicionales, determinaban una solicitud incesante de géneros extranjeros que en grandes cantidades y a bajos precios desestructuraba cualquier programa de industrialización. El resultado fue el fortalecimiento de un capital comercial ligado fundamentalmente a los intereses ultramarinos tanto en el espacio metropolitano como en el americano y desligado de la inversión productiva. Así se anulaba cualquier intento local de desarrollo industrial con el mito del proteccionismo en favor de la producción textil metropolitana. Las grandes utilidades, la subida de los niveles de la producción de plata y la existencia de amplios mercados que posibilitaban la colocación de una gran cantidad de producción textil, especialmente extranjera, llevaron al sector mercantil español a desarticularse de un proyecto de industrialización e integrarse como agentes dinámicos de otros proyectos industriales en ascenso como era el caso del inglés.

Los problemas examinados anteriormente, si bien fueron discutidos ampliamente, en la práctica no tuvieron una repercusión profunda, pues la marcha de la producción textil del Nuevo Mundo tuvo perfectamente bien definidos dos sectores económicos que fueron su guía: el comercio exterior y la producción minera colonial. Sobre esta base sur

gieron "dos políticas": la preconizada por la metrópoli y la que en la realidad las autoridades coloniales llevaron a cabo.

Según C.S. Assadourian, la cuestión que permitiría entrelazar el apareamiento de los obrajes con la coyuntura textil española, estaría sujeta a la pregunta y respuesta de si realmente la producción obrajera sustituía las importaciones provenientes de la metrópoli. Como explicación sostiene que los géneros españoles estaban reservados al grupo económico dominante que podía tener acceso a ellos, mientras el mercado de tejidos ordinarios quedaría reservado a la producción indígena y a su sector comercializado y de subsistencia. Esta aclaración unificaría las sugeridas "dos políticas" de la Corona. La razón parece clara: por un lado, la política restrictiva se orientó hacia los tejidos finos, de alta calidad, ya que su expansión atentaría contra la apropiación de parte del excedente colonial que se ejercía a través del monopolio comercial. Por otro lado, a la metrópoli, que había logrado controlar la producción de tejidos finos, no le interesaba la destrucción de obrajes que por lo general producían telas de mediana e inferior calidad.

Esta interpretación se basa en los supuestos de que para poder abastecer el mercado colonial y reemplazar la producción local, la metrópoli necesitaría de una producción de grandes proporciones por una parte y, por otra, los precios a los que vendría gravada la importación textil estaría en contradicción con el nivel de ingresos de la gran masa de población. Se sumaría a estos problemas una circunstancia más: la resistencia que podrían levantar los empresarios texti-

les y demás afectados ante la posibilidad de ver destruíada la producción. Por ello, "la importación de tejidos finos y la producción de los obrajes -concluye- es la intersección exacta, para ese espacio y para ese momento histórico, que permite compatibilizar los intereses metropolitanos con el grupo de empresarios del conjunto regional"⁶⁸. Así se explica también que las disposiciones contra los obrajes no sobrepasen el nivel meramente enunciativo, aunque pueden ser un indicativo de presiones de diversos sectores en su búsqueda por encontrar mayor disposición de mano de obra; de denuncias por la explotación indígena al interior de los obrajes; temores de la metrópoli por un posible paso hacia la producción de tejidos finos; o simplemente artificios para acrecentar los ingresos de la Real Hacienda so pretexto de la destrucción de obrajes⁶⁹.

Creo personalmente que todos estos factores se manifestaron claramente en diversos períodos de la vida textil americana y fundamentalmente en la de los obrajes. Sin embargo, no hay que perder de vista que los sectores artesanal -doméstico y a domicilio gozaron de una amplia libertad de trabajo, el que a la postre sería más importante que el obrajero. Esta dicotomía entre lo que podríamos llamar "política obrajera" y "política artesanal-doméstica", muy distintas entre sí -al menos en los enunciados-, marcó la pauta para un mayor desarrollo del último sector a finales del siglo XVIII y fue la base para la superación del obraje a través de las fábricas de pintados.

Por otra parte, creo que es necesario ampliar el análisis so

bre las razones por las que los poderes políticos internos colaboraron con las industrias locales. Hans Pohl piensa que existieron dos razones que explican este procedimiento: la primera se expresaba a través del reconocimiento sobre la necesidad de proveer a la mayoría de la población de artículos lo más baratos posible. Sin duda esta es una de las razones; pero añade a continuación que el colaboracionismo de las autoridades estaba regido por una política de "asistencia social" para con los indios, generalmente ubicados en el interior de las regiones⁷⁰. Así, la finalidad de este consentimiento tácito radicaba en la posibilidad de proporcionar medios para la subsistencia de aquellos a través de una actividad industrial. Este criterio engloba tanto la producción obrajera (lana) como la originada en el sector algodonero con el trabajo doméstico o artesanal, cuyo ejercicio tuvo una respuesta doble por parte de la Corona como he sugerido antes. Por otra parte, la actividad textil de las comunidades estaba regida por lo que se podría llamar una "racionalidad" económica propia lejos de ser concebida como una "política" del estado.

Parece seguro que las aspiraciones de la Corona estaban encaminadas al ordenamiento del trabajo en los obrajes y no a su abolición. No creo, sin embargo, que la Corona, bajo el pretexto de la protección al indígena en el fondo estaba creando un mecanismo por el cual podía suprimir la competencia de la industria colonial, principalmente en Nueva España, como piensa Greenleaf⁷¹. Puede sostenerse simplemente que la Corona, al reglamentar el trabajo indígena estaba garantizando la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que en el caso de los operarios

esclavos o reos, los mismos dueños de los obrajes cuidaban de su protección, por la inversión que éstos representaban⁷². Podría reconocer se síntomas de lo afirmado por Geenleaf en las cédulas de 1601 ó 1609 que prohíben o limitan el trabajo indígena en el obraje. Pero si introducimos un elemento nuevo en el análisis, el de la liberación de la fuerza de trabajo hacia el sector más dinámico de la economía colonial como fue el sector minero, la perspectiva cambia completamente. A la Corona le interesa fundamentalmente la mayor extracción de metales preciosos para lo cual pretendió cortar el suministro de fuerza de trabajo al sector que menos ventajas económicas le producía y engrosar el ejército de trabajadores mineros en momentos en^{que} la crisis demográfica ha llegado a su momento más crítico⁷³. Este hecho nos haría retomar el factor negativo que repercutió en una limitación de la expansión textil, es decir, la carencia de mano de obra especializada que para Hans Pohl es fundamental. Sin embargo, por la crisis de la población de principios de siglo XVII, este problema habría que atribuirlo a todos los sectores económicos -dada la escasez generalizada de mano de obra indígena- y no sólo al textil.

Pero por lo general fue oscuro el panorama de la política real. Por ello Haring tal vez tenga razón al afirmar que en lo que se refiere al problema de la industria colonial, es difícil descubrir "política" alguna, de rasgos determinados o de lineamientos bien definidos que por lo general se atribuyen a las ideas mercantilistas de la época. Creo así mismo que Silva Santistevan tiene razón en lo referente a obrajes, en cuanto a que las declaraciones de la Corona eran in-

ciertas: "los medios que se toman un día se echan de lado al siguiente, parece que quisieron acabar con los obrajes y luego se conceden nuevas licencias; unas prohibiciones se refieren a todos los obrajes, otras a sólo determinados. No distinguen, son a veces absolutas, a veces particulares"⁷⁴. Esta contradicción fue permanente durante todo el período colonial.

En la actualidad no existen dudas acerca de que las medidas adoptadas eran versátiles, arbitrarias y a menudo poco efectivas. De la misma manera las motivaciones que precedían a las restricciones eran variadas. Unas veces tenían que ver con la protección del indígena, otras con el freno o destrucción de los excedentes que salían para el intercambio colonial, las más para favorecer a la industria y el comercio español y pocas para incrementar la Real Hacienda. Pero esta inestabilidad de criterios y variedad de intereses, hacen pensar, aunque sea hipotéticamente, que la famosa protección industrial era un mito. La crisis de la segunda mitad del siglo XVI y siglo XVII; el fortalecimiento de la organización gremial y el escaso nivel de participación en las exportaciones hacia las Indias pueden afirmar esta idea. La reafirma el hecho de que las motivaciones que aparecen en las órdenes e instrucciones reales a funcionarios del sistema, siempre hacen hincapié en el "enflaquecimiento" comercial. Dicho de una manera más simple, las restricciones no parecen ser sino el fruto de la presión del sector comercial metropolitano e incluso americano, que disfrutaban de los privilegios del monopolio comercial, al constituirse éstos en los principales intermediarios de la producción extranje-

ra que llegaba a España y que luego salía para las posesiones ultramarinas. Por ello Humboldt parece tener razón cuando afirma que la oposición a la producción manufacturera colonial no surgió de los industriales españoles, sino de "los negociantes monopolistas, cuyo influjo político se halla protegido por una gran riqueza y sostenido por el conocimiento interior que tienen de las intrigas y necesidades momentáneas de la corte"⁷⁵.

Pero sea de esto lo que fuere, la política sobre la industria textil novohispana y americana en general, en su evolución tuvo varios períodos definidos. El primero se caracterizó por la amplia libertad de producción textil dada la incapacidad de la producción española para satisfacer los mercados americanos, cuya demanda al parecer estaba llevando a la "ruina" a los consumidores peninsulares frente a la constante salida de tejidos hacia el Nuevo Mundo. Como respuesta, las Cortes de Valladolid cerraron los nuevos mercados. Esta medida resultó en beneficio de la instalación obrajera. Su desarrollo fue favorecido por el arribo de operarios especializados, además del sometimiento a los obrajes a los mandatos de las leyes de Castilla⁷⁶. Este primer período puede situarse entre la década de 1530 y 1569; el segundo a partir de este último año en que empezaron las llamadas "restricciones" con el fin de mantener un monopolio en favor de la industria española. Sin embargo, estuvo lejos de provocar lo que Vives llama la "decadencia de las industrias" que habían empezado a surgir en el nuevo continente⁷⁷.

En el primer período la política de la corona se había manifestado en varias ocasiones a través de órdenes tendientes al incremento del trabajo textil. Por ejemplo en 1530 se ordenó que "todas las mujeres, así españolas como naturales de la tierra, se pongan en costumbre de hilar lino, lana y algodón, y hacer telas de paños y lienzo en sus casas"⁷⁸. En 1538 se había fundado el primer obraje en Puebla y diez años después se autorizó a la misma ciudad para que pueda fabricar tejidos de seda⁷⁹. Al parecer en 1542 el Virrey don Antonio de Mendoza había realizado las primeras ordenanzas de obrajes, obligado por la realidad económica de las nuevas colonias. Así empezó a desarrollarse la industria textil, sobre todo la novohispana, sin contradicción absoluta por parte de la corona⁸⁰.

El segundo período empieza en 1569 cuando se dictan las nuevas ordenanzas por parte del Virrey Enríquez para los obrajes de Nueva España, al tiempo que Toledo era nombrado Virrey del Perú, entre cuyas instrucciones recibió la orden de cerrar las factorías textiles existentes. Estos hechos sin embargo, no significaron que la industria, sobre todo la textil-obrajera, entraría en "decadencia", ya que la reglamentación jurídica no hace sino permitir, y de manera explícita, el funcionamiento de los obrajes, hecho que es extensivo para el Perú cuando Toledo dicta las ordenanzas pertinentes en 1575. Con toda razón, podría asegurarse que a partir de 1569 empieza un nuevo período en el cual la industria obrajera se organiza legalmente dado el incremento que iba tomando frente a la necesidad de llenar los vacíos que dejaba la producción metropolitana. En esta fecha empieza el re-

lativo auge de los tejidos de lana alentado por el continuo crecimiento de los niveles de la producción minera y la ampliación del mercado intercolonial. A finales del siglo XVI, se promulgan nuevas ordenanzas. Para Nueva España en 1593 y para el Perú en 1597. La corona intenta regular la concesión de licencias para la fundación de obrajes, mientras quedaba la organización artesana, para estos tiempos plenamente consolidada.

Las presiones comerciales e industriales de la metrópoli impugnaban el funcionamiento de los obrajes y propugnaban su extinción. Luis de Velasco mantuvo abiertas sus puertas⁸¹ a pesar de las órdenes contrarias. Esta lucha entre los intereses peninsulares y americanos no terminaría sino con la independencia, pugna que por otro lado era común para ambos vireinatos. El 2 de septiembre de 1584 se ordenó al conde Villar, Virrey del Perú, que no se admitan obrajes de paños finos y de colores⁸². Cinco años más tarde, para Nueva España, se ordenó también "que los obrajes de tejidos sean quitados" y cesen en su funcionamiento. Frente a esa medida el cabildo envió una delegación a fin de obtener el consentimiento del virrey para que no haga efectiva su medida, por ser perjudicial para la ciudad⁸³.

En estos tiempos existía ya una creciente industria textil. Se calcula que a principio del siglo XVII existían 114 grandes obrajes ubicados principalmente en la ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca y Texcoco, así como en Querétaro y Valladolid⁸⁴. Eran tiempos en que el alza de la producción minera impulsaba fuertemente una pro-

ducción textil que se había constituido ya como una forma autónoma de organización con características propias. Por ello el Virrey Velasco, hijo, se opuso a la medida de cerrar los obrajes ordenada por la Corona; argumentaba que sería en "gran perjuicio de las repúblicas y real hacienda, pues la más de la gente del reino se viste de ellos y casi todos en tiempo de falta de flota la suplen con los paños de la tierra. Y las contrataciones de ellos son de mucho interés para la Real Hacienda de S.M.", aunque compartía la exigencia del estado por el cumplimiento de las ordenanzas y visitas a los obrajes, para "remedio de los agravios que los indios reciben en ellos"⁸⁵. La expansión textil de estos tiempos parece haber sido importante ya que en 1595 se llegó a proponer al Consejo de Indias por parte de Marcos Guerrero, alcalde del crimen de México, que se cree un estanco de obrajes como un medio de acrecentar la Real Hacienda⁸⁶.

Es posible que el desarrollo del sector textil, de ningún interés para la corona frente al sector minero, por estos tiempos estuviera erosionado, aunque sea de manera relativa, la fuerza de trabajo disponible para la labor en las minas, toda vez que los niveles de la población habían llegado a su punto más bajo. Esto explicaría la expedición de las dos cédulas reales, que se dictaron en 1601 y 1609 y cuyo fin era terminar con las asignaciones de mano de obra indígena a los obrajes. Esta disputa originó la petición del Virrey Velasco en el Perú, que en mismo año de 1601 solicitaba que no se quiten los operarios indígenas de los obrajes, que en aquel reino "hay muchos que no alcanzan su caudal para vestirse de ropa de Castilla"⁸⁷. Las reales cédu-

las, en principio parece que tuvieron tres perspectivas: en primer lugar, la protección y "conservación" del indígena frente a la creciente explotación criolla; en segundo lugar, cortar la competencia textil que las colonias podían presentar a la industria y al comercio peninsular y, finalmente, liberar fuerza de trabajo para engrosar la ya asignada para la explotación minera, sector económico dominante al que mayor interés prestó la Corona. Pero sea de esto lo que fuere, ninguna de las provisiones surtió efecto, ya por el interés de las autoridades coloniales en conexión con los intereses privados de los obrajeros, ya porque al gobierno le convenía el ingreso de dinero que la venta de ropa le producía con el cobro de las alcabalas y porque, en fin, era impotente para suprimir algo que ya había tomado cuerpo y se expandía rápidamente. Esto me induce a pensar que la industria textil americana se movió autónomamente, sin que la Corona haya podido someter a las unidades de producción a un marco restringido de operación imponiéndole topes, tanto en el sector obrajero como en el artesanal como piensan algunos estudiosos⁸⁸. No creo, por lo tanto, que las "rigurosas licencias" para el funcionamiento de un obraje o las detalladas prescripciones técnicas para los talleres artesanales signifiquen que la corona tuvo "la espada en el cuello" de la producción industrial, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVI en que el sector obrajero y artesanal se consolidan.

El tercer período, 1634-1750, se caracterizó por la concesión de licencias y la legalización de los obrajes existentes a través de las llamadas composiciones. Por ello no es de extrañar que la corona

haya proporcionado permisos como los que se dieron en 1680 y 1681 a la Audiencia de Guadalajara para el funcionamiento de obrajes como un medio de solución a la pobreza de sus habitantes⁸⁹. También en 1730 el Rey facultó al Virrey de la Nueva Granada para que autorice el funcionamiento de fábricas de paños y chorrillos en la Real Audiencia de Quito⁹⁰.

Las autoridades coloniales por su parte, siempre estuvieron de acuerdo en permitir libremente el funcionamiento de obrajes. El Conde de Monterrey en 1603 ordenaba que se cuide mucho de la conservación y funcionamiento de los obrajes y "que no sólo no se quite y detenga sino que en cuanto sea posible no se enflaquezca ni disminuya notablemente"⁹¹. Un criterio similar a este pesó para que caigan al vacío las prohibiciones que ordenaban detener la expansión de la industria en Nueva España dictados en 1594 a la Real Audiencia de México, en 1612 al Marqués de Guadalcázar; así como las que se dictaron en 1649 al Conde de Alba de Aliste, en 1653 al Duque de Alburquerque y en 1696 al Conde de Moctezuma. Por ellas se pedía que diesen "orden en que no fuesen en aumento dichas labores", dado su constante crecimiento. Estas órdenes fueron meras fórmulas declarativas que quedaron escritas en las Instrucciones que se les proporcionaba a los virreyes antes de entrar a ejercer su cargo. En todas ellas se repetía que en el "entretanto... proveo conforme a... lo que más convenga, no sólo no se aumente la labor y trato de dichos paños; antes los repareís y detengaís cuanto buenamente pudiereís y se supiere". Fuera de éstas amenazas, nunca se volvió a tocar el asunto de una manera drástica como pa

ra cortar la industria textil americana que enflaquecía "el trato y comercio de aquellos reinos con: estos"⁹². Aún tomando en consideración las medidas dictadas para la destrucción de obrajes en 1680, que al final no se cumplieron, la política de la corona en esta materia fue un largo "entretanto" que duró tres siglos, bajo los cuales floreció y languideció la producción obrajera y algodонера, entregadas más a los ciclos económicos internos y externos que a los lejanos mandatos reales, por lo general contradictorios.

La decadente industria española del siglo XVII hacía imposible el abastecimiento colonial, por lo que el comercio transatlántico difícilmente podía dejar de lado las mercaderías francesas para el aprovisionamiento del mercado americano; así como todos los géneros europeos que habían encontrado su puerta de entrada a través del contrabando, que al final se veía simplemente complementado por la llegada irregular y a veces imprevisible de la mercancía legal. Este hecho ponía en evidencia la escasa aportación de la industria española al consumo total de los artículos europeos que se traficaban en Indias⁹³. Como se ha repetido, esta fue una de las causas del avance de la producción interna frente a una política metropolitana contraria a su crecimiento. Por otra parte, el contrabando resultaba altamente beneficioso para comerciantes y autoridades coloniales. En 1702 se decía que no hay razón para admirarse por su pronto enriquecimiento puesto que ellos eran los beneficiarios de este comercio. "Estas facilidades provocan la abundancia de mercancías de Europa en Indias y arruinan el comercio de flotas y galeones. Ingresan por la costa del Golfo y por las

de Caracas mayor número de telas y tejidos en un año que los que traen las flotas de España en tres. La prueba más evidente de ello es su ba ratura"⁹⁴. Como un medio para detener las entradas ilegales se propo-
nía también en el Nuevo Mundo una "absoluta prohibición" de todos aque-
llos tejidos que no fuesen españoles, olvidando el hecho evidente de
que España era incapaz de abastecer a sus propias colonias, por la in
suficiencia, según algún autor, de telares y porque "la gravedad y ocio
de la nación malograría el acierto de esta importancia"⁹⁵.

En el cuarto y último período (1750-1810), la política metro-
politana reinicia sus ataques contra "las fábricas" del Nuevo Mundo en
momentos en que fortalece la dependencia con sus colonias. Sin embar-
go, es claro el hecho por el cual las autoridades coloniales impulsan
el trabajo del hilado y tejido aunque sea sólo con el ánimo de crear
una producción de autosubsistencia. A esto se sumó la expansión del
algodón propiciada por el mismo Estado colonial en el sur de Nueva Es-
paña, circunstancia que colaboró para incrementar el trabajo del algo-
dón.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre
todo a partir de las llamadas reformas borbónicas, entraron en escena
nuevos intereses económicos en el sector mercantil. En este tiempo se
asiste a la transferencia de inversiones del comercio hacia la minería
y la agricultura por parte de los "antiguos comerciantes" del Consula-
do de México, cuya esfera de influencias, tanto económicas como políti
cas se vio reducida con la creación en 1795 de los nuevos consulados

de Veracruz y Guadalajara. Estos respondían a la creciente fuerza que habían venido impulsando esas dos regiones del país. A esto se sumó el hecho de que la metrópoli intentaba estimular el desarrollo de zonas productivas de materias primas, concretamente de algodón en el Golfo, para alimentar la producción textil catalana⁹⁶. Al surgir un nuevo sector de comerciantes, su esfera de acción empezaba a desbordar la influencia de los grandes comerciantes mexicanos, con lo cual la industria textil se fortaleció y se expandió a través de una nueva organización, ajena a la estructura productiva obrajera.

El mayor dinamismo que mostraba la economía de Nueva España, superaba la política textil restrictiva de la Corona. Ayudó al fortalecimiento de esta situación un incremento en la presión por percibir mayores derechos sobre la comercialización de mercancías españolas. Los textiles de lana, algodón, lino y cáñamo fabricados en España estaban exentos de derechos a su salida de la península, así como del pago del almojarifazgo al entrar en los puertos coloniales. Sin embargo, la alcabala del 3% que se cargaba, primero en el puerto de entrada y luego el 6 por ciento en el lugar de la venta, y el lucro exagerado de los comerciantes que manejaban el negocio de las telas importadas, repercutieron directa y favorablemente en el crecimiento de la industria textil de Nueva España. Además se había prohibido la introducción a la colonia de géneros de algodón de otros países, beneficiando de esta manera la producción interior, pues era el algodón una de las principales materias primas que se trabajaban en la fabricación de los tejidos novohispanos⁹⁷. Si añadimos a esto la irregularidad de los en

víos transatlánticos, la aseveración de Gálvez se vuelve correcta:

han suplido /en México/ la falta que han tenido de los lienzos de Europa y Filipinas... acostumbrados ya a sus manufacturas, por la conveniencia y buena calidad de ellas, subsisten y se aumentan las fábricas de esta especie con perjuicio del comercio de España, cuyo interés consiste en que los naturales de Indias no se acostumbren a vivir independientes de esta monarquía para el socorro de sus necesidades⁹⁸.

Resalta de este juicio, que los tejidos locales llegaron a tener no sólo baratura, sino también un buen nivel de perfección.

Años después, Revillagigedo era más explícito al respecto. Confirmaba que los tejidos de algodón que se traían de España -por régimen legal- no resultaban muy accesibles ya que los producidos al interior de Nueva España, alcanzaban precios cómodos, que a pesar del alto costo de la fuerza de trabajo, se veían compensados por los crecidos derechos, fletes y otras recargas que sufrían sobre sí los productos europeos. Insistía, sin embargo, en que las fábricas locales no podían subsistir. Para el Virrey esta prohibición era sinónimo de "buena política"⁹⁹; política, por otra parte, que la misma autoridad se veía en la necesidad de contradecir. En 1792 presidiendo la Junta Superior de Real Hacienda, acordó aprobar la creación de una escuela de hilado y tejido de algodón, cuyo mantenimiento correría a cargo de las cajas de comunidad. La fuerza de trabajo se formaría por los indígenas del lugar, Tixtla, escogido para el efecto¹⁰⁰. Es posible que el sentido de

esta medida no esté reñido con la política metropolitana, al menos en el proyecto del Virrey Revillagigedo, ya que no impulsaba una industria, sino que fortalecía el autoabastecimiento de la comunidad indígena. Pero dejaría de tener validez esta posibilidad si pensamos que al fomentar esta situación se estuviera cerrando o limitando el consumo de la industria algodonera catalana, en el supuesto caso de que esta medida se la hubiera hecho extensiva para todo el espacio económico.

Pero la idea de Revillagigedo sobre la industria textil en Nueva España estaba de acuerdo con los criterios expuestos por los gobernantes españoles y su nueva política económica que tendía a reforzar los lazos de dependencia de sus colonias, fundamentalmente a través de la extracción de materias primas y fomento del comercio colonial. Para el virrey, la "primera verdad" consistía en el notorio incremento comercial y "felicidad de estos Reinos comparados los trece años del Comercio Libre con los últimos de flota". El comercio interior también experimentaba este crecimiento visible por el aumento de tiendas tanto en la capital como en las provincias; y el aumento de "la nueva clase de comerciantes". Según Revillagigedo, a este movimiento correspondía también la mayor participación de consumidores y compradores. Estas actividades comerciales estaban respaldadas por el aumento de la agricultura y la minería, así como de la burocracia y el ejército. Aquí está resumida la idea tradicional del crecimiento económico que experimentó la Nueva España al finalizar el siglo XVIII.

Pero esta idea de crecimiento en el comercio transatlántico

tenía sus limitaciones, precisamente en los géneros textiles y la falta de equilibrio entre lo que ofrecían los productores y comerciantes españoles y lo que requería por moda o necesidad la población americana. Revillagigedo expone dos casos o "extremos" que repercutían en este desequilibrio. El primero se presentaba como una consecuencia del régimen de flotas que llevó a los "comerciantes del antiguo tiempo" a cargar cualquier género con la idea de que en América no hay nada que sea despreciado aunque estuviera deslucido, pues la falta de continuidad en el arribo de las flotas aseguraba su venta. Con el nuevo régimen, esta idea cambió radicalmente, ya que la producción era más seleccionada y su venta obedecía a las modas vigentes en España en donde se seguía las de las principales Cortes europeas. Esto traía como consecuencia que muchas de las cosas que venían no tenían una pronta salida entre los consumidores americanos, "hasta que van introduciendo la moda y uso aquellas pocas personas que tienen menos miedo a la murmuración y censura de las demás". Pero este problema no era el único ni el principal; existía otro que podía tener una mayor repercusión sobre el crecimiento comercial y fomento de las fábricas españolas. Este radicaba en que los vendedores no se sujetaban a producir y comerciar lo que el público de Nueva España demandaba ya por gusto o por tradición. Por ejemplo hacía notar la solicitud y demanda que tenían los paños de rebozos entre las mujeres mexicanas, quienes

Lo llevan sin exceptuar ni aun las monjas, las señoras más principales y ricas, y hasta las más infelices y pobres del bajo pueblo. Usan de ella como mantilla, como manteleta, en estrado, en el paseo y aún en la cama. Se la tercián,

se la ponen por la cabeza, se embozan con ella y la atan y anudan alrededor del cuerpo¹⁰¹.

Creía Revillagigedo que este tipo de tejido podía ser fabricado con éxito en Cataluña en donde ya se tejían manufacturas análogas a estos géneros. Aducía además que los tejidos de algodón por su mayor volumen y peso causarían mayor costo en el transporte y que no podrían fabricarse en España por un precio que dejara utilidades al fabricante europeo, al comerciante que los despachase de allá y al que lo comprase en América para volverlos a revender. Estos problemas no los encontraba en caso de los rebozos por estar estos compuestos de algodón o mezclados con seda.

Por otra parte, si la industrialización española se veía frenada por los altos derechos que se cobraban en la circulación y producción de las mercancías; esta misma causa tenía efectos similares en Nueva España, ya que el adeudo de alcabalas en los diferentes suelos donde entraban provocaban mayor recargo de los artículos, situación que se agravaba mientras más se internaban en el territorio. De esta manera se encarecía el precio de venta, circunstancia que provocaba la necesidad de una producción textil local más barata y de mayor volumen. Por ello atestiguaba el Virrey que

ninguna otra causa puede haber contribuido tanto al fomento de las fábricas de paño de Querétaro y de cuchillos, mantas y demás en San Miguel el Grande. La distancia de Veracruz, los malos caminos y la mala costumbre que tienen los comer

ciantes de México de subir más el tanto por ciento de su comisión cuanto mayor sea la distancia a que envían los géneros aunque su trabajo y cuidado sea el mismo, no hacen subir tanto como la repetición de la alcabala, el precio de los géneros europeos a que son semejantes o equivalentes los manufacturados en Querétaro y San Miguel el Grande¹⁰².

Pero el crecimiento de estos sectores no interesaba al Estado, por ello, Rivallagigedo repetía que "es muy cierto que aquí sólo la agricultura y la minería pueden admitir extensión". Con una dureza más acentuada argüía que las fábricas no podían subsistir, aún de aquellos géneros que no se fabriquen en España o simplemente no se traeran, ya que eran los tejidos nacionales equivalentes suyos, lo cual restringiría su consumo¹⁰³. Creía, además, que si el trabajo de los tejidos de algodón persistía, era principalmente porque existía suficiente materia prima y por los precios cómodos que alcanzaban los tejidos a pesar de que el valor de la mano de obra era muy costosa. Este alto costo se veía compensado por los gravámenes que traían los géneros europeos. Terminaba por reconocer que "por más prohibiciones que haya será imposible impedir el que estos naturales fabriquen sus manufacturas y tejidos, especialmente cuando muchos de ellos lo hacen sin telares, y sin ninguna de las oficinas y utensilios que se creen indispensables en Europa". Las mujeres pobres y algunos de los individuos que no conocen otra ocupación, se dedicarían al tejido de géneros, ya que "la necesidad misma que es superior a toda ley y prohibición" sometería siempre este tipo de trabajo¹⁰⁴.

Parecería inconsecuente con su política el proponer que lo más conveniente para "ambos reinos" era que los naturales de éstos se dedicaran al hilado del algodón. Su idea era coherente, ya que el hilado no sería usado en la fabricación de tejidos en Nueva España, sino en la metrópoli, en donde se podía emplear en el tejido de cotonias y otros géneros semejantes que tenía buen consumo. Apegado a esta idea intentaba también trazar una política semejante en relación a la industria de la seda. En contra de ésta la política proteccionista de la corona había decretado en 1769 la extinción de todas las plantaciones de moreras, así como del trabajo y transformación de la seda en Nueva España. Un siglo después, para 1783 esta política estaba aún vigente. En este año por una real cédula, se ordenó que el Virrey "usando de su sagacidad y prudencia, tome... las providencias más oportunas y convenientes a arruinar y destruir" los telares de seda existentes, puesto que su uso "es contra las leyes y el comercio de la nación". Pocos años después, en 1793, Revillagigedo, promovía de nuevo el cultivo de la seda, aunque no su transformación en tejidos. Creía que el "cultivo de la seda daría también ocupación a las mujeres y niños y otros individuos incapaces de otros trabajos más fuertes y que requieren más robustez"¹⁰⁵.

La seda, sin embargo, no estaría destinada a la producción local de tejidos, sino a la exportación, por ello habría que evitar que sea gravada y se quede en el interior del reino. Con esta medida se extinguiría la posibilidad de su empleo "en manufacturas que perjudicarían al consumo de las de España". La idea colonial de

Revillagigedo era precisa: "la abundancia de esta primera materia, decía, favorecerá allá las fábricas para estar siempre surtidas"¹⁰⁶. Así, el fomento del cultivo de la seda era uno de los remedios para la expansión de la agricultura. De ninguna manera Revillagigedo impulsaba la industrialización de aquella y por consiguiente, la producción textil. Y en esto era coherente en relación a lo mandado en 1783. Si se aceptaba que la seda fuese hilada era porque ésta así "torcida debía ser libre de derechos de extracción de estos reinos y de los de introducción en España", es decir, debía dejarse libre el comercio hacia la metrópoli¹⁰⁷.

Pero éstos eran sólo proyectos. Fuera de esta visión teórica colonialista la realidad empujó a las autoridades a permitir y fomentar el trabajo textil doméstico. El Virrey don Martín de Mayorga, había ordenado en 1783 que se pusiera en práctica el proyecto de Revillagigedo, el primero, que preveía que "al mismo fin de desterrar la miseria y desnudez de los que habitan su cuartel... las mujeres se dediquen al torno y a tejer, facilitándoseles materiales y salida de sus hilados y tejidos"¹⁰⁸. Las medidas anteriores, como el proyecto que analizaremos a continuación, estaban orientadas a incentivar el trabajo doméstico más que el industrial a gran escala. Así, será precisamente sobre aquel sector que florecerá la producción textil de fines de siglo XVIII y principios del XIX.

El Obispo de Michocán, Pérez de Calama, y J. Antonio de Tapia, con su proyecto sobre "desterrar la ociosidad y mendiguez vagabunda",

intentaban en 1784 "resucitar" la industria de hilados y tejidos a la usanza de la "sociedad de los Amigos del País". Por el informe solicitado por éstos a Vicente de los Ríos, tesorero de la iglesia de Valladolid, se podía observar que los ramos susceptibles de promoción eran la lana, el algodón y las pieles. Pero hasta entonces su adelanto había sido escaso, a pesar de contar con abundante materia prima. Las razones que se proponían para explicar este atraso eran tres: en primer lugar, la falta de medios que posibilitaran la compra de dicha materia; en segundo la falta de maestros que enseñen el trabajo de la manufactura así como el poco estímulo entre los fabricantes para su adelanto. Finalmente, la falta de demanda y "la casi absoluta imposibilidad" que el pueblo tenía de comercializarlos provechosamente a los lugares donde se consumían¹⁰⁹.

Exponía de los Ríos que si bien "los más" estaban dedicados a la extracción de oro y plata, no lo hacían para el común del pueblo. "para éste lo que producen es la carestía de los efectos que necesita". De aquí deducía una de las causas "de la actual, de la vergonzosa, chocante desnudez de nuestra ínfima plebe". Otra de las causas estaba determinada por el monopolio que ejercían los comerciantes sobre la materia prima, quienes compraban el algodón a los cosecheros, para luego venderlos al por menor con segunda ganancia y aun costo mayor. Se proponía que este problema podría solucionarse estableciendo un fondo de donde se provean quienes quisieran trabajar esta materia, sin más costo que el de su compra. Este fondo estaría formado por contribuciones donadas por cada "vecino honrado" que no se negaría a concurrir a este beneficio público¹¹⁰.

Era bastante clara la intención de las autoridades eclesiásticas de fomentar el trabajo textil y la de pieles en el Obispado. Seguramente de esta idea nació el trabajo organizado en la casa de educandas dirigida por el maestro escuela Mariano Estandón. No había temor para impulsar un sistema industrial basado en el trabajo doméstico o en fomentar una concentración de operarios bajo un mismo techo para la producción manufacturera que atentara contra la producción europea. "Nunca es de recelar que nuestra industria debilite el comercio con la Europa", decía Vicente de los Ríos, aunque estaba de acuerdo en que "la industria popular de este reino ni cuando fuera posible fomentarla hasta un grado muy alto, sería conveniente en lo político"¹¹¹. Así mismo se daba cuenta de que los problemas que obstaculizaban un crecimiento de la industria textil eran de diferente índole: por una parte, el hecho de que los instrumentos de producción sean muy escasos encarecería el producto hasta volverlo inaccesible, sobre todo cuando se disponía -como era el caso de Valladolid- de géneros más baratos traídos de distancias mayores. Por otra, la situación de estas provincias, su gran extensión y los malos caminos no permitían sacar utilidad de la extracción de sus manufacturas a otros reinos, y aún su "tráfico dentro de éste sería de tanto embarazo y costo que no lo podría sufrir el valor de los mismos efectos traficados"¹¹².

Reflexionando sobre esta noticia, se puede pensar que el costo de los instrumentos de trabajo era exagerado por el informante, ya que los mismos funcionaban exitosamente en otras regiones del país. La diferencia de los caminos y la "espantosa extensión" también se exa

geraban, puesto que si podían entrar géneros de otras regiones, podían también salir de ésta hacia aquellas. Es posible que el inconveniente político pesara en las apreciaciones del tesorero, pero creo que el problema radicaba en dos cuestiones importantes: en primer lugar, la falta de capital para organizar una empresa, ya que cuando éste apareció se organizó el trabajo textil en la casa de educandas. En segundo lugar, la falta de mercado, dadas las características de la economía indígena de la región que producía sus propias telas y vestidos. A estas se sumaba la competencia de ciudades industriales del obispado, como Calaya, Querétaro, San Miguel, Zamora, etc. Por estas razones la producción local parece que se organizó fundamentalmente en torno al sector doméstico con gran injerencia del sector comercial que monopolizaba la materia prima. De esta manera, el impulso textil escapaba a la política restrictiva de la Corona, aunque esta situación haya dependido de factores fundamentales como la existencia de un capital mercantil y de la presencia de un mercado permanente que permitiera el concurso de los tejidos nacionales sin ser desplazados por la competencia exterior; condiciones éstas que desaparecieron en la década de 1800-1810, después de la cual la crisis anunció el desastre de la industria textil local.

Sin duda, creemos que es necesario incorporar al análisis elementos tales como el comercio exterior y los conflictos políticos internacionales que impidieron el libre abastecimiento de géneros españoles. Desde mucho tiempo atrás era un ^{con}ce^{so} general de que la metrópoli no tenía "lienzos ni algodones para vestir a la mitad de sus

habitantes, ni remitir a aquella colonia sino es algunos lienzos gallegos de tan poca importancia que no merece aprecio en el caso". Tampoco remitía la suficiente cantidad de tejidos finos para abastecer a las clases dominantes, como tampoco tejidos "para el pueblo medio". Estaba claro que la mayor cantidad de géneros de lujo y "medios" -aún los "bajos"- provenían del extranjero. "Así es evidente -se concluía- que no le puede resultar ningún perjuicio de las fábricas ordinarias de algodón y lana de la Nueva España"¹¹³. Por ello a pesar de la aparente oposición estatal, desde mucho antes la producción local era indispensable para satisfacer el amplio mercado novohispano, no sólo abasteciendo los sectores bajos y medios del pueblo, sino a instituciones que demandaban gran cantidad de ropa, como el ejército o las mismas órdenes religiosas. Esto amplió el mercado y movió a la Corona -a través de la Real Cédula de 12 de VII de 1786- a pedir información sobre los tipos de telas que consumían para incrementar su producción en la metrópoli. Dos años después, el 8 de II de 1788, el consulado de Barcelona solicitó al rey que se supriman las fábricas de "pintados"; paños y bayetas que se habían establecido en México y Puebla, que además de surtir a Nueva España los enviaban al Perú¹¹⁴. Esta misma petición la volverían a repetir en 1802.

Junto a la Corona, los grandes comerciantes de Nueva España ligados al monopolio comercial, del cual sacaban grandes utilidades en las transacciones de tejidos extranjeros, también combatían la producción local de tejidos. Uno de éstos fue don Tomás de Murphy, comerciante privilegiado del comercio ultramarino. En 1793 protestaba por el in

cremento habido en las fábricas de tejidos, que en lo industrial se habían constituido como el único ramo "que ha tomado cuerpo" en perjuicio de las manufacturas de la metrópoli. Creía que es destructiva la subsistencia de estas "fábricas" y que las peninsulares hubieran asistido a un incremento aún mayor de no haberse protegido las fábricas de este reino. Al desaparecer esta "protección" no se "malogrará la mayor ventaja que jamás haya tenido para enriquecerse nación alguna"¹¹⁵. Sin duda pensaba en su propia situación.

Una década más tarde, con la guerra que España mantuvo contra Inglaterra y la consecuente concesión de neutrales, la afluencia de tejidos extranjeros al reino se incrementó notoriamente, aunque no sucedía lo mismo con la producción metropolitana. Pero a pesar de su postración, la Corona repetía sus declaraciones de prohibir y proteger la industria catalana, por la que Iturrigaray contraviniendo la orden que mandaba se informe sobre el número de fábricas y telares existentes en Nueva España, dejó "sin curso" dicha orden, aduciendo que en este reino únicamente se fabricaban

Telas ordinarias de lana y algodón que en nada perjudican a las manufacturas de la Metrópoli... y que sin ellas ni tendrían con que abrigarse la gente miserable, ni se habrían podido hacer los vestuarios de las tropas veteranas y las de las provinciales que se han puesto sobre las armas con motivo de la presente guerra, siendo de advertir... que aunque ésta pudiera haber hecho progresar las fábricas hasta el grado en que se verificó en el tiempo del mando de mi antecesor

el señor Don Miguel José de Azanza... no ha sucedido así por hallarse provisto y surtido el Reino con las mercaderías que han estado llegando en barcos nacionales y en los neutrales...¹¹⁶.

Estas eran dos verdades claras. Por un lado, la producción era principalmente ordinaria, y su trabajo partía de la necesidad del consumidor de escasos recursos y por otro, el abastecimiento extranjero impedía una ampliación de las unidades productivas. Por ello, se proponía internamente que se permita el funcionamiento de "fábricas" ordinarias de tejidos sin necesidad de licencia ni otro gravamen que el pago de la alcabala¹¹⁷, e incluso que se "conceda libertad de industrias y de cultivos" en el reino¹¹⁸.

Las reacciones contra el sistema monopolístico se hacían sentir de una manera más acentuada, dada la falta de coherencia en la política económica adoptada por la Corona. Abad y Queipo en 1810 duramente recriminaba esta política restrictiva haciendo ver lo caduco de sus principios. Las Américas -decía- ya no se pueden conservar por las máximas de Felipe II. Que cese para siempre el sistema de estanco, de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí, y ha ido degradando la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor, fuera de algunos cortos intervalos en que se relajó algún tanto por la sabiduría de algunos soberanos¹¹⁹.

El ineficaz proteccionismo real, era combatido en la península misma y sus principios puestos en tela de duda. Alvaro Flórez de Estrada era su principal detractor, dada la política incorrecta seguida por la Corona en relación a sus posesiones americanas al no permitirles que libremente desarrollaran su economía en los diferentes ramos.

De una manera similar J. M. Quirós proponía que la Corona debía procurar con empeño el incremento de las fábricas existentes tanto en la metrópoli como en ultramar cuyos productos tengan demanda en ambos continentes, "dejando a sus interesados en completa libertad... proporcionando número de máquinas y de inteligentes que eleven su industria... costeándose el envío y pasaje... y consignándose en propiedad a los referidos artífices algunos terrenos para que pongan en planta sus obradores"¹²⁰. La función del estado no consistía ya en restringir, sino en proteger el libre trabajo de sus súbditos, favorecer y ayudar a su prosperidad. Estas son ya ideas liberales que empezaban a repercutir en el pensamiento económico tanto Español como Americano. El mismo Quirós recriminaba la política protectora de la Corona preguntándose si era conforme a la recta razón el hecho de que se quiera privar de lo que podrían adquirir de su trabajo

Arrancando con violencia de las manos de sus habitantes y con ciudadanos unas ocupaciones y provechos que reflúan en la masa general de la nación para trasladarlo con usura al extranjero?... No es un error indisciplinable conte-

ner o derrocar los progresos de las fábricas y manufacturas de unas provincias de la misma monarquía, para dar considerable fomento a las de otras potencias, protegiendo indirectamente su navegación y comercio, al propio tiempo que destruyen el nuestro?¹²¹.

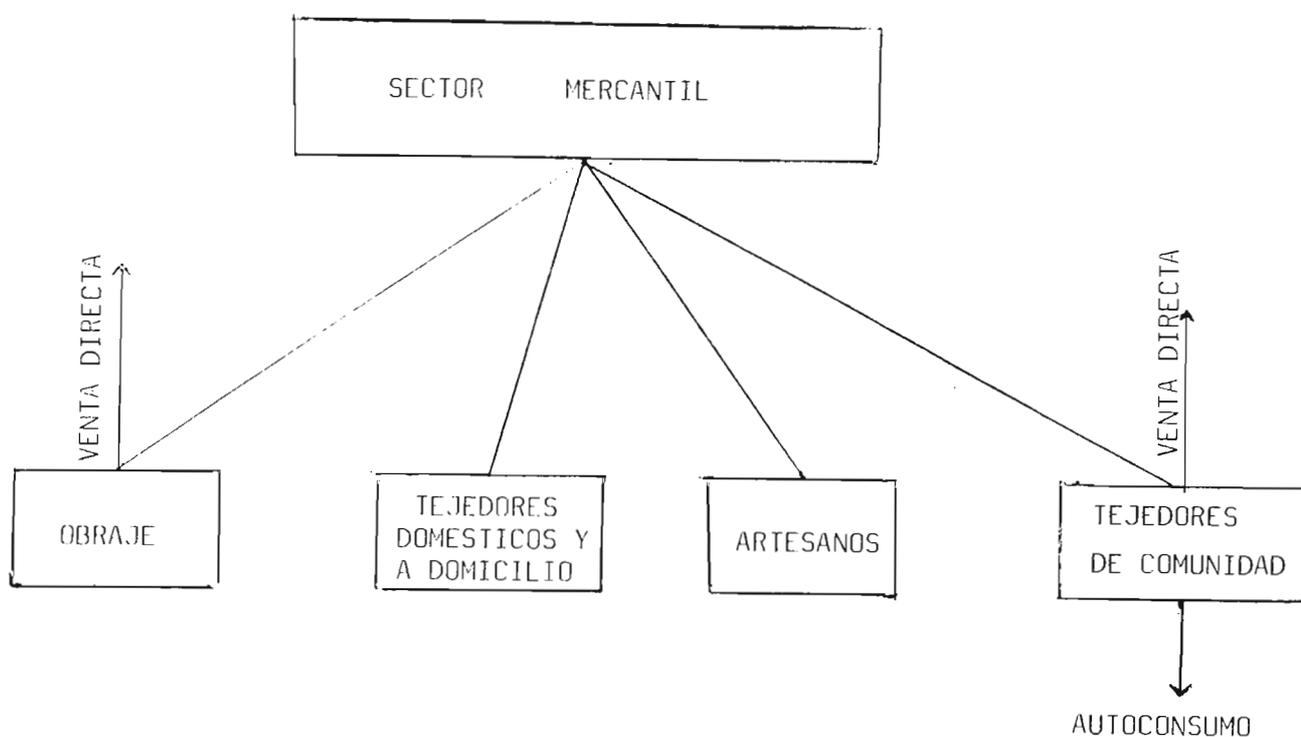
De aquí que para el pensador mexicano la solución al problema industrial podía provenir del incremento de nuevos medios técnicos de producción, de la inmigración de "artífices" o técnicos que ayuden en la instalación de las nuevas fábricas, de la prohibición a la introducción de tejidos extranjeros así como españoles que se podían fabricar en el reino y de la vieja idea española de crear sociedades económicas¹²². Todas estas propuestas ya habían sido probadas y recomendadas por los economistas españoles del siglo XVIII, ninguna de las cuales, al parecer, dio el resultado que se esperaba en la metrópoli, peor aún en las colonias que estaban a merced de la penetración inglesa. Para 1818, año del escrito de Quirós, la crisis de la industria local era generalizada, la crisis política llegaba a su etapa definitiva y las posibilidades que se vislumbaban para un renacimiento industrial eran prácticamente nulas. La competencia de las importaciones de origen europeo desde 1810 venían destruyendo las industrias existentes sobre todo de Puebla y Querétaro que se hallaban sin protección gracias a la política borbónica. Estos eran tiempos en que el empuje de la Revolución Industrial era irresistible. Para John Lynch era el significado del nuevo imperialismo¹²³.

II. EL OBRAJE EN EL SIGLO XVIII

Como los otros sectores económicos, el textil en el siglo XVI se conformó en base a una serie de elementos europeos y americanos específicos. Su perfil definitivo quedó plasmado en torno a cuatro tipos de organización. En primer lugar la caracterizada por el trabajo obrero; en segundo por la del taller artesanal, regido por una organización gremial, bajo normas concretas y características propias: existencia de un funcionamiento vertical encabezado por el maestro, oficiales y aprendices; limitaciones de sangre -no siempre- para optar por la maestría, exámenes de aptitud, etc. En tercer lugar, funcionaba el taller doméstico, (independiente o ligado al comerciante) de estructura muy diferente a los anteriores, conocido como trapiche en Nueva España y como chorillo en el área andina. Estos últimos no estaban sujetos a normas gremiales ni de ningún tipo. En la segunda mitad del siglo XVIII eran tejedores cuyo trabajo era ocasional y combinado con la agricultura; su fuerza de trabajo la constituía la familia y su radio de acción era la ciudad. Los medios técnicos eran precarios, con base en uno, dos y hasta cuatro telares. Se trabajaba generalmente con materia prima vendida a crédito. Con el tiempo, estos tejedores y los ligados a las comunidades indígenas, serían la opción más ventajosa para el sector mercantil. El cuarto y el último sector lo componían los tejedores indígenas ligados a una economía de autosubsistencia y auto consumo -con significativas excepciones-; ubicados en las zonas rurales, dependientes de la comunidad indígena en el sur de la Nueva España. Los medios técnicos en los primeros tenían un origen prehispánico, más sencillos que los utilizados en los obrajes o talleres artesanales. El acceso al mercado estaba compuesto por canales diversos: a través del -

tributo en los primeros tiempos de la colonización española; del tianguiz semanal y del repartimiento de mantas e hilado para corregidores y alcaldes mayores, quienes a su vez se encargaban de redistribuir la producción textil hacia los grandes comerciantes.

Para el siglo XVIII, tanto el obraje como los diversos sectores de tejedores cayeron bajo la dependencia del comerciante, principal a gente de crédito, hecho que podría graficarse de la siguiente manera:



El obraje fue una unidad de producción cuya característica esencial consistió en la elaboración de tejidos de lana, comunmente ordinarios, y en la concentración de fuerza de trabajo al interior de una estructura física construída para el efecto o adaptada de una casa-habitación. Algunos autores han visto en el obraje "verdaderas fábricas",

cuestión evidentemente equivocada¹, ya que tal categoría conlleva elementos mucho más complejos. Durante el período colonial es imposible hablar en tales términos -con excepción de un solo caso- de una manera exacta. Otros, en cambio, han confundido el taller artesanal con el obraje, así como el régimen de trabajo implantado en su interior con el sistema doméstico indígena². Ambos sistemas, desde principios de la colonización tuvieron caminos diferentes, pues la organización productiva del obraje que encontró su origen en la metrópoli, fue implantada bajo principios económicos diferentes al trabajo indígena doméstico, sobre todo a nivel técnico.

Solórzano y Pereyra definía al obraje por el objeto de su producción: son "oficinas -decía- donde hilan, tejen y labran no solo gergas, cordellates, bayetas y frazadas, y otros estambres de poco arte, y -precio, como al principio solían, sino paños muy buenos de todas suertes y guerguetas, y rayas y otros tejidos de igual estima que casi se pueden comparar con los mejores que se llevan de España...³". De una manera general, Humboldt⁴ distinguía por su tamaño dos tipos de "estas fábricas": grandes y pequeñas; a las primeras dice se les llaman obrajes y a las segundas trapiches. De una manera más concreta, don Manuel Carrera Stampa establecía tres tipos de obrajes: a) obrajes de comunidad; b) obrajes abiertos; c) obrajes cerrados.

A los primeros correspondían aquellas unidades propiedad de la comunidad indígena propias sobre todo de la Real Audiencia de Quito. El

segundo tipo se caracterizaba por el trabajo voluntario de sus operarios, y porque el obraje permanecía abierto, lo cual posibilitaba al operario el entrar y salir libremente de él sin ninguna clase de presión. El tercer tipo, en cambio, era todo lo contrario, pues se caracterizaba por el encerramiento de los trabajadores de una manera permanente⁵. En estos últimos la fuerza de trabajo era por lo general endeudada, esclava o condenada por sentencia de la Real Audiencia. Esta división, sin embargo, no fue tajante, ya que coexistían todas las formas de trabajo⁶. Fernando Silva Santistevan, por su parte, proporciona una clasificación más completa del obraje, principalmente para el caso peruano. Por la composición técnica y el sistema de trabajo, podían ser obrajes, enteros, medios obrajes, abiertos y cerrados. De acuerdo a la propiedad eran de comunidad, de particulares, de la corona y mixtos. Por su tamaño y capacidad se distinguían en la existencia o no del batán, instrumento que servía para el prensado y desengrasado de los tejidos. Los obrajes enteros eran aquellos que pasaban de 12 telares; medios cuando poseían de 6 a 12 y contribuían con la mitad de las alcabalas que contribuían los enteros. Los abiertos, eran aquellos que trabajaban con operarios libres. Finalmente estaban los de comunidad que eran característicos de la Real Audiencia de Quito de propiedad indígena, cuyo trabajo servía para pagar los tributos reales⁷. Otros autores⁸ por simplificar la caracterización del obraje, establecen dos tipos de obrajes: concentrados y dispersos. Estos últimos estaban caracterizados por la forma de trabajo a domicilio en la que los comerciantes tenían un papel importante. En ambos casos se trataba de una producción manufacturera más adelantada que el taller ar-

tesanal. Sin duda en esta última caracterización de la organización textil colonial existen confusiones que intentaremos despejarlas más adelante.

Al parecer, el término obraje tuvo su origen en la palabra obrar, es decir trabajar la lana, transformarla. En las ordenanzas de 1528 se decía "como quiera que es notorio que el dicho obraje se ha hecho y hace con mucha perficción". Más tarde, en 1549 se habla ya de los "daños e inconvenientes del obraje y perficción de los paños"⁹. Luis Ortíz dice en su Memorial de 1558: "entendido está que de una arroba de lana que a los extranjeros cuesta quince reales, hacen obraje¹⁰ de tapicerías y otros paños y cosas labradas fuera de España..."¹¹ Así el término obraje designaba el acto mismo de la manufactura de paño. De aquí se desprenden el término muy usado en la colonia de obrador, lugar en donde se ejerce tal o cual oficio, sin que implique identificación con el obraje. El obrador más bien tiene connotaciones de organización artesanal. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII Bermúdez de Castro decía que los primeros vecinos que llegaron a Puebla "principaron en ella unos obradores, que después llamaron obrajes"¹². Por su parte, Martín Henríquez en las ordenanzas de obrajes de 1569 hablaba de obradores como sinónimo de obrajes¹³. Siguiendo a las ordenanzas de Puebla de 1676, Jan Bazant piensa que se puede hablar indistintamente de obrador, obraje, casa y telar, palabras que indican "simplemente el lugar donde se fabrican telas"¹⁴. Si aceptamos que el significado de estas palabras es fabricación de telas, veremos que obraje, obrador y casa no son sinónimos, ya que corresponden a tres tipos de

organización distinta: concentración de trabajadores, taller artesanal y trabajo doméstico. Brian Hammett por su parte, ha caído también en la equivocación de llamar obrajes a lo que los documentos de 1793 y 1799 denominan tejedores que para los años citados existían 500 y 800 respectivamente¹⁵.

Obraje se piensa también que fue el término general con que se denominaba a la prestación laboral que se imponía a los indígenas para la elaboración de los tejidos¹⁶. Pero esta manera de pensar sólo es una confusión, ya que esta prestación laboral tuvo su identificación concreta, históricamente identificada como repartimiento o mita sistemas que no eran exclusivos para el trabajo textil.

La Real Hacienda para sus composiciones de obrajes estableció en 1690 una clasificación bastante clara sobre este aspecto. Se distinguían entre obradores, trapiches y obrajes propiamente tales. Los primeros podían tener de uno hasta cuatro telares -para tejidos anchos o angostos- así como paila y tinaco, de acuerdo a lo cual se reguló el pago de 50 a 200 pesos. Los trapiches, en cambio, podían tener 6 telares para tejido doceno o 2 telares para paños finos o comunes. Estas oficinas pagaban 600 pesos de composición. Los obrajes por su parte, tenían 12 telares o más y estaban sujetos al pago de 1.000 pesos¹⁷.

Con el tiempo, la palabra obraje cayó en un desprestigio completo. En 1631 se quejaba el hermano de un obrajero de Michoacán de que "algunos advenedizos" trataban de marginar de los oficios públicos a

quienes fueran dueños de obrajes, "paliando su malicia con el nombre de obrajeros como si pudieran lo mismo contra los dueños de haciendas de ganado mayor llamándoles vaqueros, siendo así que el dicho trato - de tener obraje es noble y no haya infamia...¹⁸" Era también sinónimo de horror y cárcel, de allí que otro obrajero de San Miguel el Grande a mediados del siglo XVIII, aducía ante el visitador que "no quisiera se le diera el título de obraje... sino es de una oficina de comercio de paños y bayetas que ha redundado y redundará en notorio fin común", ya que de otra manera era sinónimo de oficinas "comunmente odiosas"¹⁹.

Las anteriores observaciones ponen de manifiesto la variedad de significados que tuvo el obraje a través del período colonial; por ello creo que debe ser analizado tomando en consideración varios aspectos que repercutieron directamente en su configuración. Así un aspecto importante está constituido por la especialización en la manufactura de tejidos de lana, aunque ocasionalmente haya realizado tejidos de algodón, cuya elaboración por lo general quedó en manos de los sectores domésticos y artesanal.

Otro aspecto importante que caracterizó la vida del obraje en Nueva España estuvo dado por su ubicación espacial. El obraje fue fundamentalmente urbano, aunque también existieron en las zonas rurales, sobre todo en las principales haciendas. La producción estuvo dirigida tanto al mercado como a la complementación de la subsistencia de los peones. El primer caso caracterizó a los obrajes de las haciendas de Acámbaro. En el área andina, en cambio, los obrajes se distinguie-

ron fundamentalmente por su ubicación rural y por el aprovechamiento más intenso de la fuerza de trabajo indígena.

Creo también que una definición y caracterización del obraje debe contemplar otros aspectos que son de suma importancia: en primer lugar la composición orgánica del capital y en segundo, la constitución y relaciones de trabajo al interior del obraje. En el primer caso, a la inversa de lo que sucedía en el taller del tejedor doméstico y artesanal, el obraje se caracterizó por la disposición física de un gran recinto, edificio o casa compuesto por secciones específicas en donde se llevaban a cabo las diferentes etapas de la manufactura textil. La ubicación demandaba también la existencia de una acequia que le permitiera la utilización de abundante cantidad de agua, indispensable para el lavado y batanado de los materiales. Todos estos aspectos exigían una inversión de capital mucho más fuerte que la de los talleres domésticos o artesanales- que por lo general funcionaban en la misma casa-habitación del maestro o tejedor- y que obligó al propietario de un obraje a depender frecuentemente del sector mercantil y agrario si quería conservar y mantener en funcionamiento su obraje, sobre todo durante el siglo XVIII. Esta carencia de capital repercutió también en la fuerte dependencia que durante este tiempo tuvieron que soportar de los censos y capellanías impuestos en favor de la iglesia. No existió obraje que estuviera libre de estos créditos.

En su parte técnica, los instrumentos de producción también eran de un valor considerable y su reposición si bien no era permanente, -

exigía un cuidado que evitara la rápida deformación y desgaste. Este era el caso de las pailas utilizadas para el teñido, el batán, las - cardas y los mismos telares. El taller doméstico del trapichero o del indígena no poseían ni batán ni pailas para teñir los tejidos, aunque estas últimas sí se encontraban en el taller artesanal.

A diferencia de los otros sectores de producción textil, el obraje reúne en sí diversas etapas de la producción en lo que podría llamarse cooperación compleja que articulaba los oficios parciales del - proceso de producción global. En esto hay que anotar también que en - algunos obrajes se encontraban maestros de tejedores, de tintoreros o bataneros especializados. Esta situación podría llevar a pensar que - al interior del obraje se incorporó completamente el "orden gremial : maestros, oficiales y aprendices, aunque sin todo el proceso ritual y corporativo de los gremios", como creen Roberto Sandoval y Leonor Co rrea, que a mi modo de ver no corresponde a la realidad. lo que sucede es que en términos de la organización del trabajo, el obraje, al reu- nir en sí las características de una manufactura, necesariamente tiene una base técnica artesanal; parte de un oficio artesanal para llegar a una operación artesanal. La manufactura, por otro lado, vuelve unila- teral la actividad artesanal en la que sólo se aprovecha parte de las aptitudes naturales o adquiridas del trabajador. Esta actividad es res- tringida, en el sentido de que el trabajo se desenvuelve dentro de un radio limitado de acción, y, finalmente, esta organización incrementa la eficiencia y rendimiento²⁰. Todas estas características que se encuentran en el obraje en nada se asemejan a la organización artesanal

propia mente dicha.

Por los inventarios del obraje de Tacuba de 1716, el de Pimentel, el de Negrete (1746) o el del Placer (1757), se puede establecer también que la fuerza de trabajo estaba constituida por lo que se denomina en los mismos documentos trabajadores u operarios en unos casos, y en otros sólo por esclavos, pero de ninguna manera se habla de oficiales, quienes por característica propia con o sin ritual, estaban adscritos al taller artesanal dirigido por un maestro, no capataces o mayordomos como sucedía en el caso del obraje. Los aprendices, por su parte, llegaban al obraje apremiados por los adelantos efectuados por el obrajero a sus padres, o forzados por la Sala del Crimen bajo el pretexto de vagancia u ociosidad. Aquellos al interior del gremio podían, al cabo del término de aprendizaje, optar por la oficialía y trabajar por su cuenta. La compulsión en el obraje, diferencia, por fin, la relación de trabajo obrajero del efectuado por el artesano.

Otra de las características esenciales del obraje fue la concentración de trabajadores que realizaban bajo un mismo techo las diversas operaciones de la manufactura textil. Como complemento, muchos obrajes contaron con sectores indígenas externos encargados de la preparación del hilado y a veces del cardado de la lana como sucedía en Querétaro, Tacuba, etc.

Por otra parte, a diferencia de los sectores artesanal y doméstico, el trabajo en el obraje estaba concebido como trabajo asalarial

do, al menos legalmente y como cárcel en donde los condenados a pri -
sión cumplían su sentencia. A estas dos formas se sumó el trabajo es-
clavo -predominante en los primeros tiempos - y por fin el
trabajo por deudas, base de las relaciones sociales al interior del o
braje principalmente durante el siglo XVIII. Todas estas modalidades
coexistieron conjuntamente con el trabajo libre interno o externo a
estos establecimientos, lo que hace cuestionable la idea de un obraje
cerrado y otro obraje abierto, como se ha clasificado tradicionalmen-
te a esta unidad de producción. Hay que anotar, además, la existencia
de aprendices que en su relación laboral concreta desempeñaron el pa-
pel de "lanzaires" o de ayudantes²¹.

Por otra parte, si bien es cierto que principalmente durante la
segunda mitad del siglo XVIII los obrajes cayeron en su mayoría bajo
la dependencia de los comerciantes, sin embargo, no por esto se puede
presumir que para su funcionamiento no hayan necesitado de otro tipo
de financiamiento. Todo lo contrario, fueron sumamente dependientes
de los sectores religioso, minero y agrario, situación que les negaba
la posibilidad de un crecimiento autónomo e incluso les impedía sal-
tar hacia una etapa superior de producción, sustentada por una renova
ción o ampliación constante de sus instrumentos de producción que le
hubiera permitido mantener un alto grado de rentabilidad. A esto se -
sumaron problemas legales, cobro repetido de alcabalas, resistencia -
de un potencial fuerza de trabajo a ingresar en el obraje, etc; pro -
blemas que, al final, se conjugaron para llevar al obraje hacia una su-
pervivencia precaria.

En su proceso de constitución y formación la organización obrajera dependió, en gran parte, de los movimientos cíclicos que experimentó la producción minera por un lado, y de la crisis y recuperación poblacional indígena por otro. Si partimos del hecho real de que los obrajes de Nueva España empiezan a funcionar a mediados del siglo XVI¹, podemos medir su evolución a partir de estas dos variables: producción minera y población. En efecto, el obraje durante los períodos primero y segundo de su evolución experimentó una escasez de fuerza de trabajo agudizada por una continua baja de la población indígena, encargada en primera instancia del abastecimiento de tejidos a través del tributo o de ventas directas, antes de que el obraje y el taller artesanal alcancen su consolidación. Además, con esta caída demográfica, el aprovisionamiento de fuerza de trabajo se volvió crítico no sólo para el sector obrajero, sino para el conjunto económico colonial. Una muestra de la lucha que sostuvieron los obrajeros, por conseguir o mantener su mano de obra está plasmada en las cédulas y ordenanzas de 1569, 1579, 1595, 1601 y 1609.

Por su parte, el nivel de producción del sector minero siguió una curva inversa al descenso de la población indígena. La producción minera asistió a un continuo crecimiento desde 1560, alcanzando su máximo entre 1591 y 1600. A partir de este último año, según Borah, disminuyó paulatinamente hasta 1630, año después del cual se precipitó hasta 1660. Para Chaunnu esta caída debió suceder en la década de los años veinte. Por el contrario P. J. Bakewell cree que el crecimiento minero que empezó a partir de 1560 no se detiene sino hasta 1630 y que

es probable que la producción total de plata haya sido la más alta entre 1620 y 1630 que en cualquier otra época anterior. Pero coincide con Borah en que a partir de 1631 los niveles de producción se desploman hasta 1660. Este hecho sugiere "que la economía de la Nueva España, lejos de estar sufriendo una decadencia a principios del siglo XVII, se hizo más sana"²³. De esta manera, el movimiento demográfico y el desarrollo económico general tuvieron un ritmo antagónico: a un descenso de la población indígena correspondió "una espectacular ampliación de la rentabilidad y del comercio internacional de la Nueva España"²⁴. Así mismo, al interior del espacio colonial se da un desarrollo progresivo concretado en un crecimiento de las empresas privadas de españoles (mineras y obrajerías).

C. S. Assadourian, a través de la minería como producción dominante del espacio económico, ha propuesto que la producción mercantil colonial en sus diferentes fases estuvieron determinadas por los ciclos largos de la producción minera dominante. El estancamiento de ésta, provoca, además de una crisis en el coeficiente de explotación colonial, un segundo movimiento: el estancamiento de la producción mercantil y por lo mismo, "la languidez del mercado interno colonial". Y a la inversa, cuando se mantiene la tendencia ascendente de la producción minera, se produce un incremento del mercado interno y de la producción mercantil. En términos de Elhuyar, "ningún ramo adelantó mientras la minería estuvo en decadencia, y todos por el contrario progresaron, a medida que en ella se fueron extendiendo y multiplicando sus duras faenas"²⁵. El influjo que tuvo la minería frente a la producción

regional y al mercado interno colonial, fue puesto de manifiesto por Robert West en 1949²⁶. Muchos años después, P. J. Bakewell analizando el caso de Zacatecas muestra también cómo este centro minero se constituyó en una zona de gran influencia en relación a las regiones agroganaderas tanto del norte como del Bajío, sobre todo de esta última, de la que provenía la mayor producción destinada al abastecimiento minero²⁷. El intercambio era aun más extenso, pues alcanzaba regiones que se ubicaban fuera de esta zona de influencias con el fin de proveerse de productos industriales, gran parte de los cuales - principalmente tejidos y cueros- provenía de Puebla, Guadalajara, Michoacán o de la ciudad de México.

En esta articulación de los diversos sectores de la producción, el obraje jugó un papel muy importante. Las necesidades del mercado como la abundancia de producción lanera, fueron las bases que permitieron a éste su crecimiento principalmente entre 1570 y 1630, alentado, además, por el descenso de la producción indígena. Por ello los obstáculos impuestos al crecimiento industrial americano no hay que verlos en la negativa de los españoles para "el trabajo", como creía Pohl. Si los españoles presentaban resistencia a los trabajos manuales, no significaba que fueran "consumidores ociosos". Su papel económico se centró en la organización de empresas mercantiles -formaron parte de éstas los obrajes- cuya producción estaba destinada no sólo al consumo español, sino también al indígena y mestizo²⁸.

La realidad demográfica de la mitad del siglo XVI descarta la -

posibilidad de que la "necesidad de dar trabajo a los obreros" fue uno de los factores que estimularon la industria textil, como sostiene Robert Potash,²⁹ pero también descarta la posibilidad de que sólo la reducida fuerza de trabajo fuera uno de los obstáculos principales para el crecimiento de la industria textil colonial³⁰.

Factores demográficos, mineros y mercantiles -especialmente inter coloniales- fueron fundamentales para la expansión y caída de la producción obrajera. Es sabido que durante el período de auge (1570-1634) el "trato de las lanas fue en gran crecimiento"³¹, para cuyo control se pretendió concentrar sus unidades, sobre todo a finales del siglo XVI, en cinco ciudades principales, características ya del trabajo textil. Estas fueron Texcoco, Oaxaca, Puebla, México y Valladolid³². Los centros obrajeros se habían extendido también a Querétaro, Cholula, San Miguel el Grande, aparte de otros centros de menor dimensión que los enunciados. Pero después de este período, la evolución del obraje estuvo marcada por un continuo descenso en toda Nueva España, aunque con algunas excepciones.

Para mediados del siglo XVIII únicamente Querétaro y México lograron mantener en pie sus unidades de producción -sin descartar el surgimiento de Acámbaro en la década de los años sesenta de ese mismo siglo-. El panorama para 1759 no es alagador, no sólo porque el número de obrajes sea corto, sino porque los telares que mantienen en su interior son escasos. Podrá observarse a lo largo de esta exposición, que no es verdad que entre 1790 y 1800, se observe "un creci -

miento extraordinario en el número de obrajes y talleres que fabrican artículos de algodón y lana y una mejoría técnica en la confección de los mismos"³³. Nuestra exposición contradice dicha aseveración. El sector obrajero, lejos de experimentar un crecimiento, se debilita más. Unicamente el caso de Querétaro puede presentarse como una excepción sin dejar de tomar en consideración sus continuas fluctuaciones. El progreso técnico tampoco fue una realidad; en otra oportunidad se verá cómo un obraje de 1599 en nada se diferencia con uno de finales del siglo XVIII.

Para poder trazar el movimiento del obraje durante la última parte del período colonial, tomaré como referencia el informe de 1759 que trae una estimación numérica de los obrajes que por entonces funcionaban en el reino, para luego presentar su evolución general en los diferentes centros textiles desde antes hasta después de aquella fecha. La información de 1759, a pesar de su significación, debe ser cuestionada sobre todo en cuanto a lo que el oficial encargado de elaborar la lista entendía por obraje. En un primer vistazo encontramos el siguiente número de ellos y sus telares (Ver cuadro N° 1).

Si se realiza un análisis más concreto, resulta que los 84 obrajes no representan por si mismos la realidad que el oficial trata de demostrar, puesto que una tercera parte de ellos no merecen el ser clasificados como tales. Por ejemplo, en los casos de Cholula y Tlaxcala, en su mayoría se trata de tejedores domésticos propietarios de 1 a 3 telares, circunstancia que en menor medida no está ausente en

CUADRO N.º 1

OBRAJES Y TELARES EXISTENTES EN NUEVA ESPAÑA EN 1759

LOCALIDADES	OBRAJES	TELARES
México	15	195
Querétaro	24	153
San Miguel el Grande	4	65
Salvatierra	3	26
Valladolid	2	20
Puebla	12	75
Cholula	16	39
Tlaxcala	8	23
TOTAL	84	695

Fuente: AGNM, Civil, 1628, exp. 1, F. 40r.

los demás casos expuestos para México, Querétaro, Valladolid, Puebla, etc.

Es necesario distinguir, entonces, entre obrajes enteros y medios obrajes, así como simples talleres domésticos.

CUADRO N° 2

OBRAJES ENTEROS, MEDIOS OBRAJES Y TALLERES EXISTENTES EN 1759

LOCALIDADES	OBRAJES ENTEROS	MEDIOS OBRAJES	TALLERES
México	10	1	3
Querétaro	13	5	6
San Miguel el Grande	3	1	-
Salvatierra	1	1	1
Valladolid	1	1	-
Puebla	2	3	7
Cholula	-	3	13
Tlaxcala	-	-	8
TOTAL	29	16	38

Fuente: AGNM, Civil, Vol. 1628, exp. 1., f. 40r.

Prácticamente el 45 por ciento tiene menos de seis telares, 19 por ciento más de seis y el 4.5 pasan los doce telares. El mayor número de pequeños "obradores" es el síntoma más revelador del incremento de la producción textil doméstica que funcionará junto a la tradicional obrajera y artesanal. En lo que se refiere al número de telares por unidad de producción, la media llega apenas a 8.2 telares. Únicamente México y Querétaro se presentan como los dos núcleos más importantes de la actividad obrajera, hasta el surgimiento de Acámbaro.

Esta situación era fruto de un proceso anterior que al empezar la

última etapa (1750-1810) ya estaba plenamente configurado. Por una parte, no será el trabajo de la lana el que predomine en la organización de la industria textil y por otra, se sentirá de una forma más acentuada la multiplicación del artesano algodonero y del tejedor independiente. Por ejemplo, los casos de Puebla, Tlaxcala, Texcoco, San Miguel, muestran este rasgo característico de la evolución textil que va desde el obraje hasta el trabajador a domicilio. El proceso descendiente de la vida obrajera es bastante claro. Puebla presentó la si-guiente evolución:

CUADRO N^o 3

OBRAJES EXISTENTES EN PUEBLA DURANTE LA COLONIA

AÑOS	OBRAJE
1579	40
1603	33
1604	35
1620	37
1622	22
1660	13
1759 ³⁴	5
1801	2

FUENTE: Silvio Zavala, Ordenanzas del Trabajo siglos XVI y XVII, Edit. ELEDE S.A. México, 1947; AGNM, Civil vol. 1628, exp. 1, f. 40r; Hans Pohl, Jutta Haenisch y Wolfgang Loske, "Aspectos Sociales del Desarrollo de los obrajes textiles en Puebla Colonial", Comunicación, México, 1978, p. 41; Jan Bazzant, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", Historia Mexicana, vol. XIII (52), p. 488; Javier Ortíz de la Tabla, "El Obraje Colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", Revista de Indias nos. 149-150 (julio-diciembre, 1977) p. 484; J. González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, "Los trabajadores industriales en Nueva España, 1750-1810", La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio, siglo XXI, México, 1980, p. 187.

A mediados del siglo XVIII, Bermúdez de Castro atestiguaba que el trabajo de los tejidos de lana estaba en decadencia y no tenía la relevancia de los primeros tiempos³⁵. Otro testigo de la época, Juan de Villa Sánchez testimoniaba en 1746 que "lo que abastecía antiguamente a Puebla era el trato de paños que se beneficiaban en sus obrajes: este cesó, este puso por tierra aquellas grandes fábricas hasta en lo material de los edificios faltando quien saque alguna utilidad"³⁶.

La producción obrajera ya no se recuperará jamás. La caída de los obrajes poblanos trajo, sin embargo, el fortalecimiento del sistema artesanal algodonerero y la expansión del trabajo a domicilio y doméstico. Desde finales del siglo XVII era patente esta multiplicación así como la necesidad de implantar las ordenanzas gremiales para hacer frente a la acometida de los comerciantes o "aviadores", quienes proporcionaban el hilado a los "maestros para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y bayetas y les pagan un tanto..."³⁷

Por su parte en Tlaxcala, la evolución del obraje siguió el mismo movimiento descendente:

CUADRO N^o 4

OBRAJES DE TLAXCALA, 1616-1801

AÑOS	OBRAJES
1616	14
1635	33
1674	5
1759	0

1793	2
1801	2

FUENTE: AGNM, Civil, vls. 1735 y 1628, Cayetano Reyes, 1977, p. 11; AGET, 1793, Leg. 2; González A. y Sandoval Zarauz, 1980, p. 189.

Por las informaciones anteriores, la decadencia y desaparición de obrajes es evidente. El lapso que comprende la segunda parte de la década de los treinta del siglo XVII y 1680 es su período más crítico. En este último año aparecen una serie de órdenes para destruir obrajes y para que se realicen las famosas "composiciones". Eran otros tiempos. En 1674, el visitador de obrajes de Tlaxcala hacía ver que en tiempos de auge (1635) se gastaban cada año de ochenta a noventa mil arrobas de lana y "hoy no se pueden consumir quince o diez y seis mil arrobas. Exponía León de Alzt en su informe que "se reconoce la miseria a que este trato ha llegado". Que en tiempos más prósperos entraban en la ciudad de México más o menos mil piezas de paño anualmente, sin tomar en consideración las ventas que se realizaban en la localidad y "hoy (1674) no entra sino sólo un obraje de paños finos, y esos no se labran en la ciudad sino fuera, y esto mismo ha sido la causa de la grande baja que han dado las reales alcabalas de Su Magestad".

Para principios del siglo XVIII, por las visitas de obrajes realizadas en 1716 constan solo obradores artesanales y para 1744 se dice que existen dos obrajes pero que no están "en corriente". Szewczyk

piensa que hasta 1700 se trabajó la lana, tiempo después del cual los obrajes produjeron en su mayor parte efectos de algodón. Nuestros datos sugieren que el trabajo del algodón se extendió por la región a partir de la década de los años cuarenta o fundamentalmente después de la legalización del repartimiento, en 1751, y cuyo trabajo estuvo organizado a través del sistema gremial y al trabajo a domicilio. Por otra parte el obraje nunca trabajó género de algodón de una manera pre dominante, ni siquiera de alguna significación.

Los obrajes en Tlaxcala (propriadamente de Santa Ana Chiautempan) - vuelven a funcionar por 1781³⁸, año en el cual se encuentra citado el que seguramente perteneció a Tomás Díaz Varela, comerciante español ra dicado en aquel pueblo. Por los datos que proporciona de la Peña en - sus notas a Puebla Sagrada y Profana de Villa Sánchez, Díaz Varela fue natural de Galicia "laborioso hacendado y casi millonario". El valor de "sus fondos" era de 300 mil pesos y se abastecía de la lana que se extraía de Apam, HUamantla, San Juan de los Llanos, Tepeaca y la Mixteca. La importancia de este obraje creo que está fuera de dudas, y - hasta podría decirse que fue el más importante de todos los que funcio naban en la Nueva España por este tiempo. Trabajaba con un promedio de 300 operarios y sólo el rubro de dependencias y deudas era bastante - considerable. De acuerdo al libro de registros eran las siguientes:³⁹

Dependencias cobrables	57.233.5
Dependencias dudosas	3.303.1
Deudas incobrables	500.7 1/4
Deudas de cobro dudoso	663.6

DEudas cobrables de sirvientes	141.5. 1/4
Deudas dudosas y malas	100.6
Deudas de panaderos	170.6
Deudas de los operarios del obraje	7.936.0
TOTAL	70.053.4.3/4

Este obraje no sólo se limitó a trabajar con su propia fuerza de trabajo, sino que tenía repartida la lana entre la gente del pueblo, hasta 1810 en que desapareció violentamente por los efectos revolucionarios.

Texcoco era otro centro textil tradicional que sufría de la misma parálisis. La visita de 1710 deja al descubierto esta situación. Apenas de trataba de "obradores" pequeños que no pasaban de cuatro telares -uno con dos y otro con cuatro telares-; los dos restantes "ya no estaban en corriente". A finales del siglo XVII Texcoco contaba sólo con el obraje de Othón Pasalle -a finales del siglo XVI había mantenido 8- que vivía sus últimos años. Fue vendido al capitán Bassoco en los primeros años del siglo XVIII⁴⁰. La falta de demanda de tejidos repercutía en los niveles de producción. "No tienen valor ni despacho las telas que se tejen", se concluía en la visita⁴¹. Más tarde, en 1740, Villaseñor y Sánchez advertía que "Texcoco que antes y después de la conquista se mantuvo en la opulencia, hoy se halla exterminado por falta de comercio". Solo dos pueblos de su jurisdicción trabajaban tejidos de lana, Chiconcuac y San Salvador Atengo⁴². La misma situación era compartida por Tepeaca en donde la producción había quedado en

manos de los indígenas de comunidad: "ellos fabrican y comercian con los mercaderes españoles para su expendio en otras provincias"⁴³.

La crisis obrajera del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII repercutió también en México. Desaparecen algunos obrajes y se suceden una serie de traspasos y quiebras. La inestabilidad es continua. Varios casos pueden demostrar esta afirmación. En 1714, por ejemplo, el obraje de propiedad del Capitán Alonso de Castellanos ya había dejado de funcionar⁴⁴. El obraje, propiedad de Sebastián Alvarez, vivía entonces momentos de angustia, antes y después de su quiebra sucedida en 1713. Sus bienes fueron embargados como diligencia previa al concurso de acreedores, encarnados éstos en dos comerciantes principales de México y Oaxaca: Simón de Besga y Santiago de Cubillas. Alvarez hipotecó el obraje en 1706 a Juan Núñez de Villavicencio por una deuda de 3.239 p. 2t. precio del suministro de lana. Casi un año más tarde - todavía adeudaba 781 pesos. Los problemas se agudizaban aún más y en 1707 vendió el obraje al comerciante Antonio de la Peña y Flores en 18-315 pesos, el que a su vez lo arrendó en 400 pesos anuales a Bartolomé de Avila. Pero un año más tarde, el obraje pasó otra vez a manos de Sebastián Alvarez⁴⁵.

El problema empezó cuando Alvarez compró la casa donde funcionaba el obraje a doña Beatriz Montesdeoca. Sobre esta propiedad descansaban varios gravámenes; de allí que una de las condiciones de la venta a de la Peña y Flores fuera que de los seis mil pesos que descansaban como censo, debía redimir "y quitar tres mil quinientos... dos mil de ellos

a favor de la capellanía de Miscuac, mil pesos en favor del convento de religiosas de San Juan de la Penitencia y quinientos en favor del de Santo Domingo del pueblo de Azcaposalco, jurisdicción de Tacuba⁴⁶. En 1711 hipotecó otra vez el obraje en el oidor de la Real Audiencia, Antonio de Terreros y Ochoa por 900 pesos. La tienda que poseía en el Portal de las Flores no era sino el sitio de expendio de los paños - que salían a nombre del comerciante Simón de Besga⁴⁷. El problema no terminaba aquí; en 1711 hipotecó el obraje en Santiago de Cubillas y nuevamente en noviembre del mismo año volvió a hipotecarlo a Besga en 5.625 pesos, por el importe de 2 mil arrobas de lana. A este mismo comerciante en 1714 aún le debía 4.436 p. 2t. Esta fue la razón por la cual el comerciante interpuso un recurso sobre el obraje que por esos mismos años había sido ya depositado por la Real Audiencia en manos de Bernardo de Avila.

Nuca Alvarez se repuso de sus deudas. Luego de su muerte, los acreedores eran en 1719 Antonio de Terreros y Ochoa; Simón de Besga y Pozo; la Cofradía de Santa Ana de la Iglesia Catedral; Antonio Alvarez, hijo de Sebastián; Teresa Muñoz, viuda del dicho y la Archicofradía del Santísimo Nombre de Jesús de San Agustín⁴⁸. Después del remate en marzo de 1722, Manuel de Quiroga tomó posesión del obraje y casas de la calle de Santa Inés por un precio de 13.200 pesos. Pero para entonces, las casa estaban ya maltratadas a pesar de las reparaciones que se hicieron en 1720, por lo que Quiroga pidió nueva tasación. La inestabilidad parece que no terminó allí, pues en abril de 1723 - encontramos a Joseph de la Vega, pequeño obrajero, como depositario

del obraje que fuera del Alvarez⁴⁹.

Sin duda era un obraje de escasas dimensiones. Este establecimiento carecía de batán y para suplir su falta Alvarez enviaba los paños para que fueran abatanados, en el de Baltazar de Sierra. De acuerdo a los recibos del obraje, fueron realmente pocas las piezas de paños enviadas para su "aderezamiento": 67 piezas de paños finos entre 1711 y 1712; dos palmillas en 1703 y 5 piezas de paños finos de 1701 a 1703. Es decir, 74 piezas en total. Además del obraje, Alvarez había poseído una casa con 11 cuartos, otra en la que funcionaba una panadería y una tienda de paños. En términos globales, sus propiedades fueron avaluadas en 22.194.4rs. En 1696, fecha en la que Alvarez pasó a administrar lo, había sido avaluado en 10.800 pesos⁵⁰.

Así, la suerte del obrajero corría al ritmo que el imponía al sector comercial y de los créditos que le otorgaba la iglesia. En 1738, - el obraje de Ansaldo, ubicado en la jurisdicción de Coyoacán fue gravado a favor del comerciante Antonio García en 6 mil pesos por la viuda de Juan Bautista Salvarez a quien había pertenecido. García "avió" el obraje con lana y dinero a cambio de tejidos. Seguramente la viuda no alcanzó a satisfacer la deuda, ya que en 1744 encontramos a María Montesdeoca arrendando el obraje y excusándose ante la Real Audiencia, porque "yo y mi hijo... no tenemos de donde comer y porque se me entregó dicho obraje inservible". No podían cumplir con los derechos establecidos para el pago de actos judiciales⁵¹. Este pleito al parecer se prolongó hasta 1751, y el obraje no sabemos en realidad si desapareció o

fue vendido a otra persona.

La vida del obraje, como queda de manifiesto, no en todos los casos era exitosa. Tenía muchos altibajos y en ocasiones sus actividades eran precarias. El de Peredo, fundado en el siglo XVII era otro de estos casos⁵². A la muerte de su propietario, el comerciante Joseph Negrete, quedó como su administrador Antonio de Soria. El obraje fue rematado en 1752. La casa en que funcionaba era propiedad del Colegio San Andrés, de la Compañía de Jesús. Tal vez por esto el precio del obraje era reducido, pues apenas alcanzó a 2.741 pesos⁵³. Posiblemente se refería solo a los utensilios. Más tarde, en 1759, encontramos como su propietario a Manuel de Herrera, comerciante de la ciudad, quien a su vez había proveído de lana a Negrete.

En muchos casos, la vida de los obrajes era efímera. Por ejemplo en 1737 se construyó la casa en donde un año más tarde funcionaría el obraje conocido como "del Portillo de San Diego". Estaba ubicada en el barrio de San Hipólito Mártir, en el callejón que llamaban los Ranchos, detrás de los arcos del Agua y del convento de San Diego". Se construyó con un costo de 1.255 pesos, como resultado de la compañía entre Joseph Sánchez de Gama y Santiago de Arenal y Celis quienes iniciaron con un capital de 6.000 pesos, de los cuales tres corrieron a cargo del primero y tres del segundo. Los tres mil de Sánchez y Gama entraron por donación de los marqueses de Parras, a cuyo yerno, Francisco Valdivieso, Marqués del Alamo, Arenal y Celis debía seis mil pesos, de los cuales, la mitad, quedaron en manos de Sánchez. Este capi

tal en 12 años de trabajo subió a 8.000 pesos. Como en los demás obrajes, sobre este recayeron dos obras pías fundadas por Pedro Gutiérrez de Iglesias. La primera se realizó en marzo de 1737 por dos mil pesos a pagarse en tres años a favor de dos religiosas del Convento de Nuestra Señora de Balbanera y la segunda en favor de una doncella del Colegio de San Miguel Belén por 6.000 pesos, al 15 por ciento anual y por un plazo de 6 años a partir de 1745. De esta última suma Arenal y Celis empleó 5.000 en dichas "oblaciones" y los 1.000 restantes en el obraje⁵⁴. Pero en 1750 lo hipotecó por 2.550 al Hospicio de Santo Tomás.

A la muerte de Joseph de Gama en 1751, la compañía dejó de existir, pues Arenal y Celis, el otro socio, no pudo afrontar los problemas de su administración, tenía una deuda de más de 6 mil pesos que le fue imposible cancelar hasta su muerte ocurrida pocos años después, en 1753. Sánchez de Gama había constituido compañía también con sus dos hermanos Francisco e Ignacio Carrillo, comerciantes, por 5.000 pesos y con otro comerciante, Pedro González con 4.000. En total se había invertido 20 mil pesos⁵⁵. En 1754 el obraje estaba avaluado en 10.573 pesos 1 real. Entró a remate en abril del mismo año y fue vendido en mayo a la viuda de Sánchez y Gama, quien había exhibido a Pedro González, comerciante de la ciudad, como su fiador, por una cantidad superior a los 12 mil 500 pesos. Finalmente en 1759 encontramos el obraje en manos del hermano de Sánchez y Gama, el comerciante Francisco de Carrillo⁵⁶, aunque ignoramos las condiciones de su traspaso. En la misma década de los cincuenta uno más pequeño, el del Batancito que

era propiedad del Hospicio de Santo Tomás que estuvo arrendado a Juan de Torres dejó de funcionar ya que no aparece citado en la lista de - 1759.

Por su parte, el obraje de Nuestra Señora de la Piedad fue el que mayor números de quiebras y de traspasos tuvo que soportar desde su - fundación. Las primeras noticias que tenemos se remontan a 1599, cuando la casa en que luego funcionaría era de propiedad de Gonzalo Cano⁵⁸. Este la traspasó a Juan Alvarez de Bocanegra. Sobre esta casa y la de Miguel García -a la que se amplió- pesaba un censo de 35 pesos 5 tom_u nes y 8 granos de oro común. El obraje estaba ubicado en "la calzada que va de la parroquia de Tecpam de los indios de San Juan al Santua_u rio de Nuestra Señora de la Piedad"⁵⁹. A su espalda pasaba una acequia que seguramente servía para el lavado de los paños. Nicolás de la Mo- ra, para 1738 su propietario, vendió el obraje y panadería a Joseph Pimentel en 9.300 pesos repartido de la siguiente manera:

1.230 ps. 5 1/2 ts.	gravados sobre ellos y las fincas
500 ps.	a favor de la Iglesia Catedral
753 ps.	a favor de las religiosas María Javiera de la Concepción y Francisca Estefanía, beneficiarias del censo.
5.000 ps.	Al Convento de San Joseph de Gracia al que había hipotecado la casa.
3.000 ps.	A la capellanía de Juan Buenaventura

La licencia de funcionamiento del obraje fue concedida recién en 1713, el 22 de mayo, "para poner telares" a doña Teresa Alvarez viuda

de Juan García de la Mora⁶⁰. Esta fecha -por la expresión y licencia- parece que marca el año definitivo del funcionamiento legal del obraje, instalado en una casa habitación adaptada para el efecto de "trabajar los paños".

En 1738 el obraje estaba ya en manos de su nuevo propietario, el conocido obrajero Joseph Pimentel, quien para entonces estaba ligado a los comerciantes de la ciudad de México. En septiembre del mismo año celebró escritura de compañía con Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia, por la cual éste se comprometía a suministrar lana y dinero para el manejo del obraje. Pero lo que realmente parece que sucedió es que Urizar era el verdadero dueño del obraje, cuyo cargo le impedía aparecer como propietario. A su muerte los herederos reclamaron el obraje y las deudas que Pimentel había contraído, las cuales ascendían según éstos a 21.191 pesos 4rs. Para cumplir con su deuda se le concedió la facultad de seguir administrando el obraje por 8 años más. Sin embargo, Peredo, comerciante de la ciudad y quien había prestado 4.400 pesos al comerciante Maltrana, fiador de Pimentel, pidió el embargo del obraje⁶¹.

Pimentel siempre vivió alcanzado en el manejo del obraje. Por las informaciones recibidas consta que los salarios y comida de los operarios, por lo general eran suministrados por su aviador Francisco Macario, maestro de tundidor al que le pagaba sus créditos en ropa y quien era el encargado de sacarla a la venta. Muchas veces los cré

ditos de la lana paga también este mismo Macario⁶². Joseph Pimentel quebró con su obraje en 1746, por lo que fue a parar en la cárcel. Como depositario quedó Cayetano López Santos, para entonces (1746) veedor del gremio de tejedores. Este tampoco pudo manejar el obraje de una manera eficiente, por lo que, acosado por los acreedores y la Real Hacienda en 1755, tuvo que refugiarse en el Convento de San Francisco⁶⁴. Los bienes existentes en el obraje fueron objeto de embargo. Con esta nueva quiebra, el obraje se vino a menos, pues en 1746, fecha del primer embargo, se encontraron por sus inventarios más de 20.000 libras de lana hilada, teñida, sucia o limpia, etc. El número de operarios subía a 107 y 3 esclavos. Para 1755 apenas quedaban 42 y trabajaban como "libres empeñados por su voluntad". Fueron repartidos en tres obrajes de la ciudad para que no permanezcan "ociosos, temiendo que no se huyesen". Al obraje de Peredo pasaron 16; al de Palma 14 y al de Portillo de San Diego 12. El obraje de la Piedad pasó luego a manos de don Manuel Candía quien lo mantuvo hasta fines de 1757, año en el que fue acusado por algunos de sus operarios y encarcelado poco después. Este era también propietario de un cajón en la plaza de la ciudad de México, por 1756⁶⁵.

En enero de 1757 se remató el obraje conocido ya como el de Pimentel, en el comerciante don Pascual de Alos y Vidal en calidad de arrendamiento por la cantidad de 100 pesos anuales. Este se comprometió a refaccionarlo e invertir en su reconstrucción, pues Cayetano López Santos entregó el obraje casi destruido, con telares sin uso, toros sin ruedas ni malacates, etc. En la reedificación empleó según él

3.400 pesos, y volvió a arrendarlo al comerciante Manuel de Montoya - por 300 pesos anuales en mayo de 1763. Este a su vez celebró escritura de compañía con Fernando de Bolde, por la cual Montoya se comprometía a contribuir con el capital necesario para su funcionamiento -"lanas, añil, efectos y reales-". mientras que Bolde contribuía con la cantidad de 1.000 pesos en efectivo y se encargaría del trabajo y administración del obraje por un espacio de tres años⁶⁶. El motivo del subarrendamiento según Alos y Vidal era la falta de "facultades para el avío y fomento de dicho obraje". Pero poco después, al año y tres meses del manejo de Bolde, aquel denunciaba que prácticamente éste había terminado con la estructura de la casa, pues "...desenvigó la bodega de lana y quemó las vigas, quitó una reja de palo de la sala del patio de la casa y dos remiendos que debía poner en el obraje, dejando maltratada la finca..."⁶⁷

En 1774 encontramos como propietario de este obraje a don Manuel de Otero, quien para poder trabajarlo tuvo que acudir y depender de censos y capellanías. Para entonces pagó a la Congregación de San Felipe Neri 2.415 pesos por concepto de créditos acumulados desde el año anterior⁶⁸. Esta familia lo conservó hasta 1811, año en el cual encontramos como propietario a José María Otero. Apenas mantenía 23 trabajadores -un mayordomo, un sirviente, 17 obrajeros (operarios), 3 mujeres y un niño- originarios la gran mayoría de Tacuba, Coyoacán y San Juan del Río⁶⁹. La precariedad de sus giros era notoria.

Tampoco el obraje de Tacuba tuvo una historia continua. Los datos

recogidos hasta hoy ponen de manifiesto que por lo menos tuvo dos períodos de existencia. El primero que va desde su posible año de fundación, 1587 hasta su desaparición en 1716, y el segundo desde la década de los 30 hasta el siglo XIX. Por la visita que se realizó en 1637, los testigos afirmaban que este obraje se fundó "hace cincuenta años" a cinco leguas de la ciudad. Para este año era propiedad de JOseph Gutiérrez, quien lo compró a Matías de Blanco. Años después, en abril de 1654 aparece como propietario Andrés de Urrutia⁷⁰. En 1637 año de la visita todavía no tenía licencia de fundación. El visitador daba esta imagen del obraje. Se hallan en él "muchos indios y mestizos, laboríos que entraban y salían libremente y averiguó estar siempre las puertas abiertas... se les hace buen tratamiento... y que entre ellos tiene indios vendidos por algunos oidores de esta Real Audiencia que no han cumplido el tiempo de su servicio y tiene cuarenta esclavos, mulatos y chinos"⁷¹.

Existen algunas contradicciones en la historia de la propiedad de este obraje. Para 1634 se cita como propietario a Baltazar Martínez a parece como propietario de 1660 a 1676. En todo caso, la historia más segura parte de 1596, año en el que consta como propietario de la finca, molino Blanco y batán de Tacuba Juan Díaz Palomo a quien sucedieron por herencia o compra-venta MARía de Zárate, Diego Hernández de Victoria, Pedro de Zárate, Hernando Martínez. Fernando Carrillo; Diego Carrillo en 1660; quien vendió su obraje a Baltazar Martínez que lo mantuvo hasta 1676; luego pasó a manos de su hijo Manuel Martínez hasta 1699 y de éste a Clara Martínez de la Piñuela, quien casó con Francis-

co Pérez Navas. Estos últimos mantuvieron el obraje hasta su cierre definitivo ocurrido en 1716. Para su legal funcionamiento adquirió su licencia por composición de obrajes recién en 1692.

La situación del obraje de Tacuba en este primer período fue equilibrada y distinta a la del segundo. Los intereses económicos de Pérez Navas y Clara María Martínez mantenían varios sectores integrados que posibilitaban el funcionamiento del obraje. Los bienes que quedaron por muerte de aquel fueron cuantiosos. En total llegaban, según el inventario, a 335.315.3t.6g 1/4 distribuidos en las partidas siguientes:⁷²

Mercancías	60.611.1t. 1/8
alhajas	13.428.4
Pinturas	1.606.4
Carpintería	1.232.0
Obraje	30.386.2
Tienda del obraje	758.5
Hda. de Guahutitlán	15.615.6
Semillas	6.968.0
Aperos	1.493
Molino Blanco	7.364
Batán	803.2
Carrocería	1.290.0
Esclavos domésticos	1.750

Casas	70.174
Deudas cobradas	12.022.6
Deudas no cobradas	105.142.0 3/4g.
Otros	889.4 1/2
TOTAL	335.315.3 3g 1/4

Es evidente por la lista apuntada, que el rubro que le correspondía al obraje no es pequeño, aunque visto en relación al monto global, representa únicamente el 9.06 por ciento. Sin duda los rubros más importantes son las casas, las mercancías y las deudas no cobradas. Esta situación demuestra también que la actividad obrajera no era autónoma y que las actividades económicas de sus propietarios estaban ligados a otros sectores. Esta característica también fue propia de Querétaro y Acámbaro. La desaparición de este obraje importante nos hace repensar, por otra parte, en la verdadera dimensión que había adquirido la industria obrajera y de hecho sobre su situación maltrecha a principios del siglo XVIII.

Las circunstancias que llevaron a la clausura del obraje de Tacuba, según sus propietarios fueron dos: en primer lugar, "hemos resuelto -decían- por más útil el quitar la fábrica de obraje que en dicho Molino Blanco ha habido, motivando esta resolución de la experiencia de la corta utilidad que producen los paños a causa del cortísimo precio que de algunos años a esta parte tienen..." La segunda causa era el resultado de las tensiones que se vivía al interior del obraje. Explicaban "que también es público de haber algunos de la gente de ser-

vicio de dicho obraje ejecutado la muerte alevosa en Manuel Alchero, ayudante del obraje"⁷³.

Con la muerte de Francisco Pérez Navas, Clara Martínez, su esposa contrajo segundas nupcias con el capitán Gaspar García de Rivero. A este ya no le interesaba la propiedad de un obraje, pues sus actividades personales estaban orientadas hacia la minería. Para ellos resultaba más económico reducir el obraje a bodegas con el fin de destinarlo para el depósito del trigo que entraba al molino⁷⁴.

El segundo período abarca casi todo el siglo XVIII y primeros años del XIX. No disponemos de la fecha exacta de la fundación del segundo obraje llamado San Joseph de Tacuba, pero creemos que se debió llevar a cabo en la década de los años treinta del siglo XVIII. Este fue el más grande de los obrajes de Nueva España que funcionaban entonces. En 1759 contaba con 28 telares⁷⁵, aunque para fines del siglo mantenía al corriente sólo 19 telares⁷⁶. Como el obraje de Joseph Pimentel y de Manuel de Candía tampoco pudo librarse de quiebras y pleitos duraderos. La casa y huerta en que más tarde funcionarían, fueron compradas por don Antonio González y su esposa Inés Ruiz en abril de 1685 a Pedro de Lisperguer y Solís. El obraje se encontraba ubicado en el camino a Azcaposalco "bajando un puente de piedra a mano derecha, que linda dicha casa por el oriente con la que llaman del Obispo"⁷⁷.

En febrero de 1735 encontramos a Roque de Andonaegui -quien man

tenía relaciones con el comerciante Juan Maldonado Zapata- celebrando una escritura de "compañía" con Joseph Pimentel, experto obrajero. Por ésta Pimentel se encargaría de la administración y trabajo de dicho obraje a cambio de la tercera parte de las ganancias, mientras Andonægui recibiría las dos terceras. Este se obligaba a financiar la instalación del obraje, tasado entonces, con todos los materiales necesarios, en 37.376 pesos 5 1/2 tomines⁷⁸. Parece que este último socio entró en compañía de Pimentel después de la muerte de Baltazar de Sierra, con el cual no parece haberle ido muy bien en el negocio. Por su parte Pimentel construyó la capilla, hizo una bodega, recámaras y cocina, además de otros arreglos⁷⁹.

Los balances elaborados durante los tres años de administración, arrojaron las siguientes utilidades:

CUADRO N^o 5

UTILIDADES RESULTANTES DE LA COMPAÑIA PIMENTEL-ANDONAEGUI				
	1735	1736	1737	Total
Andonaegui	4.656.6rs	5.802.1/2	1.467.1	12.925.7
Pimentel	2.325.3rs	2.901.00	1.233.4 1/2	6.459.71/2
Total	6.976.1r	8.703.1/2	3.705.1/2	19.385.61/2

FUENTE: AGNM, Civil, 1795, exp. 2 fs. 27 y v. 28r.

Para aquel tiempo, como puede observarse del cuadro anterior, las ganancias no eran pocas, con excepción de la caída de 1737, posiblemente debida a la feria del Jalapa que se celebró el mismo año y en la cual los comerciantes de provincia parece que tuvieron una exitosa -

participación que redundó principalmente en beneficio de los poseedores peninsulares⁸⁰. Por otra parte, los rubros girados para el funcionamiento del obraje no dejan de ser significativos, pues alcanzaron el monto anual de 17.463 pesos 1 tomín, mientras que las deudas de los trabajadores sobrepasan los dos mil pesos⁸¹.

En la década de los cuarenta, Tacuba ya era propiedad de Juan de Torres, de alguna manera ligado al comercio de la ciudad de México. En 1752, el obraje estaba avaluado en 10.400 pesos, aunque su funcionamiento dependió en gran medida de los créditos que José González Calderón, comerciante de la ciudad, le concedía sobre la lana, quedando de esta manera bajo su dependencia. A la muerte de Juan de Torres, el obraje pasó a manos de su viuda, doña María, aunque entregado a un largo pleito que duró casi 50 años. Torres había sido también propietario de un rancho ubicado en las afueras de la ciudad pero la situación económica de éste había sido desastrosa, los pleitos de sus acreedores hacían evidente esta situación. Por las cuentas realizadas para el concurso sobre sus bienes, el obrajero aparece más bien como un modesto propietario. Entre sus bienes constaban el rancho Acopilco, ubicado en la jurisdicción de Coyoacán—sobre el que recaía un censo impuesto desde 1685 a favor del convento de Nuestra Señora de la Encarnación— y que fuera rematado en 5.300 pesos en 1758 a Manuel Cano del Castillo⁸³. Esta era la prueba de que el obraje no podía funcionar de una manera independiente sin contar con los créditos de la iglesia, de los comerciantes o de empresas de base agraria.

Los acreedores contra el rancho de Copilco fueron el Convento de la Encarnación, el Colegio de Santa Ana de los Carmelitas, el Convento de Nuestra Señora de la Concepción y Joaquín Domínguez de Mendoza, por el resto del precio en el que vendió el rancho a Torres; es decir, 1.800 pesos. Por su parte, contra el obraje de Tacuba se habían presentado: Joseph González Calderón por 7.965.1/2 pesos; el Hospicio de Santo Tomás, Juan Vásquez Pallares, Antonio de Zavala, comerciante; pendientes, por no haber presentado sus instrumentos, Laureano José González, propietario de capellanía fundada por su bisabuelo Antonio González sobre la casa en que funcionaba el obraje; Francisco Sánchez de Tagle (descendiente de los marqueses de Altamira) por 5.320 pesos 2 rs. por lana suministrada a Torres; doña Juana de Ulloa por 107 pesos y el mismo Joaquín Domínguez⁸².

Uno de los hombres más duros en el litigio fue el comerciante González Calderón. Sus créditos se habían formado de 3 partidas: la primera de 4.000 pesos en lanas y géneros fiados a Torres; la segunda de 9.700 pesos también de lana proveniente de las haciendas del Conde de San Mateo y la tercera, de 1790 pesos fiados a cambio de tejidos del obraje. Este comerciante le fiaba las materias primas "por plazos cortos o moderados por el interés de que le diera las frazadas, bayetas o paños". Para esto celebró contrato en 29 de diciembre de 1752.

De sus relaciones económicas, está claro que el obrajero mantenía una estrecha dependencia de dos comerciantes de la ciudad de México, Zavala y González Calderón, sobre todo de este último. La deuda de -

7.965 pesos y medio que quedó a la muerte de Torres se la cobró apoderándose del obraje y alegando ser el acreedor que más derechos le asistían por la cantidad de sus créditos. De esta manera, el comerciante pasó a ser obrajero y a dirigir la producción de frazadas, paños y bayetas que las expendían en el almacén que poseía en la ciudad.

A mediados del siglo XVIII la influencia del comerciante sobre artesanos y obrajeros parece afianzarse. Por un lado, los comerciantes utilizaban a los artesanos para el acabado o teñido de las telas que ellos mismos les proporcionaban. Por otro, la intervención en los giros de los obrajes era muy clara. Por ejemplo, Joseph García, comerciante de la ciudad era uno de ellos, para cuya administración había contratado a Pimentel. Ruiz de Tejada, también comerciante había sido el fiador de Nicolás de Mora y Antonio de Andrade de Joseph de la Canal, en manos de quien había quedado el obraje de Tacuba después de la muerte y pleitos judiciales que quedaron a la muerte de Juan de Torres. Fiador de Torres había sido Pascual de Alos; Francisco de Rivera lo fue de Manuel de Candía, cuando era propietario del obraje de El Placer⁸⁴. Por estos mismos tiempos, en octubre de 1749 se realizó el traspaso del obraje, aperos y operarios del obraje de Juan Malpica al comerciante Antonio Traspuesto, acreedor del obrajero. Traspuesto aún mantenía el obraje por 1759⁸⁵.

Hay otra característica importante en el caso de los obrajes de la ciudad de México en relación a los de Acámbaro y Querétaro. Como en éstos, durante el siglo XVIII la participación de los españoles es ca-

da vez más acentuada. Los obrajes más importantes estuvieron en sus - manos, principalmente en la segunda parte del siglo. Varios casos nos muestran este hecho, muy claro en relación a los obrajes de Posadas, Miscuac, la Concepción, Tacuba y Panzacola.

El principal obrajero de la ciudad de México durante casi medio siglo fue Francisco Javier Paulín. Este fue natural de la Villa de Viguera, en el Obispado de Calahorra del Reino de Castilla. Fue hijo de don Francisco de Andrés y doña Isabel Paulín. Casó en México con Manuela de Aguirre con quien tuvo seis hijos: María, Francisco, Felipe, Ana María, Micaela y José María. Desconocemos la fecha de su muerte, - aunque aparece testando por última vez en 1797.

La fortuna de este obrajero fue fruto de la herencia de su tío don Francisco Paulín Cabezón. Para la década de los ochenta acaparaba Andrés Paulín varios obrajes: Miscuac, Posadas, la Concepción y dos décadas más tarde lo encontramos como propietario de las haciendas de Puquichamuco y sus anexos en Maravatío por compra a don Cristóbal del Llano⁸⁷. Según Claude Morin, fue uno de los más grandes propietarios de tierra en la intendencia de Michoacán con seis haciendas y 57 ranchos, junto a la Marquesa de Miravalle quien poseía 7 haciendas y 21 ranchos y a la Marquesa de San Francisco, poseedora de dos haciendas y 42 ranchos⁸⁸.

Antes de 1765 es ya propietario del obraje de Posadas conocido - como San Felipe de Posadas -antes San Joseph-. Lo había rematado por

bienes de doña María Josepha de Posadas y Augurto, viuda de don Juan Bautista Barruchín y Arana. Este había heredado el obraje de su padre don Sancho de Posadas y Augurto y de doña Francisca de Manculla. Este lo hubo por transacción con su madre Juana de Augurto, viuda del capitán Melchor Díaz de Posadas, de sus hermanos y coherederos. El capitán aparece como propietario desde 1636 fecha de la licencia concedida para el funcionamiento de su obraje, hasta fines del siglo XVII⁸⁹.

Este obraje para su funcionamiento necesitó también de censos y capellanías. En 1695 se gravó en 2.000 pesos contra Sancho de Posadas una capellanía de misas; un año antes ya se había gravado en 2.000 pesos para otra capellanía y en 1.000 para dos obras pías en favor del Convento de San Francisco. En 1731, fecha en que lo adquiere el marqués del Aguila, se remató por un total de 18.000 pesos reconociendo todos los gravámenes. En 1761 el propio Francisco Javier Paulín reconocía la existencia de 4.000 pesos de una capellanía fundada por Francisco Antonio de Echavarri por tiempo de dos años. A favor del Estado y Marquesado del Valle subsistían 500 pesos de censo por el agua que pasaba por dicho obraje.

En el mes de julio de 1765, Francisco Andrés Paulín vendió el obraje a don Fernando de la Sota Riva por el precio de 25.841 pesos. A esta cantidad se sumaba los gravámenes existentes por un total de 5.500 pesos. Pero por la mala administración y quiebra de su nuevo propietario, el obraje, casa y huerta volvieron a poder de su dueño original⁹⁰. En febrero de 1775 pasó a poder de su yerno, don Manuel Sáenz de Santa

María por 16.000 pesos, incluidos los 5.500 de censos. En la venta se incluía "12 piezas de esclavos". Santa María estaba encargado del obraje desde el 13 de diciembre de 1774⁹¹.

Pero para 1789, tanto el obraje de Posadas como el de Miscuac - constaban como propiedad de doña María Paulín y Aguirre, hija del obrajero. Esta fue esposa del comerciante Francisco Saldaña de la ciudad de México. A la muerte de éste, contrajo matrimonio con don Manuel Sáenz de Santa María y pasó a ser propietaria de la tienda de Saldaña ubicada en el portal de los Mercaderes. Esta tenía un valor en existencias de 55.771 pesos. Por su parte, Santa María incrementó el negocio con un capital de 8.570 pesos. En general, los bienes de doña María al momento de su muerte en 1789 se componían de los siguientes rubros:⁹²

Efectos de cajón (tejidos)	22.113.1 1/2
Ropa de uso y ajuar de casa	1.734.4
Objetos existentes en el obraje de Posadas	392.1/2
Plata labrada, alhajas, diamantes, perlas y otros	5.927.2 1/4
Existentes en el obraje de Miscuac	22.462.0 3/8
Coches y Mulas	685.0
Casas y obrajes	52.976.2
Dependencias Activas	
Deudas cobrables	40.619.0 5/8
Deudas perdidas	20.111.9 1/8
Dependencias pasivas	54.820.5 7/8

La gran cantidad de dinero que constituían las dependencias pasivas recaían, sobre todo, en los obrajes de Posadas y Miscuac. Se trataba de capellanías y obras pías fundadas por doña María de Ilumán a favor del Convento de San Francisco y del Convento de San Bernardo. Sin embargo, el grueso de las dependencias activas estaban a favor de los herederos de don Francisco J. Paulín, 15.500 pesos y de don Julián y Francisco Javier Adalid 13.569.14 pesos y 5.831.7 1/8, respectivamente⁹³.

Sin embargo, no tenemos noticia exacta sobre el año en que el obraje de Posadas y el de Miscuac pasaron a manos de doña María, ya que por sus inventarios y cuentas de testamentaría consta como su propietaria y no Sáenz de Santa María, quien posiblemente cedió su derecho porque para esas fechas desempeñaba el cargo de juez de la Acordada⁹⁴. Los obrajes estaban avaluados en las siguientes cantidades:⁹⁵

La casa obraje de San Joseph de Posadas y su huerta y casa ubicada al frente de éste	27.720
El batán de nombre Sierra, perteneciente a dicho obraje	750
1495 árboles frutales de la huerta	972.4rs.
El obraje de Miscuac, su casa, rancho y pedazo de tierra	21.551.6rs.
El batán ⁹⁶ y sus tierras pertenecientes al obraje	1.750
464 árboles de la huerta	232
TOTAL	52.976.2rs.

De todo el legado, quedaron líquidos 144.955.3, de los cuales se rebajaron 8.574.5 1/8 para Sáenz de Santa María y 34.599.6.4 para la parte de doña María. Quedaron libres de los gananciales 101.780.3.7 pesos, de los cuales 58.242.7.5 fueron para la parte de María Paulín y el resto para Manuel Sáenz⁹⁷.

Para 1791 estos dos obrajes estaban en poder de Francisco Javier Adalid, comerciante de la ciudad y quien con su hermano Julián eran acreedores de doña María⁹⁸. Estos pasarían en la década de los 90 a controlar los obrajes de Tacuba y Coyoacán a través de varias alianzas.

De su primer matrimonio, doña María tuvo una hija, María Josefa Saldaña Paulín, que contrajo matrimonio con Julián Adalid, el que poco después sería propietario del obraje de Tacuba y su hermano, Francisco Javier de los obrajes de Posadas y Miscuac, según consta por la visita que realizó el corregidor de Coyoacán, Agustín de Arosqueta en 1791⁹⁹. Este último, dos años después aparecía como mayordomo de la Archidofradía del Sacramento de la misma jurisdicción¹⁰⁰. Por su parte, Julián Adalid era natural de Rioja; fue hijo de Diego Adalid y de Teresa Sáenz de Santa María, posiblemente hermana de Manuel, padre político de quien sería su esposa. Adalid como carta de dote apenas registró 2.216.6.4 pesos en 1785¹⁰¹. Este español adquirió el obraje de Tacuba por remate de los bienes de Ana María Galindo, viuda de Juan José Torres, el 8 de noviembre de 1791. Debió reconocer, como sucedía en la venta de otros obrajes, censos gravados en favor del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de México (cancelado en 1798) y 100 pesos al convento de la Concepción¹⁰². Tanto Julián como su hermano

Francisco Javier estaban estrechamente ligados al comercio de la ciudad de México. En 1800 aparecían como fiadores del delegado de Cuernavaca, conjuntamente con el comerciante Gabriel de Yermo¹⁰³.

Por su parte, Manuel Sáenz de Santa María obtuvo la hacienda de Puquichamuco y sus anexas por traspaso de F. Javier Paulín en 1793 - por la cantidad de 164.194.4 rry. bajo la condición de reconocer los censos o depósitos irregulares que importaban 114.500 pesos y de repartir los 10 mil pesos líquidos descontados de los 164.194 entre los hijos de Francisco¹⁰⁴. De los negocios del obrajero, el más beneficiado era sin duda Santa María, quien además poseía el obraje de la Concepción que al final de su vida quedó -lo que quedaba de él- como legado para su hijo Agustín¹⁰⁵.

El caso de la familia Paulín y Adalid tipificaba una de las formas de reproducción del grupo español inmigrante. Atraídos por las posibilidades de riqueza en la Nueva España, llegaban a engrosar el grupo familiar previamente establecido en la colonia. Por herencia o por enlace matrimonial llegaron a participar de la fortuna de Paulín Cabezón. Pero sin duda, se cumplía el hecho de que el comercio posibilitó a estos obrajeros un ascenso económico. A través del comercio los inmigrantes españoles ascendían en la escala social, mientras que los terratenientes criollos descendían¹⁰⁶. Como el caso de la minería, - también el sector obrajero atrajo a miembros del grupo español.

Del obraje de Panzacola no he logrado obtener datos anteriores a

1789, año de la quiebra de la casa Vertiz y Oteiza. Con ésta concluyó la vida económica de una de las compañías más grandes de la Nueva España y empezó un largo proceso de liquidación de bienes y cuentas a sus innumerables acreedores -constaban 49 aún en 1815-. En esta larga historia figura como elemento importante el obraje de Panzacola, que con los demás bienes pasó a manos de la Junta Económica nombrada por el cuerpo de acreedores para su administración hasta el 7 de agosto de 1812 en que dejó de funcionar. A esta le sucedió don Manuel Antonio de Basail¹⁰⁷.

El obraje de Panzacola fue propiedad exclusiva de don Pedro de Vértiz, quien entró en compañía con otro comerciante, Juan José Oteiza, pero reservándose su administración. Además del obraje, Vértiz era propietario de la hacienda Santa María y anexas situada en la jurisdicción de Temascaltepec y rematada en el coronel Lorenzo de Angulo Gardamino; de la hacienda El Ojo y anexas, situada en Durango y rematada en don Gabriel de Iturbe e Iraeta. De ésta provenía posiblemente la mayoría de la lana que trabajaba en su obraje, pues en 1777 tenía esta hacienda 60.000 ovejas, según el Padre Morfi¹⁰⁸.

De una manera global, las ventas y remates verificados hasta 1810 sobre los bienes de Pedro de Vértiz fueron los siguientes:

Dependencias activas cobradas	427.737.1 1/2
Hdas. de Santa María y anexas	124.857.5 5/4
Hdas. de El Ojo y anexas	122.697.7
Obraje de Panzacola	87.370.2 1/4
TOTAL	762.662.7 3/4

Dependencias activas existentes	755.554.6 7/8
Total	1'518.217.6 5/8

Hasta 1812 no se había realizado, al parecer, la escritura sobre el traspaso del obraje a Iturralde y Lostre, aunque sabemos por las - visitas realizadas a los obrajes de Coyoacán, en 1791, que este último fungía como su propietario y administrador. Por las cuentas resultantes de los cuadernos de Vértiz, el obraje estaba en pérdida.

Importe del debe	97.923.7 1/8
Importe del haber	92.131.6 1/4
Contra el obraje	5.792.0 7/8

El obraje fue vendido por la cantidad de 109.619 ps. 2 1/2 rs. - aunque se les rebajó a los compradores Martín José de Iturralde y Juan Francisco Lostre 16.442 pesos 7 rs. estipulados en el remate. Una segunda liquidación se realizó en 20 de noviembre de 1805. la suma total que alcanzó el precio pagado fue de 87.370.2 1/4, descontados los - 5.792.0 7/8 resultantes del déficit.

Pero este obraje, como los demás, no estaba exento de censos o - gravámenes eclesiásticos impuestos para su funcionamiento. A la Archi - cofradía del Santísimo de la Iglesia Catedral se le debía 4.000 pesos y 4.200 al Convento de Religiosas de San Juan de la Penitencia. Estas cantidades fueron pagadas por la Junta Económica, excluyéndoselas en el precio de venta¹⁰⁹.

El 22 de junio de 1811, los propietarios del obraje Panzacola lo hipotecaron a favor de Juan Bautista de Zazaya a cambio de 10 mil pesos prestados por un plazo de dos años al 5 por ciento anual. Esta cantidad estaba destinada al pago de parte de los 14.049 pesos adeudados al comerciante Manuel Pasquel. A la muerte de Iturralde sus albaceas responsabilizaron a Lostre como "dueño único del obraje", a pesar de que la escritura de obligaciones estaba firmada por ambos¹¹⁰. Este obraje lo encontramos todavía en 1828 en manos de doña Dolores Mier y Terán quien lo poseía como única albacea de su marido Juan José Oteiza (hijo)? quien posiblemente logró recuperar el obraje. Un año antes, en junio de 1827, Mier y Terán había hipotecado todos sus bienes, incluido el obraje de Panzacola, al capitán Nicolás Carrillo por 4.500 pesos¹¹¹.

Esta fue en líneas generales la gitada vida de los principales obrajes de la ciudad de México. Pocos de los que fueron creados en el siglo XVI y XVII permanecieron en pie. Durante el siglo XVIII se funda un solo obraje de alguna dimensión: el de Tacuba, y para principios del siglo XIX apenas se mantenían en pie de una manera precaria 3 obrajes de Coyoacán: Posadas, Miscuac y Panzacola; uno en Tacuba y dos obrajes en la ciudad de México, el del Santo del Agua¹¹² y el de la Piedad.

La participación de los créditos de la iglesia y de los comerciantes¹¹³ fueron la parte vertebral de su funcionamiento. Su estancamiento era claro para fines del siglo XVIII cuando una nueva organización

del trabajo textil empieza a reemplazarlo a través del sistema de trabajo a domicilio y doméstico en donde el comerciante se había convertido en el eje articulador de la producción textil. En términos de organización empresarial el obraje encontró una respuesta y fue superado por las fábricas de indianillas, como la del comerciante Francisco de Iglesias, quien logró combinar en la producción de estampados fuerza de trabajo concentrada y asalariada y el trabajo textil doméstico.

Acámbaro, por su parte, para fines de la década de los setenta, se presenta como un centro de producción textil importante, al nivel de México y Querétaro, sobre todo en lo que a la producción obrajera se refiere. Su emergencia tal vez esté ligada a dos hechos a mi manera de ver importantes: en primer lugar, al acceso directo de materia prima tanto de lana como de algodón provenientes de las haciendas del obispado dedicadas a la crianza ovejera o a la siembra del algodón en la parte de las tierras bajas de Michoacán. En segundo lugar a su especialización en el trabajo textil, cuya característica principal fue el trabajo de tejidos angostos de lana frente a la producción de los obrajes de Querétaro o México en donde se producía principalmente tejidos anchos.

Para 1779, en Acámbaro y sus receptorías: Salvatierra, Gerécuaro y Yurirapuándaro la industria textil estaba organizada de la siguiente manera:

CUADRO N° 6

OBRAJES Y TELARES EXISTENTES EN ACAMBARO, 1779

LOCALIDADES	OBRAJES	TA	TANG.	AL	TA	AA	VALOR
Acámbaro	9	2	73	13800			64000
Individuos que tienen uno, dos o tres telares			21	800			5000
Telares en 6 individuos					13	1600	2500
Salvatierra	1		4	480			3200
Telares entre varios <u>in</u> dividuos			11	600	33	2500	2800
Telares en haciendas o rancherías			21	500	4	100	1250
Telares en indígenas			43	600	29	500	3200
Obrajes en haciendas	3	39	9	5600	4	150	1500
Telares en los individuos del pueblo y C.			8	575	6	135	2900
Trece tributoarios			4	200	10	400	1200
Yuririapuandaro			19	300	39	550	3150
Indígenas			17	270	12	350	1300
TOTAL	13	41	230	23725	150	5285	125300

TA= Telares anchos; TANG= telares angostos; AL= Arrobas lana;
 TA= Telares algodón; AA= Arrobas algodón.
 FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, s/f.

De los trece obrajes existentes, diez estaban ubicados en los -
 respectivos centros urbanos, 9 de ellos en Acámbaro y el otro en Sal-
 vatierra. Este último establecimiento, sin embargo, no es un obraje

propiamente dicho, sino un trapiche como lo consigna Lombardini. Los obrajes de Gerécuaro pertenecían a las haciendas de Puruagua, del Coronel Juan José Pérez Cano; a la de la Barranca de don Tomás de Escala, vecino de Querétaro, y a la de Fresno Bajo de Gabriel de Céspedes.

En lo que se refiere a los telares angostos para lana, el mayor número está concentrado en los 8 obrajes de la ciudad de Acámbaro, pero éstos apenas cuentan con dos anchos. Fueron las haciendas de Gerécuaro las que monopolizaron los telares para tejidos anchos. En términos generales, todavía por estos años predominan los telares de lana empleada sea considerable, lo cual sugiere que los 8 obrajes y los 2 trapiches de Acámbaro y Salvatierra eran unidades de medianas dimensiones. Estos consumían alrededor del 55.63 por ciento de la lana trabajada en la administración, mientras que los de las haciendas de Gerécuaro el 23.60 y únicamente el 14.09 por ciento los tejedores domésticos. Sin embargo, en términos comparativos, los dos obrajes de las haciendas consumían más lana que los de Acámbaro, pues mientras éstos no pasaban de trabajar con 1520 arrobas cada uno -190 arrobas por telar- aquellos consumían cada uno. 3000 y 2600 arrobas.

En términos globales, el valor anual de la producción de los obrajes de Acámbaro llegaba a 64.000 pesos, mientras los de las haciendas a 33.300. Ahora bien, aquellos 64.000 pesos divididos por 8 obrajes que se encontraban en 1781, producían 8000 pesos al año y los dos de las haciendas 16.650 cada uno. Si se toma en consideración que estas últimas tienen a su disposición mano de obra y materia prima más

baratas, el margen de utilidades se incrementa considerablemente, incremento, por otra parte, que tiene que ver también con el tipo de tejidos elaborados. Mientras los de Acámbaro se caracterizan por ser angostos, los de las haciendas por ser anchos. Aquí residía el margen de diferencia. Algunas informaciones explicaban que se trabajaba "en cada telar el valor de mil pesos más, atendiendo a que los tejidos... son angostos, pues en otros obrajes situados fuera del lugar (los de las haciendas)...pasan de mil quinientos pesos¹¹⁴ .

No todos los obrajeros mantenía relaciones de propiedad en el sector agrario con excepción de los hacendados que poseían obrajes en sus haciendas y que por los índices de su producción parece que la industria textil constituía su actividad predominante. Algunos obrajeros y tejedores eran propietarios de tiendas o tendajones, aunque todos, según Lombardini, tenían "tiendas, haciendas y otros giros"¹¹⁵ .

OBRAJEROS-COMERCIANTES	TIENDAS
Nicolás Gómez	1
José Alcalá ¹¹⁶	2
Santiago Vieyra	1
José Martínez	1
TEJEDORES-COMERCIANTES	TENDAJONES
Juan Pablo Dean	3
Juan Nicolás Duarte	1
Ma. Margarita Alvarado	1

De las 29 tiendas y tendajones existentes en el pueblo, 9 esta-

ban en manos de los obrajeros y tejedores, lugares en los cuales distribuían parte de su producción. Por otra parte, los giros que éstos realizaban en el ingreso de mercancías no eran muy pequeños con excepción de los que realizaba Vieyra. Por ejemplo, de enero 13 a marzo de 1779 introdujeron a Acámbaro:

CUADRO N^o 7

COMERCIANTES	GENEROS DE CAST.	G. DE LA TIERRA	TOTAL
Rafael Gómez	7.455.4	2.690.0 1/4	11.145.41/4
B. Manuel de Balmaceda y que vendió a Luis Martínez parte	2.195.6		12.603.2.0
Nicolás Gómez	6.479.3	155	6.634.3.0
Luis Martínez		702.5 1/2	702.51/2
José Alcalá		1.336.0 1/2	1.336.01/2
Santiago Vieyra ¹¹⁷		28	28

Un año después, en 1781 Apreza presentaba su informe al Administrador General de Alcabalas con base en las informaciones de Lombardini. La situación de 1779 había variado relativamente. En 1780 quebraron de una manera temporal los obrajeros Joaquín Gómez y Juan Pablo Dean. Los telares de lana angostos bajaron de 230 a 182, pero los de algodón subieron de 150 a 176. El cuadro siguiente resume la situación. (ver cuadro N^o 8).

En un análisis global, la desaparición de un obraje de la ciudad de Acámbaro como la baja de 48 telares angostos no parece haber afectado al monto de la producción total, pues crece en aproximadamente

CUADRO N° 8

ESTADO DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE ACAMBARO EN 1781

LOCALIDADES	Ob.	TA ¹	TAnch ²	AL ³	TAL ⁴	AA ⁵	VALOR
Acámbaro	8	111	3	14.600	23	2.000	113.300
Salvatierra	1	29	-	1.700	84	1.450	14.062
Guerécuaro	3	12	39	7.730	14	400	58.675
Yuririapuandaro	-	30		750	55	738	8.178
Total 1781	12	182	42	24.780	176	4.588	194.215
Total 1779	13	230	41	23.725	150	5.285	125.300
Diferencia	1	48	1	1.055	26	697	68.915

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, Cuadros 1 y 2

- 1 TA= Telares angostos
- 2 TAnch= Telares anchos
- 3 AL= Arrobas de lana
- 4 TAL= Telares algodón
- 5 AA= Arrobas algodón

mil arrobas de lana y casi en la misma proporción la cantidad de algodón consumida. El valor de la producción aumenta en 68.915 pesos en 1781 respecto a 1779. Es posible que Apreza exagerara sus cálculos, particularmente en el caso de los obrajes de Acámbaro, cuya producción salta de 73.300 a 113.300 pesos. Sin embargo, es posible este aumento ya que justamente este es un período de conflicto internacional entre España e Inglaterra.

Para 1792, año de la elaboración del padrón de Acámbaro, aparecían los propietarios de obrajes social y económicamente mejor definidos.

Al contrario de lo que sucedía para 1777-81, continúan ligados al sector agrario, y más aún al mercantil. Santiago Vieyra constaba como español de 60 años, de oficio comerciante. Eusebio Barrera, uno de los principales obrajeros de 1777, aparecía para 1792 como trapichero. Era de origen español y estaba casado con mujer indígena. Por su parte Miguel Mendoza era de Aguascalientes y estaba en conexión con dos hermanos comerciantes. Luis Martínez aparece sólo como comerciante de 50 años, lo mismo que Joaquín Gómez. Tomás Escala era todavía dueño de la hacienda de Barranca en Gerécuaro y de la Castillo en Celaya. Este hacendado-obrajero era vecino de Querétaro y aparecía en 1801 como -fiador de Pedro Antonio Septien¹¹⁸. En la administración de Acámbaro aparecía otro importante obrajero con intereses agrarios en la región, don Melchor de Noriega, conocido comerciante y obrajero de Querétaro, quien era propietario de la hacienda del Tunal en la jurisdicción de Celaya. No aparece en el padrón el principal obrajero de Acámbaro, Nicolás Gómez quien posiblemente traspasó su obraje a Rafael Gómez, natural de Castilla la Vieja, de 46 años de edad, el mayor comerciante de Acámbaro. Este mantenía en su casa a dos ayudantes de tienda y al mayordomo del obraje; todos de origen español. Está claro por esta -descripción que los obrajeros ocupaban una posición dominante en Acámbaro. Su apoderado en el pleito con el administrador de Alcabalas de la jurisdicción, era Antonio Larrondo, pariente del Vicario del pueblo José Antonio Larrondo¹¹⁹.

En el padrón general no aparecen operarios adscritos a un obraje determinado como es el caso de México, aunque sí la categoría obraje-

ros. Por su número, es posible deducir entonces que aún conservaban la mayoría de obrajes.

En 1793 la situación por la que atravesaban los obrajes de Acámbaro está adscrita a la caída que se observa en otros centros como Querétaro. El siguiente cuadro, puede darnos una idea aproximada de la situación en ese alcabalatorio.

CUADRO N° 9

OBRAJES Y TELARES EXISTENTES EN ACAMBARO, 1793

LOCALIDADES	OBRAJES FORMALES	MATERIA TEJIDA	TELARES ANCHOS	TELARES ANGOSTOS	TOTAL TELARES
Acámbaro	6	lana	1	83	84
Salvatierra	1	lana	-	3	3
Gerécuaro	3	lana	37	17	54
Yuririapuándaro	-	-	-	-	-
TOTAL	10		38	103	141

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 37. "Plan que manifiesta los obrajes que hay en los suelos del alcabalatorio de Acámbaro, el número de telares de que se componen y los que de estos hay sueltos...", s/f.

El número de obrajes en relación a 1779 ha disminuido en 3 unidades. La desaparición más importante se ubica en la ciudad de Acámbaro, mientras se mantienen los obrajes de las haciendas de Gerécuaro¹²⁰. Los telares de tejidos anchos han bajado de 42 a 38 aunque es evidente que los telares angostos se han incrementado, ya que de 72 que contaban estos obrajes en 1781 subieron a 103 y en general de 124 telares saltaron a 141, puesto que también en el caso de Gerécuaro disminuyeron los telares anchos, y se incrementaron los angostos. Por otra par

te, el número de obrajes (10) anotadas para este año, son consignados en la información de 1801¹²¹.

La evolución quebrada de los obrajes queretanos no es distinta a la de los otros centros. Los obrajes de Querétaro como los de Acámbaro y México funcionaron de manera dependiente de los créditos de las haciendas y del comercio, así como de los que les concedía la Iglesia. Pero no sólo los comerciantes locales participaron en su habilitación, sino también los de la ciudad de México¹²².

El siglo XVIII fue un período de constantes fluctuaciones. A principios de éste, Querétaro contaba apenas con 13 obrajes, de acuerdo a la información proporcionada por Super. Como en los otros centros, estos eran tiempos de crisis. En 1716, se decía en una información que los obrajes se encontraban "sin estimación apreciable"¹²³. Según Villaseñor y Sánchez para los años cuarenta subió a 23¹²⁴. En esta misma década decía Septiem Montero que existieron 30 obrajes que funcionaban con 400 telares¹²⁵. Pero para 1759 apenas se contabilizaban 13 obrajes con más de 12 telares, 5 con menos de 12 y 6 con menos de 6 telares¹²⁶. Para 1777 Querétaro contaba con 24¹²⁷, en 1793 bajó a 16 obrajes. Se habían cerrado, según el administrador de alcabalas, 10 obrajes¹²⁸. En 1797 y 1802 según el Cabildo existían 18 obrajes; para 1800 había citado el número de 20¹²⁹, los mismos que Humboldt vio en 1803¹³⁰. El corregidor Domínguez daba el número de 19 obrajes en funcionamiento para 1801¹³¹. De esta evolución se desprende que después de la baja de principios de siglo, la industria obrajera se recuperó a mediados de la -

centuria y se encontraron en una continua fluctuación con tendencia a la baja hacia 1810.

Según Super, el crecimiento y desarrollo de la industria textil queretana, en sus primeros tiempos, tuvo como base la disposición de materia prima, suficiente trabajo indígena y negro; existencia de su propio mercado-constituido por la población del sur que se abastecía de ropa de Querétaro y el ubicado en los centros mineros- y, finalmente, la existencia de suficiente capital e iniciativa personal - aptos para el desarrollo manufacturero¹³². Creo también que la ubicación geográfica de Querétaro en relación a los centros abastecedores de lana y a un mercado próximo, fueron condiciones importantes para su especialización y predominio en la producción de tejidos de lana, incluso de tejidos de calidad. En 1740 y 1763 se hablaba de esta ciudad como caracterizada por "el trato y contrato en que trafica el comercio de la ciudad y su jurisdicción es en el fábrica de paños finos"¹³³. La producción de tejidos bastos y finos lo atestigua también otro observador de la época, el padre Francisco de Ajofrín¹³⁴. Sin embargo, no estaban los obreros queretanos libres de riesgos. "Hubo muchos obreros de paños -decía Morfi en 1777-, bayetas, frazadas y mangas, pero estas fábricas han decaído por la tiranía de su gobierno, pues siendo criminales la mayor parte de sus operarios y tratándolos con crueldad, ni ellos trabajan con el cuidado que pudieran ni la gente libre, que buscaría allí subsistencia, la ejecuta por el horror con que miran estas oficinas"¹³⁵.

Años más tarde, 1791 fue crítico para la industria queretana. El regidor Septiem Montero aducía que la "causa principal de esta decadencia es la suma pobreza a que ha venido el ínfimo pueblo por diversos accidentes, siendo uno de ellos el haberse aumentado el gasto preciso por el aumento de la población, quedándose en el mismo pie que ahora cien años el salario de los sirvientes"¹³⁶. Dos años después, en 1793, aparecían cinco obrajes cerrados, los cinco restantes habían desaparecido unos años antes, porque "sus poseedores se perdieron, y otros porque se retiraron antes de llegar a este extremo". Solo quedaban 16 obrajes con un total de 151 telares de tejidos anchos y 30 de angostos en funcionamiento (ver apéndice N^o 4). Es decir, correspondía a la tercera parte del total de telares que disponían los obrajes. Como en México, Acámbaro y San Miguel, no se habían fundado más obrajes. Los de mayor consideración "o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte", afirmaba el administrador de alcabalas, quien aducía para este decaimiento el alza de precios de la lana, añil y otros elementos para la producción; aumento de derechos y de salarios a los operarios, que eran pagados en "contante"¹³⁷. Es posible que la crisis sea una consecuencia de la que años antes había padecido la agricultura.

Sin embargo, el número de obrajes al caer el siglo es significativo. Y es que uno de los rasgos más importantes de la industria textil de Querétaro, fue su capacidad para incorporar los sectores indígenas a la producción de hilado, cortando con este método la posibi-

lidad de que éstos se conviertan en hiladores o tejedores independientes articulados por el sector mercantil. Esta fuerza de trabajo fue -insuficiente cuando la coyuntura internacional repercutió en el incremento de su producción. En 1799 Domínguez advertía las continuas quejas de los diferentes sectores económicos sobre este problema. Pero -esto proviene "en mi concepto -decía- de la rápida extensión de las labores que han tomado las haciendas de algunos años a esta parte y del incremento que la guerra ha proporcionado a los obrajes... que -por este accidente han duplicado y triplicado su giro"¹³⁸. Esta situación se mantuvo al menos hasta 1805, cuando la industria textil seguía siendo el principal ramo del "progreso" de la ciudad. A pesar de esto, Domínguez en su informe de 1801 era claro, decía que los obrajes "ni adelantan lo que a apropiación corresponde en sus manufacturas, ni -rinden las utilidades que son capaces de producir al Estado y a sus -particulares dueños"¹³⁹.

Con los movimientos de Independencia Querétaro vivió su estancamiento definitivo en la producción textil obrajera. Se había mantenido hasta vísperas de la revolución con 18 obrajes y reducido a 300 -trapiches. Con la revolución todo se vino abajo. El mismo corregidor Domínguez creía que una de las consecuencias que "ha producido la fatal revolución de este reino es una la de haber parado el giro de los obrajes en esta ciudad por haber faltado en uno la provisión de lana, en otros porque se convirtieron en cárceles como se llegaron a reunir aquí más de mil prisioneros, y en otros porque sus dueños recelaron juntar gentes plebeyas...¹⁴⁰.

Fuera de las noticias pesimistas sobre la industria textil de Querétaro dadas por el administrador de alcabalas, para el corregidor Domínguez entre 1793 y 1801, la industria obrajera se había mantenido fluctuante al menos hasta 1802. Según las noticias de José Antonio del Razo, a partir de ese año experimentó un crecimiento "y se aumentó en más de una quinta parte" hasta 1810¹⁴¹. Creemos que el cómputo de telares en funcionamiento que presenta Super por obraje, puede acercarse con mayor objetividad a lo que realmente sucedió con la pretendida decadencia o crecimiento. Las noticias negativas del administrador para 1793 podrían estar influidas por su deseo de que "estas fábricas" sean objeto de "una eficaz protección que proporcionase el aumento de ellas", para "exterminio de la mucha ociosidad" que dominaba al pueblo. Por ello era partidario incluso de que no se aumente el derecho de alcabalas. Posiblemente podía tener algún tipo de interés con los obrajeros que le llevara a proponer su protección e impulso. Por su parte, las noticias en que del Razo basa su información, están tomadas de solicitudes que realizó el ayuntamiento de Querétaro "en favor de la industria nacional", lo cual pudo determinar que este autor sobreestimara la producción, con el fin de contrastarla con la decadente industria postrevolucionaria y obtener así privilegios estatales. Por ello, preferimos atenernos a la información de Super, quien expone la siguiente evolución de las unidades productivas la cual nos proporciona una idea clara de la situación obrajera en diez y nueve años de vida.

CUADRO N° 10

OBRAJES Y TELARES EN QUERÉTARO, 1787-1809

AÑOS	OBRAJES	TELARES EN FUNCIONAMIENTO
1787	15	121
1789	14	146
1790	14	156
1791	13	153
1792	15	168
1793	17	227
1794	17	218
1796	17	160
1797	18	218
1799	17	205
1800	13	172
1801	17	231
1802	19	228
1803	20	208
1804	17	216
1805	17	187
1806	17	184
1808	16	164
1809	17	218

FUENTE: John C. Super, "Querétaro obrajes: industry and society in Provincial Mexico, 1600-1810", en HAHR 56,2 (may 1976), p. 212.

Estas cantidades no nos dan una tendencia definida, sin embargo se observa que el nivel de funcionamiento se mantuvo prácticamente - fluctuante con tendencia a la baja. Si reducimos a quinquenios a partir de la crisis de finales de la década del noventa, tendremos la si-

guiente distribución:

1787-1792	128
1793-1799	205
1800-1804	211
1805-1809	188

Como anota el mismo Super, el período primero corresponde a una crisis no sólo textil en Querétaro, sino general para toda la región del Bajío y del norte, proveedoras de materia prima. Los efectos de esta caída se dejaron sentir en todo el espacio económico. El segundo y tercer período, en cambio, se recupera -fuera de las caídas de 1796 y 1800-. En el cuarto período vuelve a caer, cuando los bloques navales y la caída del comercio exterior legal es acentuada. Esta última baja pudo haber sido una consecuencia de la liberación de los trabajadores en 1805 -año en el que sin embargo entró gran cantidad de lana- y de la ley de consolidación de vales reales, dado que los obrajes a cumulaban tras de sí numerosos créditos eclesiásticos. Pero tanto en el tercer período como en el cuarto existen dos situaciones que no se deben dejar pasar por alto. En el un caso 1796 y 1800 marcan el mayor desarrollo de los tejedores domésticos y en el segundo el incremento del tráfico comercial por neutrales, en el que si bien predominaba la entrada de tejidos de algodón, la de tejidos de lana de segunda no era despreciable. Es un lapso de tiempo, además, en que la producción de plata está en ascenso, al menos hasta 1810. Posiblemente hay que buscar las causas de la inestabilidad bajo nuevos criterios que tomen en consideración los problemas de mercado, capital, costos de producu

ción, etc. En todo caso, se muestra lo frágil de la idea de Razo; "De ahí (1802) hasta el de 1810 fue en progreso y se aumentó en más de una quinta parte".

Otro hecho que vendría a corroborar la fragilidad de la industria textil queretana es la inestabilidad y continuos cambios de propietarios que se verifica en cada obraje. Super presenta la siguiente duración entre 1782 y 1809:

CUADRO N^o 11

PROPIETARIOS OBRAJEROS DE QUERETARO, 1782-1809

ANOS	PROPIETARIOS 1 obraje	PROPIETARIOS más de 1
0-1	23	7
2-4	9	7
5-7	4	8
8-10	5	2
11-13	3	1
14-18	1	0
TOTAL	45	25

FUENTE: John Super, "Querétaro obrajes", p. 201.

Es notable la falta de continuidad. En 27 años se sucedieron 70 obrajeros, es decir, a un promedio de 2.5 años por obraje, margen de

tiempo realmente corto como para sostener la idea de que para ese tiempo hayan sido estos establecimientos fuentes de grandes utilidades económicas. En los casos más extremos, el 64.2 por ciento apenas mantuvo el obraje por abajo de los 4 años y apenas uno lo poseyó durante durante 16 años. Estos datos vienen a corroborar la información del administrador de alcabalas de Querétaro de que los obrajes de mayor consideración "o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte".

Sin duda, los años más duros para los obrajes de Querétaro fueron 1805 y 1810. En el primero se corta el crédito proveniente del sector eclesiástico a lo que se sumó en el año siguiente la propagación de una fuerte epidemia por toda la ciudad¹⁴³. Estos problemas no quedaron ahí, se agudizaron cuando en el mismo año de 1805 se decretó la libertad de todos los operarios endeudados, para cuyo cumplimiento intervino la milicia provincial¹⁴⁴. Cortado así el aprovisionamiento de fuerza de trabajo, la revolución de 1810 sólo vino a complementar la caída, aunque no su extinción.

En otros centros de Nueva España como San Miguel el Grande, el obraje funcionaba respaldado también por el comercio, la hacienda y por el poder político. Los casos más notorios e importantes fueron los de las familias de la Canal y Sauto. En 1759 apenas habían 4 obrajes en esta localidad, propiedad de las familias citadas, de Melchor de Garay, comerciante de la ciudad de México, cuyo obraje la mantenía

un administrador, y el obraje ubicado en la hacienda de Xalpa, propiedad de Luis de Mier y Los Ríos¹⁴⁵.

Los de la Canal llegaron a México a mediados del siglo XVII. El primero en arribar fue Domingo de la Canal, capitán de infantería española y caballero de la Orden de Calatraba. Fue natural de Liebana, Burgos y constaba en el padrón como de oficio mercader. Contrajo matrimonio en mayo de 1689 con Agustina de Baeza y murió en México en diciembre de 1724¹⁴⁶. Su hijo Manuel Francisco Tomás de la Canal se trasladó a San Miguel el Grande en donde compró una serie de haciendas¹⁴⁷ y posiblemente inició el funcionamiento de su obraje. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, sería su hijo don Joseph Mariano Loreto de la Canal quien se encargaría de dirigir sus empresas. Estos obrajeros tenían gran ascendiente sobre la población a través del culto religioso. Manuel de la Canal con su dinero contribuyó a la creación de la capilla de la Santa Casa de Loreto. Colocó la imagen de la virgen de Loreto y fue el mentor de su festividad. Tal vez en honor a este culto su hijo Joseph Mariano adoptó como nombre Loreto. En el cabildo, la familia siempre estuvo presente. Manuel de la Canal fue regidor de la Villa en 1763, 1764 y 1768. Su hijo Joseph Mariano Loreto de la Canal lo fue en 1758, 1759, 1763, 1771, 1772, 1787 y 1789¹⁴⁸.

Baltazar de Sauto con quien las autoridades reales locales y virreynatos tuvieron un pleito largo que terminaría con la vida del obraje más grande de San Miguel, fue uno de los hombres determinantes en la vida económica y social de la Villa. De origen español, abarcó tan-

to las actividades mercantiles como las agrarias y textiles. También fue regidor de la villa en 1739, 1734 y 1749. Participaba también del control político a través de su hijo Blas Mariano y su yerno Manuel Ibarrola, regidores de la ciudad¹⁴⁹. La explotación de los operarios o brajeros llegó a extremos que incluso socialmente fueron reprobados. Según Francisco de la Maza fueron tantas "Las demasías", que el alcalde de la la Villa, para salvar la vida del obrajero, lo tuvo que enviar a Puebla. Se le probaron sus fechorías y se lo condenó a la pérdida de su obraje. El problema parece que fue el más agudo de los que se tiene noticia, ya que según algunas informaciones fue tanto el escándalo, que tuvieron que intervenir misioneros de Querétaro, pues la sociedad de San Miguel se había dividido frente al problema. El caso terminó con una escritura pública de mutuos perdones¹⁵⁰.

Sin embargo, a pesar de la información de Francisco de la Maza, el problema fue distinto y nada tuvieron que ver los excesos cometidos en el obraje de Sauto. Las averiguaciones que se realizaron con motivo de tales "escándalos", muestran que el conflicto tuvo lugar en la disputa por la compra de una hacienda entre Baltazar de Sauto y el alcalde, Conde de Loja, a quien De la Maza lo presenta como el Salvador de aquel. Uno de los testigos decía que el problema fue por la hacienda de La Petaca. va que cuando salió a remate

hizo postura don Benigno de Unzaga para el Conde de Loja; la mejoró don Baltzar a quien se le remató, y que así por esto como porque dicho don Baltzar se le opuso al referido Conde a que cerrara como cerró dos caminos reales, el uno que iba...a la ciudad de Querétaro y el otro que iba a San Luis de la Paz, convirtiéndole este

segundo en sementera de trigo y causando con esto perjuicio a los pasajeros... y también cerró una calle real y pública de esta villa... por meter huerta al convento de monjas como todo está manifiesto; se enardeció dicho Conde y contrajo enemistad con dicho don Baltazar"¹⁵¹.

La lucha por el poder se había venido manifestando tiempo atrás. El Conde de Loja encabezaba uno de los sectores económicamente más fuertes de la Villa, a través de varias alianzas. Casó dos hijas suyas con dos hijos de Manuel de la Canal. Luego Antonio Lanzagorta, cuñado del Conde en primer matrimonio, casó en segundas nupcias con la hermana del cura de la Villa, Juan Manuel de Villegas, con lo cual "quedaron en grande unión las cuatro casas más acaudaladas de la Villa que son la del Conde; de la Canal; de Lanzagorta y el cura y que por dicha unión tienen muchos vecinos y parciales a su devoción"¹⁵².

Estas pugnas terminaron con el obraje de los Sauto, aunque en realidad el futuro obrajero de San Miguel mismo ya no era promisorio. Para mediados del siglo XVIII apenas contaba con cuatro obrajes que entraron en crisis definitiva en 1777. Morfi atestiguaba que San Miguel padecía mucho con las incursiones de los indígenas que diezmaban los rebaños de ganado del norte" y por consiguiente, han decaído igualmente sus obrajes por la escasez de las lanas"¹⁵³. Daba un testimonio triste del estado en que se encontraban sus obrajes:

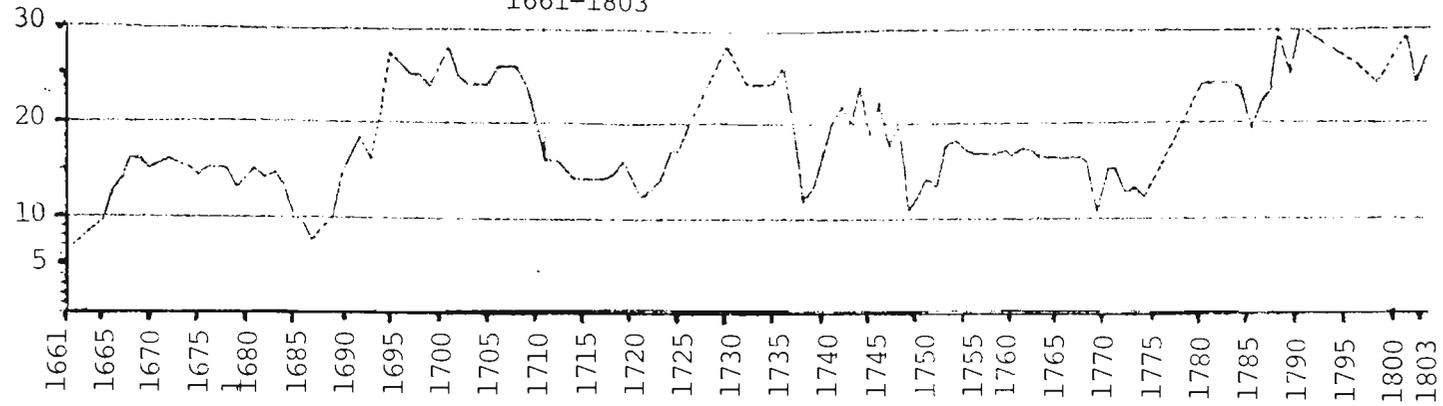
Causa dolor ver los obrajes sin gente y los telares sin artificio, al mismo tiempo que las calles están inundadas de vagabun

dos¹⁵⁴.

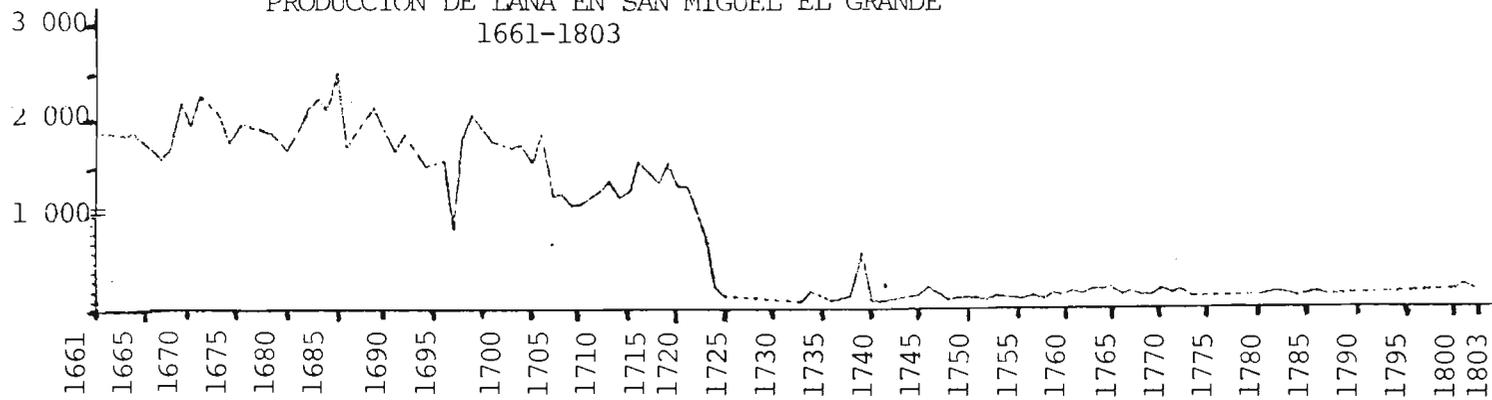
Después de estos tiempos agitados, no hubo resurgir para estos establecimientos. En 1801, los obrajes de San Miguel el Grande se habían reducido a dos, y en el año siguiente, de acuerdo a la documentación de la época, sólo constaba la existencia de 318 telares sueltos - pertenecientes a tejedores domésticos¹⁵⁵. Esta era la realidad del corto alcance de la industria obrajera, aunque Eric Wolf, sin ninguna especificación, afirme que esta Villa para entonces contaba con 18 establecimientos textiles de españoles y 348 de indígenas¹⁵⁶. Sin duda se trata de tejedores independientes y no de obrajes. Por otra parte, se puede apreciar el incremento de aquellos a partir del censo de 1792, en donde aparecen consignados algunos manteros y 22 obrajeros¹⁵⁷, posiblemente operarios, estos últimos, de los dos obrajes existentes y no "propietarios de obrajes" como sugiere Silvia Galicia¹⁵⁸, quien intenta hacer coincidir la noticia del padrón con lo que comunmente se afirma sobre la importancia textil de San Miguel. La misma investigadora hace notar que entre 1740-50 se produce una caída de los niveles de producción de la lana y una tendencia inversa del precio, cuyo incremento es pronunciado a partir de las tres últimas décadas del siglo (gráficas N° 1 2).

En San Juan del Río el único obraje también estaba parado al finalizar el siglo XVIII, "con perjuicio y atraso de los muchos pobres que trabajaban en él, que pasaban de seiscientas personas"¹⁵⁹. El cierre de un obraje compuesto por una fuerza de trabajo poco usual, pro-

GRAFICA N°1
PRECIOS DE LANA EN SAN MIGUEL EL GRANDE
1661-1803



GRAFICA N° 2
PRODUCCION DE LANA EN SAN MIGUEL EL GRANDE
1661-1803



FUENTE: Silvia Galicia, La estructura agrícola de San Miguel el Grande,
gráficas 4 y 5.

vocó el estancamiento de los tejedores domésticos de la zona, "por no tener suficiencia para darles corriente", hasta quedar reducidos a solo 12 telares¹⁶⁰. El obraje por lo general solicitaba hilado para realizar sus propios tejidos.

Valladolid como centro de producción textil de alguna importancia, vivió también un resurgir de su industria en la última década - del siglo XVIII a través del auge de pequeños talleres domésticos. En este crecimiento no hay que desconocer el aparecimiento de una nueva forma de trabajo manufacturero fuera del ámbito del obraje como fue la que se dio con la concentración de fuerza de trabajo gratuita articulada en torno a la educación a través de la creación de la Casa de Educandas de Valladolid.

Para 1790, el mayor número de obrajes de la jurisdicción estaba concentrada en la misma cabecera principal, Valladolid in embargo, la información del Intendente es confusa como para determinar claramente el número de obrajes dedicados exclusivamente a la industria textil. Por otra parte es sospechoso el que después de una década de estancamiento, sino de extinción, aparezcan 18 obrajes repartidos en los pueblos de la intendencia. Por lo menos, ninguna de las - informaciones que he logrado ubicar menciona tal incremento de obrajes. El siguiente cuadro resume la situación para 1790:

CUADRO N.º 12

OBRAJES EXISTENTES EN MICHOACAN EN 1790

LOCALIDADES	OBRAJES	BATANES	TELARES
Valladolid	11		t
Pátzcuaro			t
Zamora			t
Tlalpujahuá		2 (sin uso)	t
Zinapécuaro	6		t
Ario		1	t
Indaparapeo	1		
Jiquilpan			
Apatzingán	7 (añil)		
Zitácuaro	8 (3 añil)		
Tacámbaro			t
Chucándiro			t
Urecho	8 (de añil)		
Angamacútiro			t
TOTAL	41	3	-

FUENTE: AGNM, Historia, vol. 73, exp. 10, f. 30r/v.

Por el cuadro anterior encontramos 41 obrajes, de los cuales 18 son de añil y los demás de ropa. Pertenecen los de añil, uno a la fábrica espiritual de Urecho; tres a pueblos de indios y los demás a particulares.

Por su parte, el caso de la Casa de Educandas de Valladolid es particular en relación al resto de la Nueva España. Se encontraba dirigida en 1799 por el maestro escuela Mariano Escandón, aunque no es-

taba citada por el Intendente en su información de 1790, sin embargo, podría estar incluida en los 11 obrajes mencionados en el cuadro N^o 12. Se cuenta con algún dato seguro sobre quien fue este Mariano Escandón. En 1786 era el maestro escuela de la Catedral de Valladolid. Podemos suponer, por lo mismo, que la producción textil de la Casa de Educandas estaría destinada principalmente a los conventos de religiosos de la región.

Una de las características principales de este centro textil fue la utilización de mano de obra gratuita, a través de actividades educativas destinadas a promover los oficios y el empleo. Así, el trabajo estaba depositado en manos de 145 niñas, 16 del hábito del Carmen. Todas trabajaban lana, algodón y seda; hilaban y tejían. Más exactamente, 21 hilaban y trabajaban cada una un telar, mientras el resto hilaba o preparaba la materia prima¹⁶¹.

Por la información disponible para otros centros textiles, es importante destacar que esta "Casa de Educandas" en su nivel de organización no se diferenciaba de un centro textil tradicional, pues existe una división del trabajo y tanto hiladoras como tejedoras se encontraban bajo un mismo techo y organizadas seguramente bajo el mismo capital, lo que determinaba un tipo de organización distinta a la artesanal. Esta circunstancia creo que es importante y vale la pena tomarla en consideración.

De la exposición anterior resalta claramente que la vida del obraje tuvo una marcada línea descendente, la que en muchos casos como Puebla, Texcoco, Cholula, etc. significó la desaparición y, en los otros, como México o Querétaro no puede afirmarse que haya existido un incremento en relación a lo que aconteció a finales del siglo XVI y principios del XVII. La dependencia de los créditos de la iglesia, así como del grupo comercial del reino, no repercutió de una manera determinante en la superación de esta forma de producción ni siquiera en una renovación o ampliación de sus medios técnicos de producción. A esto se unió el problema del abastecimiento de fuerza de trabajo, dadas las condiciones deplorables que predominaron a lo largo del período colonial, a las que trabajador indígena, mestizo o español, reaccionó a través de su rechazo a enrolarse en aquellas "odiosas oficinas" prefiriendo la hacienda, la mina o incluso el trabajo doméstico y a domicilio, que junto al artesanal, formarán la base de la nueva estructura textil de Nueva España.

III. LA ORGANIZACION GREMIAL

En el siglo XVIII, la organización espacial del trabajo textil demuestra que el sistema gremial se dio en las regiones que cayeron de una manera directa bajo la influencia del algodón: Oaxaca, México- que mantuvo también gremios de tejedores de lana- Tlaxcala, Puebla y su jurisdicción en general. No así en el espacio centro-norte en donde la organización gremial no encontró cabida y el trabajo doméstico de la lana y del algodón mantuvieron un equilibrio roto sólo por la producción lanera del obraje.

Por otra parte, las formas gremiales o artesanales que surgieron en contadas ciudades novohispanas para el trabajo principalmente de tejidos de algodón, tienen su origen en la presión que ejercen los tejedores domésticos del siglo XVIII -con excepción de Puebla- en cuya pugna siempre fue el capital comercial el mayor beneficiario. Al final del siglo éste había terminado por articular al sector doméstico y a domicilio con el tejedor agremiado. Los datos permiten establecer que a la par que existe un crecimiento del sector doméstico y a domicilio, el orden gremial también se incrementa y se mantiene. En diversas manifestaciones, tanto las formas gremiales como domésticas se encontraron articuladas por el capital comercial, al controlar éste el abastecimiento del algodón y posibilitar la habilitación al hilador o tejedor.

Me interesa mostrar también que fueron contadas las ciudades que mantenían gremios de tejedores de algodón -México, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca- y que aún dada su importancia, nunca fueron capaces de "gene-

rar una aguda polarización social" ni en sus regiones, mucho menos en todo el reino, no sólo por sus limitaciones en el número de miembros, comparado con el sector doméstico no agremiado indígena, mestizo o español, sino fundamentalmente porque el orden gremial reconocía la capacidad del trabajo autónomo por parte del indígena, hecho que en términos globales matizaba cualquier posibilidad de conflicto. Las quejas y reclamos existentes por parte del gremio se relacionan con el abastecimiento de la materia prima y conservación de telares básicamente en la ciudad de México y Puebla, lo que no quiere decir que sea generalizable para todo el espacio económico. Finalmente me interesa poner énfasis en que la desaparición del orden gremial en el campo de los tejedores del algodón obedeció principalmente a una causa exógena, de tipo político-estatal y a una causa endógena, la crisis generalizada que abatió a todos los tejedores agremiados o no después de 1810. Así, de la exposición siguiente resultará claro que la forma de producción artesanal por si sola no fue la predominante en el trabajo textil, sino ésta y la que se reunió en torno al trabajador doméstico y a domicilio que trabajaba su obra por cuenta propia o por encargo del comerciante.

Se podrá observar también que la organización artesanal no es identificable con la doméstica y que tanto la una como la otra tiene una especificidad propia y distinta, aunque en ambas, el papel que desempeñó el capital comercial sea determinante, al constituirse éste en el apoyo productivo monopolístico y en el eje de la circulación textil. Este hecho, por un lado, anuló el monopolio al que aspiraba el gremio

y por otro, articuló a los tejedores dispersos, cuya multiplicación se explica por esta especie de "proteccionismo" comercial. Así, en los pocos centros en donde se fundaron gremios de tejedores, el comerciante nulificó en el terreno de la práctica, aunque no extinguió, la contradicción que existió entre la "producción textil mercantilizada y la organización corporativa de la producción" ya que tanto tejedores agremiados como independientes dependían de la balanza del comerciante.

En su origen, el gremio se constituye en torno a una organización corporativa integrada por un conjunto de trabajadores que ejercen un oficio similar . llamados artesanos; éstos se someten a un orden jurídico determinado para defensa de la calidad de la producción y de sus privilegios. Su núcleo de acción está limitado al espacio urbano y su oficio es permanente, ejercido como actividad principal. Me interesa rescatar de esta generalización únicamente el término artesano que en el ámbito historiográfico y sociológico latinoamericano se emplea indiscriminadamente, por lo general incluyendo y confundiendo en su definición al tejedor doméstico urbano o rural.

Se ha dicho que el trabajo artesanal encontraba su base "en la organización familiar indígena, cuyos talleres estaban por lo general ubicados en pueblos de indios, bajo normas de excepción, y en segundo lugar en el taller urbano de peninsulares, criollos o mestizos organizados en torno a la corporación gremial"². Únicamente se habla de la necesidad de distinguir entre "producción artesanal y gremios". La pri

mera correspondería a la "forma de producción" y la segunda a "la organización corporativa a que se induce la forma de producción"³. Así, tanto el tejedor independiente como el agremiado a final de cuentas son artesanos, salvo que uno está organizado y el otro no.

Para una mayor claridad terminológica, he optado por denominar como artesano al tejedor agremiado y simplemente tejedor doméstico al que trabajaba al margen de la organización corporativa. Esta propuesta parece válida ya que permite subrayar la diferencia existente en la organización del trabajo; si por una parte en el gremio rige una relación maestro examinado-oficial-aprendiz, en la doméstica prevalece la organización de característica familiar. En términos generales se puede anotar también que la constitución técnica del taller artesano es más compleja que la del doméstico, fundamentalmente porque la actividad económica artesanal era desarrollada en los centros urbanos, mientras la doméstica podía ser urbana como rural, hecho que implicaba, en gran medida, que el trabajo del agremiado era desempeñado como una actividad principal, mientras la del tejedor doméstico por lo general era complementaria a la agricultura.

Ahondando un poco más en el problema, el gremio estaba constituido por tejedores que se podrían llamar "privilegiados" -por lo general españoles- al margen de los cuales se quedaba la gran mayoría de la gente dedicada al trabajo textil concentrada en los sectores indígena, mestizo e incluso español, y que desempeñaban tanto labores de preparación del algodón desde la limpieza e hilado hasta el del teji

do. Así, pensamos que la diferencia terminológica está plenamente justificada.

En el aspecto jurídico es conocido que el trabajo del artesano - estuvo regido por ordenanzas que tendieron a promover la excelencia - técnica en la manufactura de los tejidos, tanto en lo que se refiere a la cantidad y calidad de los materiales empleados, como a la utilización de los instrumentos de producción en general al proceso productivo. Sin duda, como en el occidente medieval, el artesano compromete tanto su capital como su trabajo y alberga en su casa a sus trabajadores, aunque no siempre las relaciones sociales se reducen a lazos de dinero. A estas condiciones se añadía el hecho de que para poder abrir un obrador público, el oficial debía antes rendir el examen de maestría. En el caso novohispano todo el andamiaje anterior es relativo, dado que dejaba fuera de sí al sector poblacional más fuerte del reino como fue el sector indígena, que estuvo excluido de los gremios privilegiados.

Por otra parte, en el análisis del trabajo artesanal-gremial, se descuida la participación que tuvieron los agentes mercantiles y se habla del "monopolio" que ejercieron los gremios frente a la producción indígena⁴. Bajo este criterio subyace la idea de un predominio al estilo feudal que para la Nueva España se vuelve cuestionable, dada la presencia de nuevos elementos inexistentes en la organización artesanal europea. Si bien en este caso, se puede hablar de una posición monopolista del gremio ya que éste actuaba de una manera organizada fren

te a los productores campesinos no organizados, fundamentalmente limitando la producción o bajando el precio de sus productos, en el caso de la Nueva España, particularmente en el Tlaxcala, Oaxaca o Puebla, este hecho estaba lejos de ocurrir, ya que el sector mercantil ocupaba un lugar importante en su organización y funcionamiento, sector que en la segunda mitad del siglo XVIII articulaba a tejedores independientes de las ciudades o de áreas rurales. Las informaciones sobre el gremio de tejedores de Tlaxcala y sus auspiciadores comerciantes son claras en este aspecto. El supuesto monopolio artesanal se veía también desplazado por la creciente producción extranjera que entraba al reino a través del comercio legal o de contrabando. De esta manera, los "enormes privilegios"⁶ que también supuestamente disfrutaba el gremio, se veían muy limitados.

Esta subordinación de la organización gremial y del tejedor doméstico al capital comercial durante la segunda mitad, y especialmente en las dos últimas décadas del siglo XVIII, rompía no sólo con un mercado estrecho o cerrado, sino que, todo lo contrario, lo ampliaba y volvía más dinámico. El comerciante actuaba como principal beneficiario de la explotación del trabajo tanto del campo como de la ciudad. La demanda cada vez más creciente de los sectores económicos era capaz de destruir cualquier intento de monopolio que podía ejercer el gremio de tejedores. La multiplicación de telares a partir de 1780 es una prueba evidente de que el comerciante utilizaba todas las formas de organización textil desde el gremio hasta el trabajo a domicilio, impidiendo así cualquier actividad monopolística. Colaboraba para el afianzamiento

to de esta situación, el hecho casi generalizado del bajo nivel de los instrumentos productivos, cuyo conocimiento era ancestral por parte de los pobladores indígenas novohispanos.

Parecería también que en la Nueva España el régimen gremial, dadas sus peculiares características, no podía ser tan cerrado como se piensa y que las innovaciones tecnológicas o la ampliación de su capacidad productiva si bien estaban descartadas, su causa principal no radicaba en una igualdad y lealtad que imposibilitaba la competencia y un desarrollo dinámico⁷, sino en un estado de estancamiento generalizado en el ramo textil. Sin embargo, como en el sistema clásico gremial, su producción global estaba determinada tanto por el número de las "oficinas" como por la cantidad de mano de obra auxiliar fija en cada taller, es decir, por la proporción entre oficiales y aprendices, así como por el nivel de utilización de la capacidad de producción existente, lo que hacía aparecer al artesanado como incapaz de adaptarse a cualquier campo en el sistema de producción y poco apto para enfrentar un cambio de situación⁸. Así, la idea de que en la Nueva España fue la estructura cerrada de los gremios la causa que les impidió hacer frente a las demandas de una población creciente y más compleja a fines del siglo XVIII⁹, sería cuestionada.

El nacimiento de los gremios de tejedores de algodón en Nueva España tiene una causa fundamental que los diferencia de los que surgieron en el caso europeo: mientras éstos fueron fruto del desarrollo de las ciudades medievales¹⁰, los gremios novohispanos tanto de Pue-

bla como de Tlaxcala, Oaxaca y México se organizaron teniendo como -
 transfondo un constante crecimiento y multiplicación competitiva de -
 los tejedores domésticos tanto urbanos como rurales auspiciados por -
 el sector mercantil. No hay que olvidar tampoco que la creación de los
 gremios de los tejedores en las ciudades enunciadas fue bastante tar-
 día en relación a los otros oficios. Con excepción de Puebla, el gre-
 mio tlaxcalteca nació en 1744, el de Oaxaca en 1757 y el de México, -
 supeditado al Arte Mayor de la Seda, en 1765. En todos, la presencia
 del habilitador comerciante y del tejedor doméstico era notoria. Recor-
 daremos el caso de Puebla. En 1676, se decía en uno de los capítulos
 de las ordenanzas de pañeros que

hay muchas personas en esta ciudad que con título de aviadores
 labran en su casa los hilados, y éstos los dan a los maestros
 para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y ba-
 yetas, y les pagan un tanto..."¹¹

Sin duda, la justificación fundamental para la formación del gre-
 mio en ese año -como sucedió más tarde- radicaba en que al intervenir
 estos "aviadores", la producción salía defectuosa, para perjuicio del
 público. En el caso de Tlaxcala, la situación se presenta más clara y
 definida; quienes auspician la creación del gremio en 1744 son todos
 comerciantes de la ciudad. En 1755 otros similares de Santa Inés Zaca-
 telco se comprometían a proveer de algodón a los oficiales, maestros
 de Tlaxcala¹².

En la ciudad de México, la presencia del comerciante también era

manifiesta. Algunos datos pueden evidenciar su presencia. En 1799, por ejemplo, el artesano Juan de Noriega fue contratado por el comerciante Miguel de Reyes para que le pintase treinta y tres piezas de pontibíes. Para cumplir su contrato, el artesano pidió adelantado ciento cincuenta pesos para el avío de los tintes, como para "comida de oficiales", cantidad que le fue entregada por el dueño de la obra¹³. Más tarde, - en 1782 encontramos la constitución de una compañía compuesta por el aviador José María de Soto y el maestro de tejedor Tomás Francisco de Villegas, cuyo objeto era la fabricación de sayales, para la cual el primero habilitaba con "treientos pesos parte en reales y parte en - lanas que el artesano necesite para la fábrica de sayales a precios - corrientes y de buena calidad y cuyas utilidades se reconozcan cada - mes y se dividan en partes iguales"¹⁴. Aunque no de una forma predomi - nante, parece que existieron también artesanos comerciantes, como fue el caso de don Francisco de la Vega, maestro examinado en el arte de pasamanería. A su muerte mantenía una tienda y diez telares entre gran - des y chicos. Las deudas activas, incluida las de los oficiales llega - ban a 19.280. 1 3/8 pesos, mientras las pasivas alcanzaron a 15.268.0 4/8 pesos. Mantenía en su obrador 17 oficiales y fiaba su producción a los sastres, quienes eran los principales deudores¹⁵.

Así, el origen y funcionamiento de los gremios de Puebla, Tlaxca - la, México y Oaxaca no era más que la expresión de un problema más am - plio que afectaba a la penetración del capital comercial y a la amplia - ción y mayor disponibilidad de fuerza de trabajo, condiciones precarias en los primeros tiempos de la colonización. Y es que la organización -

gremial era más coherente en el siglo de la conquista cuando la constitución de las ciudades coloniales permitían su funcionamiento, ya sea por el aislamiento mayor que entonces existía, ya porque las necesidades locales podían ser satisfechas por los talleres artesanales. Por otra parte, la penetración de tejidos europeos no tenía en el siglo -XVI la misma intensidad que durante el siglo XVIII.

Podría argumentarse que la tardía organización artesanal de los tejedores del algodón en las ciudades donde se fundaron y la pretendida fundación en Tulacingo, obedía fundamentalmente al retraso en materia textil que padecían estos centros, o que simplemente eran gremios anticuados. Sin embargo, creemos que sobre este problema es necesario hacer nuevas consideraciones. En primer lugar hay que desechar la i-dea generalizada de que la organización gremial -en el caso textil algodonero- se encontraba en crisis al igual que todos los demás gremios, y que la relación artesano-tejedor doméstico se tradujo en una continua contradicción. Las fuentes analizadas nos sugieren que existe un crecimiento de tejedores domésticos en todos los sectores sociales. Al organizarse en gremios privilegiados los españoles y criollos, de ninguna manera excluían a los indígenas del trabajo textil dada la libertad legal de estos para dedicarse a cualquier oficio. Así, aparece cada vez más claro que la organización gremial en el siglo XVIII tuvo como fin principal asegurarse el abastecimiento del algodón y luego la elaboración técnica de los tejidos "según ordenanzas". En la práctica, la contradicción o competencia que podían presentarle los tejedores independientes a los agremiados se resolvía en la plaza o en la

tienda del comerciante que mediatizaba esta contradicción. Este hecho fue claro cuando en la segunda mitad del siglo XVIII los tejedores domésticos y artesanos trabajaron bajo la dependencia mercantil. Por otra parte, no hay que exagerar las quejas gremiales contra los llamados "intrusos" o tejedores no agremiados dada la amplitud de la demanda de tejidos nacionales en ciertas coyunturas y el desconocimiento de las formas gremiales en centros textiles importantes como Celaya, León, Zamora o Guadalajara.

En segundo lugar, hay que establecer que el gremio no podía, de ninguna manera, ser predominante a pesar de su existencia tardía y auge compartido, dado que su esfera de acción estaba restringida a un sector limitado de la población y dejaba fuera de sí al amplio sector indígena, que con su conocimiento ancestral de la técnica de producción del tejido podía fácilmente en el proceso productivo. Además, el carácter privilegiado que trataba de soneter la competencia de tejedores no agremiados no era sino la reacción de los que podríamos llamar tejedores tradicionales que desempeñaban su oficio como actividad principal contra otros de reciente formación, hecho que les obligó a organizarse corporativamente. En todo caso, la pugna que podía darse no era sino una expresión de crecimiento y no de crisis del sistema artesanal algodonero.

No es casual que la lucha principal en la formación de los gremios de Tlaxcala, México y Oaxaca estuviera dirigida contra el "tan crecido número de oficiales" . En el primer caso, eran los llamados "patri

cios" o tejedores tradicionales los que encabezaban el movimiento de organización gremial para defenderse de la competencia de los tejedores domésticos. El trabajo del algodón era la única alternativa, pues el de lana era monopolizado por los obreros o por gremios ya viejos - como los de México. "El oficio de tejer algodón es el único que ha quedado en esta... ciudad a sus patricios para buscar la vida", decían los tejedores tlaxcaltecas, búsqueda a la cual sin duda se oponía "la mayor parte de los moradores de esra ciudad", que también se dedicaban al tejido del algodón.

Así, comerciante y tejedor marcharon juntos, aunque no hay que olvidar que particularmente en el caso de Puebla el gremio mantuvo al principio una independencia efímera y relativa del sector mercantil traducida en la lucha sostenida contra los llamados regatones, comerciantes menudos que se aprovechaban del hilado que llevaban los indígenas de los pueblos a vender a la ciudad. No hay que descartar la posibilidad de que estos litigios podían ser la manifestación de una pugna al interior del sector mercantil por el control del hilado. Por otra parte, es ilustrativo el caso poblano estudiado por Thompson, en donde el artesano se veía impotente para limitar el crecimiento de tejedores e incapaz de detener la especulación de los comerciantes en sus algodonerías. En el transcurso de este control se revolvían varias formas del trabajo textil que funcionaron a veces sin una característica definida, en torno a la organización gremial, al trabajo doméstico independiente o al sistema de trabajo a domicilio. Así, a pesar de que existieron afanes monopolistas embrionarios por parte de

los gremios algodoneros, no alcanzaron a frenar el papel cada vez más activo que iba desempeñando el capital comercial hasta llegar a subordinar todas las formas de producción. Este movimiento se muestra bastante claro en los casos que examinaremos a continuación, sobre todo porque en esta dinámica era importante la presencia indígena que tenía amplias facultades para dedicarse al hilado y tejido sin que ninguna norma gremial pudiera restringir su trabajo tanto en el pago de derechos como en la cantidad y calidad de su producción.

Puebla fue la ciudad de mayor antigüedad y tradición en el trabajo del algodón, cuyo dinamismo desde el último cuarto de siglo XVII marcó las pautas principales para la organización gremial tardía de Tlaxcala, México y Oaxaca. Como en todos los centros en donde funcionaron gremios de tejedores de algodón, la presencia de tejedores individuales domésticos y la sombra del habilitador también fue notoria; así lo dejan ver las declaraciones de los agremiados sobre todo en 1676. Diez años más tarde de fundado el gremio de "pañeros", los tejedores de algodón se decidieron a crear el gremio que nació en 1686 subordinado al del Arte Mayor de la Seda¹⁶. Guy Thompson piensa que la adopción de esta forma de producción basada en pequeñas unidades productivas era más viable que la del obraje, probablemente porque el proceso del trabajo de los tejidos de algodón era más simple que el de la lana¹⁷. Bazant había postulado que el desarrollo de la industria del algodón obedecía principalmente al declive que sufría la producción de tejidos de seda¹⁸. Cualquiera o ambos aspectos dieron como resultado la organización gremial clásica, regida por ordenanzas -revisadas

en 1733- y limitada a un número determinado de instrumentos de producción (telares).

Desde el principio de su fundación el gremio disputaba el control del hilado a los llamados regatones, contra quienes incluso actuaron judicialmente. Pero el mantenimiento del orden artesanal se resquebrajaba poco a poco, dada la importancia que la industria del algodón iba tomando en Puebla a lo largo del siglo XVIII. En 1786, las inspecciones revelaban la gran cantidad de "intrusos" o tejedores no examinados y regatones que esperaban al hilador indígena a la entrada del pueblo. La presencia de tejedores domésticos no agremiados desbordaban el control gremial. Thompson muestra claras evidencias de este hecho. A este movimiento se sumaba la intervención cada vez más directa del comerciante en el control del algodón, mientras el sector doméstico del hilado crecía. Esta situación debió repercutir directamente en la organización productiva agremiada o no, haciéndola más flexible y variada de lo que a primera vista parece. Una serie de condiciones colaboraban para crear una organización libre del control gremial e independiente del comerciante. Una mirada hacia 1746 puede contribuir al esclarecimiento de la organización productiva.

Puebla, según varias noticias¹⁹, padecía a mediados del siglo XVIII de una notoria "decadencia" sobre todo en su principal rubro - que estaba representado por el comercio, cuyas causas se remontaban hasta 1634, año en el que se suspendió el comercio con el Perú. Para 1746, el comercio y trabajo del algodón empezaba a surgir como una de

las soluciones a la crisis, y daba trabajo a los sectores sociales - más bajos y empezaba a abastecer el mercado de Tierra Adentro. Villa Sánchez, un apologista de la decadencia, en su trágica visión asegura ba que el hilado era "la última apelación de la pobreza". Se había - constituído, decía, en

el mezquino socorredor, especialmente de pobres doncellas y viudas que puestas de Sol a Sol a la rueda de un Torno, que es el de su corta fortuna... logran escasamente el estipendio, más para enferm ar que para matar el hambre: es el signo evidente: es la demostración palpable de la mucha pobreza que hay en la Puebla: no se pasa por calle alguna donde no se oiga el repique general (no de fiesta, sino de gran trabajo) de los bastones o cañas con que azotan el algodón; y las onzas que hilará una pobre mujer en el día, la vendrán a rendir el preci o de un real de plata²⁰.

Sin embargo, el trabajo del algodón sería en poco tiempo el signo revitalizador del sector industrial y comercial de Puebla, bajo cuya sombra se irían multiplicando hiladores y tejedores agremiados, inde pendientes o absorbidos completamente por el capital comercial. La producción de tejidos de algodón a mediados de siglo se organizó (aquí tiene sentido de tiempo) a través de varias fases. En la primera, el algodón era transportado a Puebla desde los centros de producción ubicados en Teutila, Cosamaluapan, Tixtla y otros; luego pasaba el alu

godón en greña a los encomenderos (habitadores) quienes lo vendían a todos los tenderos existentes. Estos lo menudeaban en la balanza de sus establecimientos. Así llegaba a las manos de "la gente más miserable" que se dedicaba a la limpieza, vareo e hilado de algodón, y finalmente a poder de los hiladores o hiladoras pasaba a los tejedores. Una vez terminadas las piezas de tejido, llegaban a los comerciantes, quienes las distribuían para el mercado de Tierra Adentro y otras "ciudades, pueblos y haciendas"²¹. No hay nada en esta relación que haga pensar en una dependencia de los tejedores al sector de comerciantes, por lo cual estos habilitarían la materia prima y pagarían únicamente la manufactura de la pieza a los trabajadores. Por el contrario, tanto hiladores como tejedores conservan su independencia, a pesar de que sea "cortísima y no correspondiente al trabajo la ganancia de este oficio", como sugiere Villa Sánchez.

Fernández de Echeverría y Veytia para 1780 proporciona también una ligera descripción sobre la estructura y organización de la producción textil:

No está este comercio tan abatido como el anterior /el de la producción obrajera/, porque subsisten todavía bastantes fábricas en que se ocupa mucha gente y es el único asilo que ha quedado a las mujeres pobres, que casi todas se ocupan en hilar algodón para venderlo hilado a los fabricantes /tejedores/, en que es muy corta la utilidad que les queda y no es mucha mayor la que ellos sacan, porque ésta queda a beneficio de los

mercaderes gruesos que habilitaron y toman en sí estos géneros para expenderlos en sus tiendas...²²

No se sabe a través de esta información de qué manera el proveedor de la materia prima interviene en el proceso productivo, es decir, si habilita, fía o vende algodón a las hiladoras. Parecería que éstas lo compran para luego venderlo a los tejedores quienes a su vez aparecen habilitados por los comerciantes. En este punto nace el problema. Según Jan Bazant "el habilitador no convierte al tejedor en trabajador a domicilio... sino se limita a presentarle dinero probablemente con el fin de asegurarse al proveedor"²³. Esto supondría correr el riesgo de falta de cumplimiento por parte del tejedor, lo cual no entraba en la psicología del comerciante. Supondría, además, que esté dispuesto a perder la ganancia que podría conseguir si habilitaba al hilador, quien devolvería el algodón convertido en hilo para luego entregarle al tejedor una cantidad determinada de fibra para la confección del tejido, el que volvería a sus manos finalizado el proceso, proceso que en otras partes como Tlaxcala es bastante claro.

"Para que el comerciante se convierta en patrón del tejedor -continúa Jan Bazant- basta solamente dar un paso más, el que lo surta también de materia prima, aparte de comprarle la manta"²⁴. Estas afirmaciones presentan al tejedor como un trabajador independiente que acude libremente a la tienda del comerciante a proveerse de algodón o de hilado. En este caso el comerciante continuaría como simple intermediario entre tejedor y consumidor de tejidos. Algunos hechos tanto en lo

que se refiere al algodón como a la lana parecen confirmar esta hipótesis.

Robert Potash, por su parte, piensa que los comerciantes no se limitaban a la distribución de tejidos o a la obtención de materias primas, sino que se extendía, "si bien no se sabe hasta qué punto, al campo de la producción misma". Esta intervención era económica y directa sobre tejedores que trabajaban en su propia casa²⁵. Esto que para Potash es "algo más que empleados de los comerciantes", se denominan sistema de trabajo a domicilio, o subordinación del tejedor al comerciante. Las pruebas, sin embargo, no son suficientes y termina por reconocer que no se puede establecer hasta qué punto el comerciante intervenía en el campo de la producción. Pero puede observarse en el análisis de Potash que coexistían la forma gremial y la doméstica en la preparación del algodón y su tejido.

Reinhard Lierhr algunos años más tarde, apoya la tesis de Bazant al decir que por regla general "los tejedores de algodón permanecían como artesanos comerciantes independientes y que compraban el algodón en forma impura en el comercio"²⁶. Asegura que no se han encontrado fuentes documentales que hablen de una forma dominante sobre el papel de "editor" del comerciante, por el cual habilitaba la materia prima y organizaba la distribución de géneros terminados. Ultimamente, Guy Thompson afirma que la industria textil del algodón estuvo organizada en base a artesanos semi-independientes, quienes realizaban el trabajo en su casa con telares propios "usualmente en cooperación con co-

merciantes quienes los proveían de algodón hilado y compraban el producto terminado: la pieza de manta"²⁷. Esta organización, que sería - la expresión típica del sistema de trabajo a domicilio, no ha sido, - sin embargo, probada satisfactoriamente por el investigador inglés y su expresión "semi-independiente" implica, otra vez, la posibilidad - del tejedor para realizar su trabajo de una manera libre, hecho que - en el caso de los hiladores parece evidente.

El intenso movimiento textil de Puebla determinaba que la escala de producción tenía que ser bastante elevada, por lo que es posible que para mantener una demanda creciente de tejidos se hayan conjugado diversas modalidades en la organización de la producción. Tomando como base la manipulación del mercado y el monopolio de la materia prima, la organización productiva tenía que ser flexible, pues la organización gremial era limitada y la multiplicación de tejedores que la - había desbordado, era promovida por el mismo comerciante que articulaba las diversas formas de producción. Así mismo, el sector del hilado crecía al compás de la demanda de hilo, sin ninguna duda a través del trabajo independiente. A finales del siglo XVIII esta situación se - presenta bien definida. La carestía y escasez del algodón en Puebla - en 1790, llegó a tal extremo que en un informe oficial se decía que - ante el intendente llegaron

atumulándose crecido número de mujeres y también hombres...

quejándose de que les faltaba el algodón para hilar y subsistir²⁸.

El problema radicaba en que los grandes comerciantes, por medio de sus "encomendados" en los centros productivos, fundamentalmente de Acayucan, Casamaloapan, Tlalixcoyan, Tixtla, Veracruz, Oaxaca, Teutila y la costa, lograban que el algodón pase por Puebla con escala hacia otros pueblos de la jurisdicción, en donde cada "marchante", "correspondiente" a su vez de los de la capital de la intendencia, hacían sus pedidos de tercios que normalmente se expedían por año. Con este mecanismo lograban la circulación de algodón, además de no pagar la alcabala en Puebla²⁹.

Este hecho evidencia -aunque de una manera indirecta- que los comerciantes no intervenían en el proceso de producción y por lo tanto no habilitaban con materia prima al menos en el caso del hilador, pues en caso contrario, los envíos de algodón se habrían detenido en el centro manufacturero. Esta situación no deja de llamarnos la atención, ya que una de las mayores ganancias del comerciante, como sucedía en otras localidades era subordinar al hilador a su radio de acción, por esto mismo la ganancia podía estar en la subordinación del tejedor; -tal vez a este hecho se refería Echeverría y Veytia cuando hablaba de "mercaderes gruesos que habilitaron". Sin embargo el caso de la lana otra vez ratifica la independencia del tejedor. Por ejemplo, uno de los grandes comerciantes poblanos tenía sus conexiones con el mismo centro productivo. Se trataba de don Antonio María Ojeda y Estrada, quien en 1798 mantenía relaciones con el indio Mariano Fera, que le remitía lana de Teposcolula. Aquel compraba la lana aunque sin aparecer como el verdadero comprador. El administrador de alcabalas de Pue

se quejaba de que Ojeda y Estrada "la revendía al menudeo en la balanza sobre su mostrador, como lo verifica con las lanas que recibe en su casa de excentos y no excentos /del pago del impuesto/ luciéndose en esta venta..."³⁰ De esta manera el comerciante, además de evadir el pago de los derechos de alcabala, lograba que el producto de los diezmos pasaran a sus manos para luego ponerlo en circulación. Es decir, está claramente expuesto que el hilador o tejedor que llegaba a la tienda compraba directamente la materia prima y seguramente también vendía conservando su independencia. Guy Thompson que se inclina por la existencia del trabajo a domicilio, presenta evidencias del crecimiento desordenado de tejedores no examinados, de la existencia de gran cantidad de tiendas dedicadas a la venta de algodón (algodonerías) y de los esfuerzos del gremio por controlar su organización --que llegaba incluso a la acusación contra dueños de algodonería por especulación en la venta del algodón-- y regular la venta de materia prima³¹, pero no hay nada definitivo que indique que el comerciante emplea tejedores a domicilio, adelantándoles hilado o materia prima. Manuel de Flon decía expresamente que las 28 tiendas de ropa de la tierra, "recibiendo y comprando por menor las mantas, paños y demás telas" las vendían luego al por mayor en otras partes del reino³². Esta información puede ser interpretada como el acto de compra-venta que caracteriza la relación comerciante-tejedor, en la que éste guarda su independencia. A lo más que podemos llegar es a interpretar que "recibiendo y comprando" signifique la existencia de las dos modalidades de relación. La primera en que el tendero luego de habilitar "recibía" la manta y la segunda que también compraba. En

un caso existiría dependencia y en el segundo no. De una u otra manera, el comerciante seguía monopolizando la producción textil poblana.

La expansión del trabajo del algodón llevó a un predominio de tejedores sobre el resto de los oficios existentes en la ciudad de Puebla. De acuerdo al censo de Revillagigedo, desglosado por Liehr, existía para los años 1792-94 el siguiente número de ocupados:

Tejedores y artesanos	932
Albañiles	432
Sombrereros	353
Trabajadores agrícolas	306
Ceramistas y sopladores de vidrio	300
Herreros y hojalateros	205
Panaderos y pasteleros	202
Zapateros	158
Acarreadores	156
Latifundistas, agricultores	154
Carniceros, tocineros, jaboneros	46
Sastres	141
Sirvientes	208
Clérigos regulares y seculares	125
Pequeños comerciantes, tenderos	126
Carpinteros y ebanistas	41
Comerciantes	113
Canteros, ladrilleros y caleros	105
Curtidores	90
Trabajadores de la ind. de cigarros	88
Administradores	33
Fabricantes de velas	86
Músicos	52

Desgraciadamente esta estadística está incompleta por la pérdida de los padrones tocantes a los dos curatos centrales de la ciudad y - que correspondían a los más numerosos. Por otra parte, habría que hacer algunas observaciones a este cuadro. En primer lugar, el agrupamiento de las categorías tejedores y artesanos se torna confuso para nuestro caso, ya que implican dos sistemas distintos de organización. También dificulta una observación real el haber agrupado a los aprendices como artesanos porque "sólo en algunos casos se encontraba la observación de que eran aprendices"³³. Finalmente la desaparición de la categoría hiladores -que por otras informaciones sabemos que eran muchos- resta considerable valor a este censo. Es posible que una de las explicaciones radique en que a la mujer, que por lo general era - la encargada de hilar, no se le mencionaba su oficio cuando constaba en el padrón.

En todo caso, la cifra de 932 tejedores y artesanos está más o - menos de acuerdo con la cifra que para diez años después anota Humboldt, es decir, con 1200 tejedores³⁴, aunque esto signifique que el nivel - de crecimiento de este sector haya sido bajo, en términos de fuerza de trabajo independiente y gremial. Es necesario advertir también que los tres primeros años de la última década del siglo XVIII son años - de crisis en la industria del algodón; así lo apuntan varios administradores tanto para Puebla como para Cholula y Tlaxcala. Incluso puede anotarse esta caída para Texcoco, si se observa la disminución de tejedores entre 1786 y 1791 a través de sus respectivos padrones³⁵. Thompson, tomando como base los 1170 telares contabilizados por Manuel

de Flon en 1794, cree que la fuerza de trabajo dedicada al hilado y tejido en la ciudad de Puebla se acercaba a las 9.360 personas. Estas, sumadas a las de las ciudades vecinas, llegarían a 4.000 tejedores y 18.000 que estarían dedicados en los pueblos vecinos a la preparación del algodón, hilado y tejido para 1800, lo que significaba una tercera o cuarta parte de la población del distrito municipal de Puebla al empezar la década de los años noventa³⁶. Los cálculos de Jan Bazant - se acercan a las 20.000 personas dedicadas a actividades textiles³⁷. Sin duda, la dimensión de la población textil de Puebla fue la más amplia del reino con Guadalajara. Así lo sugieren las informaciones de la época para principios del siglo XIX.

En todo este gran movimiento, creemos que es importante destacar el papel que ejerce el comerciante poblano al concentrar en gran escala la producción de hilo y tejidos producidos en los pueblos vecinos como Cholula, Tlaxcala, Huejotzingo, Tepeaca, etc. Esto no quiere decir que en todos los casos exista un control directo de la producción. En Tlaxcala, por ejemplo, era el comerciante local el que controlaba la elaboración de los tejidos, no así en Cholula que funcionaba, según Guy Thompson, a través del sistema de repartimiento controlado por los comerciantes poblanos quienes empleaban tejedores y les habilitaba la materia prima. Este control también parece haber existido sobre los de Tepeaca y Huejotzingo³⁸.

Como en otros centros donde funcionaban los gremios, la multiplicación de telares y tejedores debió escaparse a la vigilancia gremial

y así coexistieron en paz o en conflicto el sistema corporativo, el doméstico y el trabajo a domicilio. El amplio radio que intentaba abarcar el gremio poblano hacía imposible cualquier control. En Cholula, explicaba el alcalde mayor en 1784 a Gálvez, los 300 telares existentes en la ciudad se valían de la gente miserable para el hilado del algodón y los excesos y fraudes en los tejidos perjudicaban al gremio.³⁹ Después de esa fecha se acentuó la crisis económica y la migración hacia otros centros. Manuel de Flon informaba que en 1790 existían sólo seis tejedores de lana, cuando en otros tiempos se habían contabilizado hasta cien. De algodón, a pesar de encontrarse en la misma "decadencia", sin embargo persistían 200 personas dedicadas al tejido, "aunque no se emplean todos por falta de auxilios", es decir de habilitación. A los hiladores, en cambio, no les alcanzaba para "alimentarse", ya que según Flon, "tres cuartillas emplean en algodón y después de ocupar todo el día en prepararlo e hilarlo no les queda más utilidad que otros tres"⁴⁰. Esta descripción muestra por un lado la articulación comerciante-tejedor a través del sistema a domicilio y por otro, la independencia del hilador que compraba por su cuenta la materia prima para luego venderla libremente al comerciante. En estas transacciones el poder del gremio había desaparecido.

El caso de Tlaxcala se presenta más definido, quizás porque disponemos de una información más completa que para el caso poblano. La decadencia del obraje en las últimas décadas del siglo XVII había llevado a la población al trabajo doméstico y a domicilio, aunque todavía alrededor del tejido e hilado de la lana. Decía León de Alzat en su in

forme de 1674 que:

los que tratan de hacer alguna ropa de paños y sayales son de muy cortos caudales, que no es posible que puedan sacar licencia, ni su caudal lo pueda resistir, y viven al crédito de uno que les fía la lana y otros los materiales y otro que los avía y nunca salen de empeño y sólo se sustentan y pasan con este afán digno de ponderar⁴¹.

Como en el caso de Puebla, por estas mismas fechas los habilitados o aviadores empezaban a reorientar su inversión. El obraje empieza su decadencia para extinguirse prácticamente en la primera década del siglo XVIII. Por otro lado, la disponibilidad de fuerza de trabajo parece haber sido alta. El mismo Alzat decía que

No hace poca fuerza, el ver que todas las ciudades, villas y lugares hay mucha gente ociosa y baldía y no se puede remediar, pues ¿qué será cesando esto los hilados y tejidos y que no saben otro oficio ni hallan en qué trabajar? Dejo a la consideración de Vuestra Excelencia tanta mujer, viudas y doncellas que no tienen otro socorro sino hilar en un torno para su sustento y si tienen alguna criada la ocupan también en ello⁴².

Eran los comerciantes de las diversas localidades los que recogían esta producción doméstica? Parece probable, pues son los únicos que disponen de medios para dar créditos a los trabajadores, aunque en ellos lleven grandes utilidades y sumen en la peor pobreza a la familia

campesina.

Con toda verdad -decía- que vine lleno de lástimas y muy condolido porque reconocí ocularmente muchísima pobreza y estar muchas doncellas hilando y trabajando en el ministerio de los paños para poderse sustentar y sus padres y hermanos tejiendo en los telares⁴³.

Para 1721, la visita realizada a los obradores de Tlaxcala da testimonio de la desaparición de obrajes formales y de la existencia de pequeños talleres artesanales domésticos, pues apenas si se encontraron en este año cuatro talleres, pertenecientes a Ignacio Urizar, Franciscó Pérez que mantenía 5 telares, Ignacio García con 2 y Nicolás de Rojas con 3⁴⁴.

La única alternativa, por lo tanto, era el trabajo de algodón en vez del de lana. Cuando en 1744 los tejedores independientes deciden formarse en gremio, la situación al parecer era insostenible, pues según sus propias palabras.

de los muchos obrajes de tejer lanas que antes había, y de que tan solamente han quedado dos, y estos hay ocasiones en que están parados por no poder fabricar ropas con el motivo de los que se han puesto en la ciudad de Querétaro y otras partes donde antes no las había, en lo cual consiste lo deteriorado⁴⁵ y pobre que se halla esta ciudad y su provincia, por lo que muchos de los oficiales de lo ancho... para mantenerse se aplicaron a el oficio de tejer algodón que es lo único que ha queda-

do en esta dicha ciudad...⁴⁶

Así, la caída obrajera por una parte y el incremento de la producción algodonera por otra, obligó a los tejedores a elaborar productos de algodón. Sólo así puede justificarse el hecho de que las gentes de Tlaxcala digan que "no tienen otra cosa en que ocuparse, y están crecido el número de oficiales de este oficio, que casi la mayor parte de los moradores de la ciudad lo son". Revela también, este hecho, la existencia de mano de obra suficiente, a la que se unía el interés de los comerciantes, quienes, por lo que parece por la documentación, eran los más interesados en la organización gremial. Las ventajas que se veía en la comparación era la garantía de una mejor confección de la obra, dado que la multiplicación de tejedores trajo "gravísimos perjuicios, que según los agremiados atentaban contra la "causa pública" -por la poca duración de los tejidos- tenía en su trasfondo un problema también de competencia. decían los agremiados que los tejedores

que fabrican la ropa mala y sin la cuenta debida, la dan por menos precio, y los que la fabrican buena o razonable no la pueden vender por el justo y legítimo precio que tiene... viéndose precisados a malbaratarla y muchas veces a fabricarla de mala calidad...⁴⁷

Con las ordenanzas, los comerciantes y artesanos se verían obligados a realizar un buen trabajo que sería supervisado por el alcalde o por los veedores del gremio con el respaldo de las ordenanzas que

delimitarían las normas técnicas a las que tendría que acogerse el tejedor. En este caso, resulta ilustrativo el procedimiento utilizado para la formación de los maestros. Como éstos aún no existían, de los 200 y más tejedores existentes se escogieron a los más hábiles quienes pasaron a la ciudad de México a examinarse de acuerdo a las ordenanzas previamente establecidas. Una vez obtenida la maestría volvieron a su propia ciudad para examinar a los demás. Es interesante anotar que el cargo de alcalde o veedor no era exclusivo para un español, sino que podían optar los mestizos y los caciques, porque según los agremiados y cabildantes, parecía "injusto excluir a los caciques y principales de esta ciudad, cuando estos son suficientemente hábiles y capaces de obtener como obtienen cargos de mayor graduación...⁴⁸ El carácter exclusivista que privilegiaba al español en el sistema artesanal era en este caso dejado de lado.

Es evidente por las informaciones del gremio de tejedores que los mayores beneficiarios eran los comerciantes, quienes al colaborar en la creación corporativa se aseguraban el monopolio de la producción y evitaban la competencia de los comerciantes viandentes. Esta situación se traducía de la declaración de uno de los 8 comerciantes presentados por los tejedores como testigos e informantes de la utilidad de la formación del gremio. Decía Nicolás Alvarez de Luna que la fina tenía poco dispendio, siendo una de las causas

el que los muchos tejedores que hay la hacen de mala calidad, la venden en menos precio, y con la aparente conveniencia de hallar ropa a poco costo los marchantes, ni se vende la buena

y se contentan con la mala⁴⁹.

Frente a este hecho, el único camino era regularizar la calidad para con ello obligar a los "marchantes" a comprar la ropa de los tejedores agremiados que seguramente la entregaban a las tiendas de los comerciantes, quienes les anticipaban el hilado. Esto se desprende de la declaración de los tenderos del pueblo de Santa Inés Zatecelco, que se comprometieron

a poner en esta ciudad de Tlaxcala ciento y sesenta libras de algodón hilado del que entra en nuestras tiendas para el bien público de los oficiales y el cual algodón ha de poner el alcalde del gremio de esta dicha ciudad en poder de personas de satisfacción y abono para nuestro seguro. Y nos obligamos a traer dichas ciento y sesenta libras cada una semana sin faltar a ello en manera alguna...⁵⁰

En 1745, un año después de fundado el gremio, la subordinación del maestro tejedor al "mercader obrajero", parece también que fue manifiesta; por ello se prohibió, en una ordenanza añadida a las anteriores, que el tejedor trabaje sus telares fuera de su casa, ni en la de ningún comerciante, ya que se decía que éste imposibilitaba la vigilancia gremial. Pero no sólo se enfrentaron con este problema, sino también con la resistencia de los tejedores indígenas a quienes por alguna denuncia se decía que intentaron los veedores del gremio quitar los telares u obligar a los naturales a entrar en él. La oposición de dos caciques que "cabilosamente conmovieron a algunos de razón

y a los naturales oficiales", logró que se suspendiera el funcionamiento del gremio hasta 1747.

A pesar de estos problemas, el gremio se había fortalecido y en 1755 intentaba controlar el movimiento de los tejedores de los otros pueblos de la jurisdicción de Tlaxcala. Así sucedió con Nativitas, - Santa Inés Zacatelco y Santa Ana Chiautempan, a cuyos operarios acusaban de fraude en el tejido por estar sin sujeción alguna. Otra vez - fue el precio bajo de los tejidos la causa que movió a los veedores, quienes sin ningún tipo de prueba adujeron que por no tener ordenanzas "era patente" que los tejidos eran defectuosos, y por lo mismo más baratos. Se argumentaba que el bajo precio resultaba "contra nosotros y en perjuicio de todos los maestros y oficiales de esta ciudad". Por otra parte, en esta lucha también estaba presente la disputa del hilado de los indígenas que salían a vender a los pueblos. Aducían los agremiados que

los hilados los comprarán a el precio que quisieren y como les pareciere, y compelerán a los indios a que se los den por fuerza y no lograrán venderlo por su justo y legítimo precio.

Estas presiones, sin embargo, nunca detuvieron el proceso de crecimiento de la población textil. Por la visita que se realizó en 1755 a los pueblos señalados anteriormente por los veedores, se constató la existencia de un número considerable de tejedores que mantenían uno o más telares, como se pone en evidencia en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 13

TELARES Y TEJEDORES EN NATIVITAS, ZACATELCO Y SANTA ANA, 1755

PUEBLOS	TELARES	TEJEDORES
Nativitas	33	32
Santa Inés de Zacatelco	16	12
Santa Ana Chiautempan	43	37
TOTAL	92	81

FUENTE: AGET, 1755, leg. 2, exp. 34, f . 6.

Este era el principio de un crecimiento textil paulatino que tuvo sus inicios a mediados del siglo XVIII. A estas localidades se unía el pueblo de San Pablo que con los tejedores de Tlaxcala y Chiautempan intentaban frenar el crecimiento de Santa Inés de Zacatelco. La idea parece haber partido de los tlaxcaltecas, quienes propusieron la colaboración de dos a cuatro reales por tejedor para conseguir que en Santa Inés "no hubiese telares ni rescate de algodón en las casas, ni sus tiendas". Este problema que en el fondo era de comerciantes, - fue solucionado de una manera práctica por los veedores de Tlaxcala y los tejedores de Santa Inés: "ocurrieron con cantidad de pesos a los dichos veedores, alcaldes o maestros para el disimulo de la continuación"⁵¹.

Rápidamente se multiplicaban los tejedores. Para 1760, Santa Ana Chiautempan contaba ya con 50 tejedores y San Pablo con 31 tejedores y 44 telares; es decir, sólo en los dos pueblos había ya 112 te

lares. Trece años más tarde, los tejedores de ambos pueblos dominaban la estructura ocupacional de sus habitantes. Se podría decir que el tejido ocupaba el primer lugar en las actividades económicas. El siguiente cuadro muestra la distribución de ocupaciones por pueblo.

CUADRO N^o 14

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE SAN PABLO Y SANTA ANA, 1773

<u>SANTA ANA CHIAUTEMPAN</u>			<u>SAN PABLO</u>	
<u>OCUPACION</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Tejedores	97	51.8	102	50.4
Labradores	20	10.6	15	7.4
Sastres	17	9.0	12	5.9
Comerciantes	16	8.5	22	10.8
Arrieros	11	5.8	28	13.8
Herreros	6	3.2		
Barberos	4	2.1		
Zapateros	3	1.6	5	2.4
Plateros	3	1.6		
Carpinteros	2	1.0	2	0.9
Otros	8	4.1	14	5.5
TOTAL	187	99.3	202	98.7

 FUENTE: AGET, leg. 3, exp. 71, f . 7, 1773 .

El número de tejedores en Santa Ana Chiautempan prácticamente se había duplicado y en San Pablo se había triplicado en relación a 1760. Es posible que una de las causas para este crecimiento radique

en la expansión de las haciendas, "que ya se han metido hasta el pueblo"⁵² como decían los miembros de la comunidad; hecho que pudo provocar expulsión o marginación de la fuerza de trabajo indígena de las actividades agrícolas.

La expansión de los tejedores para toda la jurisdicción de Tlaxcala también parece haber sido notable en 1780. Según Lombardini, se contaban como 3000 telares de algodón y 1000 de lana, año después del cual parece haber decrecido su número por problemas en el abastecimiento del algodón. En 1788, por ejemplo, el administrador de alcabalas daba cuenta de que de enero a junio de ese año se dejaron de percibir 3.666 pesos 2 granos de impuesto de alcabala "debido a la falta de entrada de algodón que en el año anterior habían sido copiosas"⁵³. Estas interrupciones repercutían fuertemente en la producción de tejidos.

Como en las otras regiones, los tres primeros años de la década del noventa fueron duros para los tejedores. En éstos el gremio que parece haber sido derrotado por el trabajo doméstico renació y se restableció una lucha entre comerciantes y artesanos por el control del hilado proveniente de manos indígenas. En 1791, el virrey Revillagigedo exponía que

los indios no pueden vender sus hilados a los tenderos de sus pueblos, sino que hagan precisamente de llevarlos a la ciudad de Tlaxcala para que los compren los tejedores del gremio. En esta atención, a lo que resulta de la transacción celebrada el año de setenta y siete, entre los tejedores y co

merciantes y la determinación tomada en el del ochenta por el gobierno de Tlaxcala sobre la libertad de poder vender los in dios sus hilados, a cualquiera tendero, en que se mantuvieron hasta el mes de octubre de año próximo pasado, en el que se mandaron observar las ordenanzas...por haber vuelto a establecerse el gremio de tejedores que se había ya extinguido en dicha ciudad⁵⁴.

Esta práctica de vender libremente los hilados en las tiendas, - de acuerdo al criterio del gobierno, no podía desaparecer de golpe, por lo que se concedió en calidad de por ahora, que los indios de cualquier pueblo que fuere puedan vender sus hilados en las tiendas de los pueblos. Esta resolución iba acompañada de una prohibición a los tenderos de no pagar el hilado en comestibles o efectos de tienda o de anticiparles la paga a los tejedores o hiladores con algodón en greña -como parece que se había acostumbrado-⁵⁵ si no en reales. Se desconoce, sin embargo, si este permiso fue o no revocado.

Pero los comerciantes no sólo intervenían en la habilitación de algodón a los hiladores o en la compra de hilo a estos últimos, sino que habilitaban directamente la materia prima al tejedor. Por ejemplo,

el cacique Francisco Antonio Quintana era habilitado por los comerciantes Juan Betolosa de Tlaxcala y por Marcos Perea de San Jerónimo, práctica que había durado cuatro años⁵⁶. Sin duda el comerciante de mantas era el eje central sobre el cual giraba la economía de la ciudad de Tlaxcala. El caso de Buenaventura Sola y Pedro de Bustamante ejemplifica la capacidad y poder que el comerciante ejercía sobre los tejedores. En 1782 eran los acaparadores de casi toda la producción que salía de la jurisdicción⁵⁷. El segundo de los nombrados era español -seguramente también el primero- originario de Santander y había llegado a la ciudad por 1774⁵⁸.

Para 1791, Thompson, basándose en el censo de Revillagigedo, presenta un número de tejedores que está muy lejos de la realidad. De hecho sabemos que el problema radica en que la gran mayoría de los tejedores de las jurisdicciones de Tlaxcala, Tepeaca, Texcoco o la misma Puebla estaba formada en buena parte por fuerza de trabajo indígena y los padrones únicamente hacen referencia a españoles y mestizos, fundamentalmente. A pesar de estas dificultades, sus cálculos son interesantes para tener una idea de la población ocupada en actividades textiles. El siguiente cuadro resume la población económicamente activa en las jurisdicciones anotadas.

CUADRO N^o 15
TEJEDORES DE HUEJOTZINGO, TEPEACA, TLAXCALA Y SAN JUAN DE LOS LLANOS
EN 1791 (ESPAÑOLES Y MESTIZOS)

JURISDICCIONES	TEJEDORES	TOTAL HOMBRES	%
Huejotzingo (cabecera)	179	525	
S. Martín Texmulucan	174	743	

S. Salvador el Seco	20	320	
TOTAL	373	1.588	23.48
Tepeaca (cabecera)	55	569	
Acazingo	176	664	
Quechula	27	713	
Nopalucan	13	276	
S. Salvador el Seco	10	203	
Acaxete	5	84	
S. Andrés Chalchicomula	116	1.300	
Tecamachalco	95	655	
S. Agustín Palmar	26	708	
Santa Cruz Tlacotepeque	18	403	
TOTAL	541	5.575	9.7
Tlaxcala (cabecera)	58	577	
S. Felipe Ixtaquistla	8	479	
S. Luis Huamantla	34	818	
Sta. María Nativitas	45	647	
Sta. Ana Chiautempan	65	638	
S. Agustín Tlaxco	12	432	
TOTAL	222	3.591	6.1
San Juan de los Llanos	23	326	
Zacapoastla	1	781	
TOTAL	24	1.107	2.16

FUENTE: Guy P.C. Thompson, Economy and society in Puebla de los Angeles, 1800-1850," Oxford University, D.Phil., Thesis, 1978, p.134.

Antes de concentrar nuestra atención en el caso de Tlaxcala, co-
tejemos el caso de Tepeaca con la información que trae para 1793 el
administrador de alcabalas de esta jurisdicción.

CUADRO N^o 16

TELARES DE LANA Y ALGODON EXISTENTES EN TEPEACA, 1793				
LOCALIDADES	TELARES DE ALGODON ANGOSTOS	IBID. DE LANILLA	FRAZADAS	TOTAL
Tepeaca	59	12	217	268
Acacingo	234	56		290
Quichula	39			39
Tecamachalco	67			67
Tlacotepac	13			13
San Agustín	55			55
San Andrés	82			82
San Salvador	60	5		65
Nojalucam	29			29
Acaxete	8			8
Tecali	4			4
Tepexi	-			-
TOTAL	630	73	217	920

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f

De acuerdo al número de telares proporcionado, tenemos que los 920 telares emplearían aproximadamente a 5.520 personas de ambos sexos -si aplicamos el promedio conocido de 6 sujetos por telar- y como mínimo habrían existido 920 tejedores, es decir 379 más que los anotados para 1791.

Aunque 1793 no sea un año favorable para la industria textil de Tlaxcala, el número de telares existentes en la jurisdicción no es despre-ciable. La tendencia observada desde 1750 ha tomado rasgos definiti-vos. Los principales centros siguen siendo Tlaxcala, Santa Ana, San

Pablo y Nativitas. El cuadro siguiente explica en números el estado en el que se encontraban en el primero de los años citados.

CUADRO N° 17

TELARES EXISTENTES EN LA JURISDICCION DE TLAXCALA EN 1793

LOCALIDADES	TOTAL TELARES	ESPECIALES		OCUPADOS		
		ALGODON	LANA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tlaxcala	354	354	-	708	1.416	2.124
Santa Ana	275	130	145	550	1.100	1.650
San Pablo	115	70	45	224	448	672
Nativitas	125	125	-	250	500	750
San Felipe	30	30	-	60	120	180
Huamantla	42	42	-	84	168	252
Santa Inés	73	73	-	146	292	438
San Salvador	13	13	-	26	52	78
Apizaco	39	39	-	78	156	234
Tlaxco	74	74	-	158	316	474
TOTAL	1.140	950	190	2.284	4.568	6.852

FUENTE: Alcabalas, vol. 37, s/f

De los 1.140 telares, 786 estaban en poder de españoles, 327 en manos de los indígenas y 27 en manos de castas. Prácticamente el 100 por ciento eran telares angostos (1.124), ya que sólo existían 16 para tejidos anchos. Sin duda, la relación entre tejedores hombres españoles y mestizos que establece el padrón de 1791 es poco aproximativa a lo que en la realidad parece haber sucedido. De acuerdo a lo anotado por Thompson, en Tlaxcala existían 58 tejedores, mientras que según Lombardini, sólo hombres eran 708. Sin embargo, hay que tomar en consideración que más del cuarenta por ciento de los telares están en manos indígenas; aún así la diferencia es notable. Por otra parte, del cálculo del padrón resulta que apenas el 6.1 por ciento se dedica en

los 6 pueblos mencionados a labores textiles (ver cuadro N^o 18), cuando la jurisdicción se caracteriza por este tipo de actividades, lo cual resulta contradictorio. En términos globales, la relación del administrador de alcabalas es más correcta, ya que además coincide el cómputo de 6 personas ocupadas por telar, observada también para otros lugares. Fuera de estos problemas que cuestionan la validez de los padrones, el número de mujeres ocupadas sobrepasa el 60 por ciento del total de personas dedicadas al trabajo textil, lo cual corresponde a 4 mujeres por telar. No está por demás repetir que si bien este es el cómputo general, el trabajo no era continuo, como bien anota Lombardini, sino que dependía de la mayor o menor capacidad para "habilitarse" que tenía el tejedor.

Pero en Santa Ana Chiautempan, de acuerdo a la información proporcionada por su administrador, los telares no se caracterizaban por ser "suelos" o puramente domésticos como apunta Lombardini, sino que buena parte de éstos estaban concentrados en los llamados obradores, o talleres artesanales que tenían hasta cuatro o cinco telares, en los que principalmente se trabajaban tejidos de algodón angostos. Los telares de lana, en cambio, si bien constan como pertenecientes a obradores, por lo menos 20 de los 23 anotados pertenecen a los obrajos que existían en el pueblo por esos años. El cuadro siguiente muestra la constitución general de obradores de lana y algodón:

CUADRO N° 18

OBRADORES Y TELARES EN SANTA ANA, 1793

OBRADORES	TELARES ANCHOS	TELARES ANGOSTOS	TELARES SUELTOS (Cs.)	TELARES INDIOS	UTILIDAD
1	10	12	-	-	3.000 ps.
2	10	-	-	-	2.000
3	3	3	-	-	208
4	0	3	-	-	208
5	0	4	-	-	279
6	0	2	-	-	139
TOTAL	23	31	-	-	
ALGODON					
10	-	47	-	-	1.780
-	-	-	51	133	3.672.2

FUENTE: AGET, Leg. 4, s/f. 1793

La posesión de telares anchos ha sido siempre una de las características del obraje. que al no haber sido correctamente identificado por el administrador de alcabalas de Santa Ana, llevó a cometer el error a Lombardini de anotar todos los telares como sueltos, cosa que no era cierta. En la relación de obrajes y telares elaborada en 1801⁵⁹ se mencionan dos obrajes existentes en este pueblo, uno de los cuales pertenecía a Tomás Díaz Varela, ya en funcionamiento desde 1781⁶⁰. Sin duda los restantes cuatro obradores son talleres artesanales, como los 10⁵ que se dedicaban al trabajo del algodón. Estos últimos estaban sujetos a la organización gremial. Los telares sueltos de trabajar algodón correspondían 51 a españoles y castas y 133 a indígenas. Sumados tanto los de lana como de algodón daban la cantidad de 285 y

no 275 que anota Lombardini. De los 285, 231 se dedicaban para el trabajo del algodón y los 54 restantes al de lana. En términos de utilidades, según el administrador, los obradores de lana obtenían una ganancia de 5.834,4 pesos, mientras que los de algodón y telares sueltos alcanzaban a 3.672,2 pesos. Sin embargo, en esta última cifra no están contempladas las utilidades de los 133 telares de indígenas⁶¹, que en términos proporcionales equivalían al 74.11 del total de telares sueltos.

En el pueblo de San Pablo, además de los 115 telares citados en la relación de Lombardini, existían 12 obradores con 4 telares angostos cada uno. Estos tejían tanto géneros de lana como de algodón indistintamente, de acuerdo a la materia prima que "se les proporciona", aunque no era continuo. La misma suerte corrían los 3 telares anchos existentes "y a estos dueños de ellos sólo les pagan su manufactura, pues no los trabajan por su cuenta". El valor de su trabajo estaba regulado en un peso por pieza. En este pueblo, los 31 telares de indios producían principalmente tilmas, enaguas y cotones, más que mantas de algodón⁶². Esta misma organización parece estar presente en los otros pueblos cercanos, aunque la relación comerciante-tejedor sea un tanto ambigua.

Por ejemplo, en el pueblo de Acazingo, en la jurisdicción de Tepeaca, importante en la producción de tejidos, el trabajo también estuvo organizado bajo ordenanzas gremiales, como en Puebla o Tlaxcala. Sin embargo, el trabajo en si mismo no guarda las normas establecidas

para todos los tejedores. Como en las otras partes, también existen tejedores no agremiados, sobre todo originarios del sector indígena. Por otra parte, casi en todos los casos el proceso de producción no se realiza completamente en el taller del artesano. El comerciante si gue siendo el sector principal, aunque el tejedor parece guardar su independencia. El administrador de alcabalas de Tepeaca trazaba así la organización textil de Acazingo:

El modo en que se gira el comercio del algodón es el siguiente: unos /comerciantes/ compran el algodón en greña, éstos lo venden en sus casas o en las plazas; los que tienen telares rescatan los hilados de él /tendero/ y lo entregan a sus oficiales para que tejan las mantas, y los que no los tienen por no sufrirlo sus facultades las tejen ellos mismos⁶³.

Creo que está claro que el tendero monopoliza el algodón que ingre sa al pueblo y lo vende al hilador, quien una vez concluída su tarea lo vuelve a llevar a la tienda a cambio de un determinado precio. El tendero vende el hilado al tejedor agremiado o no y, en su paso final, éste no parece entregar la producción al comerciante- como sucede en otras partes le pagaría su manufactura-, sino que el propio tejedor sa caba "cada ocho días a expande a la plaza" las piezas trabajadas. Es decir, el tejedor no había caído en la dependencia del comerciante.

Pocos años después de creado el gremio de los algodoneros de Tlax cala, los artesanos de Oaxaca solicitaban al Virrey la creación del su yo en 1757 "a causa del desarreglo -razonaban- en que se halla el refe

rido gremio por la libertad con que ponen telares muchos insuficientes en el oficio... que por propia utilidad fabrican defectuosas obras".

Protección de la calidad de los tejidos y respaldo al público con tra fraude? Sin duda puede tener validez este argumento que desde el siglo XVI ha sido esgrimido constantemente, pero en su trasfondo exis te también la multiplicación de tejedores domésticos que presionan al productor artesanal tradicional obligándolo a organizarse gremialmente. Este progreso se veía alimentado sin ninguna duda por el incremento de la producción algodonera de la región, la que se había constituido en principal abastecedora de la industria textil, del algodón.

Este crecimiento es acelerado en los diez últimos años del siglo XVIII. El cálculo de Chance y Taylor sobre el padrón de 1792 muestra que entre los grupos socio-económicos de Antequera de Oaxaca, los tejedores ocupan un lugar importante entre los artesanos de bajo estatus, pues llegan a 284 personas, después de los sastres que eran 359⁶⁴, circun stancia que hace pensar en el valor de la industria textil.

El grupo de los 284 tejedores, dadas las características de los empadronamientos, se refiere principalmente a españoles y mestizos, - pues los indígenas no cosntan con su ocupación, hecho que merma consi derablemente las posibilidades de exactitud para calcular la extensión del sector dedicado al trabajo textil. Complementando la información del padrón, el administrador de alcabalas señalaba en 1793 que el nú mero de personas que se dedicaban al tejido se acercaba a los 350 te-

jedores⁶⁵. Tres años más tarde el número de tejedores era de 500 y para 1800 llegaba a 800.

El artesano oaxaqueño para estos tiempos ha caído también bajo la dependencia del comerciante, tal como había sucedido en los otros centros artesanales como Puebla, Tlaxcala y ciudad de México. La división del trabajo seguía los trazos tradicionales: maestro, oficial y aprendiz, sin embargo, no guardaba la rigidez propia de tal organización, ya que lo que diferenciaba al maestro del oficial, en la práctica, era el número de telares que tenía a su disposición. Ambos por lo general tenían taller público u "obrador" en el que trabajaban obras propias, aunque el oficial trabajaba de una forma ocasional "y cuando no tienen auxilio recurren a los maestros por trabajo". Pero esta falta de continuidad también era común en los maestros agremiados, que a su vez recurrían a créditos ajenos, proporcionados seguramente por el comerciante. Decía el informante que

los sujetos más distinguidos de aquellos /los mestros/ aunque tengan ocho o diez telares no los trabajaban todos, porque o les falta el hilo por no haberlo en la plaza, porque carecen de oficiales, o (lo que es más cierto), no tienen proporciones para aviarlos. El que más capital maneja no pasa de 300 pesos, los cuales, sino todos, son ajenos la mayor parte.⁶⁶

Para 1811 el número de telares parece que disminuyó a 500, los cuales estaban distribuidos en torno al trabajo de diversos tipos de

tejidos, tanto de chapaneos o cortes de enaguas para los indígenas - como para la demás gente pobre. Poco tiempo después, Bustamante se quejaba de que "todo ha desaparecido con la baratura del jamón y además ropas inglesas; acaso en el día no habrá 60 telares"⁶⁷. Estos eran los efectos de la desarticulación final de la industria textil -que no fue exclusiva para el caso de Oaxaca- y que posibilitaron, de hecho, la -continuación de la organización artesanal. Murguía en sus estadísticas de 1826 daba testimonio de esta realidad. Para entonces, la distribución ocupacional de Oaxaca era la siguiente:

CUADRO N^o 19
COMERCIO Y "ARTES" EN OAXACA, 1826

OFICIOS	MAESTROS	OFICIALES	APRENDICES	TOTAL
Comercio				
Almacenes				12
lonjas				26
Pulperías				130
Artes				
Carpinteros	49	52	32	133
Sombreros	91	70	08	172
Herreros	24	26	13	63
Zapateros	30	73	16	119
Silleros	12	12	4	28
Coheteros	12	23	06	41
Botoneros	31	17	02	50
Loceros	12	24	02	38
Músicos	31	00	00	31
Tejedores	26	73	08	107
Albañiles	17	74	00	91
Canteros	20	00	00	20
Pintores	27	11	17	55

Hojalateros	8	5	8	21
Vendedores de tejidos ordinarios de algodón	18	00	00	18
Tbcineros	51	00	00	51
Carniceros	27	61	00	88
Labradores de cebo y cera	30	03	00	33
Curtidores	8	53	5	66
Tintoreros	17	00	00	17
Plateros	23	32	1	56
Sastres	86	88	55	229
Panaderos	22	27	00	49
Adobadores de pieles de venado	52	00	00	52
Torcedores de pita	18	00	00	18
Aguadores	23	00	00	23
Pulqueros	36	00	00	36
Mozos de cordel	53	00	00	53
Otros	93	9	00	102
TOTAL	955	122	177	1.854

FUENTE: José María Muguía y Galardi, Segunda Parte de la Estadística del Estado de Caxaca, mss. 1826, BSMGE, f. 9r/v.

No se nota en términos generales un incremento notorio con relación al padrón de 1792. En muchos casos, como en el de los tejedores, la disminución es absoluta; el impulso de la última década del XVIII había desaparecido. Murguía anotaba esta decadencia no sólo para la capital del estado, sino también para centros como Villa Alta. Los tejidos extranjeros desplzaron a los nacionales en las capas altas de la sociedad. "Los pudientes y los medianos" gastaban en bretañas de todas las clases, en pontibíes, platillas reales, crea, bramante o -

ruan de Silecia. Los algodones pintados y blancos eran de mayor consumo, y difusión que en tiempos anteriores a la independencia. "Es visible, decía Murguía el lujo respecto de aquella época"⁶⁸. También había decaído el consumo y la introducción de los paños finos, "que no estaban en proporción a su antiguo consumo". Las causas que radicaban tanto en un desplazamiento por parte de las manufacturas extranjeras debido a sus bajos precios, así como por la calidad, la moda y los factores climáticos. En el caso de la moda, aseguraba Murguía, era evidente el decaimiento y falta de uso de la capa que antes había sido común, y aunque se había generalizado el vestido corto, éste no ocupaba el número de varas que se empleaba en la capa; en vez de esta se utilizaban las casacas, guácaros y las chaquetas, todos vestidos de corte angosto. En cuanto a las causas climáticas, se decía que si bien el paño era más durable que los tejidos sencillos como las "cubicas", éstas eran más apreciadas "porque la temperatura no permite el uso continuado del paño, pues es (el clima) más templado, bien inclinado al calor que al frío". Así, los paños eran desplazados por los tejidos de algodón. El otro factor que colaboró -no solo en relación a los tejidos de lana, sino también de algodón- para la decadencia textil y cuya persistencia era para Murguía la causa principal, tenía que ver con la producción extranjera.

El gremio de tejedores ha decaído a tanto... que de 500 telares que tejían, solo hoy lo hacen 50, pues la abundante introducción de los tejidos ordinarios de algodón /extranjeros/, y la comodidad de precios a que se expenden que es tanta cuanto valen menos que los comunes tejidos del país por vara, y cuando no exce

diendo, se equilibran y los exceden en finura⁶⁹.

La producción textil de Oaxaca no se limitó a la cabecera, sino que se expandió por toda su jurisdicción en donde los pueblos indígenas aprovechaban el algodón para su autoabastecimiento y comercio intraregional. En este movimiento, también fue importante el papel desempeñado por las autoridades reales que medraban de la producción algodónera para luego distribuirla a la población que se encargaría de su transformación en hilo o en tejido de mantas ordinarias. La intervención de las autoridades en el trabajo indígena estuvo presente desde tiempos tempranos de la colonización en perjuicio de las comunidades, cuyos continuos abusos motivaron una constante intervención virreinal⁷⁰.

La producción textil giraba en torno a la articulación aviador - alcalde mayor dentro de la práctica común del repartimiento. Por ejemplo, el comerciante Rodrigo Antonio de Neyra, del consulado de México, enviaba al alcalde mayor Luis de Trejomil con géneros que llegaban hasta 30.000 pesos. A su vez el oficial se comprometía a enviarle grana al representante de Neyra en Orizaba y textiles a sus tiendas en Puebla y en la ciudad de México. Los precios eran fijados por el comerciante, mientras el alcalde se encargaba de la totalidad de los gastos de producción, transportes e impuestos⁷¹. Otro caso que ilustra bastante bien la intervención de las autoridades reales en el trabajo textil lo encontramos en Pochutla /Cuatulco/ en 1782. El justicia mayor tenía hilanderos a su cargo quienes transformaban el algodón que

les distribuía el justicia. Cuando se le recolectaba algunas arrobas de hilado obligaba a los indígenas -lo cual ya era su costumbre- "para que la vayan a teñir al Puerto de Acapulco, siguiendo toda la costa adelante hasta el Puerto de Navidad", pagándoles generalmente con una libra de hilado de algodón blanco y tres pesos⁷².

El caso más representativo de la producción textil indígena fue sin duda Villa Alta, pueblo ubicado a 100 leguas al oriente de México, cuya jurisdicción comprendía 82 pueblos menores. En 1784 se caracterizaba a Villa Alta como productor de "la mejor grana y vainilla, algodón y mantas, ganado de pelo; clima templado fértil"⁷³. Su producción de mantas llegó hasta mercados apartados como México y Puebla o a los centros mineros de Taxco, Guanajuato y Zacatecas. En el siglo XVIII era una de las alcaldías mayores más lucrativas y codiciadas. Se decía en un informe de finales de la centuria, que durante cinco años un alcalde mayor había obtenido ganancias por 200 mil pesos, o sea 40 mil anuales⁷⁴. En estas ganancias, la producción de mantas fue un rubro importante.

Pero precisamente por ser un gran negocio la producción de mantas de algodón y de algodón en creña, su extracción trajo consigo una violenta explotación del grupo familiar y particularmente de la mujer indígena. De cada siete arrobas que se adelantaba al pequeño productor, los comerciantes recibían una carga de 8 arrobas con un precio de 17 pesos. "Esto se ejecutaba con la mayor violencia y que después, con la misma, aquel propio algodón que se había comprado a siete pesos vol

vía a repartir a diez o nueve o veinte en los palajes donde no se cosechaba"⁷⁵. Antonio de Mora y Peysal ponderaba las grandes utilidades que les quedaba a los alcaldes mayores con el llamado repartimiento de mantas: decía que al año se invertía más de 800 mil pesos. Además, los funcionarios se aseguraban de que los indígenas compraran el algodón en rama a 2 1/2 reales, para luego estos mismos abrirlos y "azotarlos" y entregar en 10 días una manta de cinco varas de largo y una de ancho (llamadas de tributo). Cuando no podían tejer las mantas que se les había repartido, tenían que dar el algodón a otra tejedora con 8 o 9 reales por la manufactura de cada una. "Admiraría -le decía el intendente a Revillagigedo- la inhumanidad con que éstas eran separadas de sus casas y depositadas en las de los ministros para que allí trabajaran las que estaban debiendo con quebranto de sus personas y familias"⁷⁶.

Con la supresión de los alcaldes mayores y el repartimiento, la producción de tejidos de mantas ordinarias decayó, sin embargo, la explotación del indígena por parte de los subdelegados parece que fue igual o más que de los alcaldes mayores. En 1792 se lamentaba el intendente de Oaxaca sobre el comportamiento de aquellos, cuya conducta decía, había llegado hasta "un libertinaje y abandono que quizás, no se podían comparar, cuando los alcaldes mayores, sin restricción para controlar su avaricia, trataban de enriquecerse por los medios más censurables"⁷⁷. Pero de alguna manera esta situación no era sino la continuación de la que prevalecía hasta antes de 1786, a la cual no debió ser ajeno al comerciante debido, fundamentalmente, a que si bien

la producción de mantas de Villa Alta bajó de 50 mil a 12 mil piezas, no desapareció, y porque el hilo que se vendía en Oaxaca era abastecido por los indígenas de aquella región. De esta manera se completaba el doble movimiento que seguía el algodón después de su cosecha: en el primer paso salía en grandes cantidades a los centros comerciales y manufactureros más importantes y en el segundo, parte de la producción quedaba al interior del espacio productivo para abastecer la producción local y la comercial. Así, el alcalde mayor controlaba la producción de materia prima y su ulterior manufactura con ganancias que eran realmente exorbitantes dado el bajo precio en la adquisición del algodón y lo desproporcionado de los precios de venta. Estas utilidades se incrementaban con la manufactura de mantas y el control compulsivo de la mano de obra femenina.

En la ciudad de México, de larga tradición artesanal, el trabajo textil se había organizado en torno a la manufactura de la seda -a través del gremio del "Arte Mayor de la Seda"- y de la lana -pañeros y sayeleros-, así como alrededor de lo que podríamos llamar los gremios -auxiliares en el trabajo textil como tintoreros, hiladores, etc., desde el mismo siglo XVI. De aquí para adelante, nada sabemos en términos económicos sobre su existencia; a lo único que podemos llegar es a la aproximación numérica de sus miembros, y así intentar en trazos largos dibujar su desarrollo tanto del sector español como del indígena. Las noticias son escasas y aisladas. Para principio del siglo XVIII, por ejemplo, sabemos por la visita que se realizó a la parcialidad de Santiago, que ésta mantenía doscientos telares, en los cuales trabajaban

los indígenas con sus respectivas familias, sin que "en el trabajo intervengan oficiales algunos". Para el mismo tiempo, en la parcialidad de San Juan existían 57 "frezaderos" cuyos telares servían para pagar la carga tributaria⁷⁸.

A mediados del siglo, en el patrón de la ciudad de México elaborado en 1753, únicamente constan 129 tejedores, que en términos proporcionales significaban el 8.61 por ciento del total de las personas dedicadas a tareas manufactureras en sus diferentes especialidades⁷⁹. Estas cifras parece que deben tomarse con mucha reserva para el sector artesanal español. Está claro que en cuanto al número de tejedores y obrajeros las cifras son incompletas. De estos últimos apenas si constan dos españoles como propietarios obrajeros, cuando sabemos que para 1759 existían en la ciudad más de 10. Por otra parte, el número de personas dedicadas al hilado es realmente muy reducido como para abastecer a los tejedores existentes, aunque no se debe descartar el hecho de que el trabajo de la preparación de la lana o algodón se lo hiciera en la misma casa del tejedor sin tener que recurrir al trabajo ajeno.

La información de 1794 es mucho más clara y al parecer más completa que la anterior, aunque es necesario anotar que el hecho de responder a un cuestionario previamente establecido limita mucho las posibilidades de clasificación del tipo de taller que se anota, ya que al apuntar como categoría la palabra tejeduría no sabemos si se está refiriendo el informante a un taller artesanal típico o a un taller doméstico. En todo caso, nos da una idea bien aproximada del número de uni-

dades que existían para entonces. El cuadro siguiente resume la información:

CUADRO N^o 20

DISTRIBUCION POR CUARTELES DE LA POBLACION DEDICADA A LA INDUSTRIA
TEXTIL, 1794

CUARTELES	TIPO	OFICIALES	TELARES	OFICINAS	TORNOS
1	tejeduría	4	11	-	-
	tintorerías	1	-	-	-
2	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-
4	tejedurías	4	4	1	-
5	tejedurías	39	39	-	-
	tintorerías	3	-	-	-
6	tejedurías	41	19	-	-
7	telares	6	12	-	-
	tornos seda	8	-	-	18
	telares cintas	11	11	-	-
	telares paños	12	12	-	-
	tintorerías	2	8	-	-
8	tejedurías	15	10	6	-
	hilandería	10	-	1	-
9	telares manta	1	1	1	-
	telares listón	2	2	-	-
	telares oslán?	3	3	-	-
10	tejeduría	16	17	9	-
11	telares	25	39	-	-
12	tejedurías	5	5	3	-
13	tejedurías	2	3	1	-
14	tintorería	3	-	1	-
	obraje	8	10	1	-
	tejedurías	19	15	5	-

15	- - - - -	-	-	-	-
16	telares algodón	5	5	2	-
	telares listón	2	5	4	-
17	tejedurías	66	133	45	-
18	tejedurías	38	57	18	-
19	tejedurías	36	75	16	-
20	tejedurías	4	2	6	-
21	tejedurías	15	22	3	-
22	obraje	122	20	1	-
	tejedurías	30	27	8	-
23	tejedurías	10	13	3	-
24	hilandería	4	-	1	3
25	tejedurías	-	12	6	-
26	tejedurías	-	15	6	-
27	-----	-	-	-	-
28	tejedurías	4	9	5	-
29	tejedurías	6	20	4	-
30	obraje	100	8	1	-
31	- - - - -	-	-	-	-
32	hilandería	9	-	-	-
	tejedurías	10	10	4	-
TOTAL		691	664	161	21

FUENTE: AGNM, Bienes Nacionales, Leg. 101, exp. 1, fs. 26-101

En términos generales, de este cuadro se desprende que en los 27 cuarteles para los que se tienen información, el número de talleres de dicados a la industria textil alcanzaba la distribución siguiente:

tejedurías	93
tintorerías	4
hilanderías	4
obrajes	3

Realizando un cómputo por cuartel, tendríamos que en cada uno de

ellos estaban dedicadas 25.5 personas como promedio* y 818 en total de dedicadas a labores textiles. Por su parte, el número de telares existentes se incrementan de 662 a 768 para los 32 cuarteles, es decir a un promedio de 24 telares por cada uno de éstos. Resalta también del cuadro anterior, que la mayor concentración de telares se encuentra en los cuarteles 5, 11, 17, 18, 19, 22 y de oficiales en los cuarteles 5, 6, 14, 17, 18, 19 y 30.

Para 1796, únicamente el gremio de aljodneros estaba conformado por 59 maestros que poseían un total del 227 telares, es decir con un promedio aproximado de 3 telares por tejedor, aunque en la realidad existían tejedores que tenían desde uno a catorce telares⁸⁰. Por su parte, los oficiales también poseían telares en una proporción significativa como lo muestra el cuadro N° 21.

CUADRO N°21
DISTRIBUCION DE TELARES POR OFICIALES, 1796.

OFICIALES	TELARES (Total)	TELARES POR OFICIAL	PORCENTAJE
44	44	1	34.3
23	46	2	35.9
4	12	3	9.3
4	16	4	12.5
2	10	5	7.8

FUENTE: AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp.4, fs. 126-127.

Esta era la situación del gremio de aljodneros en la ciudad de México. Ocho de los 59 maestros que mantenían 12 telares en su poder, figuraban como "intrusos" y no agremiados.

Desde la creación y funcionamiento de las ordenanzas gremiales en 1765 el número de artesanos se había triplicado de 18 maestros que

constaban originalmente a 59, intrusos o no. Por otro lado, es sintomático que la causa que motivó la visita de 1796 a los talleres haya sido el "incumplimiento" e "inobservancia" de las ordenanzas en lo que se refería a la propiedad de telares. Se constataba que tanto maestros como oficiales se habían excedido en el número de telares que les estaba permitido trabajar. A los oficiales en especial se les había autorizado tener un telar y muchos de ellos, 46 de 77, tenían dos y algunos hasta cinco. Las quejas del gremio estaban encaminadas a limitar y restringir la libertad con que algunos oficiales tenían incluso "obrador público".

El crecimiento de tejedores y telares traía consigo una ruptura de la organización gremial, ya que la demanda textil excedía a las posibilidades de producción de las formas gremiales y la "subordinación" a la jerarquía artesanal se había extinguido en la práctica. De allí que entre las demás quejas se decía que los agremiados aparecían frente a los veedores hechos "los disimulados". El resquebrajamiento era notorio; se quejaban algunos maestros de que

hasta en el lugar que tenemos señalado para la compra de algodones se experimenta tanto desorden, ya saliéndose /los tejedores/ a la esquina a atajar a los que llevan este efecto o ya quitándose las madejas de las manos, aunque vean que un maestro las está comprando⁸¹.

De una manera bastante clara, esta situación era el indicador de la presión por la que atravezaba el gremio de tejedores. De hecho la

compra-venta de materia prima rebasaba los límites del control del artesano, situación en la que los tenderos o comerciantes de algodón no debieron estar ajenos. La jerarquía gremial era pasada por alto, circunstancia a la que venía unido el cuestionamiento de la política estatal al papel que jugaban los artesanos. Por estos tiempos existían casos en que los tejedores habían pasado a depender de comerciantes, y si bien gran parte de los artesanos parecen conservar su independencia, que se trasluce a través de la concurrencia del maestro u oficial al lugar señalado para expendio de la materia prima, sin embargo, es sintomático el hecho de quien informa al virrey Azanza sobre el estado del gremio en 1799, sea el Consulado de México. Queda claro, por otro lado, que la expansión vista en el plano de la competencia gremial era evidente. Una de las formas para evadir las ordenanzas en lo que se refiere a la multiplicación de telares puede tipificarse en este ejemplo:

con el pretexto de viudas-decían los veedores-hay muchas que sin serlo tienen su obrador en corriente, y por otro lado, están prestos sus maridos con igual número de telares⁸².

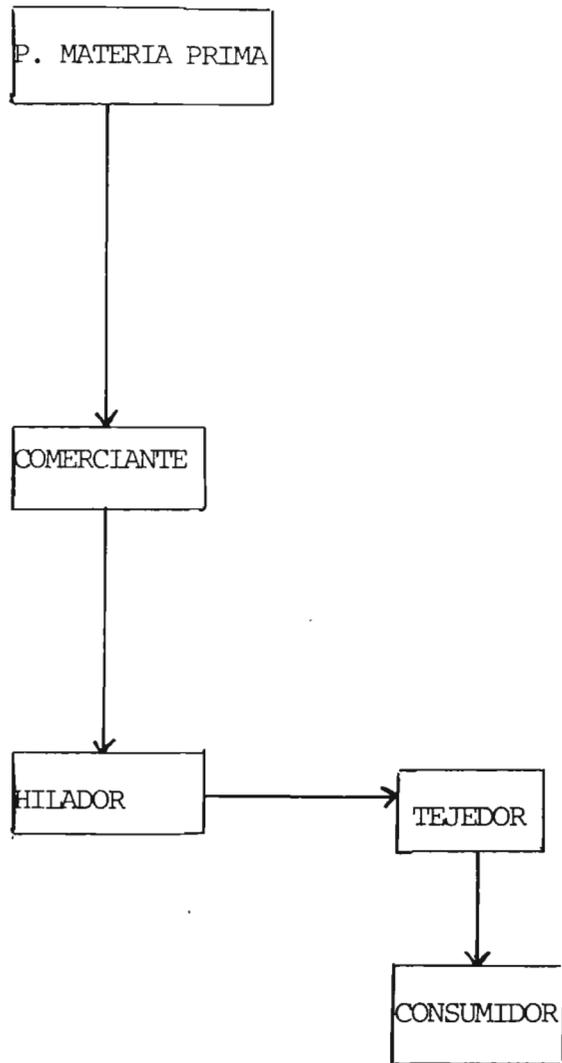
Frente a esta situación, existía también una fuerte presión por parte de los maestros que siendo examinados no poseían su propio telar y cuya supervivencia se veía claramente amenazada. Por ello, tratando de exigir su presencia en obradores que no disponían de maestro y sobrepasaban el número de cuatro telares permitidos, reaccionaron cogiéndose al poder del gremio frente a los tejedores no examinados a quienes se les amenazaba y se les prohibía el tener "telar corriente

en uso en su casa bajo la pena de perder el telar e hilados que se en contraren y que el telar se lleve a la diputación, donde públicamente se quemé". A estos intrusos, en cambio, por el auto del 18 de febrero de 1796 se les notificaba que "de querer continuar manteniendo tela - res...dentro de tres días pusiesen maestro en casa...sin poder exceder el número de cuatro" telares⁸³. Esta era la expresión de que el gremio mantenía poder para presionar y controlar su organización.

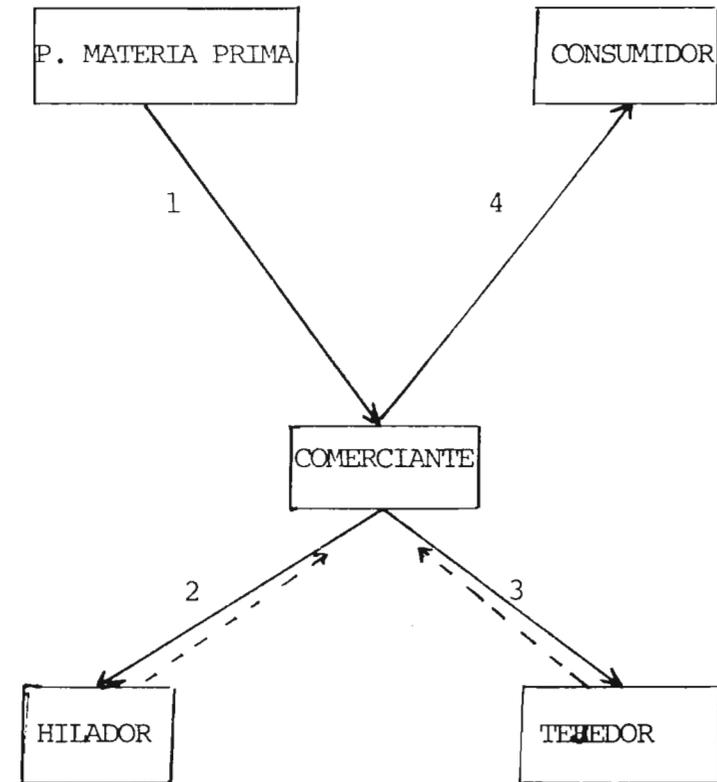
A pesar de estas luchas, el gremio de tejedores parecía fortalecerse, aunque todavía permanecía subordinado al del "Arte Mayor de la Seda", que según los algodoneros estaba en franca decadencia y del - cual trataban de independizarse. La evolución de la industria de la seda era expuesta de una forma clara por los algodoneros. Decían éstos que las ordenanzas fueron elaboradas cuando los maestros de la - seda "no se veían en la inevitable y dura necesidad de trabajar el - algodón y mezclarlo también con la seda para poder vivir", como sucedía en 1796 por la falta de demanda. En aquellos tiempos de auge del trabajo de la seda, era tan "crecido" el número de maestros y oficiales que se creyó oportuno dividirlo en tres gremios distintos: uno - para el terciopelo y el otro para oro solamente. Pero la decadencia había llegado a tal extremo, que en este mismo año de 1796, decían - la Junta General de maestros se compuso únicamente de siete, de los cuales no todos eran maestros. Cuando se hicieron las ordenanzas de sederos, eran tiempos en que

El gremio de la seda se hallaba en aquel auge /y/, el maestro /algodoner/ se hallaba tan abatido que ni se había pensado en

SISTEMA DE TRABAJO DOMESTICO



SISTEMA DE TRABAJO A DOMICILIO



hacerle ordenanzas. Las fábricas de algodón en lo antiguo eran ramo de industria de sólo los poblados, hasta que poco a poco se fueron pasando a esta ciudad⁸⁴.

El gremio de algodoneros pedía en 1796 su independencia del gremio de la seda. Su argumentación giraba en torno a que "en el día puede reputarse extinguido el gremio de la seda, supuesto que no se trabajan damascos, terciopelos, ni otros géneros de oro o seda, a excepción de los revesillos, listones y telas, cuyos oficiales no merecen el nombre de tejedores del arte mayor de la seda, ni están examinados ni componen su gremio y es cosa impropia y repugnante que el algodón, que se componen de más de ochocientos hombres... se sujete a unos cuantos que no ejercen oficio y que con un título colorado, /ilegal/ no sólo lo querrán ejercitar el nuestro, sino ser superiores a todos sin examinarse en el tejido de algodón que es absolutamente diferente del de la seda⁸⁵".

Las acusaciones y declaraciones anteriores pueden aparecer como exageradas, ya que de acuerdo a la "relación de los gremios, artes y oficios..." elaborada en 1788, el número de los ocupados en el trabajo de la seda era en mucho superior al de los algodoneros, de acuerdo a las cifras del cuadro n° 22.

No es despreciable, por otra parte, el número total de personas ocupadas en los otros ramos de la industria textil y que se encontraban organizadas gremialmente. Sin duda la mayor concentración estaba

CUADRO N^o 22ARTESANOS DE LA SEDA EN LA CIUDAD DE MEXICO,
1788

OCUPADOS	MAESTROS	VEEDS.	OFICIALES	APNDS.	TOTAL
Arte Mayor de la seda	26	2	50	23	103
Tejedores de seda	61	1	654	38	754
Hiladoras	23	-	200	21	244
Hiladores	17	-	146	21	186
TOTAL	127	3	1.050	103	1.287

FUENTE: BNM-Mss. 1388, f. 156 r/v.

en el trabajo de la lana como muestra el cuadro siguiente:

CUADRO N^o 23

ARTESANOS OCUPADOS EN EL TRABAJO TEXTIL, MEXICO, 1788

OBRADORES	VEEDS.	MAESTROS	OFLS.	APRN.	TOTAL
Obradores	2	8	697	298	1.005
Sayaleros	2	73	370	39	478
Algodoneros	2	55	300	40	397
Sederos	3	127	1.050	103	1.287
TOTAL	9	263	2.417	480	3.167

FUENTE: BNM-Mss. 1388, f. 156 r/v.

Si tomamos en consideración que para la misma fecha el número total de agremiados en torno a los 54 gremios existentes en la ciudad,

según esta Relación, era de 18.624, el porcentaje de los dedicados a la industria textil llega al 17 por ciento. Estas cifras por lo pronto demuestran que la organización artesanal es bastante amplia. Sin embargo, nos llama la atención que para finales de la década de los años noventa no se haga mención sino sólo de los algodoneros, que para entonces estaban constituidos de la siguiente manera.

CUADRO N^o 24
TEJEDORES DE ALGODON EN LA CIUDAD DE MEXICO

AÑOS	OFICIALES	TELARES	MAESTROS
<u>1796</u>			
Maestros			40
Telares		199	
Oficiales	300		
Telares sin maestros		86	
Oficiales	129		
Intrusos	20		
Telares		30	
Oficiales	45		
<u>1799</u>			
Maestros			70
Telares		300	
Oficiales	450		
Telares sin maestro		133	
Oficiales	200		
Intrusos	100		
Telares		150	
TOTAL			
1796	494	315	40
1799	750	583	70
Aumento	256	268	30

FUENTE: AGNM, Historia, 122, 2, f. 97r. AHH. Consulado, 129-28.

Sin duda el crecimiento es significativo, ya que de 534 personas ocupadas en 1796 se llegó a 820 en 1799. Recién en este año se cumpliría la cantidad de tejedores que anotaba el gremio de algodoneros para 1796. El incremento de los llamados "intrusos" o tejedores independientes se quintuplica y su número de telares pasa de 20 a 150. Lastimosamente las cifras que manejamos para 1794, 1796 y 1799 no nos posibilitan presentar una idea más uniforme del crecimiento, ya que - por ejemplo en el cuadro N^o 20 de 1794, no se puede saber si todos los oficiales eran agremiados o no, cuántos eran maestros y oficiales; tampoco en números totales existe una proporción entre la cantidad anotada para 1794 como para 1796. El problema surge también cuando el número de maestros y oficiales de este último año /ver cuadro N^o 23/ es muy diferente al señalado para el mismo año por una fuente distinta y más tardía /ver cuadro N^o 24/. Por el cuadro de 1799 se ve que la cifra de tejedores entre maestros, intrusos y oficiales llegaba en 1796 a 534 y no a 136. La explicación de esta diferencia puede hallarse en el origen de la información. Mientras que el dato de 1796 proviene del resultado obtenido con base en una visita, circunstancia que debió determinar el que muchos tejedores no examinados escondan sus telares, el segundo es fruto de una relación del Consulado de México y la Junta de Gremios, que debieron llevar un control más estricto de la situación del tejedor algodonerero.

En todo caso, de todo este movimiento resalta una idea de expansión más que de crisis del gremio de tejedores de algodón. Las pugnas y pleitos contra los "intrusos" deben ser vistos dentro de este pro-

ceso de crecimiento y no de estancamiento o desintegración como se lo ha visto siempre. Analizando el problema, Arcila Farías sugiere que - estos pleitos son la reacción contra la organización gremial que se - produjo fundamentalmente en el terreno de la práctica por un proceso lento que todavía no alcanzaba su culminación al finalizar el siglo - XVIII⁸⁶. Sin embargo, la reacción partía del gremio contra el trabajador doméstico independiente que ejercía una presión cada vez más acentuada. La situación en la que se encontraban los tejedores de algodón y las frecuentes denuncias sobre la violación de estatutos, no sólo en México, sino también en Puebla, que respondían al incremento de los intrusos, tiene una explicación histórica: la migración continua de tejedores hacia centros textiles importantes. Por ejemplo, en el caso de México el influjo de los poblanos era claro, desde mediados del siglo XVIII hasta -con el barrio llamado de los poblanos⁸⁷ cuando se vuelve más intenso en la primera década del siglo XIX⁸⁸. Sabemos - también por el padrón de policía de 1811 que para entonces mantenía una gran población foránea, que en el sector textil estaba compuesta por gente venida desde Tulancingo, Querétaro, Tlaxcala hasta Texcoco, Tepeaca, etc⁸⁹.

Lo anterior obliga a plantear la situación por la que atravesaban los gremios novohispanos a principios del siglo XIX. Creo que es necesario empezar por distinguir el gremio de tejedores de algodón del conjunto de gremios existentes para entonces, dado el dinamismo que caracterizó a aquellos frente a la parálisis de los demás. Sin duda, la razón radica en la expansión del trabajo textil algodonero en la segunda

mitad del siglo XVIII, lo que posibilitó la organización corporativa, que si bien fue tardía, pone en evidencia que el gremio seguía representando una alternativa de organización y supervivencia reales. Por ello es necesario ser cauteloso para no atribuirles apresuradamente un "estado miserable", y subrayar que la expansión textil colocó al gremio de tejedores del algodón en una situación privilegiada. Esto les permitía mantenerse organizados, si bien con altibajos y resquebrajamientos, frente a un proceso que se afirma era de deterioro general de las formas artesanales.

Es cierto que por el lado de la política colonial el intendente de Guanajuato Juan Antonio Riaño abolió todos los gremios de su jurisdicción en 1792, pero no se conoció en esa región una organización gremial de tejedores. También en 1799 Manuel de Flon propuso la supresión de los gremios poblanos. Sin embargo, al parecer su petición no encontró apoyo, lo cual sugiere que aún no habían perdido su fuerza las organizaciones gremiales. El gremio de la ciudad de México es posible que se mantuviera por el apoyo que podía prestarle el Consulado de México, dada su relación con la Junta de Gremios. Así, el desmoronamiento posterior creemos que tuvo causas tanto políticas como económicas. Entre las primeras ya era palpable la idea de una libertad completa del trabajo manufacturero. El informe de 1805 elaborado por el oidor Sagarzurieta hacía hincapié en lo anticuado de las ordenanzas y proponían que debían reformarse las que eran un obstáculo para el desarrollo de la industria, "así respecto de las mujeres -siempre marginadas- como respecto de lo que exige el actual estado

de cosas!" Para el oidor, como para la opinión general, estaba claro que los gremios "enervan los derechos de los hombres, aumentan la miseria de los pobres, desecan la industria, debilitan el comercio interior y exterior"⁹⁰. Sin duda este modo de ver las cosas era propio de los "economistas modernos" de entonces, de cuya influencia Sagarzurieta no fue ajeno. Estas ideas pesaban en 1813 cuando se pensaba que todo aquello que no pudiera posibilitar una absoluta libertad en la elaboración y venta de las manufacturas artesanales, significaba un obstáculo al desarrollo industrial. Se decía que el "mejor juez y celador de bondad de las manufacturas era el público consumidor"⁹¹.

La crisis artesanal después de 1810 no hay que verla como exclusivas del sistema gremial, sino como un hecho global que repercutió en todos los sectores productivos textiles. Así, la apertura del comercio libre influyó tanto sobre la producción proveniente del obraje como del tejedor agremiado, doméstico o a domicilio y la crisis de 1810, las epidemias y la retirada del capital comercial envolvieron a todos los tejedores sin distinción de ningún tipo. Cuando llega el decreto de abolición de los gremios en 1814, en el caso textil ya todo se había perdido.

IV. EL SISTEMA DE TRABAJO A DOMICILIO Y
DOMESTICO

El estudio del sistema de trabajo a domicilio y doméstico en el sector textil novohispano ha sido posible gracias a la existencia de fuentes documentales que permiten caracterizarlos y engarzarlos con el trabajo artesanal o gremial a través de la presencia del sector comercial, principalmente acentuada en las dos últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX. A primera vista puede parecer arriesgado abordar el problema del tejedor indiano identificándolo con una realidad ajena a su propio proceso; sin embargo, creo que sería un error pretender encontrar nuevos términos que describan la realidad del trabajo del tejedor "suelto" y que por nuevo parezca apropiado. El hacerlo no acarrearía más que confusiones e imprecisiones, puesto que históricamente funcionó con las características que se describirán a continuación e historiográficamente así ha sido definido. Además, la existencia de este sistema, sólo recuerda que dentro de las diferencias económicas espaciales existe un proceso integrador a escala mundial, proceso al que las áreas del Nuevo Mundo no fueron ajenas. Es necesario admitir que los rasgos fundamentales que caracterizan el sistema novohispano son similares a los que se dibujan en el europeo. Por otra parte, es posible también que dadas las características de los comerciantes españoles que actuaron en Nueva España, el sistema no haya sido sino una transmisión y reproducción del que se conocía en Europa. En todo caso, todas aquellas condiciones que posibilitaron la estructuración del sistema al interior del espacio colonial, no podían apuntar sino a un nuevo tipo de organización en el ramo textil y a la expansión del trabajo doméstico ya conocido. Es necesario dejar sentado, sin embargo, que mientras en el caso europeo el sistema de trabajo a domici

lio y doméstico se dio fundamentalmente en el sector de la lana, el no vohispano y americano en general tuvo su pase en el del algodón.

El aparecimiento y desarrollo del sistema de trabajo a domicilio y doméstico en Europa estuvo estrechamente vinculado a la desintegración de la organización gremial, básicamente en los tres siglos siguientes al descubrimiento de América, que se caracterizaron por un gran desarrollo de los sistemas comerciales. El sistema cerrado de la organización artesanal empezaba a resquebrajarse al sentir la influencia del elemento desintegrador: el comerciante que penetraba y se extendía por las áreas rurales. La integración entre comerciante y tejedor rural desarrolla un nuevo tipo de relación que permite una ampliación y un movimiento más dinámico de la producción textil. Desde el principio, una de las características del trabajo a domicilio fue que no funcionó como una derivación del artesanado, sino que frecuentemente evolucionó junto al sistema gremial, valiéndose principalmente de trabajadores rurales en vez de urbanos¹. De una manera más sistemática, el trabajo a domicilio -putting-out system o verlag system- ha sido caracterizado por varios rasgos específicos.

a.- En el primer caso, el patrón o distribuidor /comerciante/, monopoliza la producción artesanal, por lo general proveniente de una deuda del artesano. Este monopolio estaba basado sobre un mayor conocimiento del mercado y su clientela por parte del comerciante;

b.- El patrono administra la materia prima al artesano;

c.- El proceso de producción estaba dirigido por el comerciante

a quien le interesaba la calidad homogénea del producto.

d.- Frecuentemente, aunque no era general, el patrono comerciante proporcionaba también instrumentos de trabajo al artesano;

e.- Como característico de la industria textil, el distribuidor combinaba distintos pasos del proceso productivo; es decir, adquiriría la materia prima y en el siguiente paso la entregaba a los distintos trabajadores hasta su fabricación completa².

Según Weber, el sistema de trabajo a domicilio pudo sostenerse - por mucho tiempo debido a la escasa importancia del capital fijo, ya que se reducía en lo textil al telar y en la hilatura al torno. Por otra parte, los trabajadores se encontraban descentralizados, es decir, no concentrados en fábricas manufactureras y eran dueños de sus medios de producción³. El comerciante se aprovechaba del trabajo doméstico articulado a su alrededor. Pero si bien el sistema de trabajo a domicilio presupone el trabajo doméstico, éste no necesariamente presupone aquel. Creemos que es importante señalar esta diferencia. Por ejemplo en el caso inglés, el sistema doméstico denotaba con frecuencia el funcionamiento de industrias independientes pequeñas o intermedias, en donde no aparece la función del intermediario comerciante, como sucede en el trabajo a domicilio en su sentido original⁴. En ambos casos, sin embargo, el trabajador es propietario de sus medios de producción y, de hecho, la categoría de asalariado está ausente.

Ahora bien, es necesario establecer las condiciones en las que surge el sistema de trabajo a domicilio. Takahashi, de una manera clara,

sostiene que éstas están dadas por la separación de los artesanos independientes de sus funciones comerciales de comprar las materias primas y vender los productos elaborados por sí mismos, concentrando estas funciones en manos de los comerciantes. Así mismo colaboraron para el surgimiento del sistema, las presiones extraeconómicas de los patronos a domicilio comerciantes que garantizaron la desvinculación de los productores directos del mercado⁵: De esta manera los comerciantes bloqueaban el camino del mercado al monopolizar la materia prima. Pero este movimiento que parece rígido, fue más flexible en el caso inglés, ya que los tejedores fácilmente podían librarse de su dependencia y ubicarse libremente como tejedores independientes o acceder al paso superior de convertirse en patronos domiciliarios⁶. En el caso no hispano, de hecho la sujeción al comerciante no fue tan flexible a pesar de la existencia de diversos sectores encargados de la producción: indígenas, castas y españoles, pues hubo un monopolio del algodón tanto en su organización productiva como en la distribución. Este hecho determinaba que el comerciante controlara al tejedor al fiarle la materia prima, habilitarle o simplemente venderle, aunque el productor indígena y el trapichero podían, y de hecho actuaban directamente en el mercado local e incluso regional. Por otra parte, es necesario tomar en consideración que una gran parte de la producción textil doméstica no entraba al mercado, principalmente la que se originaba al interior de la comunidad indígena dentro de su economía de autoabastecimiento. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que el papel del comerciante a través de los alcaldes mayores fue determinante en lugares como Villa Alta.

Otra característica importante del trabajo a domicilio, es que el comerciante al penetrar en el proceso de producción se convierte inicialmente en un "editor" de las mercancías producidas por el artesano o por los campesinos. En este proceso, o el productor se convierte en comerciante por oposición a una economía natural agrícola y al artesano gremialmente constituido y vinculado a la industria urbana, o bien el comerciante se apodera directamente de la producción de los trabajadores urbanos o rurales⁷, constituyéndose en el beneficiario inmediato del sistema de trabajo a domicilio, no sólo a través de la concentración de la producción en sus manos, sino subordinando al tejedor con préstamos o anticipos de dinero⁸. Este proceso dominó en las áreas urbanas y rurales de Cholula, Tlaxcala, Tepeaca, etc. En la segunda de las ciudades citadas, el libro de uno de los fuertes comerciantes de la localidad registra esta subordinación⁹. El caso de los trapicheros de la ciudad de Querétaro -no así el de los retaceros de Acámbaro- parece diferente, ya que tienen acceso a la materia prima de una manera independiente de los comerciantes obrajeros, sobre todo en el caso de la lana. Sin duda la transacción se llevaba a cabo sobre cantidades pequeñas y su producto se vendía directamente en el mercado local.

En este movimiento del capital comercial, los gremios de tejedores de Tlaxcala, Oaxaca, Cholula, Puebla y todos los pueblos aledaños también cayeron bajo la dependencia de los comerciantes, integrándose en un solo proceso con el sistema a domicilio y el trabajo doméstico. Así, no sólo los grandes comerciantes absorbían el trabajo textil, sino también los medianos y pequeños que actuaban localmente en los pue

blos del reino. Esta práctica era mucho más dinámica y fácil que el empleo de sus capitales en la instalación de un obraje, además de permitirle al comerciante actuar libremente, incluso con el respaldo de la autoridad virreinal que propiciaba su movimiento e impulsaba este nuevo tipo de organización, ya que el empleo de tejedores "suelos" no estaba prohibido por la legislación indiana y dentro de los criterios de política económica estatal no presentaban oposición a los productos peninsulares, la que sí parecía presentar el trabajo obrajero. Por otra parte, la organización y funcionamiento gremial era coherente con la realidad colonial.

No hay que olvidar que las formas de organización del putting-out system variaron grandemente con relación a las formas gremiales-feudales, dada la injerencia de agentes que trataban con los trabajadores domésticos, quienes además proporcionaban adelantos para la compra de materia prima, o simplemente ellos mismos la distribuían para luego recolectar los tejidos pagando a los tejedores un salario por su trabajo. Este proceso terminaba con la entrega de la producción a compañías comerciales de mayores proporciones, sobre todo en el caso alemán¹⁰. Pero tal vez el caso inglés sea el que más semejanzas presenta con el novohispano. En aquel la industria doméstica escapaba a los privilegios corporativos de los pueblos y las regulaciones municipales; el trabajo era más barato y se encontraba determinado por los propietarios del capital comercial; la fuerza de trabajo se ubicaba en las regiones de mayor crecimiento en donde el campesino tejía como un complemento a su subsistencia; finalmente, el trabajador tenía

acceso al crédito comercial¹¹. Este fue el camino evidente de la expansión industrial de Inglaterra en el siglo XVIII, estrategia opuesta a la construcción de grandes talleres¹².

Así, el sistema de trabajo a domicilio se implanta de una manera definitiva cuando el material pertenece al comerciante que proporciona trabajo, material que vuelve a sus manos cuando ha terminado el proceso del trabajo para el cual se ha necesitado de los conocimientos - del trabajador a domicilio. Por ejemplo, se proporciona lana prestada para ser hilada o hilo para ser tejido¹³. A cambio de su trabajo, el comerciante paga al tejedor una cantidad determinada de dinero. A estas características iba unido el hecho de que gran parte del campesinado combinaba el trabajo de la agricultura con el trabajo industrial rural, con el objeto de mantenerse alejado del paro, mientras los comerciantes les proveían de materia prima. El tejedor era dueño de sus medios de producción ya que tornos o telares eran accesibles a su escasa economía. Al terminar el proceso productivo, el comerciante ponía los medios de comercialización y sus conocimientos del mercado¹⁴. El sentido de esta última afirmación tiene como supuesto la existencia - de una circulación mercantil dinámica que supera el mercado puramente regional o local, cuestión básica para la discusión sobre la expansión textil de Nueva España y las posibilidades de funcionamiento del sistema de trabajo a domicilio.

A la caracterización del sistema en sus aspectos financieros y de movimiento exterior, creo que debe añadirse los aspectos intrínse-

cos del sistema; es decir, las condiciones físicas o materiales que rodeaban al tejedor. El trabajo doméstico y a domicilio tenía como punto de partida la vivienda del trabajador que compartía la función de habitación y taller. Los medios tecnológicos y demás utensilios utilizados eran rudimentarios y simples. La organización del trabajo tenía como núcleo básico la actividad familiar. Así, las diversas operaciones del tejido se repartían entre sus miembros, desde el cardado y lavado de la lana o algodón hasta el hilado y tejido. Esta fue una característica fundamental a lo largo del tiempo. Este hecho suponía, sin embargo, que a causa del retraso en que se encontraba la tecnología, el mercado de bienes de producción era aún limitado y pequeño, y que dados los bajos niveles de ingresos del campesino, cuya familia producía a menudo para si misma, restringían el mercado para bienes manufacturados. Al menos esto es lo que se sugiere para Europa¹⁵. En nuestro caso, este aspecto puede matizarse si contemplamos el hecho de que la expansión mercantil se movía sobre espacios locales o puramente rurales, sino que abarcaba tanto los mercados nacionales como internacionales, cuya expansión de los siglos XVI, XVII y XVIII fue notable.

En el caso novohispano, la expansión del sistema de trabajo doméstico y a domicilio empieza a mediados del siglo XVIII y se intensifica en la última década de la centuria y primera del siglo XIX, a costa de la organización tradicional del obraje. Las informaciones fiscales y las relaciones económicas de la época presentan este proceso de una manera continua y clara. Se asiste durante este tiempo al incremento de medios técnicos de producción y a su expansión a través

del espacio económico de la Nueva España.

Como el sistema "clásico", es correcto hablar de un mayor control del comerciante local sobre el tejedor doméstico, así como también de la independencia de éste frente al sector mercantil cuando se trata de industrias autónomas pequeñas¹⁶. En ambos casos los trabajadores poseen un capital propio y casi siempre se encontraban ligados a los trabajos agrícolas. El tejedor doméstico, concretamente, empleaba su pequeño capital en la compra de materia prima, lana o algodón, en su caso, a los comerciantes, para luego, una vez terminado el proceso de producción, sacar el producto a venderlo a la plaza. La división del trabajo era llevada en términos primitivos¹⁷, sin la importancia que tuvo en el régimen manufacturero. Así, parece válido distinguir también para el caso novohispano, entre un trabajo puramente doméstico y el llamado a domicilio, aunque éste tenga su base en aquel, sobre todo, porque la producción indígena constituyó la parte fundamental de la producción doméstica, cuyo destino se encontraba en los tianguiz y ferias de los mismos pueblos, y en muchos casos en regiones aledañas, vr. gr. Villa Alta. En su estructura, podría decirse que el sistema doméstico es vertical, y se caracterizaba porque el comerciante cumple simplemente la función del intermediario: compra el algodón que viene de los centros productivos y lo vende al hilador o tejedor al menudeo. Cuando el tejedor no realiza todas las operaciones del proceso del tejido, puede comprar el hilado directamente al hilador, pero una vez terminada la pieza, es libre de venderla en el mercado local directamente al consumidor o al tendero del pueblo, que no necesariamente es

el mismo que le vendió la materia prima o el hilado.

En el sistema de trabajo a domicilio en cambio, el comerciante es el centro articulador que acapara la materia prima y la vende al hilador -en su caso al tejedor-; éste entrega al comerciante el algodón hilado y en el paso siguiente el hilo pasa a manos del tejedor, a través del mecanismo conocido como habilitación. Muchas veces se le entregaba al tejedor sólo el algodón en greña previamente pesado para que el trabajador y su familia realicen todas las operaciones de preparación y acabado de la pieza. Este método era utilizado sobre todo en los pueblos, cuyo trabajo textil no llegaba a la dimensión de centros como Puebla o Tlaxcala. Con la pieza terminada el tejedor acudía otra vez a la tienda del comerciante que le había habilitado para recibir el precio del trabajo empleado en la manufactura, que por lo general era de 8 reales. Una vez que el comerciante recogía la producción la enviaba a los centros de consumo situadas fuera de la región productiva, o simplemente la vendía en la localidad. Así, el sistema de trabajo a domicilio novohispano que fuera en las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX una parte importante de la organización textil estuvo estrechamente ligado, como en el sistema clásico, a la esfera mercantil. Sus características principales se expresaron de la siguiente forma:

a.- Fue un trabajo ocasional al que se dedicaba parte del año, pues la restante se la ocupaba en la agricultura. Su continuidad dependía también de la materia prima disponible en el mercado o habilitada por el comerciante. El período de abandono del tejido llegaba en

ciertas regiones a alcanzar más de la mitad del año. En los centros mineros, el tejedor combinaba el trabajo textil con el de las minas o haciendas de beneficio, como sucedía en Zacatecas.

b.- En este sistema, el comerciante es el eje articulador entre capital y trabajo. Por lo regular actúa como habilitador, aviador o fiador de la materia prima, lana y principalmente algodón. Sin embargo, el tejedor o hilador es dueño de sus medios de producción.

c.- En las áreas rurales, la comunidad sirve de enlace entre trabajadores y comerciantes tanto en la manufactura de hilado como en la elaboración de tejidos, hecho que posibilitaba la evasión del impuesto de la alcabala.

d.- En los centros algodoneros el alcalde mayor era el instrumento del comerciante y el encargado de introducir al interior de la comunidad la materia prima para su hilado y tejido.

e.- En los centros urbanos, el comerciante mayorista o encomendero recibía la materia prima y la redistribuía a los diversos pueblos en donde tenía correspondientes que eran los encargados de vender o habilitar a los hiladores o tejedores.

f.- El tejedor, a pesar de la dependencia del comerciante, podía también realizar obras por cuenta propia para distintos sujetos que le entregaban el hilo o la materia prima. Esta producción no entraba al mercado. Era libre, así mismo, de alquilarse a otro tejedor - más importante, quien le facilitaba el algodón y le pagaba la manufac-
tura del tejido, abandonando su propio telar.

g.- Una de las limitaciones que repercutía en la continuidad del sistema de trabajo a domicilio respondía a los requerimientos de la de manda: cuando ésta disminuía, el comerciante no lograba vender su mer cancía, hecho que dejaba al tejedor sin trabajo, como ocurría en Zaca tlán.

h.- El tejedor, en el caso urbano, económica y socialmente esta ba catalogado como "gente miserable" y se encontraba ubicado en los - barrios marginales y "suburbios" de los centros importantes como Méxi co, Puebla, Querétaro, Celaya, etc. El trabajo textil, para algunos - administradores de alcabalas estaba a cargo de "la plebe".

Estos son los rasgos carcaterísticos del sistema de trabajo a do micio novohispano que se formó fundamentalmente en base al algodón. En lo que se refiere a su dimensión productiva, ha sido corriente a - tribuir al tejedor un trabajo propio, de "subsistencia" y desarticula do del sistema impuesto por la expansión de la esfera mercantil. Este hecho tiene como causa el análisis incompleto de los censos o "averi guaciones" enviadas a realizar por la corona en 1781, 1793 y 1799, - aunque sin duda, la dispersión de los tejedores y talleres domésticos era un obstáculo que imposibilitaba cualquier cálculo exacto. De esta circunstancia son conscientes los propios administradores de alcabalas quienes unas veces de manera explícita y otras implicítamente apunta ban varias razones principales: en primer lugar era evidente que la producción del tejedor no era susceptible de registro continuo ya que no siempre se encontraban funcionando todos los telares existen tes en un pueblo, dado el trabajo ocasional o alternativo a la activi dad

dad primaria concentrada en la agricultura. Por otra parte, en las áreas urbanas, donde los trapicheros, como los de Querétaro, pagaban el impuesto de la alcabala, al acercarse el día del cobro escondían sus telares y tejidos. Finalmente, gran parte de la producción textil algodonera provenía de las comunidades indígenas, hecho que volvía difícil cualquier tipo de medición, dado que éstas estaban exentas de la alcabala.

Es necesario también hacer algunas precisiones sobre el problema de la organización global del sistema de trabajo a domicilio y trabajo doméstico, sobre todo en las regiones de participación indígena mayoritaria. Por una parte, el trabajo doméstico indígena como el que se dio en Villa Alta, por sus características compulsivas y su funcionamiento dentro de cánones previstos por la ley como el repartimiento, se diferenciaba del que se dio en pueblos como Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, Texcoco por la intervención del comerciante que en estos pueblos se realizó de una manera más directa, sin la mediación del alcalde mayor o de cualquier otra autoridad inferior, que actuaban como intermediarios entre comerciantes y comunidad. En el caso de los pueblos puede hablarse de trabajo a domicilio, mientras que en el de las comunidades solamente de trabajo doméstico, aunque en ambos, el comerciante sea la figura jerárquica del movimiento. En este punto nace un problema que es necesario apuntar: a pesar de la existencia corporativa que ampara a un sector de tejedores, éstos sucumbieron frente al capital comercial, que utilizó los mecanismos del sistema de trabajo a domicilio para articular a su alrededor la organización gre-

mial. Así, trabajo a domicilio y gremial casi siempre marcharon indistintamente. Este fue el caso de Cholula, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, etc.

Debo señalar, por otra parte, que la característica de la producción de mantas era diferente en el caso de Villa Alta que en la de los pueblos mencionados. En el primero se tejían mantas de 5 varas de largo conocidas como mantas de tributos, mientras que en los otros, se trabajaban mantas de 32 varas de largo como promedio.

En términos generales, el trabajo doméstico indígena rural estaba ligado más estrechamente a las actividades agrícolas que el que podía estar el trabajo de hiladores y tejedores urbanos. Además, en el primer caso el papel de la mujer en el tejido era mucho más importante que el del hombre. Finalmente, el trabajo doméstico o a domicilio en las zonas cercanas a los centros productivos de materia prima se orientó, por una parte, hacia el tejido de géneros de algodón en las regiones algodonerías del sur y al trabajo de la lana en zonas norteañas, como una de las características de la división regional del trabajo. Esta distribución espacial, sin embargo, debe entenderse de una manera flexible, ya que tanto en las regiones algodonerías como Texcoco, Tlaxcala o Puebla se tejió géneros de lana y se mantuvo el funcionamiento de obrajes, aunque precariamente y en partes del centro-norte también se elaboró tejidos de algodón, que en algunos pueblos fue el trabajo predominante. A estas dos grandes demarcaciones se unió al finalizar el siglo la parte occidental de la Nueva España, representada por Guadalajara, como uno de los centros más importantes en la producción de

tejidos de algodón.

Por otra parte, el control y dependencia del trabajador textil al comerciante no sólo había llegado a la instancia de habilitar materia prima, sino de realizar préstamos en dinero, los que se encuentran registrados en los libros e inventarios de algunos comerciantes importantes. Por ejemplo, en la ciudad de México, la compañía de los comerciantes Mateo Palacios y Bernardo Ruíz mantenían en 1789 en poder de hiladores, tintoreros y revesilleros, cerca de 800 pesos¹⁸. Ilustra también este hecho el caso de uno de los principales agentes de Tlaxcala, Pedro de Bustamante, a quien hiladores y tejedores le debían una cierta cantidad de dinero¹⁹. En ambos casos; trabajadores agremiados o domésticos ya no eran dueños de su propio trabajo. Este sistema era otra variante del trabajo por deudas.

Para las regiones de alta densidad indígena, desde el principio la comunidad vio resquebrajada su capacidad autónoma de producción y distribución de los artículos manufacturados, concretamente de los tejidos de algodón, dado el papel predominante que desempeñaron encomenderos, alcaldes mayores y comerciantes. Este hecho cuestiona la validez de la tesis que plantea una pérdida paulatina del cultivo de la materia prima y de los procesos de distribución y venta de los artículos manufacturados que quedaron en manos de habilitadores y comerciantes españoles, criollos o mestizos. Lo que sucedió fue que la expansión mercantil a finales del siglo XVIII fue más intensa que a principios de la formación colonial y por lo mismo, más perceptible. Esta

ampliación de la esfera mercantil le permitió al comerciante local actuar de una manera más libre y abierta al interior del espacio económico colonial.

La caracterización anterior del trabajo doméstico y a domicilio se muestra de una forma más clara vista a través de su funcionamiento real en cada una de las regiones estudiadas, de acuerdo a la situación particular que cada una de éstas guarda con los centros de abastecimiento de la materia prima, a la importancia del capital comercial y a la opción del trabajo textil como alternativa a la producción agrícola. Por claridad en la exposición describiremos el movimiento textil de acuerdo a la importancia que presentó cada centro. Tanto el trabajo de la lana como del algodón se manifestaron a través del sistema gremial, doméstico y a domicilio por lo que he preferido reunirlos en un solo proceso.

El carácter de las fuentes estudiadas no permiten intentar otro método expositivo, aunque no por ello se pierda la perspectiva del camino que siguió la producción de lana y la de algodón.

Empezaré por exponer el caso de Tulancingo, no porque su importancia en relación a otros centros como Texcoco o Querétaro lo amerite, sino porque la situación que caracterizó su industria revela la lucha de la organización corporativa frente a un crecimiento de tejedores, la que al final no llegó a concretarse. Las fuentes presentan a Tulancingo en franca expansión durante la última década del siglo XVIII.

De acuerdo al padrón de 1792, la distribución de la población económicamente activa era la siguiente:

CUADRO N° 25

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE TULAN
CINGO EN 1792

OFICIO	NUMERO	PORCENTAJE
Arrieros	113	5.13
Labradores	78	3.54
Tejedores	68	3.09
Comerciantes	43	1.55
Carpinteros	28	1.27
Herreros	21	0.95
Ganuceros	16	0.72
Loseros	37	1.68
Panaderos	23	1.04
Tratantes	52	2.36
Sirvientes	156	7.09
Zapateros	34	1.54
Otros	1.531	69.59
TOTAL	2.200	99.55

FUENTE: AGNM, Padrones. vol. 1.

Para 1799 se presentaba ya como un centro conflictivo. Una parte de los tejedores pugna por establecer la organización gremial dado el auge que parece haber tomado el trabajo textil, que se manifestaba - en la expansión del trabajo doméstico y el número de telares en funcionamiento. Este crecimiento tal vez tiene una doble explicación: - la primera está relacionada con su ubicación geográfica que le permi

tió tener acceso al mercado minero y la segunda, con la facilidad para el abastecimiento de materia prima, Para el año mencionado contaba con el siguiente número de tejedores y telares

Maestros	6
Oficiales	300
Telares	300

Sin duda fue el crecimiento notable de esta última década la causa por la cual los pocos maestros presentaron en 1796 una petición al virrey Azanza solicitando licencia para el establecimiento formal de un gremio de tejedores de acuerdo a las ordenanzas de la ciudad de México. Según la petición, que contiene una serie de informaciones de utilidad para nuestro caso, Tulancingo es un punto estratégico tanto a nivel de producción como de circulación en materia textil. Se decía que no sólo labra su ropa para los vecinos, sino también para tierras bastante alejadas, como son las dos sierras alta y baja y toda la Huasteca, que con respecto a las cuales viene a ser Tulancingo su garganta²⁰.

Así, la ubicación del pueblo fue un factor importante para aprovechar las abundantes cosechas de algodón por su acceso a la producción de tierras bajas. Este hecho repercutiría en la formación y desarrollo del trabajo textil. Se decía del algodón que de "día en día /aumenta/ tanto más su cultivo, cuanto más expendio y consumo hay en este pueblo", que al final llegó a agrupar 300 tejedores con 300 telares, sin tomar en cuenta la población dedicada a las tareas auxiliares de preparación

del algodón antes de someterlo al tejido. Esto explica la idea de "de sorden" que siempre estaba presente en las peticiones para formación de gremios.

La parte interesada en la formación corporativa e instauración - de la organización artesanal de producción estaba sin lugar a dudas - representada por un grupo de tejedores aspirantes a maestros artesanos. Como en las otras ciudades novohispanas donde funcionó el gremio, la presión del tejedor doméstico empujaba y desplazaba a los tejedores tradicionales que se dedicaban al tejido de una manera definitiva y no ocasionalmente por oposición a los "advenedizos". La alternativa gremial de aquellos tenía sin embargo la sombra del comerciante que obstaculizaba el movimiento hacia la corporatividad.

Los argumentos de los solicitantes no tenían que ver con la calidad de la producción, como en los casos de Oaxaca, Tlaxcala, Puebla o México, sino ^{con} el fraude de los tejedores domésticos. Se decía que eran incumplidos en el trabajo de sus obras, o en la satisfacción del salario que habían recibido, cuando no se apropiaban de las piezas que estaban trabajando. Parece que éstos fueron los problemas más graves con los que tuvieron que enfrentarse los maestros tejedores o los propietarios -comerciantes- de los instrumentos o insumos anticipados. La solución a estos problemas vendría con la absorción de los tejedores por los maestros agremiados en sus talleres, lo que ayudaría al control de la fabricación de la pieza. De una forma clara se decía que a "los tejedores los contendría amorosamente el gremio, y caso que alguno se

quiera substraer de la obediencia, tomará las medidas necesarias /el gremio/ para sujetarlo como debe²¹". Esta propuesta no significaría si no el control directo de la fuerza de trabajo y la exclusión de los habilitadores. Sin embargo, la situación era más compleja dado los diversos tipos de tejedores. La petición hacía una clasificación de la población dedicada a la industria textil. La primera "clase" de tejedores estaba compuesta por aquellos que mantenían un telar en su casa. La segunda era más compleja. Se componía de

aquellos hombres y mujeres que sin ser del oficio tienen telares en su casa, o en las de los oficiales a quienes habilitan, y pagándoles su maniobra sacan la pieza para buscar con ella su subsistencia²²

El sector de habilitadores sería sin duda el más perjudicado al prohibírsele el uso de telares. Sin embargo, los maestros, de una forma falsa, justificaban la exclusión o limitación de telares aduciendo que al habilitador "se le beneficia también con imponderables ventajas" al evitarle el fraude que podían cometer los tejedores, ya que "ahora fía sus algodones y dineros con el peligro de que el oficial le cambie los primeros y le haga draga los segundos²³". Se decía además que estaban expuestos a "sufrir los engaños, flojedad e impericia del que los sirve: se le demora la obra por parte del oficial con falacias y mentiras, si no es que se le esconde... por no ir a desquitar el real o dos que le suministró por delante". Es importante destacar la existencia de estos habilitadores de los medios de producción muy raros en la Nueva España que accedían a fuerza de trabajo sin oficio o estacionaria

en momentos en que la agricultura no necesitada de todos sus brazos.

La organización del trabajo en esta clase de tejedores era más - compleja ya que desarrollaban su trabajo por a) habilitación de los - instrumentos de producción y b) por el pago de una determinada cantidad de dinero por obra, que en otros términos significaba una relación salarial. Este es uno de los casos más peculiares del trabajo textil novohispano, ya que en la generalidad de los casos el tejedor doméstico es dueño de su telar. A pesar de que no está definida la presencia del comerciante, puede presumirse que este era el habilitador que había llegado a controlar completamente el proceso de producción. Así, no se trata, en este caso, de tejedores domésticos independientes o tejedores a domicilio dueños de su telar, sino de una mano de obra a salariada que funcionaba a través del adelanto en dinero, materia - prima e instrumentos de producción. Este tipo de organización de capital viene a corresponder a lo que se conoce como capital usurario²⁴.

La tercera clase que componía el sector textil en Tulancingo, se gún la petición que venimos comentando, estaba constituida por los - tejedores tradicionales, que en términos tlaxcaltecas serían llamados "patricios" dedicados al trabajo del algodón y que estaban dispuestos a acogerse a las ordenanzas gremiales

bien persuadidos de que entonces, expidiéndose los títulos de maestros por vía de honor a los más beneméritos, será mayor el premio de su aplicación y habilidad: los artesanos de corta fortuna tendrán seguro donde trabajar... los

oficiales que por si no tengan en qué ocuparse, hallarán en las casas de los maestros examinados, una subsistencia fija²⁵.

Esta es la proposición más clara de control de fuerza de trabajo por parte del maestro. Esta es una nueva modalidad a las líneas de acción de los gremios anteriores que con su organización pretendían excluir y limitar el trabajo textil. Pero el problema no era del todo fácil. Los tejedores se defendían a su vez contra la amenaza gremial, aduciendo a su favor una cédula del 22 de junio de 1787 por la que se les permitía sobrepasar este obstáculo. En ella se ordenaba que "todos los fabricantes de tejidos de estos mismos reinos de cualquier especie, o calidad que sean, quedan en absoluta libertad para tener los telares de sus manufacturas que puedan y les convengan sin limitación de número..."²⁶ Así se habían destruído las restricciones gremiales y cualquier intento de organización corporativa. El tejedor doméstico y el capital comercial impulsaban la transformación artesanal de la producción hacia una forma más abierta y mercantilizada de la organización textil que rompía con los intentos de limitación por parte del gremio. Sólo así, el volumen de la producción podía adaptarse tanto al mercado local como al interregional, como decía la petición, de "la dos sierras alta y baja y toda la Huasteca". No sabemos, por otra parte, que el intento haya llegado a culminar en la formación del gremio, pero queda claro que el sector dominante de la producción era el trabajo doméstico combinado con el sistema a domicilio.

Esta combinación de formas organizativas también se daba en Texcoco, aunque de hecho es más definido el sistema a domicilio y el trabajo doméstico. Este fue uno de los centros textiles más afamados en la producción textil de lana hasta finales del siglo XVII en que sus obrajes se fueron extinguiendo. En los informes pedidos por la autoridad central sobre el estado de sus manufacturas en 1793, el administrador de alcabalas realizó una prolija investigación al respecto. En ella hacía notar que en los 126 pueblos y barrios de su administración no existía ningún obraje, y que sólo hubieron 3 o 4 hace casi sesenta años, en los cuales se tejía géneros de lana y poco algodón. No exponía sin embargo, ninguna causa sobre su desaparición, aunque "aún hoy en día -aseguraba- puede verse sus ruinas". Para 1780 lo único que quedaba eran tejedores de algodón que entregaban su producción a las tiendas de la ciudad, "exigiendo un peso del tendero por su manufactura, puesto que él les suministraba el hilado²⁷" para las piezas de algodón.

En la última década, fue el trabajo textil -junto con la agricultura- el rubro más importante de la economía de la región y una de las bases de subsistencia de la población. Ahora la producción, a la inversa de lo que había sucedido en los dos siglos anteriores, se había orientado principalmente a los géneros de algodón. En 1768 estaba en sus comienzos y dos años más tarde apenas se había consumido 50 cargas de algodón en dos o tres telares²⁸. Desde entonces la expansión fue rápida y en 1791 ya se consumieron en el tejido de las mantas 2.237 cargas de algodón (419.437 lbs)²⁹. La producción, aunque en pequeña cantidad, se había organizado también en torno a los tejidos de lana trabaja

dos por los indígenas, quienes se dedicaban a tejer sayales, palmillas, etc., para "las indias llamadas carbonarias". Solo diez telares permanecían en manos de la gente de "razón", la que monopolizaba el tejido del algodón.

Como en el caso de Tlaxcala, la producción estaba articulada por los comerciantes. El tendero entregaba el hilado al tejedor por peso y le pagaba el importe de la manufactura, que era por lo general de 8 reales. Una pequeña parte de la producción se vendía en el tianguiz - directamente por algunos tejedores, quienes para evadir el pago de la alcabala, empleaban indígenas, quienes estaban exentos de dicho impuesto³⁰.

El comerciante local para surtirse de materia prima acudía al gran comerciante de la ciudad de México. El caso de Bernabé de Santa Cruz resulta ilustrativo: este comerciante, en el pleito que siguió con la Real Hacienda por el pago de derechos, hacía notar que el algodón le llegaba de Acayucan y Cosamaluapan. Una vez introducido en México por conducto de Manuel Baail, éste procedía a su redistribución a los comerciantes locales de la ciudad de México y de Texcoco. en este caso, a los dueños de tiendas que vendían el algodón a corredores diferentes y al menudeo en la balanza de la tienda a los hiladores y tejedores de los pueblos. De una manera más explícita señalaba Santa Cruz que el algodón se consumía en su tienda en

el menudeo de la balanza...por ser el principal gasto
y en el que consiste el interés de estas compras, para

acopiar estos negociantes el hilado con que surten las manufacturas de las mantas, pues hay tiendas que diariamente despachan o consumen dos y tres tercios³¹...

A través de la información anterior puede observarse con toda claridad la organización productiva textil. Los comerciantes vendían o entregaban la lana o algodón a los hiladores, quienes la devuelven convertida en hilo al tendero; éste a su vez habilitaba al tejedor con hilo y únicamente le pagaba el valor de la manufactura. Este es el ejemplo clásico del sistema de trabajo a domicilio.

A finales del siglo XVIII, la población texcocana que se dedicaba al trabajo textil fue numerosa y el tejido fue su actividad principal. De acuerdo al padrón de 1791, la estructura de la actividad económica en la cabecera era la siguiente:

CUADRO N^o 26
DISTRIBUCION OCUPACIONAL DE LA POBLACION MASCULINA DE TEXCOCO 1791
(ESPAÑÓLES Y CASTAS)

OFICIOS	NUMERO	PORCENTAJE
Tejedores	187	34.5
Sombrereros	36	6.6
Sastres	34	6.3
Manteros	19	3.5
Herreros	17	3.1
Comerciantes	21	3.9
Cajeros	16	3.0
Vagos	16	3.0
Sacerdotes	15	2.8

Sirvientes	15	2.8
Oficiales Reales	11	2.0
Labradores	8	1.5
Traficantes	7	1.3
Curtidores	6	1.1
Zapateros	6	1.1
Carpinteros	5	0.9
Estudiantes	5	0.9
Estanquilleros	4	0.7
Escribientes	4	0.7
Guardas	3	0.6
Barberos	3	0.6
Propietarios	3	0.6
Plateros	2	0.4
Hortelanos	2	0.4
Arrieros	25	4.6
Recaudador de diezmos	1	0.2
Boticarios	2	0.4
Practicantes	2	0.4
Militares	2	0.4
Coheteros	1	0.2
Maestro de escuela	1	0.2
Cardadores	1	0.2
Hacendados	1	0.2
Pulqueros	1	0.2
Capellanes	1	0.2
Pasamaneros	1	0.2
Músicos	1	0.2
Cañoneros	1	0.2
Panaderos	1	0.2
Otros	5	0.9
Indeterminados	50	9.2
TOTAL	542	100

FUENTE: AGNM, Padrones, vol. 14.

Si agrupamos los oficios propiamente textiles o relacionados con éstos, tendremos que de las 542 personas contabilizadas por nosotros, 207 /38.19%/ pertenecen a tejedores, manteros y cardadores. En la clasificación anotada por el empadronador no hemos encontrado registrados a los hiladores, los que seguramente pertenecen al sector indígena y son parte del trabajo femenino de la ciudad o del campo. Esta ausencia también se nota en el padrón de 1786. Como se observará en el caso de Celaya, la diferencia que se puede deducir entre tejedores y manteros creemos que no es casual. Es posible que el término tejedor designe al trabajador de varios tipos de tejidos tanto de lana como de algodón entre los que podían entrar el trabajo de las piezas de mantas, para cuyo trabajo se habían especializado los manteros.

La composición general de la población de la cabecera estaba dividida entre 388 familias, de las cuales hombres son 579, mujeres 612 y 633 niños y niñas. En total sumaban 1824 personas. De la población masculina anotada sólo se mencionan 548 hombres con actividad económica determinada o no³². En este punto creo que debo aclarar que no se ha contabilizado a la población ubicada en los cuarteles o haciendas de la jurisdicción debido, fundamentalmente, a que después de una revisión y sondeo general de la fuente, los censos que se encontraron de personas dedicadas a labores textiles, eran poco significativos. Y esto tiene una justificación lógica: en las haciendas se ubican los labradores o campesinos cuya actividad se desarrolla en torno a la agricultura. Es posible que en el caso de Texcoco exista una relación tejedor-campesino, sin embargo es más seguro que la mayor parte de los textileros mantenían al tejido de algodón o lana como su ocupación princi-

pal.

Por otra parte, el padrón revela, de la elaboración de una pirámide de edad realizada por nosotros, que el 73.26 por ciento de los tejedores eran menores de 30 años, lo que puede significar que la expansión textil era reciente. Este hecho, sin duda, estaría de acuerdo con la información proporcionada por el administrador de alcabalas, que señalaba el crecimiento textil a partir de la década de los setenta. El 10% correspondía a tejedores que tenían de 31 a 40 años; el 9.62 a los ubicados entre 41 y 50 y sólo el 6.4 a los que tenían de 50 años para arriba. En lo que al origen se refiere, 79.69% (158) constaban como originarios de Texcoco y el restante 23.31% provenían de México (4), Castilla (1), Otumba (1), Calpulalpan (1), Valladolid (4), Puebla (2), San Martín (2), Teotihuacan (2), Tezmelucan (14) y de otros lugares más. En cuanto a su calidad, 155 declararon ser españoles, 27 castizos, 22 mestizos y sólo 1 mulato y 2 caciques.

En comparación con el padrón de 1786³³, se observa que el número de tejedores había disminuído de 217 contabilizados para este año, a 207 en 1791. Se puede notar también que el movimiento general de la población se dirige de la cabecera hacia los demás pueblos o haciendas. En el primero de los años citados, la cabecera contaba con 2472 personas y bajó a 1.824. Es decir, hay un margen de diferencia de 648 gentes entre estos cinco años, parte de las cuales salen a otros lugares fuera de la jurisdicción. El siguiente cuadro muestra la distribución general de la pobla-

ción.

CUADRO N° 27

POBLACION DE LA CIUDAD DE TEXCOCO EN 1786 y 1791 (ESPAÑOLES-MESTIZOS)

CUARTELES	AÑOS	FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑOS	TOTAL
Cuartel NO	1786	83	124	148	58	73	403
	1791	56	82	81	56	34	253
Cuartel NE	1786	87	120	143	72	63	398
	1791	60	93	95	64	44	296
Cuartel SE	1786	170	228	247	147	115	737
	1791	101	155	166	94	80	495
Cuartel SO	1786	201	275	310	185	164	934
	1791	171	249	270	131	130	780
TOTAL	1786	541	747	848	462	415	2.472
	1791	388	579	612	345	288	1.824

FUENTE: AGNM, Padrones, vols. 14 y 43.

Es muy posible que las diferencias obtenidas entre 1786 y 1791 - tengan que ver con errores de empadronamiento, ocultamiento o disminución consciente de los miembros de una familia para evitar supuestas cargas fiscales. Sin embargo, es posible también que la crisis económica de la década del ochenta pudo haber sido la principal causa de este movimiento.

La organización del trabajo textil de Texcoco aparece representada también en Otumba con los mismos rasgos de organización. En esta localidad quienes disponían de la materia prima eran los tenderos, los que a su vez se encargaban de distribuirla en cortas cantidades a los hiladores. Por el documento aparece que éstos

están dedicados a hilar el algodón que compran³⁴

por si en cortas cantidades a los tenderos y a estos mismos se lo venden, y hilado que es el que después entregan a los tejedores para que fabriquen las piezas de dichas mantas ordinarias³⁵.

En un paso posterior, se sugiere que el algodón hilado era proporcionado por los comerciantes a los tejedores porque ninguno de éstos tiene principal propio para costear por si sus tejidos, manteniéndose solamente con lo que se les paga por su manufactura³⁶.

Con esta dependencia, el comerciante cortaba la posibilidad que tenía para acudir libremente al mercado del pueblo, al tiempo que se convertía en el acaparador de la producción y controlaba la distribución de la mercancía textil.

La evolución textil de Michoacán fue semejante a la que se dió en Texcoco. De centro de tejidos de lana pasó en las últimas décadas del siglo XVIII a la producción de telas de algodón como rubro principal. El cuadro N° 28 muestra la constitución cuantitativa de los telares y el número de tejedores que para entonces existían:

A partir de entonces, y de acuerdo a las cifras oficiales de producción, el trabajo textil cae a lo largo de toda la década de los años ochenta de 9.800 pesos que se consigna para 1781 a 4.850 en 1792³⁷.

CUADRO N° 28
TEJEDORES Y TELARES EN MICHOACAN, 1781

LOCALIDADES	TEJEDORES	TELARES		TOTAL
		LANA	ALGODON	
Valladolid	75	38	45	83
Puruándiro	6		4	6
Panindícuaro	1	-	1	1
Tacámbaro	9	-	9	9
Uriqueo	1	-	1	1
Vango	3v	2	1	3
Chucándiro	1	-	1	1
Indaparapeo	4	-	4	4
Cuiseo de la Laguna	15	4	11	15
TOTAL	115	46	77	123

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4. s/f.

Esta situación no dejó de provocar preocupaciones a las autoridades mi-
choacanas. El tesorero de la iglesia de Valladolid hacía notar en 1784
al obispo Pérez Calama, las pocas posibilidades de financiamiento que
existía para habilitar a hiladores y tejedores por otro sector que no
fuera el comercial. Era sabido que aquellos no tenían los suficientes
medios para conseguir lana o algodón, y era evidente que se les debía
proveer a crédito la materia prima. De acuerdo a su visión, el tesore-
ro de los Ríos distinguía dos tipos de gente pobre: el primero que es-
taba compuesto por aquellos pobres, pero conocidos, cuya "dedicación
al trabajo y respectiva hombría de bien" les hacía acreedores a la la-
na o algodón fiados. El segundo, estaba compuesto por aquellas personas
que aunque quisieran trabajar no tenían con que comprar la materia pri-
ma ni nada que asegure su crédito. Para solucionar este problema, se -

le ocurría al tesorero de la iglesia que a estas gentes se les envíe a trabajar a casas dispuestas para el efecto e instalarlas a costa de un fondo establecido para estas actividades³⁸. Con estas casas funcionando, ya no habría disculpas para la "ociosidad" de la gente, decía, lo que además podría ser animado el trabajo con la educación. Para realizar esta tarea se pensaba establecer escuelas en donde "los pobres de ambos sexos / sean adiestrados/ en las maniobras de limpiar, cardar, hilar, tejer, etc³⁹". Estas mismas casas podían servir para el aprendizaje de los operarios pobres. Creemos que de aquí nació la idea para mantener lo que se llamó casa de educandas que estuvo a cargo de las beatas carmelitas y dirigida por Mariano Escandón. Se la instaló con la herencia que dejó a su muerte el canónigo Juan del Villar, aunque gran parte de ésta se encontraba en México en manos del comerciante Antonio de Basoco⁴⁰.

Pero había otro problema para la recuperación de la industria a mediados de la década del ochenta. Según De los Ríos, la "desanimación" era causada por "el corto consumo de sus manufacturas y lo casi imposible que al pueblo le es el traficarlas⁴¹". En otras palabras, la falta de mercado y lo difícil y precario de las comunicaciones habían llevado la industria a este estado. El costo de producción era otro grave problema, "un tejedor -decía-, que no tiene más hacienda que su trabajo de que ha de sacar el pan de cada día, se necesita a emplear muy poco en la fábrica de una tela que por esto no puede dejar de ser hartamente mala, y también se necesita a venderla luego al precio que se le proporciona, porque ni tiene otra cosa con que comer aquel día ni

con que habilitar su telar para los siguientes. Este es un mal muy grave, bastante por sí solo para hacer desfallecer la industria⁴²..." A pesar de los obstáculos anotados, se fundó la escuela de Santa Rosa - con el objeto de enseñar a hilar y tejer a los niños que a ella asistieren. La encontramos funcionando en 1790, aunque no sabemos hasta cuando duró el experimento.

A pesar de la continua caída, para 1793 el número de telares existentes en la jurisdicción aumentó e incluso aparecieron localidades que no constan en el informe de 1781. Este hecho puede sugerir también una defectuosa información sobre el estado de la industria doméstica para el último año citado.

CUADRO N.º 29

TELARES DE LANA Y ALGODON EXISTENTES EN MICHOACAN, 1793

LOCALIDADES	Telares an- gostos de lana de es- pañoles y castas	Ibid, de algodón	Telares de indios, de lana	Ibid, de algodón	TOTAL
Valladolid	30	30	10	18	88
Puruándiro	5	3	9	14	31
Angamacútiro	0	2	0	9	11
Santiago				4	4
Cuirisipo				2	2
Epejón				2	2
Tacámbaro		11		6	17
Uriqueo	2				2
Vango		2			2
Chucándiro	1	8		1	10
Tarímbaro		1			1

Indaparapeo	7	3	0	1	11
Cuiseo de la laguna	5	8	14	8	36
Vandacareo		11		1	1
Santa Ana Moya			29		40
TOTAL	50	79	62	66	257

FUENTE: Alcabalas, vol. 37, s/f.

Después de 1793, la producción textil tuvo un alza en todas las regiones, favorecida especialmente por las guerras con Inglaterra hasta 1802 y seguramente hasta después de las hostilidades de 1805. Michoacán reveló este incremento a través del aumento de sus unidades productivas, que para 1800 eran las siguientes:

CUADRO N^o 30
TALLERES Y TEJEDORES EN MICHOACAN, 1800

LOCALIDADES	FABRICAS	TEJEDORES
Valladolid	250	350
Zinapécuaro	3	167
Zitácuaro	15	45
Maravatio	15	38
Taximaroa	10	33
Angamacútiro	2	14
TOTAL	295	647

FUENTE: AGNM, Industria y Comercio, vol. 8, fs. 277-279

De las 295 "fábricas" existentes, cinco se trataban de obrajes, los cuales empleaban por término medio 38 obreros. En el caso de los obrajes de Angamacútiro apenas se mantenían con 7 obreros cada uno, lo

que nos induce a pensar que de ninguna manera se puede hablar de obraje en el sentido estricto del término. Las demás "fábricas" no son sino pequeños talleres domésticos que empleaban de dos a tres tejedores, que seguramente eran rescatados del mismo núcleo familiar. La clase de tejidos que se trabajaba estaba representada generalmente por sayales ordinarios, jergas, frazadas, sabanillas blancas y azul, jerguitillas, mantas corrientes, rebozos y sombreros ordinarios; producción que iba en aumento por la fácil y pronta venta que lograban "los fabricantes en las actuales circunstancias", decía el intendente Felipe Díaz de Hortega. Todos estos géneros eran de tipo angosto, por lo cual algunos obrajes solicitaban licencia al virrey para ensancharlos o para elaborarlos de mejor calidad. Este era el caso de Salvador Dueñas, comerciante y administrador de correos de Zinapécuaro⁴³. En Guadalajara con Manuel Puchal se había repetido el caso, incluso coincidía en ser el administrador de correos de aquella ciudad. Esto demuestra, por otro lado, que la idea del gran obraje en la práctica no funcionaba, por la cual la multiplicación de centros febriles era más bien sobre casas - habitación dispuestas para el trabajo textil.

Como en las otras regiones, en Valladolid el monopolio del algodón estuvo en manos de los comerciantes, quienes lo compraban a los cosecheros y lo vendían el por menor a los hiladores y tejedores con segunda ganancia. La importancia del comerciante era también evidenciada por Fray Antonio de San Miguel en su Memorial póstumo de 1805. Decía que en la costa del Obispado de Michoacán.

había de veinte a veinte y cinco mil almas de gente pobre y miserable que viven, los unos de algunas siembras de al dones que hacen habilitados⁴⁴ por el comerciante de esta capital, y los otros de su servicio personal en las haciendas de ganado mayor⁴⁵.

El Obispo era consciente del problema que existía en materia de - manufacturas; uno de los remedios que proponía para sacar "al pueblo americano del miserable abatimiento", consistía en permitir la fundación de "fábricas groseras de algodón y lana, sin necesidad de pedir li cencia ni otra traba ni pensión que el adeudo de alcabala en la importación y exportación de efectos"⁴⁶. Esta idea, de todas maneras se había cumplido en la práctica, aunque orientada no por el camino de obrajes o grandes talleres, sino por la dispersión e incremento de las pe queñas unidades domésticas.

En la Villa de León también se había dado un incremento notable, superior incluso al de Michoacán. En 1781, su producción estaba concentrada en los pueblos de la jurisdicción en una proporción de 80.8 por ciento, mientras el 19.14 por ciento se encontraba en las haciendas y ranchos (ver cuadro N° 31). La presencia indígena es importante en esta administración al mantener casi el 50 por ciento de los telares exi stentes, aunque quede sin establecerse el grado de continuidad del trabajo y la proporción de materia que se trabajaba anualmente. Además de estos telares, en Pénjamo, en la hacienda de Santa Ana de Pecueco, existía un obraje de cortas dimensiones: 6 telares y 33 tornos.

CUADRO N^o 31

TELARES EXISTENTES EN LEON, 1781					
LOCALIDADES	T. que pagan derechos		T. indígenas		TOTAL
	algodón	lana	algodón	lana	
Villa de León	66	24	104	41	235
Haciendas y rans.	11	6	-	-	17
Pénjamo	6	3	12	6	27
Haciendas y rans	16	7	-	-	23
Piedras Gordas	8	3	-	-	11
Haciendas y rans	14	7	-	-	21
Pueblo del Rincón	-	-	5	5	10
Haciendas y rans	-	6	-	-	6
TOTAL	121	56	121	52	350

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 521, s/f.

Aparte de los propietarios de sus telares que trabajaban con un capital propio o por habilitación de comerciantes, existían otro tipo de habilitadores que no figuraban como tejedores ni comerciantes, y tampoco como obrajeros, al menos de una manera oficial; sin embargo, es obvio que se trataba de patronos quienes sin mantener oficinas u obradores propiamente dichos, conservaban 5 y 8 telares cada uno, a la vez que mantenían simultáneamente acerca de 20 tejedores repartidos en la ciudad y a los que se les pagaba la manufactura. Con este procedimiento, además de monopolizar la producción, sólo pagaban 4 reales mensuales por vía de iguala . Para 1793 el incremento en el número de telares en cifras totales fue de 58 unidades:

CUADRO N^o 32

TELARES DE LANA Y ALGODON EXISTENTES EN VILLA DE LEON, 1793									
LOCALIDADES	t. lana ¹		t. algodón		algodón t. indios		lana obra- Ibid jes		TOTAL
	a	A	a	A	a	A	a	A	
Villa de León	9	-	61	2	-	-	-	-	72
Haciendas y rchs	6	-	10	-	-	-	-	-	16
Pueblo de S.Miguel	-	-	-	-	54	2	6	-	62
Quesillo	-	-	-	-	35	-	8	32	75
Pénjamo	4	-	4	-	39	-	39	-	86
Hdas. y rchs.	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Piedragorda	-	-	16	1	9	-	-	7	33
N.S. De la Concep-	-	-	-	-	3	1	3	5	12
Hdas, y rachs.	3	-	7	-	-	-	-	-	10
El Rincón	-	-	-	-	14	7	9	12	42
TOTAL	22		98	3	154	10	65	56	408

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 37 s/f.

a= telares angostos y A= telares anchos. En estos últimos se han incluido los llamados entre anchos.

Es de notar la gran baja que sufre Villa de León, mientras aparecen nuevos telares en otras localidades. En aquella, de 235 existentes en 1781, cae a sólo 72, mientras Pénjamo de 27 sube a 86, El Rincón pasa de los 40 y Piedra Gorda de 11 a 33. Por otra parte, el mayor incremento de telares se da en el sector indígena, mientras decae el número de telares españoles y castas que pagan derechos. Los primeros de 173 subren a 285 y los segundos bajan de 177 a 123. Este hecho podría indicar que muchos de los dueños de telares que pagan derechos, en el momento de la visita del administrador, fueron encubiertos por los indígenas que estaban libres de impuesto. En términos generales, no pu-

ede asegurarse que exista un alza en 1793 respecto a las cifras a notadas para 1781, ya que en este año no se consigna sino sólo 4 pueblos de los 7 que mantenía telares a principios de los noventa. Por otro lado, la caída de Villa de León sólo confirma el ritmo descendente de la industria textil durante los años ochenta para otros centros.

En Acámbaro, frente a la producción en mayor escala de las haciendas-obrajeras como de los obrajes urbanos, el trabajo doméstico era de desempeñado por tejedores ocasionales conocidos como retazeros. Estos estaban compuestos por españoles, mestizos o indígenas que no pasaban de tener cuatro telares en su casa, ya que por lo general mantenían uno o dos telares y trabajaban por habilitación. Se decía que aunque tengan telares sólo los trabajan y fabrican algún tejido cuando logran quien les ffe lana, otros aunque conservan /en/ su casa uno o dos telares, porque tuvieron en algún tiempo facultades para mantenerlos en corriente, por falta de ellas los tienen parados con sólo la esperanza de poderse habilitar. Y otros que no teniendo telares propios se valen del amigo o del caritativo para que les permita tejer en alguno cuando lo necesita, fabricando uno o dos cortes de enaguas u otras tantas frazadas⁴⁷.

Es interesante la última forma de trabajo que por lo general ha sido desconocida: el préstamo sin alquiler ni comisión a tejedores que po

seen materia prima y no el instrumento de trabajo. La producción estaba orientada a los tejidos de algodón y secundariamente a los de lana. Los telares se encontraban concentrados sobre todo en Salvatierra y Yuririhapuándaro. La distribución de telares era la siguiente:⁴⁸

CUADRO N^o 33

TELARES EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION DE ACAMBARO, 1779-1781

LOCALIDADES	Españoles/castas		Naturales		TOTAL	
	1779	1781	1779	1781	1779	1781
Acámbaro	34	65	-	-	34	65
Salvatierra	44	10	72	17	116	87
Gerécuaro	14	3	14	10	28	13
Yuririhapuándaro	58	51	29	34	87	85
TOTAL	116	129	115	121	265	250

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 205, fs. 468-471.

Ocho de los telares sin especificarse se ubicaron en las haciendas y rancherías. En el caso de la hacienda de Barranca no sabemos de una manera segura si estaban contabilizados al interior de su obraje, como tampoco la calidad de sus propietarios. Es necesario anotar, por otra parte, que no todos estos telares se encontraban en uso corriente, pues en el caso de Yuririhapuándaro, de los 39 existentes solamente cuatro trabajan sin interrupción y los restantes lo hacían ocasionalmente. Por lo demás, tampoco se encontraban concentrados en el área urbana, sino dispersos en los pequeños pueblos que conformaban la receptoría. Esto acontece especialmente con los propietarios indígenas quienes, según el administrador, se encontraban en "miserables situa-

ciones"⁴⁹.

Más tarde, en 1781, la industria doméstica y a domicilio presentó algunas variantes en la composición de los telares. En Acámbaro de 34 subieron a 65, mientras en Salvatierra bajaron de 116 a 87; en Gerécuaro de 28 a 13 y en Yuririhapuándaro de 87 a 85. Esta baja repercutió sobre todo en los telares de lana que disminuyeron de 123 a 71, mientras los de algodón apenas subieron de 142 a 145.

El consumo de materia prima, en lo que al algodón se refiere, por lo ocasional del trabajo no era proporcional al número de telares disponibles, y en todos los casos, era reducida la cantidad de algodón que se hilaba y tejía, hecho que también estaba presente en el trabajo de la lana. Para mayor claridad, expondré detalladamente las arrobas elaboradas anualmente por cada telar, tanto de lana como de algodón:⁵⁰

CUADRO N^o 34

TELARES DE LANA Y ALGODON EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION DE ACAMBARO,
1779

LOCALIDADES	TL	AL	c/telar	TA	AA	c/telar
Acámbaro						
Varios individuos que tiene uno, dos o tres telares en sus casas	21	800	38	-	-	-
seis individuos de cortas manufacturas que trabajan continuamente	-	-	-	13	1600	123
Salvatierra						

Españoles y castas	11	600	54	33	1.500	45
entre los indígenas de dicho pueblo y aldeaños	43	600	13	29	500	17
Gerécuaro						
nueve españoles y castas de dicho pueblo y Coroneo	8	575	71	6	135	22
trece indígenas tributarios de ambos pueblos	4	200	50	10	400	40
Yuririhapuándaro						
españoles y castas	19	300	15	39	550	14
indígenas de dicho pueblo y aldeaños	17	270	15	12	350	29

FUENTE: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, s/f.

De este cuadro se desprende que las arrobas tanto de lana como de algodón trabajadas por cada telar han sido calculadas por el administrador tomando en consideración el total de telares existentes y en uso continuo, por lo que este cálculo es poco aproximativo, ya que se sabe, además, que por lo común no todos los telares eran utilizados corrientemente, sino de una manera ocasional. Tal es el caso, por ejemplo, de los 39 telares de algodón existentes en Yuririhapuándaro, de los cuales sólo estaban en uso corriente cuatro. Eran éstos los que consumían las 550 arrobas de algodón -es decir 137 arrobas por telar- y no los 39 anotados.

Para 1793 el incremento de telares sueltos se dio principalmente en el ramo de algodón, ya que los de lana de 153 bajaron a 137, mientras que los de algodón subieron de 150 a 202 (ver cuadro N^o 36). Es

te hecho es una constante en todos los centros textiles. Por otra parte, el sector indígena que en 1781 apenas mantenía 87 telares tanto para lana como para algodón, en 1793 casi triplica su número con 210 telares, mientras que el de españoles y castas ve disminuir sus telares de 150 a 129. La mayor participación indígena en 1793 es sobre todo en Yuririhapuándaro y Gerécuaro. No sabemos, sin embargo, a qué atribuir este movimiento, aunque no debemos dejar de lado el hecho de que pudo haberse dado una mayor presión del sector hacendario que obligó al sector indígena a dedicarse al trabajo textil, ampliando así la oferta de mano de obra; es posible, por otra parte, que sea una consecuencia de las crisis en la década de los ochenta. El siguiente cuadro muestra el estado de la industria en 1793:

CUADRO N^o 35
TELARES EN ACAMBARO, 1793

Localidades	Ts. de indios (angostos)	Telares castas	Total telares	Telares lana	Telares algodón
Acámbaro	17	14	31	19	12
Salvatierra	20	29	49	15	34
Gerécuaro	48	09	57	17	40
Yuririhapuándaro	125	77	101	86	116
TOTAL	210	129	339	137	202

FUENTE: AGN, Alcabalas, vol. 37, s/f.

A pesar de este incremento, la producción textil doméstica siempre fue secundaria frente a la obrajera. Ya hemos visto las dimensiones que alcanzaban sus utilidades y su amplio mercado, frente a los cuales la producción de los retazeros era menor. Muestra esta situación

el padrón de 1792 (ver cuadro N^o 37), indica claramente el predominio de hombres adultos dedicados al obraje, aunque se refiere únicamente a la cabecera y no contempla al sector indígena, principal componente del trabajo textil doméstico. Además, no fue precisamente el pueblo de Acámbaro el centro más representativo del trabajo doméstico, pues apenas mantenía 31 telares de 339 que mantenía toda la jurisdicción. Sin embargo, en relación al sector de tejedores/castas, la noticia del padrón y la información del administrador guardan coherencia, pues se anotan 15 (entre manteros y tejedores) en el primer caso y 14 en el segundo. En términos de la organización del trabajo ambos sectores de tejedores estaban en estrecha vinculación con los comerciantes quienes les "contrataban" la "entrega de los tejidos que después venden... en sus tiendas, así para el surtimiento y consumo del lugar, como para afuera"⁵¹.

CUADRO N^o 36

PERSONAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TEXTILES EN ACAMBARO, 1792

(españoles y castas)

OFICIOS	TRABAJADORES
Obrajeros	226
Cardadores	10
Manteros	8
Tejedores	7
Hiladores	6
Trapicheros	5
Reboceros	1
TOTAL	263

FUENTE: AGNM, Padrones, Vol. 23.

En total la distribución de la población masculina económicamente activa (española y mestiza) era de 668 personas, de las cuales, el 39.37 por ciento estaba dedicada al trabajo textil. Hubo 62 labradores mientras que los comerciantes, tratantes y cajeros sumaban 43. Sastres eran 28, silleros 16, plateros 9 y herreros 8. Otros oficios y no determinados sumaban 239 personas contabilizadas sólo en la cabecera de la jurisdicción.⁵²

Otra de las ciudades en donde el sector obrajero era de importancia absoluta sobre los tejedores fue Querétaro. El sistema de trabajo a domicilio y doméstico no escapó a sus dos principales características: trabajo ocasional llevado a cabo en el seno del núcleo familiar y en segundo lugar, dependencia para su habilitación del comerciante en el caso del algodón y de los obrajeros en el de la lana, pues unos y otros monopolizaban el comercio de la materia prima. El mayor número de estos tejedores recibían el nombre de trapicheros, estaba representado por españoles y castas dedicados fundamentalmente al tejido de géneros ordinarios cortos o angostos, mientras quedaba para los obrajes la producción de tejidos anchos. En 1793, el número de telares de los diferentes tipos de textiles que se trabajaban estaban distribuidos así:

CUADRO N° 37

TELARES PERTENECIENTES A LOS TRAPICHEROS DE QUERETARO, 1793

Calidades	Lana	Mantas	Rebozos	Listón	Total	
De indígenas	184	68	3	-	255	
De españoles y castas	156	115	33	21	8	333
Total	340	183	36	21	8	588

FUENTE: Alcabalas, vol. 37, s/f.

De acuerdo al administrador de alcabalas de esa ciudad, sólo estaban sujetos al pago del impuesto los telares pertenecientes a españoles y castas, ya que como en las otras ciudades, los telares indígenas estaban exentos de dicho impuesto, pero a diferencia de éstas, el trabajo principal de los trapicheros de Querétaro estaba orientado a la lana, quizás porque el ingreso de esta materia prima predominaba totalmente sobre la del algodón, dadas las características del centro obrero.

Como en el caso de la información proporcionada para los obreros, el administrador demostraba un buen conocimiento de la realidad del tejedor doméstico. En sus anotaciones ponía de manifiesto el carácter ocasional y en algunos casos efímero del trabajo realizado por estos trapicheros, circunstancia que obstaculizaba el contabilizar de una manera exacta el número de telares y tejedores que se ocupaban en la elaboración de tejidos, "porque con la misma facilidad que los arman -decía-, con la misma los quitan". Este hecho era notorio en 1791, de acuerdo a los registros que se llevaban para el cobro mensual del impuesto de la alcabala. El número de telares habilitados sufría una constante fluctuación y, de hecho, jamás llegaron a contabilizarse los 333 telares anotados en 1793. En los cinco meses que hemos logrado encontrar, los cambios fueron los siguientes: (ver cuadro N° 38).

Es evidente que estos cambios obedecían por lo regular a la mayor o menor capacidad para "habilitarse" que tenían los tejedores, la cual estaba determinada en gran parte por el acceso que podían tener a la

CUADRO N^o 38

TELARES E IMPUESTO COBRADO A LOS TEJEDORES, 1791

Meses	Telares	Alcabala
Febrero	125	31.2 ps.
Abril	121	30.2
Junio	124	31
Octubre	120	30
Noviembre	249	62.2
Total		184.6

FUENTE: AGNM, Aduanas, Vo. 133, s/f. y Vol. 135. s/f.

materia prima. En este punto estaban condicionados por dos circunstancias: la primera, por la llegada de las remesas de lana, lo cual ocurría generalmente durante los tres últimos meses del año y la segunda por el precio a que la adquirían, toda vez que era monopolizada por los obrajeros.

En esta ciudad-decía un administrador en 1777- hay un crecido número de trapicheros, la mayor parte de indios, algunos españoles y de otras castas, que en concepto común consumen anualmente de cinco a seis mil arrobas de lana. Estos sin disputa alguna compran a más alto precio... porque lo cojen de menudeo de manos de los obrajeros que la sacuden o limpian para aquel intento... Los trapicheros jamás compran partida alguna de entidad, sino con proporción a su consumo⁵³.

Sin duda, de acuerdo a los libros de aduanas de Querétaro, la la-

na llegaba fundamentalmente durante octubre, noviembre y diciembre di
rigida a comerciantes y obrajeros de la ciudad por cargas y sucia. Para
su adquisición el tejedor doméstico no estaba preparado ya que apena
ganaba para su subsistencia. Tanto los indígenas como las castas
aparecían ante los ojos del funcionario como "individuos todos cubierto
tos de miseria y hambre"⁵⁴.

Como en las otras regiones de la Nueva España, este tipo de traba
bajo estaba organizado en torno al grupo familiar que seguramente com
partía su actividad con las labores del campo. Por los informes sabemos
que para la elaboración de los tejidos en sus diversas fases se -
necesitaban seis personas tanto para cardar como para hilar, tejer,
hacer canillas, etc.⁵⁵ En el sector indígena era el trabajo de la mujer
el que predominaba en el tejido del algodón, además de ayudar a
sus maridos en las tareas de las milpas⁵⁶. De esta manera los lazos
de parentesco se extendían hasta los parientes arrimados quienes coo
peraban en la manufactura:

Un padre de familia con muchos hijos, un marido con su
mujer y otros parientes arrimados...son los que con fruto
to se emplean en estas manufacturas, porque el uno teje
y otros hilan y cardan y todos contribuyen a la conclusi
sión de la obra⁵⁷.

Las mismas características del trabajo doméstico hacían pensar
al administrador que los niveles de producción y utilidades de los -
tejedores debieron ser muy bajos. Sin embargo, su contribución al merca

cado local no debió ser demasiado pequeña, en primer lugar porque existen informaciones que evidencian que la producción de los tejedores - domésticos estaba en capacidad de sobrepasar las fronteras locales con "un componente trajín con muchos lugares"⁵⁸. En segundo lugar, porque en el caso de los tejedores de esta ciudad, los comerciantes no habían subordinados a aquellos ni acaparaban su producción. Al menos los datos encontrados demuestran esta situación. El trabajador por su cuenta concurría al mercado y vendía sus tejidos "como dicen a la mano, en mesones, baratillos y parajes públicos". En tercer lugar, porque forzaban a los obrajeros-además de la competencia entre éstos-a vender sus tejidos a un precio más bajo, lo que traía como consecuencia que bastantes obrajeros que por carecer de dinero para habilitación de sus oficinas, malbaratan los tejidos y los venden casi al mero costo dentro de la ciudad y ponen a los demás en la precisión de remitir los suyos a otras poblaciones... lo cual no consiguen por lo común en la mayor parte de lo que acostumbra tejerse cada año, y tienen competente porción rezagada y emborrada, de que coligen tardará poco tiempo para una gran baja y caída de la lana⁵⁹.

En estas fluctuaciones, el tejedor debió ser el más afectado, sobre todo el de castas y españoles, pues tenía que contribuir con dos reales mensuales de impuesto por cada telar que poseía y comprar una materia prima que ya venía gravada. El obrajero en el caso de la lana y el comerciante en el algodón ponían la materia prima a la venta con un precio más alto que si fuera de primera venta. Estos eran realmen-

te los que sacaban mayor provecho, ya que por otra parte, en Querétaro no se había exigido el pago del impuesto de los paños y demás tejidos fabricados, cuya venta se realizaba en el mismo suelo, bajo el pretexto de que ya se pagaban 11 reales por carga de lana que ingresaba a la ciudad. Esta venta era incrementada a través del recurso arbitrario de pasar las cargas de lana hasta con 20 arrobas, cuando normalmente una carga tenía catorce. Por lo demás, el dueño de la lana estaba exento de estos pagos debido a que los envíos se dirigían directamente al comerciante u obrajero con un aviso anticipado, quien una vez que recibía la remesa cancelaba los fletes del transporte y la alcabala estipulada⁶⁰.

En lo que se refiere a las unidades productivas no disponemos de informaciones suficientes que nos aclaren el número de trapiches existentes ni su fuerza de trabajo; sin embargo, podemos deducir que si existían en 1703, 588 telares de diversas clases, presumiblemente correspondían a unos 294 talleres-si dividimos el número de telares por dos que generalmente se contabilizan por taller-cifra que por otra parte coincide con la proporcionada por Humboldt de 300 trapiches para el mismo año. Para 1799 estos se incrementaron según lo recogido por las averiguaciones del Virrey Azanza, en 140 talleres⁶¹. Es decir, tendríamos para este año aproximadamente 440 trapiches, cifra que más o menos está de acuerdo con la apuntada por el Ayuntamiento de Querétaro en 1801, de 400 "fábricas menores de algodón y lana"⁶². José María de Zelaá consigna 129 trapiches de españoles y 198 de españoles y castas (327) para 1803⁶³. Si tomamos como promedio válido esta penúl

cifra, tendríamos que para fines del siglo XVIII existía una fuerza de trabajo aglutinada en estas oficinas de aproximadamente 4.800 personas -computando dos telares por cada una y 6 personas por telar- frente a 1.386 operarios de los obrajes -calculados de 17 obrajes existentes en 1801 y 231 telares trabajando⁶⁴, sin contar con los trabajadores rurales que se encargaban del hilado y que "venían en cuadrillas a llevar la lana para hilar en su territorio, invirtiéndose en todo más de mil personas"⁶⁵. En total, las gentes ocupadas en la industria textil se aproximarían a las 7.186. En este punto consideramos -exageradas las noticias proporcionadas por el Corregidor Domínguez⁶⁶ de que en 1804 existían ocupadas, sólo en el trabajo de los obrajes 6.000 personas, ya que esto supondría que por término medio cada obraje habría trabajado con 300 operarios cada uno y cada telar, de los 280 apuntados por él mismo, con 21.4 operarios. Así mismo es abultada la cifra de 1.000 telares en los trapiches, puesto que significaría que el número de estos talleres sobrepasaba los 500 y las personas dedicadas a su trabajo las 6.000. Ninguna de las estimaciones expuestas anteriormente tienden a estimar un número semejante, lo que nos induce a pensar que los cálculos realizados por el Corregidor en lo referente al número de telares sueltos y gente ocupada tanto en obrajes como en trapiches, fue hecho sin ninguna averiguación previa.

Otro de los centros de gran tradición obrajera y que para finales del siglo XVIII había dejado de tener importancia fue San Miguel el Grande. Apenas se conservaban dos obrajes en su jurisdicción y posi-

blemente para abastecimiento de los "trabajadores del campo". Sin embargo, antes de voltear el siglo aún se seguía hablando de finos tapetes, de pañetes zarapes y frazadas elaboradas en gran cantidad y finura como la pinta Bustamante, pero esto no es más que un recuerdo del pasado o rezagos, ya en el siglo XIX, de una que otra obra artesana hecha para un fin específico, como fue el del "finísimo jorongo" obsequiado a Maximiliano o el zarape bordado que años después fuera regalado al Papa Pío IX⁶⁷. La disputa habida en la década de los sesenta entre los Sauto por una parte y el Conde de Loja por otra, dos cabezas de los grupos más poderosos de entonces que se enfrascaron en la disputa a través de las visitas y órdenes de supresión del obraje del primero, pudieron haber sido la causa de la práctica desaparición de los obrajes de San Miguel.

Los tejedores domésticos serían entonces una respuesta al decaimiento de los obrajes. Para 1793, apenas si se cuentan 122 telares de lana y 43 de algodón, o sea 165 telares en funcionamiento. Parece que para los dos últimos años del siglo XVIII en que se realiza la averiguación oficial, el número total alcanzó los 366 telares, de los cuales más del 90 por ciento pertenecían a los indígenas (348)⁶⁸. Pero ésta debió ser efímera, pues por las "noticias estadísticas..." de 1803 apenas se cuentan 10 "fábricas o telares"⁶⁹ y para 1810, sólo 10 telares de jergas, jerguetillas, frazadas, sabanillas y sayales y 6 telares para tejido de lana⁷⁰. Los resultados del padrón de 1791 corroboran la situación poco alentadora de la industria textil de San Miguel por esos años. El siguiente cuadro muestra la distribución general de

las ocupaciones;

CUADRO N^o 40
DISTRIBUCION POR OCUPACIONES DE LA POBLACION MASCULINA DE SAN MIGUEL
EL GRANDE, 1791

Ocupaciones	Hombres	
	Galicia	Taylor
Hacendados	19	20
Administradores	18	-
Comerciantes	28	30
Tratantes	43	46
Cajeros	24	11
Trapicheros	19	18
Mineros	1	2
Profesiones libres	36	-
Clero	15	-
Sirvientes	86	15
Labradores	33	38
Arrieros	10	8
Sastres	63	18
Obrajeros	22	30
Sombrereros	32	36
Herreros	31	42
Zapateros	15	21
Carpinteros	15	14
Plateros	13	13
Manteros	12	4
Barberos	11	13
Tocineros	10	11
Tejedores	4	2
Rebozeros	6	15
Listoneros	7	1
Otros	16	
Total	589	

FUENTE: Construido en base al cuadro 20 de Silvia Galicia, Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803, DIH-INAH, 1975 p. 23, W. J. Taylor, Socioeconomic instability, pp. 311-312.

Por este cuadro resalta que la gente ocupada en el trabajo textil apenas alcanza a 70 personas⁷¹, de éstas 70, 35 corresponden a tejedores domésticos como trapicheros, tejedores y manteros. Los 22 obrajeros son por otra parte la muestra de la escasa significación del obraje. Sin embargo, es necesario tomar otra vez en consideración que la fuerza de trabajo apuntada por el padrón corresponde únicamente a la población española, mestiza y castiza y no al sector indígena.

La organización del trabajo, en todo caso, debió ser articulada por los comerciantes, pues el sistema de habilitación ya se lo practicaba desde mediados del siglo XVIII, quizás desde mucho antes. Según J. Sánchez de Tagle, el mayor giro comercial por 1754 era el acopio de la lana por los mercaderes quienes luego la repartían a los trapicheros para la manufactura de los tejidos -frezadas, jergas, lanillas y sombreros- que se vendían en el Real de Guanajuato. Los razgos del trabajo a domicilio eran bastante claros:

Pues lo que ha acaecido y acaece es que los comerciantes los avían para este trato y tienen sus cuentas corrientes con ellos, sin cerrarlas mientras mantienen el comercio; y lo que palpablemente se ha experimentado es que el día de hoy hay muchos caudales perdidos en dependencias de trapicheros, no pudiendo cobrar ni un real los aviadores⁷².

Las guerras de independencia diezmaron todo tipo de organización textil -entre una de las causas-. Ya en la primera década del siglo

XIX, la producción de San Miguel era fundamentalmente de pieles y de curtiembre en general. Este hecho está evidenciado en las cantidades de los artículos que entran por ejemplo hacia Querétaro y que están registrados en sus libros de aduanas⁷³. Además ingresaba de San Miguel lana sucia de sus haciendas más que tejidos, los cuales provenían de Puebla, Temascaltepec, Acámbaro, México, etc.

Como en las otras regiones, en San Luis Potosí y Celaya el trabajo doméstico era ocasional y dependía su intensidad del número de pedidos que tuvieran los tejedores, lo que además les aseguraba una venta inmediata. Esta "gente infeliz y miserable", como eran definidos los de San Luis, trabajaban para 1781 principalmente tejidos de lana, para lo cual existían 78 telares, mientras los de algodón llegaban a 19. La mayoría era de castas y pocos estaban en manos de indios. "Su modo de labrar es el de comprar cuatro, seis u ocho libras de lana o algodón, hacen cuatro frazadas... véndenla para volverse aviar, y en el interín dejan el telar parado con lo que se están suspensos mucho tiempo"⁷⁴. Los beneficios para el tejedor incuestionablemente eran muy reducidos y apenas les bastaba para su subsistencia. Este era también - el caso de Celaya, ciudad en la que para lograr alguna utilidad el tejedor debía sacar su producto hacia otras localidades o "parajes". Podían mantener sus telares al corriente únicamente cuando se los habilitaba.

Este gente aplicaba a la industria apenas le quedaba después de todas sus fatigas, un triste jornal con que subsistir. Dificultosamente pueden pagar los dos

o tres o cuatro reales mensuales en que está pensionado cada telar. Y finalmente, que con atención a que en temporadas no trabajan por falta de avío, interrumpen sus obras o se ausentan por varios accidentes⁷⁵...

Este trabajo doméstico parece difícil de desligar del comerciante -aunque estrictamente no es a domicilio- ya que por más que el tejedor pueda mantener una independencia relativa por la posibilidad que tenía de comprar por su cuenta la materia prima, al final de cuentas su producción se realizaba en la tienda del comerciante. Por lo general, la producción indígena se vendía semanalmente en los tianguiz, pero al no poder dar salida a sus tejidos, el tejedor ocurría a las tiendas o tendajones de los pueblos, aunque el precio que recibía por ellos era más bajo que el que obtenía en el mercado. Otra de las alternativas que le quedaban al tejedor doméstico parado era tomar obras por encargos especiales, no de comerciantes, sino de particulares que le entregaban la materia prima⁷⁶. Hasta principios de la década del ochenta todas estas variantes parecen haber sido corrientes; sólo años después el comerciante intervendrá de una manera más acentuada. Mientras tanto, la vida del tejedor se desarrollaba en medio de la miseria.

Ahora -decía el administrador de Celaya- habiendo yo pasado a reconocer personalmente los parajes en que están los telares, me he llenado de compasión al ver dentro de una estrecha pieza... de adobe, hombres casi desnudos, sin más aperos que su telar donde están trabajando⁷⁷.

El oficio de tejedor estaba "entre la gente pobre", en estas regiones. Su telar era parte de la habitación. En Tepeaca sucedía algo semejante, aunque el administrador sin ninguna duda afirmaba que esta situación no les incomodaba por "ser pocos, pues los más se mantienen con uno o dos telares, y muy pocos tendrán tres o cuatro, cuando más"⁷⁸.

El comerciante interviene ya de una manera directa entrada la década del ochenta, y en 1790 se muestra la manufactura de tejidos como un trabajo predominante en Celaya, aunque para ese mismo año se cite una "decadencia" debida a la mala cosecha de maíz. Esta decadencia, sin embargo, de acuerdo al intendente se debía principalmente a que siendo el comercio más grueso y general de aquellas gentes el tejido de mantas, se han retirado ya los comerciantes de fiar algodón a los tejedores como lo habían hecho antes. Esta novedad ha provenido... de que algunos de aquellos que hacían la cabeza para recaudar de los demás y satisfacer el importe de los algodones que se les fiaban, ...se han negado a pagar arriba de cinco pesos ... Si esto es así, con muy justa razón se recelan los dueños de algodones de fiarles⁷⁹.

Por esta noticia, parecería que el crédito de la materia prima no entrañaba necesariamente el pago a la devolución en tejido, a cambio de lo cual los tejedores recibían el pago por la manufactura, sino la satisfacción de la deuda en dinero. Sin embargo, es seguro que quienes recibían la obra acabada eran los mismos comerciantes para su expendio,

aunque este hecho no signifique que el tejedor haya perdido su independencia ya que puede negociar libremente el precio de la manta. En todo caso, la posición de los comerciantes muestra su capacidad coercitiva y monopólica al negarse al fiar el algodón como represalia por no pagar el precio establecido.

Para 1791, el padrón militar nos da una idea de la población dedicada al trabajo textil, aunque una de sus grandes limitaciones sea la de no contabilizar la población indígena, así como la de mujeres y niños, sectores preponderantes en el hilado y tejido de las mantas. El cuadro siguiente muestra las proporciones que alcanzaron los diversos oficios textiles:⁸⁰

CUADRO N^o 40

POBLACION DEDICADA AL TRABAJO TEXTIL EN CELAYA, 1791

Oficios	Españoles y castas	Morenos y pardos	Total
Manteros	132	27	159
Hiladores	35	46	41
Tejedores	33	2	35
Obrajeros	27	4	31
Trapicheros	9	-	9
Rebozeros	4	-	4
Cardadores	2	-	2
Listoneros	1	-	1
TOTAL	243	39	282

FUENTE: AGNM, Vol. 26.

El padrón se refiere únicamente al sector masculino adulto, es decir casi la cuarta parte de la población anotada para ese tiempo. Nos

tros hemos tomado únicamente lo que se refiere a la cabecera, o sea, a la ciudad de Celaya. No hemos recogido la información perteneciente a los cuarteles y haciendas puesto que la ocupación total de estos sectores la llenan los labradores, administradores o dueños de las propiedades agrarias, con excepción de los pocos pobladores dedicados al trabajo en los obrajes de la hacienda de la Barranca y de Puruagua. Por otra parte, aunque en los resúmenes elaborados por el empadronador se cite un total de 1.058 hombres, de éstos sólo constan con ocupación 952, 10 que no se les consigna su oficio y los restantes 96 probablemente estén apuntados entre los niños. En lo que se refiere a los "morenos y pardos" se encuentran consignados 144 hombres, pero de éstos sólo 130 tienen oficio y de 4 no se menciona ocupación alguna.

En relación a las ocupaciones consignadas, los trabajadores textiles constituyen el 29.62 por ciento, porcentaje que supera con mucho a los demás oficios, ya que la población restante, en el caso de los españoles y castas, los comerciantes -apuntados como tendajoneros, comerciantes, cajeros y tratantes- ascienden al 14.70% (140), los labradores al 8.6% (82), los sastres al 4.93% (47), los arrieros al 3.78% (36), los herreros al 3.46% (33), los plateros al 2.31% (22) y los sombreros al 2.20% (21)⁸¹. Estos son los principales, pues los restantes no pasan del dos por ciento.

El número de tejedores y manteros coincide en líneas generales con los telares mencionados por el administrador de alcabalas de Celaya para 1793 quien apunta la existencia de 183 telares, 93 de lana, 78 de algodón y 12 indeterminados. Es po-

sible, por otra parte, que en cuanto a la diferencia terminológica entre manteros y tejedores —como hemos sugerido para el caso de Texcoco— ésta se deba a que los primeros designan a los trabajadores de mantas ordinarias de algodón, mientras los segundos a los trabajadores de telares de lana. Esto significa en términos de porcentajes, que el 18.04 se dedica al sector lanero mientras el 81.96 lo hace en el de mantas, proporciones éstas que están de acuerdo a lo observado para los otros centros algodoneiros.

Diez años más tarde, la industria doméstica de Guanajuato estaba concentrada en Celaya, que de 183 telares había pasado a tener 779 "fábricas o telares", según la expresión utilizada por Juan Antonio de Riaño, quien contabiliza para cuatro localidades de la Intendencia cerca de 1.000 telares, con la siguiente distribución:

CUADRO N.º 41

ESTADO DE LAS "FABRICAS O TELARES" EXISTENTES EN SAN MIGUEL, SALAMANCA, LEON, CELAYA Y SANTA CRUZ, 1803

Lugares	Fábricas o telares	Efectos que se manufacturan
San Miguel	10	frezadas Jerguetillas sabanillas sayales jergas
	6	paños y bayetas
Celaya	302	mantas
	16	rebozos
	41	jerguetillas
	417	manta

Salamanca	24	Mangas
	6	jerguetillas frezadas rebozos
León	107	mantas
Santa Cruz	1	rebozos
	5	mantas
	1	sabanillas
TOTAL	933	

FUENTE: "Noticias estadísticas... de Guanajuato (1803)", en DERNE, 1976, T. III, p. 42.

A pesar de la confusión terminológica, creemos que Riaño se refiere únicamente a telares, los cuales llevan implícita la idea del taller, dada la característica general en toda la Nueva España de que un tejedor mantiene en su poder uno o dos telares, excepcionalmente más de tres o cuatro. Comparando el número de telares existentes en relación a 1783 ó 1781, el incremento sólo en Celaya es de más de cuatrocientos por ciento, pues cuatriplica su número. León sin embargo, de 235 telares que se citan 1781, baja a 72 en 1793 y para 1803 se recupera ligeramente con 107 telares. Por su parte, San Miguel el Grande muestra la caída que hemos venido señalando, aunque creemos que el número de telares anotados es muy reducido y que posiblemente existe una equivocación por parte del Intendente.

De la composición de telares salta a la vista el dominio absoluto de los dedicados a la producción de mantas. De los 933 telares, - 855 están destinados a este trabajo (91%), y los restantes 78 a otros

tejidos de algodón y lana (9%). En general podría calcularse que la población promedio dedicada al trabajo en estas localidades -tomando como base 6 personas por telar- se acercaba a las seis mil personas.

Existieron también centros cuyo mercado era la propia región y su importancia textil más reducida que la de los expuestos anteriormente. La actividad del tejedor o hilador dependía de una manera más acentuada de los ciclos agrícolas, como en Actopan, Ixmiquilpan, Chilapa, Chalco o Zempoala, o estaba ligada a problemas de la producción minera como Temascaltepec, Taxco o Sayula. En estos últimos centros, más que en los primeros, la presencia del comerciante no dejó de expresarse.

En Ixmiquilpan, que al parecer atravesaba por una crisis agrícola al finalizar el siglo XVIII, la desocupación masculina era generalizada, situación que llevó a sus pobladores a incrementar el trabajo textil, que por 1799 adquirió alguna importancia. La organización de trabajo era básicamente familiar, aunque dentro de este núcleo la presencia de operarios extraños sea manifiesta. En Actopan, por ejemplo, el tejido estaba a cargo del sector femenino, del cual "la mayor parte de éstas son de razón, pero éstas se valen para cuya operación /del tejido/ de algunas indias de habilidad que son los operarios de ellas"⁸². Así mismo, el desempleo en pueblos como Ixmiquilpan era enfrentado por las mujeres con el fin de acceder a ingresos de subsistencia era interpretado por el subdelegado en 1799 como fruto de la pereza masculina, pues decía que mientras las mujeres trabajaban los hombres estaban entregados al

ocio y olgazamería, con tanto abandono de las primitivas obligaciones de su sexo, que me maravillo, señor, de ver subsistir la mayor parte de las familias a expensa de las mujeres...⁸³

Chilapa mantenía por 1799, 983 familias de "razón" y 968 de indios, es decir 1951. De éstas se ocupaban en hilar algodón en torno poco más o menos de 1749 tanto de hombres como de mujeres. Esta situación nos podría hacer pensar que la actividad principal del pueblo no estaba fincada en la agricultura, al menos para ese año. Pueblos indígenas y mestizos como éste cumplían un papel importante en la organización regional del tejido, ya que su labor primordial giraba en torno al hilado más que al tejido. De estos pueblos salía el hilo hacia los centros de tejedores para ser distribuidos por el comerciante de Texcoco, Tlaxcala y Oaxaca. Este último centro se abastecía por este sistema, además del local. Chilapa para fines del siglo mantenía el siguiente número de gente ocupada en transformar el algodón:

CUADRO N^o 42

TEJEDORES E HILADORES DE CHILAPA, 1799

Localidades	tornos	Obradores	Flias.	Actividad
Quechultenango	12	3	12	Tejen-hilan
Ayahualulco	18	3	18	Tejen-hilan
Cuamecatitlán	23	-	23	hilado algodón
Azahualoyan	8	-	8	hilado algodón
Ayahualtunpa	5	-	5	hilado algodón
Acatlán	6	-	6	hilado algodón
TOTAL	72	6	72	

FUENTE: AGNM, Historia, Vol. 122, f s. 49-50

De acuerdo al subdelegado, estos seis pueblos hilaban algodón como actividad principal, mientras los 33 restantes sólo lo hacían "para sus propios vestuarios". Por otra parte, el hilado de estos pueblos - salía a Chilapa, cabecera, en donde la "gente de razón" lo transformaba en tejido. Eran 142 personas con igual número de telares. El notorio incremento de esta actividad hacía ver al subdelegado una situación desordenada. Le extrañaba que no hubiese una organización gremial como en la Ciudad de México y se quejaba de que los tejedores "carecen de maestros examinados /y de que/ pone obrador público el que quiere". No tenemos ninguna noticia que aclare sobre la intervención del comerciante. No se sabe tampoco si los indígenas hilaban un algodón comprado directamente en las tiendas o dado a crédito, y si el tejedor acudía o no al tendero para recibir habilitación. Sin embargo, la información deja presumir que el hilador vendía su producto directamente - al tejedor sin pasar por un intermediario. Por otra parte, es interesante observar la especialización del trabajo por sectores. Es decir, mientras la hilatura era el objeto principal del indígena, el tejido lo era de los criollos o mestizos. La explicación quizás pueda estar en que la hilatura era más accesible al sector indígena, por la facilidad técnica que implicaba y en la que podía intervenir desde la población infantil, tanto en el vareo del algodón como en su limpieza. Esta situación no era ajena a Chalco, aunque la participación masculina era mayor en Ixmiquilpan, y el tejido e hilado era ejercido indistintamente por ambos sexos.

En este caso el comerciante era dueño de los medios de producción

y empleaba al tejedor como un simple asalariado; éste había perdido completamente su independencia. Los comerciantes no sólo habilitaban a los tejedores domésticos, sino que se habían organizado entre todos para hacer trabajar directamente los 14 ó 15 telares de su propiedad pagando al operario únicamente la manufactura de la pieza,⁸⁴ que en esta circunstancia debió ser inferior al que se pagaba cuando el tejedor era dueño de sus medios de producción. Sin embargo, este es un caso raro junto al de Tulancingo. Lo más general era la entrega del algodón o lana al tejedor o la habilitación de hilado como sucedía en Texcoco.

Los pueblos de la jurisdicción de Chalco mantenían el siguiente número de personas ocupadas, divididas por sexo:

CUADRO N^o 43
POBLACION TEXTIL DE CHALCO EN 1799

Localidades	Hombres	Mujeres	Aumento	Total
Tláhuac	606	743	731	1.349
Ozumba	512	1.022	319	
Ameca	100	300	120	
Otros (?)	98	200	100	
TOTAL	1.316	2.265	1.770	3.581

FUENTE: AGNM, Historia, Vol. 122, f. 43v.

Antes de la década del 90 la producción de este pueblo era de autoconsumo, pero ya para 1799 se comercializaba el hilo de algodón a otros parajes. Sin duda el incremento desde 1796 a 1799 es notable, prácticamente del cuatrocientos por ciento. La demanda de hilado de la creciente producción textil obligaba a esta especialización. La mujer era parte fundamental en este proceso. En estos pueblos, casi el 70 por

ciento estaba compuesto por el trabajo femenino. La organización familiar era la columna vertebral. Cuando el grupo además de hilar, elaboraba tejidos, la división del trabajo estaba dada por el ritmo de éste; el padre intervenía en el proceso como tejedor, mientras la mujer y los hijos se encargaban de preparar el algodón e hilarlo, como sucedía en Zempoala.

El trabajo a domicilio, lo observamos también en Taxco, lugar poco o nada característico del trabajo textil. Aquí, el comerciante también era dueño de los tejidos que trabajaban los tejedores domésticos, aunque se llamen artesanos. El siguiente cuadro muestra su organización:

CUADRO N^o 44

ORGANIZACION TEXTIL DE TAXCO, 1799

Oficinas	Maestros	Tejedores	Cardadores	Hilads.	Total
1	1	2	3	6	12
2	1	1	-	9	11
3	1	2	1	15	19
4	1	-	1	1	3
5	1	-	-	4	5
6	1	-	-	7	8
7	1	1	-	2	3
8	1	1	1	5	8
9	1	-	-	3	4
10	1	-	-	1	2
TOTAL	10	7	6	53	76

FUENTE: AGNM, Alcabalas, Vol. 281, fs. 13-17, Exp. 2.

Por el cuadro anterior puede observarse que la organización del

trabajo ya no gira en torno a la versión gremial de oficiales y aprendices, sino más bien a una división más estricta en la que predominan criterios de especialización. Es muy posible, además, que dado el número de trabajadores por taller, se trate de operarios desprendidos del grupo familiar, principalmente en siete de las 10 oficinas existentes.

Se puede trazar la organización textil de Taxco a través de un litigio seguido contra el recaudador de alcabalas por los tejedores. Como en otros lugares, la recaudación de impuestos desembocaba en una serie de abusos por parte de los administradores, lo cual daba lugar a pleitos ante la administración central. Esto nos ha permitido en muchos casos disponer de una información más completa sobre la organización textil. Este era el caso de Taxco en 1801⁸⁵. Hasta ese año los tejedores continuaban pagando una alcabala del dos por ciento sobre el número de piezas tejidas semanalmente, en virtud que todo telar pague por razón de reconocimiento el 2 por ciento de lo que fabricara. Esta disposición, aplicada rigurosamente, produjo el descontento y queja de estos tejedores, pues aducían que de acuerdo a las disposiciones anteriores y posteriores de 1781 y especialmente a la de 1756, estaban exonerados de esta exacción aquellos que con su trabajo no ganan sino "un jornal" corto para subsistencia y no una ganancia o lucro. En la información que se realizó para averiguar la situación de los tejedores, al mestizo Ignacio López

le consta por experiencia /que/ se exige con rigor, pues sin embargo, de que hace ya tiempo que se halla enfermo... no obstante esto hace pagar /el recaudador/ dicha pensión

de una sola pieza de manta que apenas puede labrar en su telar y eso no propia, sino ajenas en que sólo utiliza su trabajo personal... ⁸⁷

Más explícito era Juan Antonio Corona, cuya declaración demuestra el papel que cumplía el comerciante en la producción textil.

Los dueños de in telarcito o dos -decía-, suelen tejer alguna manta propia, pues por lo regular son de los mercaderes que se los dan a tejer, por cuya maniobra, apenas adquieren lo necesario para un corto alimento, y no es correspondiente a justicia que por ellos se les exija una cuota fija semanal, cuando no se les impone igual gravamen a los mercaderes dueños de las telas... ⁸⁸

No se dispone de información sobre el valor de la manufactura, - es decir del precio de la mano de obra cuando se trata de un encargo del comerciante. El administrador, refiriéndose a las mantas propias de los tejedores, aseguraba que los comerciantes las recogíaⁿ a 7p. - 4rs. cada una, por lo que "dichos comerciantes gozan de lucrativas utilidades" a pesar del alto costo del algodón en 1800. Era norma común, dice el que cada tejedor fabricara de 3 a 4 mantas semanales ⁸⁹. Real o no el número de mantas fabricadas semanalmente, lo importante radica en el sometimiento del tejedor individual al comerciante, quien le pagaba únicamente el trabajo personal por obra, desestructurando un intento de organización artesanal que parece haber existido en Taxco reunida en torno a 10 maestros tejedores. Por otra parte, se podría

afirmar también que las disposiciones de 1781 y 1756 sirvieron al comerciante para recurrir con mayor ventaja al tejedor doméstico que al obrajero o artesano, ya que al no pagar alcabala se abarataba el costo de cada pieza.

Por su parte, Temascaltepec, uno de los centros que en cantidad - considerable contribuía con los tejidos de algodón que llevaban a Querétaro, se caracterizaba principalmente por su producción minera. En 1800, dada la carestía del azogue, sus pobladores buscaron refugio en el trabajo textil de géneros de seda y de algodón. El trabajo estaba - organizado en torno al sector femenino cuyos tejidos eran vendidos a - los comerciantes viandantes, que al parecer no habían logrado subordinar a estas tejedoras, quienes "sólo utilizan lo que ganan trabajando a otros". En este proceso, las tejedoras se encontraban repartidas en el pueblo y en los campos inmediatos, y para realizar sus ventas.

unas van personalmente al mesón y otras los mandan vender, acudiendo también a ellos y a la plaza de pueblos inmediatos y rancherías, y otras ocasiones andan dichos viandantes de casilla en casilla comprando uno aquí, otro allá⁹⁰.

Estas transacciones se realizaban de una manera independiente: la tejedora acude al mercado o vende directamente al comerciante, pero no trabaja por habilitación. Podría apuntarse que es el sistema puramente doméstico el que predomina sobre el trabajo a domicilio, pues las tejedoras poseen un pequeño capital que lo emplean en comprar materia prima. Decía el administrador de alcabalas que

el mayor número de pañeros son unas infelices que se valen de las que viaja^ra esta ciudad para que les traigan hasta el corto número de media libra de seda, de suerte que hay mujeres que traen treinta o cuarenta libras y las más reparten en los encargos que les hicieron y otras que secretamente la venden sin que sea fácil averiguarlo⁹¹.

Sin embargo de acuerdo a los cálculos de los diputados del Real de Temascaltepec, estos comerciantes tanto viandantes como tenderos no debieron percibir utilidades escasas, pues estas "tejedoras"

llegaban a producir de diez a doce mil anuales, aunque ciertamente, el valor que obtenían de su trabajo apenas era el mínimo para su subsistencia. El hecho de que no estuvieran exentas del pago de la alcabala hace pensar que su trabajo no se limitaba a adquirir un jornal, sino una ganancia o lucro como se decía entonces.

Sayula, a la inversa de Taxco o Temascaltepec, se caracterizó - principalmente por el trabajo doméstico. El tejedor no ha caído todavía bajo la dependencia del comerciante. El dueño de la tienda o el mercader operaba proporcionando a los tejedores la materia prima ya sea al fiado o al contado, "en arrobas o medias arrobas, beneficiándo las /éstos/ con ayuda de sus respectivas familias, para el día sábado sacar a la plaza el retazo o pieza de manta que tejen en la semana, un corte o dos de sayal o mangas, media docena o una de sombreros". En la adquisición de la materia prima, tanto el tejedor que fía como el que paga al contado se mantienen independientes del tendero. Sin

embargo, entraban en relación con éste cuando "no logrando una moderada venta en el propio sábado, queman estos efectos vendiéndolos a los mercaderes, sacando apenas un escaso estipendio por su trabajo"⁹².

El sistema de trabajo a domicilio y doméstico era generalizado - en el espacio económico de la Nueva España, desde Chiapas hasta las Californias. En todos los lugares existía el telar como pieza importante de la subsistencia familiar, por más corta que fuera su producción. La lejanía de los centros mercantiles importantes impulsaba la producción local. En las Californias, por ejemplo, aunque precaria la producción de tejidos, era indispensable. Diego de Borica decía que los principales ramos de industria eran los tejidos de lana como frezadas, sayales o jergas, aunque también se tejían algunas mantas de algodón; - pero la inexistencia de esta materia prima hacía "imposible y dificultoso el que se siga esta operación". Cuando se la realizaba era porque les llegaba algodón de San Blas. La producción estaba destinada al autoconsumo de los pobladores de las misiones y presidios. En la parte de la "Antigua California", en cambio, se decía que la "poca lana o algodón que se recoge en las misiones la benefician los indios haciendo frezadas que no alcanzan a cubrir su desnudez"⁹³. Por su parte, ni las Provincias Internas del Oriente ni de Occidente vieron un resurgir de la industria textil como se dió en el centro o sur de la Nueva España. Sólo Saltillo llegó a mantener para la primera década del siglo XIX unos 100 telares: 60 de lana y 40 de algodón⁹⁴. En las provincia de - Sonora y Sinaloa, apenas existían 20 telares de lana, con una utilidad reducida de 300 pesos cada uno, ya que el principal rubro de la indus

tria estaba copado por la curtiduría⁹⁵. En la primera, la falta de tradición en el tejido y de preparación dificultaba aún más este tipo de actividades, a pesar de existir materia prima. Por ello, desde "un plato hasta el cambay ha de venir de México". Sin embargo, para superar los problemas de abastecimiento, los mismos misioneros intentaban introducir el trabajo del tejido. "pero como no hay maestros inteligentes -se decía- tienen gran trabajo en hacerlas /frazadas/ y poco provecho"⁹⁶.

La exposición anterior ha tenido como fin primordial dar una imagen aproximada del funcionamiento del trabajo textil en Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, tomando como base varios centros textiles, r caracterizados por el trabajo de tejedores domésticos y artesanos. Está claro que en este "resurgir" se combinan en la misma localidad una serie de modalidades en la organización del trabajo: desde el trabajo a domicilio, hasta el puramente doméstico y el artesanal. En esta organización, la participación de los diversos sectores sociales: españoles (criollos), castas e indígenas, no permite establecer el grado de predominio de uno sobre otro - en el espacio económico general; sin embargo, regionalmente puede observarse que de una población indígena mayoritaria en el sur, cuyo trabajo textil se realizaba con base en técnicas primitivas -Villa Alta es el ejemplo-, se pasa a una población cada vez más mestiza ubicada hacia las regiones del centro-norte, aunque la presencia indígena siga siendo notable. Comercialmente, el grado de integración fue marcado por el grado de producción que determinaba una mayor o menor inser

ción de un centro textil en la participación económica general. De es ta manera, el nivel de especialización del trabajo determinaba también el circuito comercial. Así surgieron centros cuya producción estaba - destinada a un mercado amplio ubicado principalmente en los centros - mineros y en regiones apartadas de la llamada Tierra Adentro, como lo o calidades que no alcanzaron a llevar su producción más allá de su - tianguiz semanal.

V. EL CAMINO HACIA LA FABRICA: EL CASO DE
LA FABRICA DE INDIANILLAS DE FRANCISCO
DE IGLESIAS

El desarrollo del sistema gremial en el algodón, así como del trabajo doméstico y a domicilio, no desembocó en una transformación del obraje como podría suponerse, sino en la implantación de un nuevo tipo de organización textil como fueron las fábricas de indianillas, cuyo abastecimiento se realizó principalmente a través de los tejidos sin acabar provenientes del sector de tejedores así como del hilado y las telas blancas que venían de China.¹ La superación del obraje no podría darse sino desde fuera, por lo que los mismos comerciantes decidieron tomar a su cargo la concentración de la producción textil algodonera, después de que anteriormente lo habían hecho en el campo de su misma producción. La característica fundamental de estos establecimientos fue el acabado o pintado de las telas, o sea el finishing europeo que por lo general se lo realizaba en la ciudad, después de que el grueso del trabajo había sido realizado en el campo por artesanos organizados y obreros libres, no especializados, articulados por el Verlagssystem (putting out system) .

Sobre esta base nació la fábrica de indianillas del Catalán Francisco de Iglesias. Esta era la forma de organización más desarrollada para entonces en España. De la misma manera, en Francia, el movimiento hacia la concentración fabril empezó por el estampado o acabado de las telas de algodón. Los estilos como los modelos usados por lo general eran copias de los tejidos blancos importados del lejano oriente. De allí que el nombre de los artículos terminados fuera el de in

diennes o indianillas como se las conocía en castellano. Según Milward y S.B. Saul, el estampado de los tejidos requería de una fuerte inversión de capital, mayor que el que se empleaba en las simples máquinas usadas en el hilado y tejido doméstico. Se necesitaba, además, gran cantidad de tierra para decolorar, un edificio amplio para tintar, costosos instrumentos y materias difíciles de conseguir, como varios tipos de tintes para el estampado. Al interior de la fábrica se requería de una división sistemática del trabajo y de la organización productiva².

En el caso de la Nueva España hubo muchas semejanzas con sus congéneres europeas, por lo que es necesario algunas consideraciones terminológicas. En primer lugar como Vásquez de Prada³ entiende para el caso español, entiendo por fábrica al establecimiento de Francisco de Iglesias de acuerdo al pensamiento de los hombres de esa época. En el caso novohispano se justifica por el aspecto diferente que presentaban este tipo de locales y la diferenciación explícita de las formas de organización tradicionales como fueron la artesanal y la obrajera. En segundo lugar, es necesario constatar que en el caso de Cataluña, las fábricas de estampados estaban caracterizadas precisamente por la función de estampar artículos de algodón o hilo; sólo posteriormente algunas fábricas empezaron a realizar el proceso del tejido de indianas. Sin embargo, durante , la época -segunda mitad del siglo XVIII-, era difícil establecer y diferenciar las fábricas que se dedicaban únicamente al estampado y las que al mismo tiempo se dedicaban al

hilado y tejido. En ambos casos eran conocidas como "fábricas de indianas y lienzos pintados"⁴. En Nueva España, se denominaba también "fábrica de indianillas" o "fábrica de pintados". Su función característica era el estampado de tejidos de algodón tanto de la tierra como importados. Según un autor anónimo de 1805, era notable el incremento en la introducción de géneros de seda y algodones desde China por Acapulco. De aquella arribaban lienzos en blanco para las fábricas de pintados establecidas en México⁵,

Esta fábrica de pintados, como la denominaba el mismo Iglesias, estaba ubicada "en la parte exterior de los arcos de Chapultepec" junto al colegio de niñas de Belén, más conocido como el colegio de "Las Mochas". Era una empresa de características técnicas desarrolladas -al menos en lo que se refiere al estampado- que concentraba gran cantidad de operarios.

Por la visita que se llevó a cabo en 18 de junio de 1801, se observa que la fábrica tenía la siguiente estructura. En el patio principal se encontraban los tanques en los que se lavaban los "primeros tintes del estampado de las piezas", para luego someterlas a los "her^uvores" que realizaban la función de fijar los colores. A continuación de los tanques se encontraba el lugar en donde parte de los operarios estaban encargados de "apalea^r los lienzos". También estaba allí la primera paila. A las dependencias anteriores les seguía una oficina

en la que se moldeaba y se estampaba en los lienzos el color azul, Continuaba una oficina en donde se proporcionaba los colores llamados de "primera clase", es decir, los más finos: negro, morado y carmín, "hermoseando la vista la diversidad de labores en los moldes y sus colores".

Para verificar la calidad de los teñidos, se tomaba una pieza de indianilla y se la lavaba con agua y jabón, hasta que aquella quede completamente clara. Sin embargo, según López Cancelada, únicamente el color azul "se ha perfeccionado", ya que Iglesias que trató de emprender con los pintados de colores "en los encarnados nunca pudo conseguir la subsistencia", por falta y desconocimiento de la rubia en Nueva España. "Al primer lavado desmerece notablemente", decía⁶.

A continuación del cuarto de colores se encontraba el de los bruñidores, luego el de las legías, el de tintes y por fin el cuarto de pailas. Concluía la fábrica con un almacén en el que se expendían los géneros, "que hermanan sus colores con los que se dan en Europa", sobre ropas "estampadas en géneros de China" y de algodón criollo⁷.

De acuerdo al "balance y reconocimiento formal" de la fábrica realizado en 1804, los elementos característicos que la definían eran tres: los instrumentos necesarios para el estampado, las especies colorantes y los moldes. Los primeros estaban compuestos por:

Instrumentos

38 mesas para colores y para "apalear"	201 pesos
5 pailas	287 ps. 4 rs.
18 palos para "apalear"	17 3
3 tintas grandes	48

Especies

añil en bruto, tara y neto	2,370 ps. 6 rs.
Polvo de grana	2.445 5
Granilla en bruto, tara y neto	2.781 2
Grana en bruto, neto y tara	1.404 6 1/2
Sal de barrilla	17 1/2
Alcaparrosa	48 7
Alcaparrosa sublimado	21
Alcaparrosa de Castilla	43 6
Cardenillo	64
Antimonio	36 2 1/2
Cascalote molido	1 3 1/2
Xaldre de China molido	43 2 1/2
Xaldre con azufre molido	44 4
Goma molida	18.3
Sal de Saturno	363
Barrilla molida	

Moldes

45 cenefas de plomo	225 ps.
118 dibujos de plomo	672
19 encomiendas y guardillas	19
19 esquinas	12
13 cenefas nuevas	117
20 dibujos nuevos	160
11 planchas de plomo y estaño	62
31 tamices	15
2 pilancones montados	50
3 tamices completos	4
1 almiros grande	18
12 peroles	125
2 romanas	17.4
2 balanzas	6
- pesas de bronce	1.4
27 tintas grandes y medianas	24.4
6 barriles	6
3 tornos de parar la ropa	4
57 carpetas de uso	78
1 olla grande	2
3 prensas corrientes y mesas de bruñir	200
11 piedras de bruñir	27.4
2 ollas	2

1 caja de fierro	80 ps.
<u>Moldes para colores</u>	
23 moldes de metal y sus contramoldes	253
71 moldes de palo solos o con sus contramol- des para carmín	291.4
13 cenefas, solas o con sus contramoldes	63
30 moldes solos	60
15 moldes para pantalones	37.4
8 guardillas	4
1 esquina	1
TOTAL	13.942.00 ⁸

Por este valor que alcanzan los rubros anotados, esta fábrica era con mucho superior en algunos casos a las instaladas en Cataluña. Como en éstas, Iglesias celebró contrato de compañía con otro catalán, seguramente experto en este tipo de colores y a cargo de quien corría la gestión de la empresa: era don José Casals y Martí.

Para los funcionarios reales, este establecimiento no era de las dimensiones normales. Para ellos se trataba de una "opulenta fábrica" en la que trabajaban cerca de 500 operarios, aunque no distinguían ni edad ni sexo. Su auge también parece haber sido notable, pues López Cancelada anotaba que para 1810 mantenía a 2.000 operarios⁹. De acuer

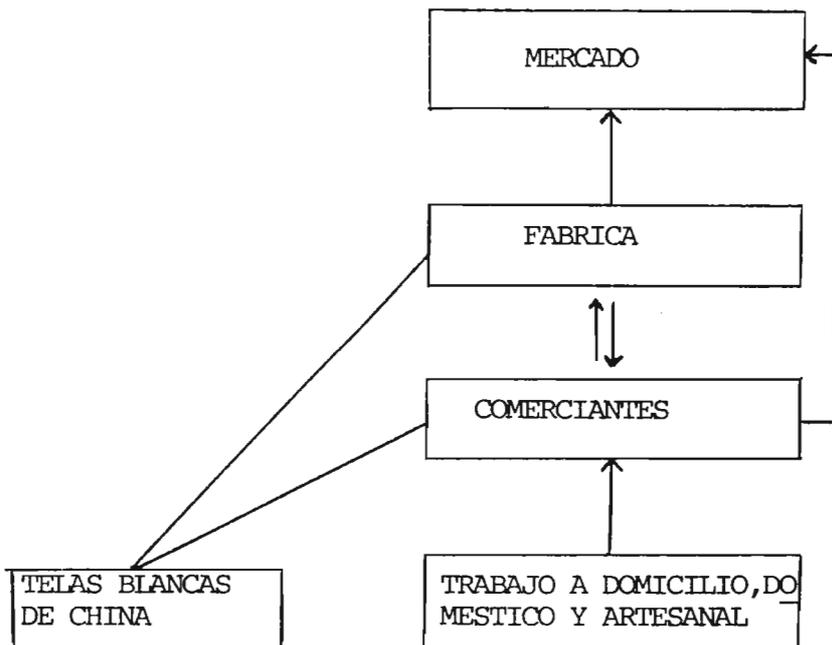
do a la "vista de ojos" realizada en 1801, todos los trabajadores estaban contratados a cambio de un salario fijo que variaba de 6 y 4 pesos hasta 14 reales diarios. A los aprendices se les pagaba 3 y 4 reales. Pero todos estos salarios juntos no llegaban a 4 mil pesos semanarios que trataba de acreditar el fabricante como gasto general por concepto de trabajo. Por el documento -pero manteniendo las reservas debidas-, el trabajo asalariado dominaba en todas las etapas de la producción. Reconocían los comerciantes que "no se verifica en otras artes y oficios de que los aprendices ganan un jornal medio"¹⁰. Otra de las circunstancias importantes era la existencia de una división del trabajo por actividad, de acuerdo a las varias operaciones que exigía el estampado o pintado. Por lo general, parece que el común de las mujeres estaba encargado de moler la grana y otros ingredientes de las tintas: mientras quedaba para los hombres el lavado, apalcado, blanqueado, estampado y la elaboración de moldes.

Los testimonios de los comerciantes son de vital importancia para descubrir sus razgos particulares en la organización de la producción de estampados a finales del período colonial. Esta era una nueva forma que superaba al obraje y al taller artesanal, concentrando para sí las ventajas que presentaba el sistema de trabajo a domicilio, ya que a diferencia de aquellos, no se encarga de la producción propiamente tal, desde la preparación de la lana hasta su tejido y acabado, sino únicamente del estampado. Se decía de la fábrica de Iglesias que "en

más de cincuenta años,.. no se ha dado igual ejemplar". El capital comercial era el eje de su estructura organizativa. Era éste quien proporcionaba a la fábrica las telas en blanco para su pintado, una vez terminado el proceso, distribuían las indianillas hacia las provincias de 'Tierra Adentro', principalmente hacia Sonora y la Nueva Viscaya. Concluía uno de los fuertes comerciantes de la ciudad de México "que a la presente su casa que tiene compañía con la de don Estevan Escalante son las que en el día tienen mayor número de piezas, para que estampadas en la casa del fabricante se expendan por ellas como lo están haciendo los demás"¹¹. Las ganancias que se desprendían de este sistema debieron ser bastante altas. Uno de los comerciantes decía que en "un año y cinco meses se le han pagado de manufactura al fabricante sólo de la casa del que habla la cantidad de cuarenta mil seiscientos cuarenta y un pesos"¹². Por su parte, Pedro de Noriega decía "que por la bondad de estos pintados no piden otra cosa de Provincias Internas donde a remitido más de cincuenta mil pesos..."¹³

El proceso de recepción de la producción textil provenía de dos canales: en primer lugar, a través del sistema de trabajo a domicilio articulado por comerciantes locales que concentraban su producción en la fábrica para su estampado o pintado y, en segundo lugar, a través del comercio exterior con los tejidos en blanco provenientes de China. Terminado el proceso del acabado, la producción salía para su distribución también por un doble canal. A nombre del mismo propietario de

la fábrica por consignación a su destino final -el mercado de las Provincias Internas- y a nombre de los comerciantes que entregaban la producción local y extranjera para ser pintada y enviada luego, por comisión, al sector consumidor del norte¹⁴. El valor de la producción seguía esta doble vía: a) recuperación directa del circulante -al contado o a crédito- por parte del dueño de la fábrica y b) recuperación del valor de la mercancía por los comerciantes inversionistas. Parte de este valor regresa al centro de producción de pintados, la otra a los comerciantes intermediarios que articulan el sistema de trabajo a domicilio y finalmente a poder de los grandes comerciantes. Del valor total de la producción que circula en el mercado hay que descontar la parte que corresponde a los comisionistas que distribuyen la producción a los consumidores. El esquema gráfico sería el siguiente:



La constitución económica de esta empresa estaba garantizada por los grandes comerciantes del Consulado de México y por el poder político local. Entre estos aparecía Juan Manuel Vásquez de la Cadena e Ignacio Cervantes, Marqués de Salinas, como "asociados" y entre aquellos el Marqués de San Román, superintendente y juez privativo de la Casa de Moneda, Gabriel Gutiérrez de Terán, Juan Díaz de González -almaceneros- del Consulado, Pedro González de Noriega, Juan Fernando Meoqui, José de Palacio y Angel Linares; todos fuertes comerciantes. Este hecho demuestra cómo la existencia de un capital comercial logró articular a los dispersos productores domésticos y a domicilio, incluso y superar a la tradicional forma de organización textil como fue la artesanal y en términos de organización a la producción proveniente del obraje.

No tenemos información sobre esta fábrica de pintados para después de 1810, sin embargo, encontramos a Francisco de Iglesias en 1813 como propietario de 14 casas en la ciudad de México, cuyo valor ascendía a 72.360 pesos¹⁵. Con los problemas planteados por el inicio de la independencia ¿decidió mejor invertir en bienes inmuebles urbanos?.

VI . LA PRODUCCION Y CIRCULACION DE
LA MERCANCIA TEXTIL

La expansión textil de los últimos años del Siglo XVIII y primeros del XIX, se da en el marco de un crecimiento económico general, acentuado por crecientes conflictos sociales. Cada vez parece más claro que en este crecimiento la producción minera jugó un papel predominante como base de la estructura y reproducción del sistema económico colonial. Por ello partiré de la hipótesis según la cual la producción minera, ~ por las características de su producto final (la mercancía dinero), además de tener la posibilidad de una rápida realización internacional, al interior del espacio colonial crea su propio mercado y promueve nuevos tipos de producción, cuya finalidad es su intercambio en el mercado minero. Este proceso articulador trae como consecuencia la constitución de un "sistema económico mercantil, con un comercio desarrollado hasta cierto grado y con la consiguiente circulación monetaria dentro de ciertos límites". De esta manera nos encontramos frente "a un espacio económico integrado y ligado por el intercambio mercantil"¹.

Este movimiento integrador de la producción minera no encontró únicamente en el sector agrario o mercantil su respuesta más directa, sino también en el textil que respondió sensiblemente ante sus requerimientos. Para cumplir con éstos, la producción de tejidos ha seguido todo un proceso de especialización regional de la producción y ha creado un sistema de intercambios en que cada zona tiene un determinado grado de participación en el conjunto de la economía colonial. Pero para que esta continua interrelación y movimiento pueda llevarse a efecto, es necesario que exista previamente estructurado un sistema mercantil capaz de finan

ciar y poner en circulación todos los excedentes comercializables, Este sistema estuvo sólidamente representado por los sectores mercantiles de México, Puebla, Veracruz y Guadalajara, que supieron articular y monopolizar a través de una red bien estructurada de intereses centrales y locales, la producción de algodón desde las zonas mismas de cultivo hasta su distribución y transformación en los centros manufactureros. Este hecho condicionó al hilador y tejedor indio, mestizo o español a recurrir a la balanza de las tiendas de los pueblos en busca de trabajo y sustento. Así, el control de la materia prima desembocó en la manipulación del tejedor doméstico por parte del comerciante. En el caso de la lana fueron también los comerciantes-obrajeros los que mantuvieron el monopolio, sobre todo en Querétaro y Acámbaro. Estos, luego de efectuado el trabajo de limpieza, la vendían a precios elevados a trapicheros y retazeros.

Todo este movimiento tuvo características propias de organización propiciadas por la especialización regional del trabajo, por ello creo que es pertinente trazar el movimiento que siguieron tanto el algodón como la lana desde los centros mismos de producción hasta aquellos que fungieron como procesadores de la materia prima y productores de tejidos.

Para poder seguir la vasta red de influencias que traza el algodón a su paso, creo que es prioritario partir de los diferentes mecanismos establecidos por los comerciantes para lograr el control de la produc-

ción algodonera, localizada principalmente en el sur de la Nueva España. La forma tradicional de la organización productiva, como es de conocimiento general, estuvo constituida por la relación comerciante-alcalde mayor, por la cual el primero habilitaba o aviaba al segundo una determinada cantidad de dinero o bienes para ser distribuidos entre los indígenas y asegurarse de esta manera la producción de grana, algodón o mantas en grandes cantidades.

Esta práctica conocida como repartimiento, propiciaba una ampliación de la esfera de la circulación de mercancías, ya que por ejemplo en Teutila, además de los artículos peninsulares se repartía ropa de Querétaro, Cholula y Texcoco². Por su parte, cuando el alcalde mayor recibía la producción indígena de algodón, mantas o grana, la remitía hacia los grandes comerciantes de México, Veracruz o Puebla a cuenta de éstos, quienes pagaban a sus socios por medio de libranzas³. Este movimiento creaba una sólida inter-dependencia entre comerciantes y agentes mercantiles cuyas relaciones estaban regidas por lo que podríamos llamar reciprocidad productiva caracterizada por la entrega y recepción no equivalente de bienes; es decir, si por una parte el gran comerciante invierte y financia con dinero y artículos terminados que los entregaba a precios altos, por otra, el habilitado o productor directo, estaba obligado a entregar una cantidad determinada de grana, mantas o simplemente algodón, cantidad que por lo general era recibida por el comerciante o alcalde mayor a precios bajos. Esta reciprocidad productiva

por definición es asimétrica y termina cuando empieza la segunda fase: la circulación de la producción algodonera desde el centro mercantil receptor que monopoliza el producto final -el algodón en este caso- para luego redistribuirlo a los comerciantes correspondientes de los pueblos de la región o a los interesados de otras zonas. En este movimiento el algodón promueve una serie de efectos ligados directamente con la circulación de mercancías e incentiva la expansión de otros sectores ligados al transporte (mulas) o a la venta de otros productos distintos del algodón. Por otra parte, en los centros manufactureros éste se dispersaba en miles de manos que vivían de su limpieza y deshuesamiento; vuelve a circular en las manos de los hiladores y finalmente en las de los tejedores creando una basta red de influencias.

La organización productiva tanto del algodón veracruzano como del oaxaqueño se estructuró en base al repartimiento. En el primer caso de acuerdo a las noticias de J.M. Quirós, las siembras de algodón se fueron ampliando a partir de 1750. Hasta entonces no se conocía ni se sembraba algodón en las cantidades que después se llegó a sembrar. Se introdujo esta práctica por un Oficial Real de Tlaxiucoyan y se extendió luego a toda la jurisdicción, principalmente a Medellín y Cotaxtla. La principal ventaja de este algodón era su "sobresaliente calidad" en relación al que se cultivaba en el resto de la tierra caliente⁴. Para la Intendencia de Oaxaca sólo se disponen de datos aislados, sin embargo puede apreciarse la existencia de centros importantes de producción

distribuidos desde Chiltepec, Acayucan, Tecpan hasta Jamiltepec que figuraba como un importante productor de algodón en la costa del Pacífico⁵.

Tanto en el caso de Oaxaca como en el de Veracruz, la expansión de la producción algodonera se produjo a partir de la legalización del repartimiento en 1751, y de la emergencia de las fábricas de tejidos catalanas. Esto trajo como consecuencia un mayor incremento en la producción de mantas e hilado, así como de huipiles, enaguas y sarapes. De estos géneros los alcaldes mayores o comerciantes sacaban grandes utilidades al recibirlos a precios bajos y venderlos a precio de mercado en Oaxaca, Puebla o México⁶.

Pero la organización de la producción algodonera varió después de 1786, cuando se suprimen legalmente los repartimientos y se excluyen los alcaldes mayores de la administración real. Este hecho al parecer significó una baja en la inversión mercantil que repercutió en la producción regional. Las informaciones con alto grado de parcialización e intereses creados, hacen ver que el atraso del sur de la Nueva España y particularmente de Oaxaca, estuvo ligado a la ausencia o disminución del capital comercial invertido en el proceso productivo regional. En 1794, por ejemplo, en su informe sobre repartimientos y subdelegados, Ladrón de Guevara aseguraba que el repartimiento era la base que posibilitaba el mayor incremento del comercio, la industria y otros sec

tores que en su ausencia habían decaído, notándose así un atraso visible en el comercio del reino

porque los dueños de obrajes y telares (que se hallan hoy muy minorados) y los artífices de otras manufacturas, vendían a los almaceneros aviadores sus paños, bayetas, mantas, rebozos, zapatos y demás, y estaba en auge la industria⁷.

El problema era complejo, ya que en este gran negocio la pugna de intereses a finales del siglo XVIII se manifestó con toda claridad al intervenir diversos grupos de comerciantes en el mismo espacio productor. El sector algodonero que era uno de los pilares en torno al que giraba la economía del sur de Nueva España, fue hasta esos tiempos el monopolio del Consulado de México. Con la prohibición del repartimiento y la extinción de los alcaldes mayores, este monopolio se resquebrajó y sus efectos se dejaron sentir en un desplazamiento del centro de poder hacia los nuevos consulados de reciente creación: el de Veracruz y el de Guadalajara (1795). Este último mermó considerablemente el papel del Consulado de México al empezar a sustituirlo en la distribución de bienes al interior del espacio económico, mientras que los comerciantes "recientes" de Veracruz habían ganado el predominio en el financiamiento de la producción oaxaqueña. Esto trajo como consecuencia, que varios comerciantes de Oaxaca ocuparan las posiciones que antes tenían los correspondientes de México⁸. De esta manera, con la desarticulación de los alcaldes mayores, la penetración en las zonas pro

ductivas quedó en manos casi por completo de los comerciantes de los pueblos. Así, la persecución del indígena parece que se fortaleció.

Por ejemplo, los tenderos y demás comerciantes locales, como los mercaderes viandantes, acostumbraban a poner tiendas en los caminos, cerca de los pueblos y milpas de los indígenas en tiempos de las cosechas, adelantándoles aguardiente, pan, jabón, etc., a cambio de las próximas cosechas de algodón. Las disputas se habían acrecentado, y la tirantez se acentuaba. El caso de Tuxtla puede ejemplificar esta situación. En 1804, de acuerdo al administrador de alcabalas, las transacciones y sus consecuencias se realizaban de la siguiente manera:

Cuando cosechaban los indios su algodón, llevaban (los habilitadores) tantas arrobas cuantos cuatro⁹ reales importare la cuenta de lo suministrado; y como este comercio es de tanta utilidad (o por mejor dicho de tanta usura) todos generalmente quieren ser habilitadores y no cosecheros, porque en su misma casa y en el mismo tiempo de cosecha venden sobre doce reales la arroba de algodón a granel, no teniéndoles a ellos de costo ni de tres reales, y de aquí resulta que hay indio que en el año tiene dos o tres habilitadores, y éstos están a la mira de cuando está el algodón en sazón para adelantarse a cortarlo el uno de ellos, sin consentimiento del indio habilitado, y sin que lo sepan los demás habilitadores, de que dimanar muchas riñas entre si...¹⁰

De la misma manera, en 1796, el intendente de Oaxaca en su alegato contra uno de los grandes comerciantes de México, Juan Antonio de Yermo, trataba de demostrar el sometimiento al que estaban expuestos los cosecheros por parte de los comerciantes-habilitadores de las principales zonas productoras de algodón como Teutila, Tuxtla, Colima y Acayucan. Decía en su informe que lo que era preciso se acorte, "y mucho", en la cosecha del algodón, era la dureza de las condiciones que los habilitadores imponían a los indígenas, "de cuyos resultados, los mismos cosecheros pobres vienen a ser como esclavos de los habilitadores"¹¹ Así, la presión del comerciante era más fuerte y directa. En 1802, el Consulado de Veracruz ratificaba el informe del intendente de Oaxaca sobre los excesos cometidos en el negocio de algodón y proponía medidas para el control de estos abusos. Aseguraba el cuerpo mercantil que además de

tomar el algodón a unos precios sumamente bajos a dinero de contador... recargando los efectos que siempre tienen cuidado de llevar, se los dan a los cosecheros por un precio alto a causa de llevarlos fiados, y sucesivamente ponen el precio del algodón aún antes de la cosecha¹².

Los intereses económicos que estaban en pugna, llevaban a una denuncia más dura y desnuda que la que se podía hacer cuando estaba de por medio el oficial real, cuyo supuesto mayor interés radicaba en la administración de justicia. La competencia entre los diversos grupos

de comerciantes a través de las manifestaciones interesadas de sus respectivos consulados era evidente. Estos eran tiempos en que los grandes comerciantes habían reemplazado al oficial real por comerciantes locales, con lo cual se articulaba de una forma más directa centro productor de materia prima y centro distribuidor o manufacturero.

Esta nueva organización al parecer no logró levantar los niveles de producción sobre los que existían antes de 1786. En la producción de grana esto fue cierto¹³, y en lo que se refiere a la de algodón y tejidos, las noticias tienden a ser contradictorias, pues hay datos que demuestran que al menos en algunos años de la década de 1790, hubo abundantes cosechas de algodón. Se decía que la causa de la baja radicaba en la ausencia del repartimiento; pero si bien éste parece que fue un factor importante, no fue el único. La presencia de otros elementos era clara. En 1803, por ejemplo, los problemas internacionales obligaron al acuartelamiento de la fuerza de trabajo que se dedicaba al cultivo del algodón. Para solucionar esta deficiencia tuvo que contarse con trabajadores traídos desde la Mixteca, circunstancia que dio como consecuencia el recargo en el rubro de salarios y desembolso de dinero para gastos de viaje que mermaban las utilidades a que estaban acostumbrados los comerciantes. Además de esta causa, atribuye Quirós la baja de la producción algodонера a la delicadeza del producto y a los frecuentes asedios del mal tiempo¹⁴. Sin embargo, las causas que determinaban la baja de la producción, principalmente en Tlalixcoyan, se

gún el subdelegado, fueron otras. Decía que

con el motivo de haberse expulsado los indios /de sus tierras/, ha ido en mucha decadencia, a esto se agrega que los dueños de la tierra no procuran más que tiranizar a los infelices llevándoles ocho y diez pesos por una cuartilla de sembraduría...¹⁵

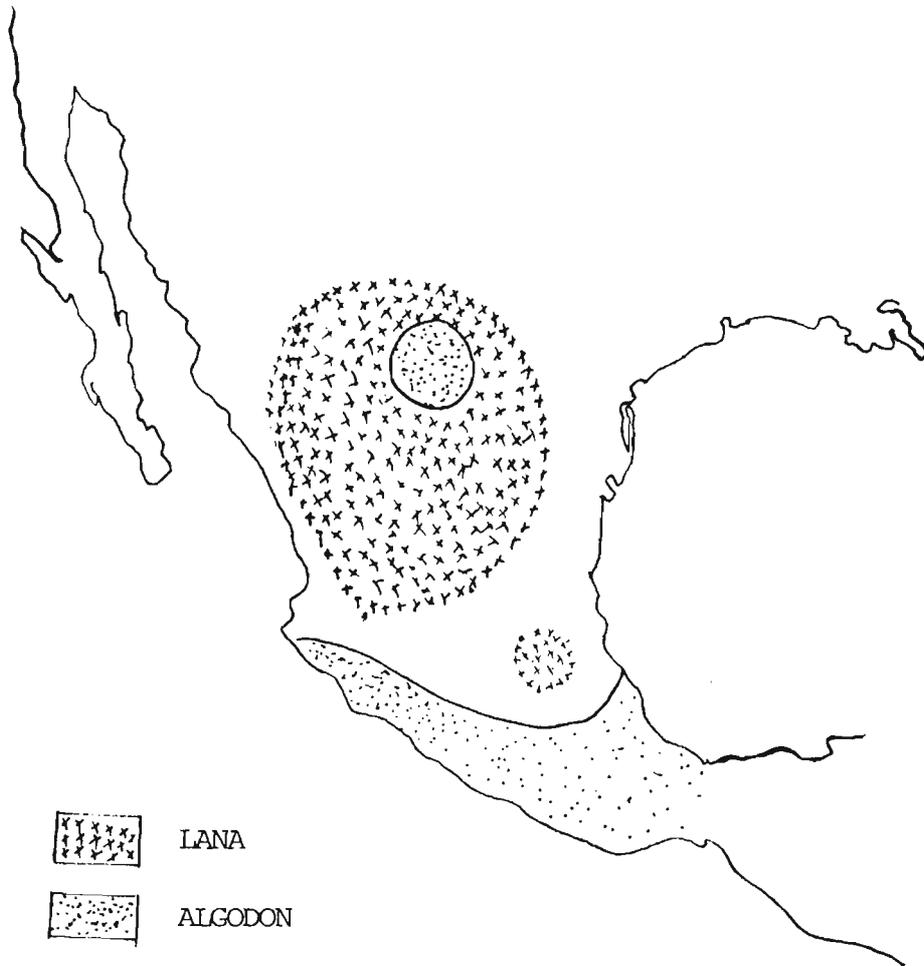
Estos hechos advierten que no es posible atribuir, un tanto mecánicamente, el crecimiento textil y algodonero a simples causas internacionales. Los factores internos son también importantes. Es posible, sin embargo, que la baja en la producción del algodón que se observa en Veracruz en los cinco años que van de 1797 a 1803¹⁶, tenga relación con una baja en la demanda de materia prima por parte de los centros manufactureros, sobre todo en los tres últimos años cuando el ingreso de ropa extranjera se incrementa notablemente en relación a 1796. No se debe descartar tampoco, que el pesimismo sólo sea fruto de la lucha por el control del algodón.

A pesar de lo contradictorio de las noticias, se había estructurado la región productora de algodón más importante de la Nueva España, impulsada no sólo por los requerimientos internos, sino también por los internacionales. A la industrialización catalana le interesaba grandemente este algodón, lo que determinó que a principios del siglo XIX se introdujera una máquina de despepitar en Alvarado y se crearan bodegas

para acopio de esta materia en Tlalixcoyan¹⁸. Así, las zonas productoras se articularon a los centros textiles nacionales e internacionales desde Coima, Xicayán, Tecpan, Acapulco, Acayucan y Cosamaloapan hasta el mismo Tlalixcoyan y Chiltepec.

Las siembras ee Chiltepec abastecieron de algodón los pueblos indígenas de la región de Chiapas y Oaxaca para la manufactura de su propio vestuario, aunque también salía para otras regiones a través de los mercaderes viandantes que llegaban hasta sus milpas con plata, jabón, cacao, vino, aguardiente, pan y lienzos comunes¹⁹. Acayucan, otro de los grandes proveedores de algodón, estaba poblado por una "multitud de milperías, en que el algodón forma el primer objeto de las labranzas"²⁰. Sólo en 1803 había producido 7.000 tercios, o sea, 49.000 arrobas, parte de las cuales estaban destinadas para los hilados y tejidos de la comunidad indígena²¹. En Tecpan, en 1799 se habían cosechado más de 100.000 arrobas de algodón. Según el subdelegado toda esta cantidad fue vendida a los arrieros y comerciantes que llegaban a rescatarlo²². En Tlalixcoyan, en cambio, según Gregorio Acal se cultivaban anualmente dos mil cargas de 14 a 15 arrobas, las cuales se conducían a Puebla, ya que los principales comerciantes radicaban en esa ciudad o en Veracruz²³. A la misma Puebla o Oaxaca se dirigía el algodón que se cosechaba en Jamiltepec, en la costa del Pacífico²⁴. De esta manera quedaron establecidos los principales centros productores de algodón que alimentaban la producción textil novohispana. (Ver fig. 1)

Figura n°1
DISTRIBUCION APROXIMADA DE LAS REGIONES PRODUCTORAS DE
MATERIA PRIMA



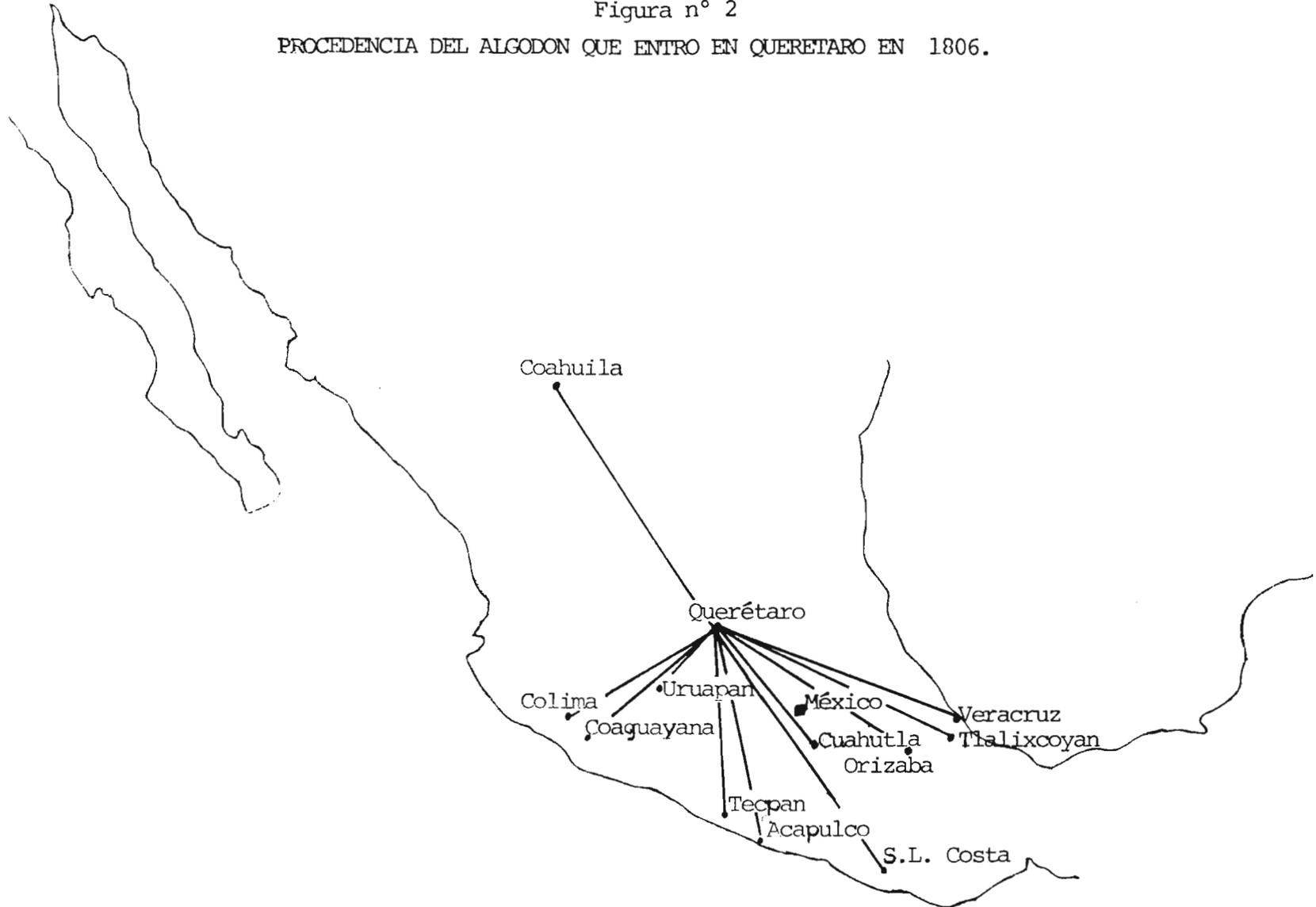
Fuera de estos centros tradicionales de cultivo, a finales del si glo XVIII se consolidan varios centros algodoneiros más, ubicados en el norte y centro oeste del reino. El algodón que se producía en Chihuahua estaba dirigido al aprovisionamiento de las regiones centro y norte. La Villa de Saltillo, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Celaya, Silao, León y otros pueblos en Valladolid y Guadalajara -estos dos espacios contaban también con producción propia- eran los principales receptores del algodón norteño²⁵. Llegaron a serlo también del algodón que en las últimas décadas del período colonial se producía en la región de Colima y del que se enviaba desde Coahuila, aunque éste no fue, según Ramos Arizpe y López Cancelada, de buena calidad²⁶.

La principal producción algodoneira provino sin embargo de las regiones sureñas de la Nueva España, desde donde salía hacia los centros productores de tejidos. Al principio de su recorrido, según el Consulado de Veracruz, el habilitado entregaba al comerciante el algodón en el mismo lugar en que cosechó, "bajo de un encubierto sencillo, cuanto baste precaberlo de la intemperie; siendo desde allí de cuenta de aquel /el habilitador/ los demás costos de limpieza, embases, sus manufacturas y transporte, hasta el lugar en que haya de expendirse"²⁷.

Robert Potash con claridad traza la ruta que seguía posteriormente el algodón sureño. Una vez cosechado debía ser transportado a lomo de mula hasta el centro manufacturero. En este lugar, el comerciante

era el eje de la distribución, ya que tenía suficiente capital o crédito para adquirir el envío y capacidad para esperar hasta la venta final. Solamente el costo del transporte requería de fondos considerables, ya que la tarifa común de los fletes antes de 1810, o incluso después de la independencia, era de cuatro pesos para llevar un quintal de Veracruz a Puebla. El precio de venta, por su parte, también alcanzaba cantidades considerables. Frente a esta situación, muy pocos artesanos tenían otra alternativa que la de adquirir el algodón de manos de los comerciantes españoles que lo acaparaban. Además, el algodón que llegaba a Puebla o Querétaro no iba despepitado, por lo que el costo del flete se triplicaba; hecho que volvía más costoso el algodón puesto en el lugar del trabajo. Para Brian Hammett, este alto costo "rendía muy poca o ninguna utilidad", ya que una carga que costaba 10 1/2 pesos, más recargos de fletes y alcabalas alcanzaría un costo de más de 25 pesos²⁸. Sin duda este es por ejemplo el precio de una carga de algodón en Querétaro en 1805 y 1806²⁹, pero esto no quiere decir que no haya utilidad, ya que se trata de algodón sucio, pues, resulta ventajoso para el comerciante si se mira desde otra perspectiva; por 1805-1806, la arroba de algodón limpio costaba 6 pesos³⁰, de lo que se puede concluir correctamente que la carga costaría más de 42 pesos y no 25. Por otra parte, resulta dudoso el que un comerciante realice inversiones en un campo que no le sea de utilidad ni le proporcione ganancias.

Figura n° 2
PROCEDENCIA DEL ALGODON QUE ENTRO EN QUERETARO EN 1806.



FUENTE: AGNM, Aduanas, vol. 258, exp.2. En esta figura no se ha podido ubicar El Zanjón, importante centro productor.

Independientemente del costo que alcanzaba el algodón en los centros manufactureros, nos interesa observar el movimiento de control ejercido por el capital comercial tanto en el área de producción como en el de la circulación. Al comerciante no le interesaba el algodón ~~con excepción del exportable~~ sino en la medida en que podía ser transformado en hilado y luego en tejidos por una mano de obra barata a la que vendía o simplemente pagaba el costo del hilado o la manufactura.

Parece claro que la articulación que realiza el comerciante es múltiple. No está referida únicamente a un determinado centro productor de materia prima, sino a todos aquellos de los cuales podía obtener y lograr el abastecimiento de su negocio. Por ejemplo, el caso de Querétaro ilustra este movimiento: en la figura 2 puede observarse que a pesar de la presencia del algodón de Coahuila, fundamentalmente son los centros de la costa del Pacífico como Colima, Coahuayana, Tecpan, Acapulco y San Luis de la Costa por un lado, y por otro los ubicados en la costa del Golfo, los que cumplían con el papel de abastecedores. A estos se sumó la localidad de El Zanjón. Así, la región del sur tanto oeste como este había ganado preminencia como productora de algodón frente a las otras regiones del país.

Para el caso del sector lanero no se disponen de la misma cantidad de datos que para el del algodón, sin embargo creo que es posible trazar su movimiento con los pocos que actualmente se disponen.

La expansión de la crianza de ganado lanar respondió a la de manda que provenía de los obrajes existentes en la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII, lapso de tiempo en el que la producción obrajera asiste a su etapa de crecimiento y consolidación, a partir de la cual empieza su paulatina caída. Fué también en este lapso de tiempo que quedó configurada la zona productora de materia prima para los tejidos de lana, aunque a finales del siglo XVIII se había re ducido considerablemente.

Durante el siglo XVII , entre los principales criadores de ovejas figuraban los colegios de la Compañía de Jesús y las haciendas de José Rincón Gallardo en Ciénega de Mata. Los propietarios se habían concentrado en México, Puebla, Querétaro, Aguascalientes y Zacatecas. Por regla general, estos eran poseedores de 30 mil a 50 mil cabezas de ganado lanar³¹. Estas cantidades debieron bajar con la caída de los obrajes y el ascenso de la producción algodonera que terminaría despla zando a la lanera por mediados del Siglo XVIII. El caso de San Luis de la Paz puede resultar ilustrativo. En esta zona la producción lane ra fue paulatinamente desplazada por la agricultura como actividad fun damental. A finales del siglo XVII y principios del XVIII, la ganade- ría menor desempeña el papel primordial de las actividades económicas, pero desde 1732 tiene que compartir su posición con la agricultura, pa ra ser desplazada definitivamente a finales de siglo y principios del siguiente (1797-1804)³².

A pesar de esto hay otros casos que demuestran que por 1777 el número de cabezas de ganado lanar alcanzaba grandes proporciones. Por ejemplo, el curato del Sagrario de Durango mantenía 150,000 ovejas, 80,000 reses y 2,000 manadas de yeguas, además de los 5,000 toros y vacas³³. Por ese mismo año la hacienda de Santa Catalina del Conde de San Pedro del Alamo mantenía 130,000 cabezas de ganado lanar³⁴. Por charcas, la hacienda de los Pozos de San Benito y Sierra Hermosa mantenía 109,000 cabezas³⁵. Pero a pesar de la importancia de estas haciendas, la de la "Erre" o "R" ocupó un lugar prominente, ya que cada año enviaba 5,000 arrobas de lana al mercado y la Quemada de 6 a 7,000 arrobas. Según Morfi, los ovejeros de la zona entre Guadalajara y Michoacán llevaban allá sus ovejas al trasquile³⁶. A todo este conjunto se unió la producción lanera proveniente de las haciendas del Marqués de Castilla ubicadas en Guanajuato. Sin embargo, el papel lanero predominante en las actividades de estas propiedades fue desplazado, cuando los marqueses cambiaron de orientación económica, para convertirse en rentistas. Este hecho debió repercutir en el abastecimiento de los centros textiles³⁷. En un cálculo global para el reino, se decía que antes de 1779 habían 5 millones de cabezas, mientras que para 1788 éstas habían bajado a cuatro³⁸.

Los centros productores, siguiendo el perfil regional que trazaban las haciendas, se ubicaron fundamentalmente en las llamadas Provincias Internas, desde Nuevo Reino de León hasta Santander, Coahuila y Texas, sobre todo en los tres primeros centros. La lana de Texas

a pesar de no tener las dimensiones productivas de los otros, sin embargo su radio de circulación era bastante amplio, ya que llegaba a Zacatecas, San Miguel, Querétaro, México y Puebla³⁹. A los centros laneros mencionados se unieron Durango, San Luis y Guadalajara además de Zacatecas o San Miguel y todas las zonas comprendidas entre Dolores y San Luis de la Paz. Todas estas localidades abastecían a los obrajes de Querétaro⁴⁰, Tacuba, Mixcuac y Texcoco⁴¹.

Para 1803-1805 las principales jurisdicciones productoras de lana se habían constituido en torno a Guadalajara, que mantenía 7'600.000 cabezas de ganado lanar; Zacatecas 1'106,341; Sonora y Sinaloa 35.550; Nueva Vizcaya 1'916.280,3. En total, la cifra llegaba a 10'958.171 cabezas⁴². Para 1807, el número de cabezas existentes en Nueva Vizcaya sobrepasaba ya los dos millones⁴³. Si aceptamos como válidas estas cantidades, a la única conclusión que nos llevaría es a establecer que la producción de lana no debió ser pequeña, sino más bien todo lo contrario, lo cual hablaría más de una ampliación de la oferta de materia prima que de una contracción, sobre todo en la primera década del siglo XIX. Los datos que añade López Cancelada vendrían a completar la idea de una "prosperidad" de los criadores de ganado. Dice este autor que en 1809 sólo las fábricas de México, y sus alrededores, Tacubaya y Miscuac, consumían 31 mil arrobas⁴⁴. Es posible que esta última información sea exagerada por el autor mencionado en su afán de defender un proteccionismo sobre las producciones del reino.

Ultimamente, de acuerdo a los estudios realizados sobre el pago del diezmo , especialmente para la región del Obispado de Michoacán, se postula un desplazamiento de las zonas de pastoreo por parte de la agricultura, observado por Cecilia Rabell y Silvia Galicia en 1975 para la zona de San Luis de la Paz⁴⁵. Este hecho que se convertiría en la causa principal que motivó una baja de la producción de lana, sería el responsable directo de la crisis obrajera⁴⁶. Así, la baja de los niveles de producción de lana observados a través del diezmo parece una realidad para San Miguel el Grande⁴⁷, San Luis de la Paz⁴⁸, Dolores⁴⁹, y otras zonas del Obispado. Pero si bien no hay duda sobre esta baja producción lanera en las zonas cercanas a Querétaros, el principal centro de producción textil, la explicación de que la agricultura ganó terrenos al pastoreo merece una mejor justificación. Podría decirse que la minería, al resugrir y elevar los niveles de producción principalmente en las minas de Guanajuato, creaba la necesidad de articular estos espacios cercanos y abastecerse de bienes agrarios, mulas, pieles, etc., lo cual repercutió directamente en las zonas dedicadas al pastoreo exclusivamente, y organizó un complejo económico de autoabastecimiento, muy típico, por otra parte, de la empresa minera.

Las cantidades mencionadas anteriormente, sin embargo, sugieren que la crianza ovejera -y por consiguiente la producción de materia prima- se extendió, y al parecer se incrementó en nuevas zonas incorporadas al pastoreo, como fueron las llamadas Provincias Internas, que

posiblemente ofrecían iguales o acaso mejores perspectivas que las tierras del Obispado de Michoacán. Por otra parte, no hay que olvidar la expansión ganadera de Guadalajara, en el centro-oeste del reino en las últimas décadas del siglo XVIII⁵³. Así, el desplazamiento del pastoreo habría encontrado una favorable respuesta en las zonas citadas, hecho que cuestionaría la crisis obrajera por la reducción de la producción de lana observada en los centros vecinos de San Luis de la Paz, Dolores o San Miguel el Grande.

La existencia de estas condiciones que evitaron o pudieron evitar la caída de la producción lanera en el reino encuentran un complemento en otro factor: el de los precios. El cuadro N° 46 proporciona una aproximación al hecho de que el obraje mantenía una relativa estabilidad en cuanto a la demanda de materia prima.

CUADRO N°45
 PRECIOS DE LA LANA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL REINO.
 1751-1806

AÑOS	PRECIOS	ARROBAS	FUENTES
1751	17. 1/2	rs.	AGNM, Tierras, vol. 680,exp. 1
1754	17	rs	AGNM, Subdelegados, v.34,f.377
1758	18	rs	AGNM, Indiferente General
1770	18	rs.	AGNM, Tierras, v.2033, exp.6 y 2034, exp. 9, fs. 4-7
1771	20	rs	Idem.

AÑOS	PRECIOS	ARROBAS	FUENTES
1772	15	rs.	AGNM, Tierras, v. 2033, exp. 6 y 2034, exp. 9, fs. 4-7
1773	15	rs	Idem.
1777	20 ⁵⁰	rs.	AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, 22-44
1778	20	rs.	AGNM, Tierra, v. 2034, wxp. 9
1793	28	rs.	AGNM, Alcabalas, v. 37, s/f.
1803	18	rs.	AGNM, Alcabalas, vol. 98, s/f.
1804	21 ⁵¹	rs.	<u>DERNE</u> , T. III, p. 128; T. II, p. 93
1805	18	rs.	AGNM, Aduanas, v. 258, exp. 1
1806	18	rs.	Idem., exp. 2
MEDIA	18.6	rs.	

Las variaciones que se presentan en este movimiento, sin duda obedecen -además de la situación de mercado- a que se han reunido cifras cuyo origen proviene de fuentes distintas y varias realidades regionales. Por ejemplo, las cantidades anotadas para 1770-1773 corresponden a la lana de la hacienda Santa Lucía -lo que significa un precio más bajo que el de la plaza o tienda del comerciante u obrajero- a la cual habría que añadirsele el costo de fletes y otros gastos de transporte. Los correspondientes a 1793 o 1804 son, en cambio, precios de mercado, en los cuales van incluidos los gastos de transporte. Con todo, el informe de 1777 hace ver que algunos años de la década de los setenta, el precio de la lana era muy bajo (12 reales, ver nota n° 50), por lo

que los precios de Santa Lucía calzan bien en la evolución general. Por otra parte, las diferencias anotadas no desechan la impresión de que el precio de una arroba de lana tendió a estabilizarse en 18 reales, exceptuando la disparada de 1793. Curiosamente, esta situación de equilibrio coincide con lo observado para otros espacios económicos coloniales y determinados productos de la economía latinoamericana entre 1765 y 1810⁵². Es posible que uno de los factores de mayor incidencia esté relacionado con el mantenimiento a lo largo de este tiempo de un similar nivel de producción y un permanente equilibrio entre oferta y demanda de materia prima. Este hecho nos induce a dejar de lado la escasez de lana como causa fundamental que contribuyó al estancamiento obrajero. Sugiere, por otro lado, que el desplazamiento de la crianza ovejera por la agricultura en El Bajío, tampoco repercutió para una crisis del sector lanero. Más bien la crisis que se podría observar para 1777 y 1793 teinen que ver con fenómenos coyunturales como las pestes.

Analícemos, por otro lado, los ingresos de lana a Querétaro, de acuerdo a los datos obtenidos de los libros de alcabalas, informes del administrador del ramo e informaciones proporcionadas por Humboldt y Potash (cuadro n° 40). Estas cifras nos dan una idea del movimiento de la demanda de lana, aunque sea de manera aproximada, entre 1793 y 1808.

CUADRO N° 46

CONSUMO DE ARROBAS DE LANA,
QUERETARO 1793-1808

AÑOS	ARROBAS
1793	46.000
1803	63.000
1805	31.421.15
1806	51,256.10
1808	83.000.00
TOTAL	274.678.00

FUENTE: Humboldt, Ensayo Político, p. 452;
Potash, El Banco de Avío, p. 18;
AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2.

La caída de 1805 tal vez pueda atribuirse al decreto de Iturrigaray que permitió la liberación de los operarios de los obrajes que retanos, hecho que debió repercutir en la producción de tejidos de una manera directa. En 1806 se recobra el nivel de 1803 y en 1808 se duplica prácticamente la cifra alcanzada en 1793. Este movimiento debe ser matizado, en la medida en que las últimas cifras se refieren al ingreso de la materia prima en general, mientras las dos primeras sólo hacen referencia al consumo en obrajes. Sin embargo, siendo el trabajo obrajero el dominante en la ciudad de Querétaro, aquella diferencia se minimiza.

Tanto el problema de los precios como el de las entradas de lana, al menos hasta 1808, si bien no presentan una imagen de escasez de materia prima, dan una idea aproximada de la inestabilidad de la demanda. Si comparamos el número de telares en funcionamiento en los obrajes de Querétaro, en líneas generales coincide este movimiento anotando la excepción de 1808. En 1793, según el administrador de alcabalas de la mencionada ciudad, estaban en funcionamiento 181 telares en 16 obrajes; esto concuerda con la baja cantidad de arrobas entradas en aquel suelo. Super, sin embargo, sostiene que estaban en funcionamiento 227 telares. Me inclino por el primer informe. Para 1803, 1805, 1806 se da una subida en el nivel de la lana consumida en el primero de los años citados para caer en los otros. Situación semejante ocurre en los telares. No concuerda sin embargo, la cantidad de lana ingresada en 1808, la más alta de las presentadas, con el número de telares en funcionamiento, que según Super es uno de los más bajos entre 1790 y 1809. (Ver cuadro n°10).

A pesar de esta discrepancia, que bien podría ser fruto de errores de cálculo de Super o de Potash, nada, en términos de oferta de materia prima, nos induce a concluir que existía una continua escasez de ésta capaz de afectar el funcionamiento de los obrajes queretanos o constituirse en factor determinante de una crisis. Sin embargo, debemos ser cautelosos, pues sabemos que el trabajo doméstico no era despreciable y muy bien buena parte de la lana podía tener este destino

compartido. Creo que los problemas de los obrajes de Querétaro hay que buscarlos por otro lado que den cuenta, por ejemplo, de la continua inestabilidad de los propietarios (ver cuadro n°11), falta de créditos o escasez de fuerza de trabajo, etc.

La lana que iba dirigida a los obrajes y tejedores de Querétaro, arribaba a la ciudad principalmente durante los tres últimos meses del año. De acuerdo a los libros de aduanas en los años de 1805-1806 se registraron los siguientes envíos:

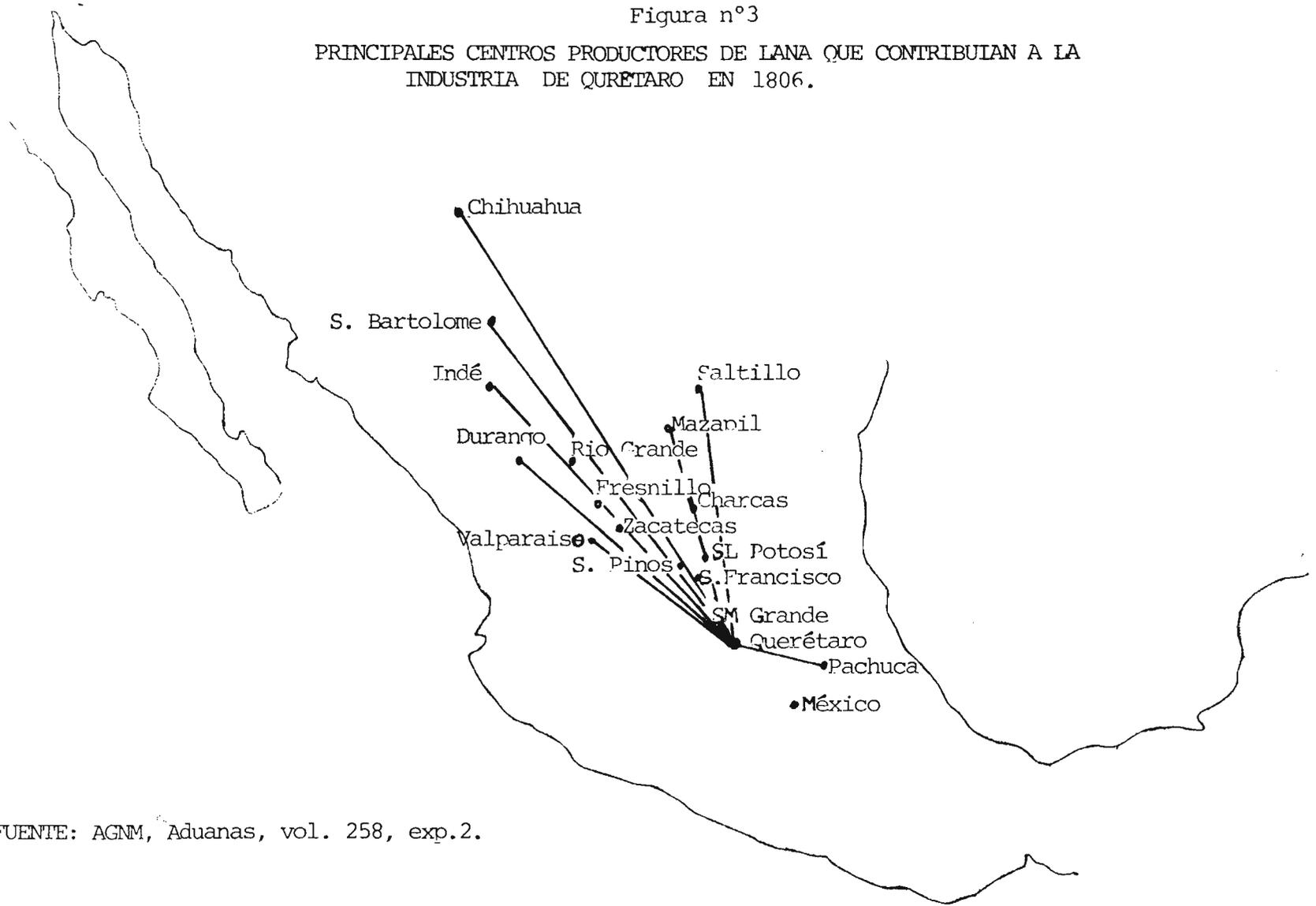
CUADRO N° 47

ARROBAS DE LANA QUE INGRESARON A QUERETARO Y SU VALOR

MESES	-----1805-1806-----			
	ARROBAS LANA 1805	VALOR	ARROBAS LANA 1806	VALOR
Enero	1.806,14	4.733	5.055,8	11.293,6
Febrero	3.430,17	7.720,6 1/2	2.283	5.132,1
Marzo	1.546	3.318	2.231	5.135,1
Abril	320	847	1.431	2.994,6
Mayo	1.285,5	4.260,7	1.084,1/2	2.563,1
Junio	1.385,5	3.116,6	483,5	1.087,2
Julio	47,10	106,5	590,22	1.329
Agosto	641	1.422,5	1.135	2.554
Septiembre	1.127	3.667,5	3.535	4.943,8
Octubre	2.683,10	6.035,5	5.953,6	14.017,6.6

Figura n°3

PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES DE LANA QUE CONTRIBUIAN A LA INDUSTRIA DE QUERÉTARO EN 1806.



FUENTE: AGNM, Aduanas, vol. 258, exp.2.

Meses	Arrobas Lana 1805	Valor	Arrobas Lana 1806	Valor
Noviembre	5,369.17	12,068,2	13,112,4	28,696.7
Diciembre	13,164.1	30,277,4,6	14,362,14	38,445.4
T O T A L	31,421,15	77,589,1.1	51,256,10	118,213,2,6

Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2

En lo que a la ubicación precisa de los centros abastecedores de materia prima se refiere, las informaciones de aduanas para el caso de Querétaro, muestran concretamente a las zonas nortefías como las principales proveedoras de lana. Resulta raro, sin embargo, que Guadalajara, que para estos mismos años de 1805 o 1806 producía, según su intendente 15.620 arrobas, de las cuales se extraían 10,100, no figure como región abastecedora de dicha materia prima a Querétaro, a menos que toda haya sido consumida en la misma provincia, por el trabajo de los tejedores domésticos. En cambio, Zacatecas, Fresnillo, Indé, La Zarca, Sierra de Pinos constituyen el núcleo central del abastecimiento. La fig. N° 3 creo que es elocuente al respecto.

Otro aspecto que creo de importancia señalar, está relacionado con la calidad de la lana. Por lo general se tiende a estandarizarla, como si la que se consumía en los obrajes y chorrillos fuera toda de la misma clase; sin embargo, informaciones de la época mues-

tran claramente que había varias clases de lana destinada cada una a un tipo de tejido específico. Por ejemplo, Yermo, decía en su informe de 1788 que por lo general la lana utilizada era de inferior calidad por "corta y áspera". Esta lana corta estaba dedicada para frazadas o mantas, jergas, bayetas y sayales "todo muy ordinario para la gente pobre". La "razonable" se la dedicaba para el tejido de paños diez y seisenos, útiles para los "pobres sirvientes del campo" y la ciudad. En cambio "la media lana, febrero y anino"⁵⁵ se la utilizaba en paños destinados a las órdenes religiosas o en sombreros ordinarios. La calidad de la materia prima definía el tipo de tejido y, por supuesto, el consumidor. Por ello Yermo argumentaba que "en esto se manifiesta la equivocación ... de creer que los españoles de medianas facultades hacían aquí una gran parte de consumo..."⁵⁶.

A la estratificación de los sectores que consumían tejidos ordinarios de los diversos tipos expuestos por Yermo, creo que hay que añadir al sector de las milicias acantonadas sobre todo en Querétaro y Celaya, y cuyo consumo no debió ser despreciable. Todos estos sectores sociales encontrarían el complemento de su abastecimiento en la manta ordinaria de algodón. Sin embargo, a pesar de la noticia de Yermo, es muy posible que los "españoles de medianas facultades" también hayan accedido a la producción del reino, coyunturalmente, en tiempos de guerra y crisis políticas de la metrópoli, aunque la ausencia de series sea un obstáculo para una aproximación cabal de la importancia productiva del trabajo textil.

Por lo general, los pocos datos existentes se han venido repitiendo a través del tiempo desde que Humboldt realizara un primer intento de medición "sobre unos estados exactos formados en 1793", particularmente referidos a la producción de tejidos de lana del principal centro obrajero de entonces: Querétaro. Mi interés, por ahora, radica en comprobar, en base a nuevos datos, si las cantidades apuntadas por el sabio alemán corresponden realmente al verdadero estado al que llegó la producción del obraje y un cuestionamiento a los cálculos de Quirós y de José Antonio del Razo. Por otra parte me interesa también presentar una visión global de la producción textil, aunque los datos utilizados no sean del todo completos como quisiera. A pesar de esto, creo que se puede proporcionar un cálculo aproximativo -sólo eso- confiable.

Desde que empecé a plantearme la inoperancia económica del sector obrajero, me llamaba la atención el hecho de que una industria decadente haya alcanzado una producción bastante significativa, al menos para las dimensiones que presentaron José María Quirós y luego José Antonio del Razo. No podía conciliar el hecho de que una creciente industria textil para los años finales del siglo XVIII en el caso de Querétaro estuviera cimentada en una continua inestabilidad del sector obrajero que en menos de treinta años tuvo que presenciar el paso de 70 propietarios de obrajes, de los cuales 46,0 sea el 65.7 por ciento apenas retuvo su establecimiento por un tiempo menor a cuatro años y 30 por menos de un año. Por un hecho lógico deducía que si el mantenimiento de un obraje hubiera si-

do rentable en mediana escala, el mantenimiento de la propiedad se habría justificado por un tiempo mucho mayor. Pero no era así, los cambios fueron frecuentes y la continuidad precaria. La investigación documental me llevó a ubicar varios testimonios que explicaban esta situación, fundamentalmente el informe que realizó el administrador del alcabalas de Querétaro, precisamente en el año de 1793, fecha a la cual aluden los autores mencionados anteriormente. Para proceder de una manera sistemática, expondré en primer lugar el testimonio de Humboldt, por ser el más acertado, luego el de Quirós, y finalmente el de J. A. del Razo.

Según Humboldt, en 1793 los obrajes existentes mantenían 215 telares y 1.500 operarios que "habían fabricado 6.042 piezas o 226.522 varas de paños, 287 piezas o 39.718 varas de jerguetillas; 207 piezas o 15.369 varas de bayetas, y 161 piezas o 17.960 varas de jergas". Y continuaba: "En esta fabricación se habían empleado 46.270 arrobas de lana, cuyo precio no excedió de 161.945 pesos. Comúnmente se cuentan 7 arrobas de lana para una pieza de paño y de bayeta; 6 arrobas para una pieza de jerguetilla y 5 arrobas para una pieza de jerga"⁵⁷.

En primer lugar creo que es necesario exponer el costo y utilidad que tiene una pieza de paño en Querétaro en 1793. Según el cálculo realizado por el administrador de alcabalas de la misma ciudad, para la manufactura de una pieza o cuarterón de paño se empleaban los siguientes materiales:

7 arrobas de lana puerca a 28 rs.	24.4
su lavado	0 1/2
cardado	4.1
hilado de pie	0.5
hilado de trama	2.2
urdido	0.2 1/2
tejido	4.6
canillero	0.2 1/2
perchado	0.6
batanado	1.1
añil para aparejo y tinte 31 lbs. a 15 rs.	5.5
leña	0.2
panocha, tequesquite y manteca	1.1 1/2
prensa, carbón y presero	1.0
TOTAL COSTO	53.0

Si un cuarterón de paños tiene 30 o 40 varas, poco más o menos, y el precio más alto a que llega a venderse es el de doce reales cada una, la pieza entera costará 48.4 pesos⁵⁸, lográndose una utilidad de 4.4 pesos. Este cálculo está de acuerdo en líneas generales al que en 1775 realizara el obrajero de Miscuaq Francisco Javier Paulín para un comerciante de Texcoco quien se había comprometido a entregarle la lana. Este presupuesto está realizado para la manufactura de una pieza de bayeta - que, como para una de paño, intervenían 7 arrobas de lana. Ahora, cierto es que una bayeta es diferente a la de paño, sin embargo, en el proceso de producción intervienen los mismos elementos⁵⁹:

Cardado de 74 libras de lana limpia	5.1
Hilado de 34 libras de pie a 1 real	4.2
Hilado de 40 libras de trama	2.4
Urdido y cañones	0.3
Tejido	3.4
Aderezos en el Batán	1.0
Materiales de tinta sin añil	1.3
Gasto de cada pieza en salarios, manteca, cardas velas y demás.	3.4
TOTAL	21.5

Si a estos 21.5 pesos se suma el costo de la arroba de lana que por la década de los setenta costaba 18 reales⁶⁰, lavado de ésta, añil, leña, prensa, canillero y perchado, el costo total sobrepasa los cuarenta pesos, cifra proporcionalmente similar a la de 1793 de Querétaro, si se toma en consideración que el costo de los materiales pudo ser menor de 18 años antes.

Retomando el caso que se analiza para 1793, un telar producía 30 piezas de paño anualmente -según el promedio deducido de las cifras de Humboldt es decir, 1.200 varas si se considera que una pieza tiene 40⁶¹. De acuerdo a estas cifras, para producir 6.042 piezas-para lo cual se emplean 7 arrobas por pieza- se necesitarán 41.294 arrobas, las que multiplicadas por 28 reales, precio de 1793, darían un total de 1'184.232 rs., es decir, 148.029 peso como costo de la materia prima: A este rubro habría que agregarse los demás ya citados por el administrador de Querétaro, o sea 28.4 pesos por pieza

equivalentes a 164.197 pesos. Sumados a los anteriores 148.029 se obtiene la cifra de 312.226 como costo total de producción. Ahora bien, también es importante saber el precio que se obtendrían de las 6.042 piezas tejidas. Para esto se reducen las piezas a varas y se obtendrá un total de 226.522 varas, que multiplicadas por 12 reales -precio de venta de cada una- se obtiene la cantidad de 2'718.264 reales, o sea 338.783 pesos. Si a esta cifra le restamos los 312.226 costo de producción, obtendremos de diferencia 27.557 pesos, que vendrían a ser utilidad de las 6.042 piezas consignadas por Humboldt. Es necesario aclarar que se han respetado las cifras del pensador alemán, y que en mi cálculo me he limitado a introducir el precio por arroba de lana y por vara tejida que entonces estaba vigente.

Se anota que además de piezas de paño se produjeron 287 piezas de jerguilla, 207 piezas de bayeta y 161 de jerga. Para la producción de las primeras se necesitaban de acuerdo a Humboldt seis arrobas de lana por pieza, o sea 1.722 arrobas para la producción de 207 piezas, que a 28 reales dan como resultado 48.216, es decir, 6.027 pesos. Si a esto se añade como cálculo bajo 11.5 pesos por carbón, leña, tequesquite, manteca, panocha, cardado, lavado de lana, hilado, urdido, tejido, etc. -que que en el caso de los paños era de 28.4 pesos-, 3.300 pesos, que sumados a los 6.027 de la lana, dan 9.327 como costo total de producción para 287 piezas de jerguilla. Por otra parte, sabemos que el precio a que se vendía la jerguilla en 1793 era de 4 reales vara; si las 287 piezas producen 39.718, el valor total de utilidad sería 10.532 pesos.

Para calcular el valor de las 161 piezas de jerga, se ha seguido el mismo procedimiento. Es decir, si para una pieza se necesitan 5 arrobas, éstas, a 28 reales arroba darían como resultado 2.817 pesos. Si añadimos el costo del trabajo y el de los demás materiales usados en la manufactura de una pieza de acuerdo al cómputo anterior de 11.5 que vendría a ser 1.851- tendríamos un costo total de 4.668 pesos, que restados al valor total de la producción de jerga, 8.980, quedarían de utilidades 4.311 pesos.

Para establecer costo y utilidades de las 207 piezas de bayetas he tomado el valor de 9 reales vara que costaba en ese mismo año en San Miguel el Grande⁶² y que creo de utilidad para este cálculo ya que el administrador de alcabalas de Querétaro no lo consigna. Ha establecido Humboldt que para la producción de una pieza de bayeta se necesitan las mismas 7 arrobas de lana que para una pieza de paño -recuérdese también el presupuesto del obrajero F.J. Paulín de 1775-. Si se fabricaron 207 piezas de bayetas, se habrán empleado 1.449 arrobas, que a 28 reales a rroba suman 5.071 pesos, a este costo añadimos 11.5 de trabajo y otros materiales, obtendremos la cantidad de 2.380 pesos, para un costo total de 7.452. Por otra parte, estas 207 piezas de bayetas equivalen según Humboldt a 15.369 varas, que multiplicadas por 9 reales dan un total de 17.290 pesos, de los cuales si se restan 7.452 de costo de producción, se obtendrá 9.838 pesos de utilidades. Si a este rubro se añaden, como recapitulación los otros, se obtendrá:

CUADRO N° 48

CANTIDAD Y VALOR DE LA PRODUCCION DE QUERETARO, 1793

GENEROS	PIEZAS	VARAS	VALOR LIQ.	VALOR BRUTO
Paños	6.042	226.522	27.557	339.783
Jerguetillas	287	39.718	10.532	19.859
Bayetas	207	15.369	9.838	17.290
Jergas	161	15.960	4.311	8.980
TOTAL	6.697	299.569	56.907	385.912
J. A. DEL RAZO				
ADM. DE QUERETARO	6.450	258.000	45.150	387.000 ¹

Fuente: Humboldt.. Ensayo Político, p. 452, J. A. del Razo. Notas Estadísticas, p. 58.

Por su parte, el administrador de alcabalas de Querétaro calculaba que 151 telares existentes en 1793 producían al año 30 paños cada uno, es decir 4.530 piezas, que reguladas a 40 varas cada una, daban 181.200 varas. El valor total lo obtenía multiplicando por 12 reales -precio de venta en aquel año- cada vara para obtener la cantidad de 271.800 pesos. Esto quiere decir que cada telar producía 1.800 pesos. Pero como también interesa saber cuanto producían los 215 telares que apunta Humboldt, se multiplica 1.800 por 215 y se obtiene 387.000, cantidad muy similar a la obtenida con base en las cantidades consignadas por el funcionario real. En resumen, tanto Humboldt como el administra-

dor de alcabalas la cantidad tope que podían producir los obrajes que retanos era 387.000 pesos. Por lo demás, las arrobas de lana proporcionadas por Humboldt, y su valor, desglosados por género, producen las mismas cifras utilizadas por el sabio (ver cuadro N° 50). Este cuadro muestra que son correctas también las apreciaciones de Humboldt en cuanto materia prima necesaria para la producción del número de piezas y varas que él cita en su Ensayo. El valor global ha sido desglosado tomando en consideración el precio de 28 reales por arroba de lana proporcionado por el administrador de Querétaro.

CUADRO N° 49

VALOR DE LA PRODUCCION OBRAJERA DE QUERETARO EN 1793

GENEROS	PIEZAS	LANA ARRS.	VALOR
Paño	6.042	42.294	148.029
Jerguetilla	287	1.722	6.027
Bayeta	207	1.449	5.071
Jerga	161	805	2.817
TOTAL	6.697	46.270	161.944
HUMBOLDT	6.697	46.270	161.945

Fuente: Humboldt, 1966, p. 452; Alcabalas, vol. 37, "obrajera o fábricas que hay actualmente...en... Querétaro", s/f.

Por ello, después de haber verificado el cálculo de la producción obrajera hecho por Humboldt, queda en claro que el valor líquido o ganancia

cia que se podía obtener anualmente -contado sólo los factores de producción y no otros gastos- asciende a 56.907 pesos, es decir, 3.556 por cada obraje, en el supuesto de que todos mantuvieron un mismo nivel de producción, lo cual en la práctica estaba lejos de suceder. Estas cantidades podrían compararse con la que ofrece el cajero del obraje de Tlaxcala propiedad de Díaz Varela. Dice aquel que el obraje de su administración rendía más o menos de 5 a 6 mil pesos de ropa ⁶³.

Por su parte, José María Quirós retoma las cifras de Humboldt útiles para 1793 y añade 24.944 arrobas de lana introducidas en Villa de León en 1807 para realizar sus cálculos sobre el monto que alcanzó la producción de tejidos de lana" en la época anterior a sus conmociones intestinas" se supone que se trata de la última década del siglo XVIII y primera del XIX-. El pensador novohispano da por "asentado" que de los 4'685.000 habitantes de la Nueva España calculados por Humboldt, por lo menos la mitad de "esos individuos", o sea, 2'342.500 se visten de dichas ropas a un promedio de 3 pesos al año; que los 2.500 religiosos ocupan 15 pesos para sus hábitos y que se gastarían 336.000 por mortajas de los que fallecían anualmente, el monto total llegaría a 7'401.000 pesos. Esta generalización, le llevaría a cometer graves errores en su estimación.

El cálculo de pesos por persona sin duda aparece convincente a primera vista como los realizados para las dos partidas restantes. Sin embargo, si se invierte su criterio el problema se complica. En primer lugar, al convertir sus tres pesos por varas de tejido necesarias para

vestirse por un año, éstos significarían el importe de dos varas de tela a 12 reales, precio de 1793- que multiplicadas por 2'343.500 vendrían a ser 4'685.000 varas necesarias para vestir a ese número de población y según Humboldt en 1793 sólo se produjeron 299.569 varas, o sea lo suficiente para surtir a aproximadamente 150.000 gentes. Añadamos a este cálculo las piezas de tejidos que podían producir las 24.944 arrobas de lana introducidas en la villa de León y se obtendrá la cantidad de 142.520 varas, que sumadas a las mencionadas por Humboldt dan un total de 442.089 varas, cifra aún muy lejana de la necesaria para cubrir las necesidades de 2'342.500 gentes. Aun suponiendo que como los obrajes de Querétaro, la capacidad de producción haya sido similar en México y Acámbaro, el total de varas producidas no llegaría al millón. En conclusión, si para vestir a 2'342.500 personas se necesitaban como mínimo 4'685.000 varas-117.125 piezas de tela - para poder alcanzar esta suma se habrían tenido que utilizar 819.875 arrobas de lana, cuyo costo, en el caso de que la producción hubiera sido extraordinaria, habría ascendido a 2'509.347 pesos. Si a esto se añade el costo de la fuerza de trabajo y de los materiales complementarios para la producción de tejido, la cifra subiría a más de cinco millones de pesos. Sin embargo, una industria textil de esta dimensión no existió.

Por su parte, José Antonio del Razo con base en los cálculos elaborados por Humboldt, realizó el suyo propio "sujetándose a los conocimientos que como fabricantes hemos adquirido respecto a obrajes y a tenerías, desde el año de 1801". En sus Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro presentó el siguiente cálculo:

CUADRO N° 50

PRODUCCION TEXTIL DE QUERETARO EN EL AÑO DE 1793

ARTEFACTOS	NUMERO	TALLERES	VENTA
Paños	6.042		
Jeguetillas	287	Obrajes	421.911
Bayetas	207		
Jergas	61 ⁶³		
Frazadas	6.000 docens.		
Jorongos	7.000		
Mangas finas	400	Trapiches	173.000
Alfonbras	10.000 vs.		
Manta de 32 v.	20.000	Id. de algodón	260.000
Rebozos	50.000		
TOTAL			855.711

Fuente: J. A. del Razo, "Notas Estadísticas..." p. 58

En total, los géneros textiles alcanzaron un valor de 855.711, de los cuales la producción obrajera ocupa el 49.3 por ciento y la de los trapiches y tejidos de algodón el 50.7. De hecho salta a la vista el desproporcionado valor de la producción doméstica concentrada en los trapiches productores de tejidos angostos tanto de lana como de algodón.

Por otra parte, del Razo mezcla en su análisis las arrobas de la na -63.900- que Humboldt consigna para 1803, con la producción de 1793,

para lo cual éste anota la cantidad de 46.270 arrobas. En todo caso, las deducciones elaboradas por del Razo no creo que puedan ser tomadas en consideración de una manera seria. En primer lugar, porque la base de su información es otra vez Humboldt en lo que se refiere a la producción de obrajes, a partir del cual realiza sus propios cálculos sin especificar criterio ni razón de las modificaciones que realiza y en segundo lugar, porque el cálculo hecho sobre la producción de los trapiches (553.800) se muestra también arbitrario, ya que por otras informaciones sabemos que siempre, en la práctica, fue difícil y casi imposible averiguar el monto de su producción dada la inestabilidad de su trabajo⁶⁵.

Roberto Sandoval en base a fuentes de primera mano, calcula para el caso del obraje de D. Antonio Fernández, que entre noviembre de 1780 y abril de 1783, tuvo un excedente de 4.737 pesos, de los cuales descontados 643 pesos por concepto de alcabala, arroja una ganancia neta anual de 1.200 pesos. Sin embargo, por el tipo de fuentes utilizadas para la realización de este cálculo, la ganancia aparece disminuida⁶⁶. En todo caso la relación estaría entre los 4 y 5 mil pesos calculados globalmente para el caso de Querétaro, Tlaxcala o el mismo Acámbaro.

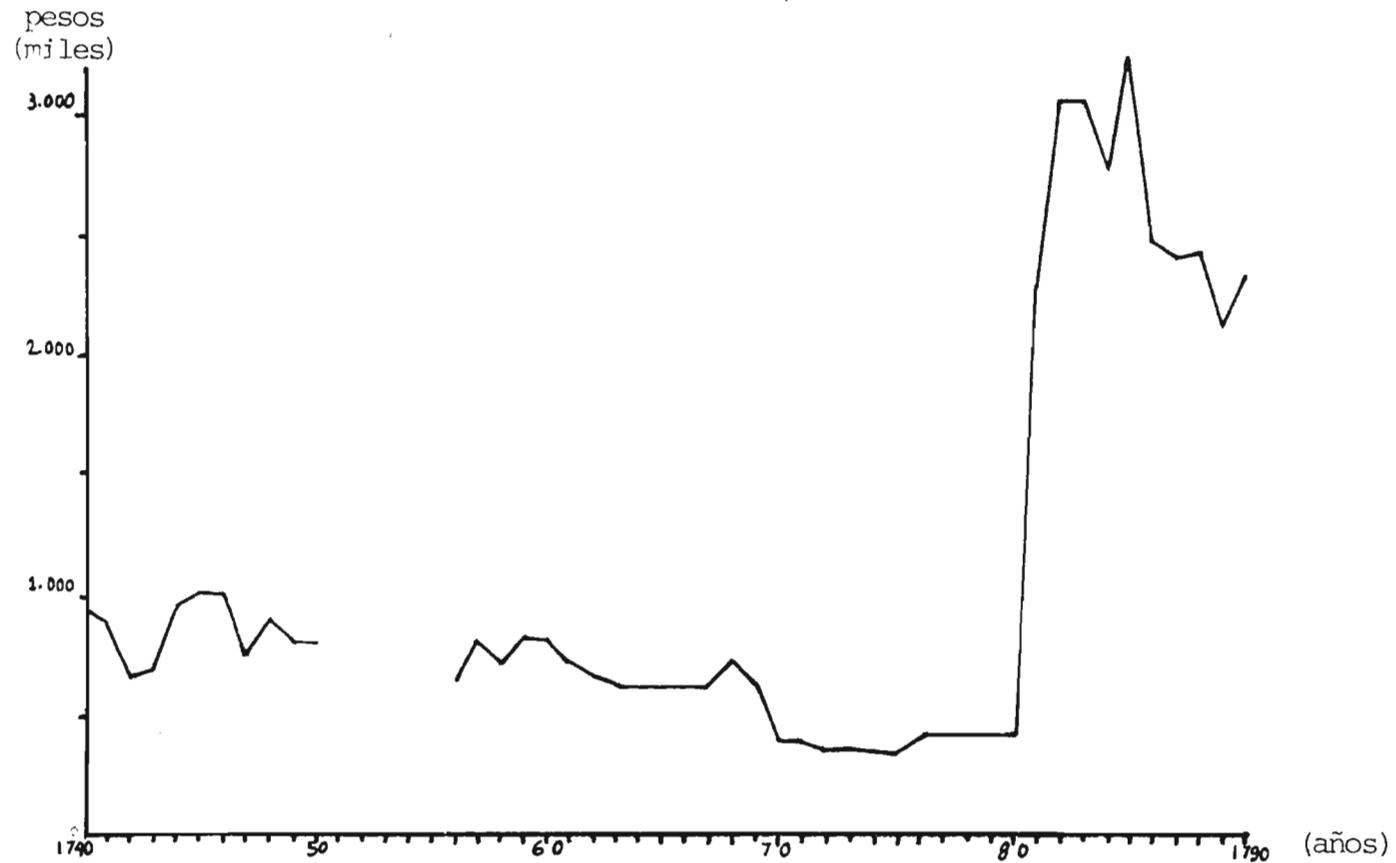
Fuera de los cálculos anteriores, no existen otras estimaciones para la industria textil Queretana que puedan proporcionarnos una secuencia de los niveles productivos. A pesar de esta carencia, creo que es posible aproximarse a la evolución que sigue la industria obrajera a través del funcionamiento de telares, al menos desde 1782 hasta 1807.

la gráfica N° 3 muestra la inestabilidad continua por la que atravesaron los obrajes durante este espacio temporal, hecho que está de acuerdo con los sucesivos traspasos y quiebras que se anotan para el mismo tiempo en la investigación realizada por Super. Si se toma en consideración este ritmo inestable y al final descendente, creo que habrá derecho a suponer que el obraje, como unidad de producción, al menos en ese suelo, no tenía posibilidades de expansión.

El caso de México presenta mayores problemas que los de Querétaro y Acámbaro, debido a la ausencia de cifras que permitan una estimación global. Sin embargo, algunas informaciones pueden ayudar a trazar en rasgos generales el nivel productivo de sus obrajes, aunque lógicamente los cálculos deben ser tomados con mucha reserva. La gráfica N°3, formada en base a los ingresos por concepto de alcabalas puede darnos una primera aproximación.

Este movimiento, tiene sin duda un problema de base: las cantidades que constituyen el ramo de obrajes como los demás géneros que anotan Fonseca y Urrutia están referidos principalmente a la venta de ellos, puesto que la alcabala es un impuesto fundamentalmente referido a la circulación de mercancías. Pero en caso de los obrajes, esta acción se la imponía también sobre la producción de tejidos en el caso de la ciudad de México. Los dueños de obrajes se "ajustaron" en razón de "los paños, palmillas y demás tejidos que en ellos fabricaban"⁶⁷ decían los autores antes citados. Poco después, el virrey Mayorga en su bando de 9 de abril de 1781 ordenó que la contribución por el dere

GRAFICA N°3.
INGRESOS RECIBIDOS EN LA ADUANA DE MEXICO POR
CONCEPTO DE ALCABALA DE OBRAJES, 1740-1790.



FUENTE: Gráfica elaborada de acuerdo a la serie presentada por Fabián Fonceca y Carlos Urrutia, Historia General de la Real Hacienda, México, 1849, T.II, pp. 120-121 y AGNM, Aduanas, vol. 7, fs. 24 y ss.

cho de alcabala sea del "dos por ciento cobrable únicamente de lo que en cada obraje se labrare" . De hecho, la idea era cobrar sobre el tejido que del obraje salía para su venta en el mismo suelo en que se fabricaba o en uno distinto ⁶⁸ . Finalmente, la expresa denominación del ramo obrajes en el cuadro presentado por Fonseca y Urrutia, nos hace pensar que los derechos recolectados se refieren exclusivamente a la producción obrajera y no a la producción general de tejidos que llegaban a la ciudad de México desde otros parajes. Sin embargo, realizar cualquier intento de medición sobre la producción tomando como base la gráfica anterior creo que sería muy aventurado, por lo cual preferimos únicamente esbozar el movimiento general que la percepción del impuesto puede señalar: es decir, pensamos que a mayor producción mayor recaudo y viceversa, a una disminución de éste corresponde una baja en la producción.

No descarto el hecho de que este principio tiene una base muy débil, ya que en el caso de los obrajes, nunca existió una reglamentación fija y general para todo el espacio económico. Solo en 1781 se intenta reglamentar y uniformar el cobro de la alcabala, ya que en tiempos anteriores solo se lo hacía como un "equitativo tributo con título de reconocimiento a S. M." Por ello, el salto que se observa de 1780 a 1781, demasiado brusco y sin proporción, puede hacer pensar que no se debe a un incremento de la producción, sino más bien a una mayor presión fiscal. Es cierto, por otro lado, que a partir de 1746 se nota una caída paulatina de la contribución obrajera a la Real Hacienda, hasta 1781 en que se levanta bruscamente, tal vez ___ debido a que Fonseca y Urrutia están tomando en consideración el total de la producción textil que es

tá circulando al interior de la administración de México, cuyo origen puede provenir de otros lugares de la Nueva España y no sólo del sector obrajero. Sin embargo, si bien podrían parecer excesivas las cifras anotadas para la década del ochenta, otros datos parecen confirmarlas. Por ejemplo, para el año de 1781 se recobraron de impuesto 2.283.0.9 pesos correspondientes al 2 por ciento de lo "labrado" en los obrajes de México (incluidos los de Coyoacán), esto significaría que la producción obrajera rebasaría los 100 mil pesos, con un total de 114.150. Sin embargo, es muy probable que esta última cantidad se aproxime a la que en realidad podía alcanzar, si tomamos en consideración que para las dos décadas finales del siglo XVIII, funcionaban en la ciudad México y sus alrededores siete obrajes, cuya producción promedio alcanzaría los 16.307 pesos por obraje, cantidad, desde todo punto de vista, posible, incluso menor de lo que podía producir un obraje, sin descontar costos de producción.

Analicemos el problema de una manera más concreta. Para 1793 existían cuatro obrajes principales ubicados fuera del casco de la ciudad:

Tacuba	19 telares
Panzacola	22 "
Posadas	16 "
Miscuac	14 "
TOTAL	71 "

De éstos, el obraje de Tacuba trabajaba diariamente con 18 telares anchos y 1 angosto y parte de su producción sobre pedido previo.

Esto sucedía, por ejemplo, con las bayetas anchas. A los administradores de alcabalas se les hacía difícil calcular la producción y utilidades de los obrajes, porque no trabajaban continuamente sus telares. Aún así, se calculaba que el obraje de Panzacola podía producir de 900 a 1000 piezas anuales, el de Posadas de 600 a 700 y el de Miscuac una cantidad similar a la producida por éste⁶⁹. Creo que este cálculo se ajusta a lo que antes se anotó para el caso de Querétaro, en la medida en que cada telar podía rendir, a un ritmo normal de producción, más de treinta piezas de paños anuales. Por otra parte, la ganancia de 5 pesos por pieza que anota el administrador para los obrajes de Coyoacán corresponde a la señalada por el funcionario queretano, de 5.5 pesos por pieza. En términos globales, de acuerdo a la información anterior, los obrajes de Coyoacán podían producir únicamente 2.250 piezas anuales, o sea, 83.250 varas- 37 vs. por una pieza- que en términos monetarios vendrían a ser 124.875 pesos, si aplicamos el precio de 12 reales vara vigente para ese tiempo. Así, el cálculo de 114.150 aplicado como producción total para el año de 1781 parece válido. Ahora bien, si cada pieza de paño produce una utilidad de 5 pesos, tendríamos que las 2.250 producirían por obraje:

Panzacola	950 pzas.	4759 ps.
Posadas	650 "	3250 "
Miscuac	650 "	3250 "
TOTAL	2.250 "	11.250 "

Dentro de este cálculo se puede incluir también el obraje de Tacuaba sin temor de equivocación, sobre todo porque está trabajando para

entonces con 18 telares para tejidos anchos, número inferior al de Panzacola y superior a los obrajes de Posadas y Miscuac. Por otra parte, este cálculo de utilidades está de acuerdo al realizado para Querétaro, de 3.556 pesos por obraje. En este punto no hay que olvidar que en Tlaxcala el obraje de Díaz Varela rendía de 5 a 6 mil pesos⁷⁰.

En algunas ocasiones las ganancias del obraje sólo le permitían mantenerse en pie, sin que puedan considerarse como una base de crecimiento y expansión y, cuando no se extinguían, habían obrajes en un permanente estancamiento como sucedía con el de La Piedad en México. Por ejemplo cuando en 1758 era propietario el comerciante Pascual de Alos y Vidal, este obraje trabajaba con 16 telares, aunque el balance de su producción se presentaba negativo. En 7 meses, el obraje produjo las siguientes cantidades de ropa:

CUADRO N° 51

PRODUCCION DEL OBRAJE DE LA NA. SRA. DE LA PIEDAD

EN 1758 (en siete meses)

MES	PIEZAS (cuarterones)	VARAS	BAYETAS ⁷²	PALMILLAS	PESOS
Enero	33 (8) ⁷¹	273 1/2	----	----	
Febrero	68 (47)	1.623 1/2	3	----	
Marzo	33 (30)	1.020 1/2			
Abril	24 (73)	2.491	32	2	
Mayo	25 (116)	3.967	28	8	
Junio	10 (90)	3.071	28	----	
Julio	24 (57)	1.960	12	----	
TOTAL	217 (421) ⁷³	14.406 1/2	139	10	14.288

Fuente: AGNM, Indiferente General.

De acuerdo al cuadro anterior, cuyas cifras fueron sacadas del libro de cuenta y cargo del obraje, el promedio mensual de producción alcanzaba a 2.058 varas de paño, 19 bayetas y a una pieza de palmilla mensual. En términos monetarios, el ingreso por concepto de venta de paños alcanzaba a 2.041 pesos mensualmente y a los 25.000 pesos anuales⁷⁷. Sin embargo, rebajando el costo de lo que se empleó en su producción, no le quedan utilidades, todo lo contrario. Según el libro, en salarios y materiales se emplearon 14.635.6 pesos que en relación a los 14.288 que entraron existe un déficit de 347.6 pesos. Es posible que esta pérdida haya sido ocasional, aunque también puede ser la causa de sus continuas quiebras, la que llevaría a Pascual de Alos a arrendar el obraje a Bolde. Por otro lado, valdría la pena dudar de la veracidad de estas cuentas, si se piensa que de las utilidades saldría el pago de la alcabala, que aunque sea a título de reconocimiento mermaría la ganancia. Pero sea de ello lo que fuere, la situación de este obraje ratifica la idea de una vida raquítica sin posibilidad de expansión.

El caso de los obrajes de Acámbaro se muestra diferente. De acuerdo a las cuentas que realiza el administrador de alcabalas Vicente Domingo Lombardini, la producción obrajera alcanzaba un gran total de 247.616.3 pesos, a un promedio de 27.512 pesos por obraje de los nueve existentes para entonces (ver cuadro N° 52). Esta suma global corresponde a 3 años y medio, contados desde abril de 1777 hasta noviembre de 1780. El promedio anual por obraje vendría a ser de 6.878 pesos. Pero de todos los obrajes, cuatro son los más fuertes: el de Barrera, Mendoza, Martínez y Nicolás Gómez, con una producción anual de más de 10 mil pesos. Creo, sin embargo, que como en los casos de Querétaro y México,

CUADRO N° 52

PRODUCCION DE LOS OBRAJES DE ACAMBARO SEGUN LA OFICINA
DE ALCABALAS , 1777- 1780.

Obrajeros	1777	1778	1779	1780	total
Eusebio Barrera	6.985	12.813.2t.6g.	16.331.2t.6g.	12.003	50.582.7t.
Miguel Mendoza	9.297	10.479	10.034.7t.	10.732.5t.	40.512
Joaquín Gómez	1.500	3.950.2t.	4.012.7t.	1.721.1t.	15.258.6t.
Luis Martínez	7.800	12.333	12.333	12.333 ^{a/}	44.800
Nicolás Gómez	18.677	18.677	18.677	18.677 ^{b/}	74.711.2r.
José A. Martínez	311	890	1.690.5r.	629.6t.	5.531.7r.
Antonio Vieyra	3.575	3.575	3.575	3.575 ^{c/}	14.300
José Alcalá	5.500	6.598.1t.	7.897.2t.	7.510.5t.	27.505.8t ^{d/}
Juan Pablo Dean		1.339	2.220.5t.	1.620.1t.	6.884.6t.
TOTAL	48.145	62.717.4t.6g.	66.652.6r.8g.	60.670.1r.	247.616.3r

Fuente: AGNM-Alcabalas, vol. 521, exp. 7, fs. 1-23; Idem
Industria y Comercio, vol. 8, exp. 5, fs. 70-117

a Las cifras correspondientes a los años de 1778 y 1779 han sido desglosadas de los 37.000 pesos que el administrador consigna incluso para el año de 1780.

b Idem , para los cuatro años

d Más 2.878 de adelanto a operarios o ventas a viandantes, sumados al total. Miguel Mendoza también dio ropa a sus operarios a cuenta por un valor de 1889 ps. sumados en este cuadro al total.

c Idem ,

la cuenta se refiere a la producción bruta de tejidos, de la cual habría que descontar el costo de producción⁷⁵. A pesar de existir esta circunstancia, no parece haber lugar a dudas que el trabajo de estos obrajes dejaba ganancias, contra todas las dificultades existentes.

El hecho de que exista un margen de ganancia similar tanto en el caso de los obrajes de Querétaro como en los de México, Acámbaro y Tlaxcala, demuestra que aunque sea en pequeña escala era posible mantener el trabajo obrajero. Frente a este hecho, su estancamiento tal vez tenga otra explicación. Es decir, el comerciante, que era el común habilitador de los obrajes existentes durante el siglo XVIII, durante la segunda mitad tuvo mayores posibilidades de incrementar directamente el trabajo textil y extraer un mayor excedente del tejedor. Por ello, y dadas las condiciones necesarias para tomar bajo su control al tejedor, volcó sus ambiciones hacia éste, a través del control del algodón. Así, la producción textil del reino se vio complementada con trabajo doméstico, a domicilio y artesanal, y, que los tejedores, "individuos de la más infeliz esfera, sin domicilio ni preparación para trabajar todo el año"⁷⁶, como se los catalogaba en Guanajuato en 1781, eran la base de la producción textil de Nueva España, aunque sus condiciones de vida los muestran como seres infelices, andrajosos y muertos de hambre.

Para tratar de medir la producción así sea de una manera aproximada, partiré de los cálculos realizados por otros investigadores y por observadores de la época, así como de mis propias fuentes. Empezaré por los cálculos sobre tejidos de algodón. Sin duda, como en el caso de

la lana, la "Memoria de Estatuto" de José María Quito⁷⁷ y el Ensayo Político de Humboldt⁷⁸ nos proporcionan los datos más conocidos sobre el rendimiento de los textiles de algodón. Calcula el observador alemán, - que únicamente Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala producían 1'500 mil pesos en tejidos. Para Guadalajara, otra gran productora textil, - calculaba para 1802 una producción por el valor de 1'601.200 pesos⁷⁸. J.M. Quirós, globalizando la producción total del reino en manufacturas de algodón, apunta la cifra de 3 millones para antes de 1810⁷⁹. De aquí se han desprendido cálculos posteriores, unas veces fundados y otros sin ningún fundamento. Entre estos últimos están los realizados por José Antonio del Razo para Querétaro en 1793⁸⁰, que analizaremos al final.

Creo que lo más prudente para continuar con el análisis sería exponer las cantidades de algodón que se necesitaban para producir una pieza de manta, las varas de tela que contenía una pieza y el precio de cada una de éstas a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Jan Bazant ha sido el primero que ha intentado establecer costos de producción de una pieza de manta, costos de fuerza de trabajo y materia prima, así como el tiempo necesario para la elaboración. Cree, - que las cifras apuntadas por Quirós están "bien fundadas". De acuerdo a algunas informaciones indirectas, establece que el precio de una pieza de manta era "de aproximadamente 11 pesos". Llega a esta cantidad - partiendo del hecho de que antes de la independencia una vara costaba 3 reales, la misma que multiplicada por 30 -número de varas que tenía la pieza- daba un total de 90 reales; es decir 11 pesos. De aquí conclu

ye Bazant que en el reino "a grandes rasgos" se debieron producir 150 mil piezas de manta y en Puebla 75.000. No se sabe de donde salen estas últimas cantidades, pero dado que nos da el valor de una pieza, creemos que deduce de un total de 1'650.000 pesos y considera que la mitad de este valor corresponde a la producción de mantas (825.000) y la otra a la de rebozos. De aquí se desprende que la producción del reino habría sido de 150.000 mantas y la de Puebla de 75.000. Bazant aduce para comprobar sus cálculos, que de los 1.200 tejedores existentes según Flón y Humboldt, la mitad, o sea 600, se dedican a la producción de mantas, - y dado que cada telar producía dos piezas por semana, multiplicadas por 50 semanas al año, se obtendría un total de 60.000 piezas en Puebla, - más 1.400 mantas en Huejotzingo y "bastante más" en Cholula y Tlaxcala, se llegaría con facilidad a las 75 mil mantas⁸¹.

Hasta aquí el cálculo de Jan Bazant; sin embargo las fuentes sugieren cómputos distintos. En primer lugar, el precio de 11 pesos por pieza de manta, deducido de acuerdo a la cantidad de 3 reales vara que - proporciona la Memoria de la Dirección General de Industrias, es excesivo. Todas las informaciones de fines del siglo XVIII y principios del XIX, dan como precio de una pieza de manta de algodón entre 5 y 6 pesos⁸², por lo que, si una pieza tiene 32 varas como promedio, cada vara costaba aproximadamente 1 1/2 reales. En Celaya existía una manta que llamaban fina, cuyo valor era de 2 reales⁸³.

Ahora bien, doy por correcta la suposición de Jan Bazant de que - sólo la mitad de los 1.200 telares producen piezas de manta y que estos

600 anualmente sacan 60.000 sólo en Puebla. A éstas se sumarían las pro⁸⁴ducidas en Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula y se obtendrían las 75.000 . Pero como se sabe de una manera segura que una pieza se vendía entre 5 y 6 pesos, se multiplican las 75.000 por 5.5 y se obtendría 412.500 pe⁸⁴sos, es decir, quedarían 1'087.500 para la producción de rebozos y o⁸⁴tros, lo cual me parece exagerado. Por otra parte, y dentro de la misma lógica del profesor Bazant, doy por sentado que los 1'500.000 corres⁸⁴ponden mitad (750.000) a piezas de mantas y mitad a rebozos. De las pri⁸⁴meras me interesa conocer el número de piezas tejidas para lo cual se divide el valor de 750.000 entre 5.5 precio de la manta y se obtiene 135.454 piezas o sea 4'063.620 vs⁸⁵, lo que prácticamente viene a ser el doble de la cantidad anotada por Bazant. Este mismo número de varas, a 1-1/2 reales dan como resultado 761.928 pesos, cifra muy cercana a los 750.000. En conclusión, no serían 75.000 sino 135.454 como mínimo las piezas producidas en la región. Aún así parece escasa esta cantidad para Puebla, dada su importancia en el ramo, por ello me inclino por el cálculo siguiente que toma como base los 6.060 tercios que entraban de la ciudad de México y que además estaría de acuerdo con el monto atribuido por Humboldt (ver cuadro N^o 53).

Se sabe, por los datos que traes la Gaceta de México, que procedentes de Puebla pasaron por la aduana de México los siguientes tercios de ropa:

CUADRO N° 53

ENTRADAS DE TEXTILES DE PUEBLA Y EUROPA A LA CIUDAD DE MEXICO,
1785-1805

AÑOS	TEXTILES PUEBLA (tercios)	TEXTILES EUROPA (Tercios)
1785	4.384	12.800
1786	4.013	8.258
1787	4.732	6.662
1788	4.811	7.872
1789	- -	6.244
1790	4.879	8.015
1791	5.206	8.270
1792	6.158	7.315
1793	6.046	6.420
1794	6.426	5.477
1795	6.938	5.019
1796	6.917	6.571
1797	6.980	2.188
1798	6.576	1.624
1799	7.517	3.323
1800	7.097	2.942
1801	7.626	2.725
1802	5.672	9.446
1803	6.334	12.842
1804	6.482	6.433
1805	6.401	3.358
TOTAL	121.195 6.060	133.804 6.372

Fuente: Reinhard Liehr, Ayuntamiento y Oligarquía, T. I,
p. 42

Si bien no existe una especificación de lo que contienen estos "tercios de ropa", sabemos por el caso de Tlaxcala que ésta era la fórmula utilizada en las guías de aduanas para introducir o enviar las piezas de manta. Así mismo conocemos que cada tercio contenía como promedio 32 piezas, y cada pieza 32 varas. Para ubicar bien el problema, es necesario anotar que Puebla recoge la ropa que se teje en Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula y es la "escala" de donde sale a su destino final. Hecha esta digresión, procedemos a multiplicar 6.060, la media total por 32 y obtendríamos 193.920 piezas, las que convertidas a varas vendrían a ser 6'205.440. Estos 1-1/2 reales, significarían 1'163.350 pesos. De 1'500.000 apuntados por Humboldt, los restantes 336.650 pesos, en términos de otro tipo de ropa, bien pudieron pertenecer a la producción de rebozos y varios. Se llega a esta conclusión por la gran importancia de la manta que predominaba sobre los otros géneros textiles de la región.

El caso de la producción de Guadalajara por esas mismas fechas puede proporcionar un poco más de luz sobre el problema. Abascal y Sousa únicamente para 1804 presenta el siguiente cálculo (ver cuadro N° 54).

Sólo en mantas había producido 140.125 piezas por un valor de 1'320.687.4⁸⁶, es decir el 81.51 del valor total de la producción textil. En términos de telares, esto quiere decir que Guadalajara para ese año sobrepasaba los 2.401 telares y las 14.407 personas ocupadas en su trabajo⁸⁷, que con respecto a 1799 -año en el que se consignan 1.030 telares y 7.236 personas⁸⁸ - vendría a significar un incremento del 100

CUADRO N° 54

PRODUCCION TEXTIL DE GUADALAJARA. AÑO 1804

TEJIDOS	PRODUCCION	VALOR	INTRODUCCIONES	VALOR	EXTRACC.	VALOR
Piezas de cinta de reata a 3 rs.	21.160	7.935			8.614	3.230.2
Idem de sabanilla a 2 p. 4 rs.	5.200	13.000			2.820	7.050
Varas de sayal a 3 rs.	9.511	3.566.5			2.116	793.4
Cortes de mangas a 6p.	6.102	36.612			3.283	16.698
Piezas de mantas de algodón a 5p. 4rs.	240.125	1'320.687.4			37.062	203.841
Idem de cambayas a 8p.	401	3.208	1.605	12.840	1.140	9.120
Idem de jerguetillas a 10p.	329	3.290				
Idem de jerga	394	3.152			150	1.200
Docenas de frazadas a 12p.	8.214	98.568			581	6.972
Idem de sarapes a 15p.	1.612	24.180	243	3.645	319	4.785
Idem de sombreros a 8p.	8.058	64.464	311	2.488	2.579	20.560
Colchas de algodón a 3p. 4r.	1.306	5.877	165	577.4	349	1.221.4
Docenas de rebozos de algodón a 9p.	3.987	35.883	12.910	116.190	3.252	29.268
TOTALES		1'620.423.1		135.740.4		307.739.2

Fuente: J.F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura industria y comercio...", en Enrique Florescano e Isabel Gil (Compiladores), DERNE, Sepinah, México, 1976, T. III, p. 112.

por ciento. Ahora bien, existía la suficiente producción de materia prima para tal cantidad de piezas de mantas? El mismo Abascal y Sousa afirma que la producción de algodón para ese año fue de 138.324 arrobas⁸⁹. Esta cantidad produciría aproximadamente 1'106.592 libras de algodón hilado⁹⁰. Si se sabe que en una pieza de manta entran de 5 a 6 libras⁹¹, tendremos que éstas habrían producido 221.318 piezas. Desde una nueva perspectiva se sabe, de acuerdo a las informaciones de la época, que para producir dos piezas de manta se necesitaba una arroba de algodón de "regular calidad", si se produjeron 240.125 piezas se habrán empleado en su trabajo 120.062, que restadas de las 138.324, sobrarían 18.261 arrobas. Este último cálculo me parece más ajustado a la realidad, ya que las 120.062 se emplearían en mantas y las restantes en los otros tejidos anotados por Abascal. Además, esto significaría una proporción de más del ochenta por ciento del algodón empleado en mantas con relación a los demás géneros, lo que concuerda con la proporción habida del 81.51 entre mantas y el resto de tejidos.

Junto a Guadalajara y Puebla también figuraron como centros textiles de importancia Villa Alta y Oaxaca.⁹² La primera se caracterizó por la producción de mantas de algodón y sus pobladores tuvieron que soportar las duras acometidas de los repartidores. Según Murguía, toda la región estaba dedicada a la producción de mantas y sus beneficios procedían no sólo de la venta del tejido, sino también de la venta del algodón y de su hilado. Este mismo observador asegura que se llegaba a sacar 50.000 mantas de 5 varas. El trabajo era desempeñado fundamentalmente por las mujeres, mientras los hombres se dedicaban a la agricultura.

Para 1787 se citan de 50 a 60 mil mantas anuales de 4 1/2 a 5 varas y para 1793 se menciona una producción de 12.500 mantas trabajadas en ota⁹³ te. Esta cifra se mantuvo hasta 1828, año en el que se produjeron de 10.000 a 12.000 piezas pequeñas de menor calidad. Otro cálculo sobre la producción de Villa Alta lo proporciona el Obispo de Oaxaca en 1810. Para éste antes de 1787 se producían anualmente 200.000 mantas de algodón con una baja de 60 a 70 mil en 1810. La decadencia de la producción tex til era atribuida a las reformas de 1786 que suprimieron los reparti-
mientos y provocó al parecer una crisis económica en toda la provincia⁹⁴.

Oaxaca, en cambio, si bien se sabe que producía rebozos, mantas ra yadas de colores, listón azul y manteles⁹⁵, la información de administra-
dor de alcabalas de 1793, deja la impresión de que el trabajo predomina-
nte era de chiapanecos. A pesar de conocer el gran incremento de telares que hubo entre 1793 y 1799, es difícil medir la producción de esta loca-
lidad, que es la que con menos datos se cuenta como para permitir reali-
zar un cálculo, por lo menos aproximado. Lo que se puede proporcionar -
los varios tipos de géneros que se trabajaban y sus costos. Existía va-
rios tipos de los llamados chapaneos: los cortes de 100 varas de lar-
go y los que únicamente tenían 5 varas. Los primeros tenían de ancho -
vara y los segundos una. Para producir una pieza de 100 varas de largo se necesitaba como promedio una semana de trabajo y la inversión de la siguiente cantidad de dinero en:

Mano de obra	20 rs.
Comida	6 "
Hilo de Villa Alta	5 rs. libra

Tinta	5 pesos
TOTAL	20.6 rs.

PRECIO MAXIMO DE VENTA de 21 a 22 pesos

Los cortes angostos tenían el siguiente costo:

Hilo del menos delgado 12 libs. a 7 rs. libra

Tinta	2 rs.
-------	-------

Manufactura y comida	1-1/2 rs.
----------------------	-----------

Total	7 pesos
-------	---------

Por lo general se trabajaban dos cortes diarios con un gasto total de 112 reales (56 por corte). El precio de venta era de 12 o 12-1/2 reales.

Los rebozos de mala calidad costaban:

Hilo 1/2 lib. a 5 rs.

Tinta a 1 real 1 "

Comida y manuf. 2 "

TOTAL	8 rs.
-------	-------

Precio de venta 9 rs.

La canícula costaba:

Seda para pie, una onza

Hilo de algodón para trama	10 rs.
----------------------------	--------

Tinta	12 rs.
-------	--------

Manufactura	1 "
-------------	-----

TOTAL	11-1/2 rs.
-------	------------

Precio de venta	13 o 13-1/2 rs.
-----------------	-----------------

El caso de Tlaxcala es quizás el más exacto en cuanto a su productividad, dada la diligencia del administrador de alcabalas Vicente Domingo Lombardini, quien en la década de los años ochenta se lo encuentra -pleiteando con los obrajeros de Acámbaro. De acuerdo a sus cálculos, para 1793 toda la jurisdicción de Tlaxcala tenía 1.140 telares, de los -cuales 950 eran para tejidos de algodón (o sea el 83 por ciento) y 190 para tejidos de lana (16.66%). Estos últimos estaban localizados en dos pueblos de los 10 que conformaban la jurisdicción, Santa Ana Chautempan y San Pablo, por otra parte, tradicionales centros textiles. Lombardini realizaba el siguiente cálculo de utilidades obtenidas por pieza:

CUADRO N° 55

UTILIDADES OBTENIDAS POR PIEZA DE ALGODON Y LANA EN TLAXCALA,
1793

LOCALIDADES	UTIL. PIEZA ALG.	IDEM LANA	TOTAL
Tlaxcala	7 rs. c/u		17.847.4
Santa Ana	Idem	3 rs. c/u	16.312.4
San Pablo	Idem	Idem	8.125.0
Nativitas	7 rs c/u	----	5.468.6
San Felipe	Idem	----	1.312.4
Huamantla	Idem	----	1.837.4
Santa Inés	Idem	----	2.793.6
San Salvador	Idem	----	568.6
Apizaco	Idem	----	1.443.6
Tlaxco	Idem	----	3.237.4
TOTAL			56.587.4

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37 s/f.

Santa Ana, que poseía uno de los obrajes más grandes de la Nueva España para entonces, era el más fuerte productor de tejidos. Tlaxcala, con los otros pueblos, se había especializado únicamente en la producción de mantas, que para este año que se viene comentando produjo cerca de las 16 mil piezas si se contabiliza casi un peso por pieza de ganancia, el número de éstas será igual al de la ganancia. Aún considerando que 1793 no es de los mejores años para la producción textil algodónera, más que haber una decadencia existe un estancamiento en relación a la producción anterior, por ejemplo en relación a 1782, año en el que la producción sobrepasó las 13.518 piezas (ver cuadro N° 56)⁹⁶. Para realizar esta estimación me he servido de las peticiones de guías y de las guías aduanales que se giraron durante ese año, sin descartar la posibilidad de que pudieron perderse algunas dado el estado en que se conservan.

CUADRO N° 56
PRODUCCION TEXTIL DE TLAXCALA EN 1782

MESES	TERCIOS	PIEZAS	VALOR
Enero	9	241	1.429
Febrero	24	887	3.246
Marzo	43	1.376	7.084.6
Abril	44	1.048	7.138.1
Mayo	70	2.240	10.800.2
Junio	10	320	1.738
Julio	--	--	--
Agosto	39	1.248	6.581
Septiembre	11	352	1.780
Octubre	13	416	2.114
Noviembre	44	1.408	7.321
Diciembre	106	3.392	16.116.6
TOTAL	413	13.318	65.348.7

Fuente: AGET, 1782, Leg. 1, s/f

Sin lugar a dudas, el informe de Vicente Domingo Lombardini sobre Tlaxcala, es el más completo de todos los que se han encontrado. La cabecera de la jurisdicción mantenía el mayor número de telares con 354 y 2.124 personas dedicadas a su trabajo, divididas entre 708 hombres y 1.416 mujeres. La participación femenina es más alta que la masculina en general, ya que de un total de 6.852 personas, 4.568 eran mujeres - (66.66%) y las restantes 2.284 correspondían al sector masculino (33.34%) que seguramente estaba dedicado, como actividad principal, al trabajo de la agricultura. Estos primeros años, sin embargo, no fueron buenos para el trabajo. Asegura Lombardini que en el año de 1780 se contabilizaban prácticamente cuatro veces más telares que en 1793. Por esto decía el administrador, "es compasión el demérito a que ha venido este útil ramo de industria en esta desgraciada provincia. En el año de 80 - había más de 3.000 telares de algodón y más de 1.000 de lana"⁹⁷. Corrobora esta aseveración, el hecho de que desde 1777-78, se observa una constante caída de los niveles de la renta fiscal en todos sus ramos percibidos hasta 1793, siendo este el año más crítico.

Como en los demás centros, la carcaterística era la no continuidad en el trabajo. "Los telares tanto tanto de algodón como de lana, comunmente no trabajan todo el círculo del año, porque como son sueltos, sin sujeción a obrajes formales, no tienen sus dueños para aviarlos con - permanencia...". Este hecho posibilitaba una nueva modalidad de dependencia: aquella en que el tejedor desocupado trabajaba mantas ajenas, de otro tejedor, recibiendo cinco reales por su trabajo, es decir, 3 menos de los 8 que pagaba el comerciante.

Por el informe parece que el trabajo de tejidos de lana estaba a cargo del sector indígena en su mayoría y el de algodón en el de españoles y castas que en toda la jurisdicción mantenían 813 telares. Los indios, por su parte, tenían únicamente 327. Anualmente todos estos telares bien podían llegar a producir hasta 200 piezas de mantas, es decir a un promedio de 16 mensuales; sin embargo, la falta de habilitación constante hacía que los cálculos bajen a 50 piezas, o sea cuatro al mes, y una por semana. En total, las utilidades llegaban a rendir 56.587 pesos 4 reales, de los cuales a la cabecera le correspondían 15.487, 4 rs. En términos proporcionales, si se calcula el total de utilidades por el total de personas ocupadas, se llegaría a la conclusión de que cada una recibía aproximadamente 8 pesos al año.

Otras localidades cercanas, como Acazingo,⁹⁸ producía^m por el año - de 1781 de 13 a 14 mil piezas de mantas y Texcoco 20.000, para 1793⁹⁹. El tejido de algodón se había extendido por todo el espacio económico hasta lugares en que había sido casi desconocido. Juchipila, en Zacatecas, para 1804 producía 10.000 mantas¹⁰⁰ y Aguascalientes 8.250¹⁰¹. En otros centros como Temascaltepec, aunque su producción era principalmente minera, producía en tejidos de algodón y seda de 10 a 12 mil pesos anuales¹⁰². Estas cantidades pueden parecer exageradas vistas superficialmente, pero los continuos envíos de ropa a Querétaro y otros centros pueden respaldar este cálculo.

Por su parte Valladolid, de acuerdo a las cifras oficiales consignadas para 1781, tenía la siguiente producción textil:

CUADRO N° 57

TELARES Y PRODUCCION TEXTIL DE VALLADOLID

LOCALIDADES	TELARES	PIEZAS TEJIDAS	VALOR	ALCABALA
Valladolid	108	4.571	14.034	340.06
Cuiseo de la Laguna	18	469	1.291	31.6
TOTAL	126	5.040	15.325	379.4.6

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f

Con seguridad estas cifras anotadas para 1781 corresponden a 1780, dado que el informe data de los primeros meses del año. A partir de es ta fecha la producción textil sufre una paulatina decadencia. Al menos, las cifras oficiales muestran este hecho.

CUADRO N° 58

PRODUCCION TEXTIL DE VALLADOLID, 1781-1792

AÑOS	PRODUCCION (pesos)
1781	9.800
1782	8.750
1783	8.900
1784	7.550
1785	7.850
1786	6.650
1787	7.150
1788	7.500
1789	7.150
1790	6.400
1791	5.045
1792	4.850

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.

Claude Morin atribuye esta baja constante a la concurrencia de los tejidos europeos, sin embargo, es también probable que además de esta causa exógena, las crisis agrícolas hayan repercutido para esta declinación, sobre todo a partir de 1785¹⁰³. Por otra parte, es poco probable que se pueda atribuir esta baja a una evasión del impuesto de la alcabala, por parte de los tejedores, como una reacción a la presión estatal que precisamente en esa década toma mayor fuerza. Esta caída coincide con la de los demás centros como Texcoco, Tlaxcala, Huejotzingo o Puebla. Su producción textil global fue inferior a la que alcanzó Acámbaro, León, Celaya o Zamora en la misma región. Posiblemente el mayor acceso que estas poblaciones tuvieron a la producción de materia prima facilitó incluso la fundación de varios obrajes importantes -sobre todo en Acámbaro en la década de los sesenta-, cosa que no aconteció en Valladolid, en donde la producción estuvo organizada fundamentalmente en torno al trabajo doméstico.

En Acámbaro, el valor de la producción anual no pasaba de los 3 mil pesos entre los tejedores corrientes, mientras en los ocasionales apenas llegan a 300 pesos. El siguiente cuadro demuestra el valor de la producción entre 1777 y 1780, contabilizada por el administrador de alcabalas de Acámbaro a partir de abril del 77 a noviembre del 80. En este cuadro no se contabiliza la producción indígena por considerarla exenta del pago de la alcabala.

CUADRO N° 59

VALOR DE LA PRODUCCION DOMESTICA, 1777-1780 EN ACAMBARO

TEJEDORES	VALOR	ALCABALA
Juan Antonio Saavedra	6.546.3t	65.3t.
Vicente Rejón	4.000	40
José E. Zamudio ¹⁰⁴	2.050	20.4t
Miguel Loya ¹⁰⁵	2.300	23
Bernabé Urtiaga	3.300	33
Manuela Colchado ¹⁰⁶	2.600	26
Ricardo Torres	2.300	23
Antonio García	4.825	48.2t.
Antonio Mayorga	4.543.6t.	45.3r
Gabriela Acuña ¹⁰⁷	1.300	13
Pascual Paniagua	3.200	32
Felipe Argueta ¹⁰⁸	2.600	26
Juan Nicolás Duarte ¹⁰⁹	270 1/2	2.4t
Ma. Margarita Alvarado ¹¹⁰	951	9.4t.
	40.793.7t.	552.4t.

Fuente: Alcabalas, vol. 521, exp. 7, ts. 23 a 62

En total fueron 23 tejedores, de los cuales, según el cuadro de Lombardini, seis de ellos mantenían 13 telares que consumían 1.660 arrobas de algodón y los 17 restantes con 21 telares consumían 800 arrobas anuales de lana¹¹¹. Tanto los cálculos sobre el valor de la producción de estos tejedores como el de las arrobas consumidas, muestran que al menos los tejedores corrientes producían como promedio 2.913 pesos anuales, es decir, 80 pesos mensuales o más. Pero esta situación no debió ser general, sobre todo para las décadas posteriores cuando el número de tejedores se incrementa notablemente. En todo caso es una buena mues

tra de las posibilidades productivas que estaba en manos de los tejedores a quien normalmente se los ha visto como seres marginales en el proceso productivo textil.

Veamos el caso de Querétaro. Esta era una ciudad en la que predominan por el trabajo del obraje y secundariamente el de los trapiches. De éstos, la mayoría de los telares eran de lana, a la inversa de lo que sucedía en Guadalajara, Puebla, Tlaxcala o Oaxaca. José Antonio del Razo calculaba que para 1793 se elaboraron 20.000 piezas de algodón y 50 mil rebozos, todo por un valor de 260.000 pesos. Para obtener esta producción, anota que se invirtieron 200.000 libras de algodón (8.000 arrs.) cifra igual a la anotada por Humboldt¹¹². Sin duda estas 8.000 arrobas de algodón son representativas para un año malo como 1793 en la producción algodonera. Para poder medir su producción hay que anotar que en 1793 Querétaro contaba con 588 telares, de los cuales, 248 (42.17), se trabajaba algodón y en los restantes 340 (57.82) lana¹¹³. Ahora bien, las 200.000 libras de algodón, producirían 64.000 libras de hilo -una arroba igual a 8 libras de hilo-. Si se sabe que para fabricar una pieza de manta se necesitan 5 libras, se obtendrá 12.800 piezas. Pero sería excesivo por nuestra parte considerar que todas las arrobas de algodón se invertían en mantas, por lo que de acuerdo a las proporciones observadas en los centros textiles algodoneros, creo más prudente atribuir el 80 por ciento a mantas y un 20 por ciento a rebozos y otros tejidos. Entonces, si de las 200.000 libras de algodón, 160.000 son convertidas en arrobas, se obtendrá 6.400. De éstas se producirían 51.200 libras de hilo, que vendrían a dar 10.240 piezas de manta, las que multiplica

das por su precio, 5.5 pesos darían 56.320. Si se divide estas 10.240 piezas entre los 200 telares que se encontraban dedicados al trabajo de mantas, (equivalentes al 80%), se obtendría que cada telar trabajó 51.2 piezas al año, es decir, una pieza semanal, lo que coincide con las informaciones de la época.

Es lógico suponer que esta producción no era continua, o semanal, sino que podía variar de acuerdo, sobre todo, al mayor o menor aprovisionamiento del algodón -que dependía de los ciclos agrícolas-. Es decir, existían tiempos en que el tejedor estaba parado, y otros que tejía continuamente, quizás hasta más de dos piezas semanales. En conclusión, no existe proporción entre el número de libras de algodón invertidas y el número de piezas que del Razo dice se trabajaron siguiendo a Humboldt, aunque, si calculamos el número de piezas producidas por el número de telares que trabajaban algodón, obtendremos que cada telar trabajaba semanalmente 2 piezas de manta, lo cual está dentro de lo probable¹¹⁴. De todas maneras, el valor que atribuye del Razo a esta producción -no señalada por el pensador alemán- es exagerada. En primer lugar, porque las 20.000 piezas a 5.5 pesos cada una dan un total de 110.000 pesos y los 50.000 rebozos, a 9 pesos docena¹¹⁵ darían 37.500 pesos. Los dos rubros juntos alcanzarían a 147.500 pesos, es decir, 112.500 menos que los anotados por del Razo. Recuérdese, por otra parte, que este cálculo guarda la proporción ya señalada, o sea del 80 por ciento de trabajo de mantas y 20 en los demás tejidos de algodón.

Para 1805 y 1806, la introducción de algodón se incrementa en rela

ción a la de 1793, lo cual puede significar también que el mismo camino siguió la producción de tejidos de algodón. El siguiente cuadro proporciona una idea más exacta de las introducciones de algodón a Querétaro en los años señalados:

CUADRO N° 60
INGRESO DE ALGODON A QUERETARO, 1805-1806¹¹⁶

MESES	1806			1805		
	CARGAS	ARROBAS	VALOR	CARGAS	ARROBAS	VALOR
Enero	22	180	1.630.1	221	563	6.929.4
Febrero	27 1/2	220	2.118.2	--	--	--
Marzo	545	--	13.625	9	--	225
Abril	26	56	1.019.0	47 1/2	75	3.082.7
Mayo	100	100	3.150.0	64 1/2	--	1.612.5
Junio	58 1/2	--	1.458.2.2	148 1/2	171	4.845
Julio	256 1/2	--	6.412.5	66.1 1/4	--	1.650
Agosto	109 1/2	--	2.737.5	74	--	3.600
Septiembre	292 1/2	--	7.312.5	182	--	4.545
Octubre	115 1/2	--	2.887.5	--	--	--
Noviembre	--	--	--	43	60	1.477.4
Diciembre	345	200	8.625	30	--	763.4
TOTAL	1.898	756	52.364	817.2 1/4	769	28.731.3

Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2

En 1805 las cargas traducidas en arrobas¹¹⁷ significan 6.532 arrobas (163.314 libras) y 15.176 (379.402 lbs.) en 1806. Sin duda, el incremento de un año a otro supera el 100 por ciento, aunque en arrobas de algodón limpio se mantenga la proporción. En términos totales, de 182.539 libras introducidas en 1805 salta a 398.302 libras en 1806. Es-

ta última cifra significa un aumento de casi el 150 por ciento en relación a 1793. Creemos que como una consecuencia directa de este hecho, la producción de tejidos de algodón debió también incrementarse en alto grado, así como el número de telares y tejedores en actividad. A esto se suma el aumento del ingreso de la lana, principal rubro en la economía textil de Querétaro, lo que debió repercutir de manera similar en el sector de tejedores domésticos dedicados a la elaboración de tejidos de lana. Se ha visto, en efecto, que de 31.421 arrobas que ingresaron en 1805, el año siguiente saltó a 51.256.10 con un valor de 118.214.2.6. Esto no hace sino demostrar que en este último año que se cita como negativo para la industria, ésta presentó un notable crecimiento, en relación a las cantidades ingresadas en la última década del XVIII.

En términos generales, los informes de los administradores del reino muestran que la producción de mantas se realiza en casi todas las localidades de Nueva España en donde existían telares que aquellos llamaban "suelos", y de una manera dominante en las regiones del sur de la Nueva España y centro-oeste, que funcionaban bajo el auspicio de los comerciantes y de las coyunturas internacionales que posibilitaron este crecimiento. Si se toma en consideración que sólo en 1797 se cosecharon en el reino 986.000 arrobas de algodón, de las cuales quedaron para el consumo del reino 883.784¹¹⁸, se llegaría a la conclusión de que el producto textil algodnero sobrepasaba fácilmente los 5'000.000 de pesos.

Globalmente Humboldt consigna que la industria manufacturera del reino se estima en siete u ocho millones de pesos, en los cuales parece

incluir la producción de cueros y jabón. Sin embargo, por el sentido de su exposición está claro que los rubros principales están dados por los tejidos de lana y algodón. Por otra parte, una información suelta del Tribunal del Consulado de México, aseguraba que la "regulación de la manufactura total del reino para 1805 se considera en tres millones de pesos anuales y sus consumos en 100.000 arrobas de lana y 20.000 algodón¹¹⁹. Esta noticia, a la inversa de otros cálculos, subestima demasiado el producto del trabajo textil algodonero -ya que se ha visto que sólo a Querétaro entraron en ese año para su consumo 6.538 arrobas y en el siguiente casi 16.000-; sin embargo, en relación al consumo de lana tiene mayores visos de realidad.

A pesar de estos problemas, creo que no existen dudas de un predominio de la producción de tejidos de algodón sobre los de lana y de la organización del trabajo doméstico, a domicilio y artesanal sobre el obraje. Los datos sobre la población textil y los cálculos sobre Guadalajara, Puebla y Tlaxcala permiten sostener esta hipótesis.

A los problemas de la producción vienen a sumarse los de la circulación. Al respecto, es necesario insistir en el hecho de que la estructura espacial de la producción textil está claramente definida en base a dos sectores principales: el primero ubicado en las regiones norte y sur de la Nueva España encargado de la producción de materia prima y el segundo ubicado en la parte central del reino, cuya función era la transformación y manufactura del algodón o lana que llegaban hasta él. Desde los centros productivos los tejidos salían y se dispersaban por el españa

cio económico a través de un doble movimiento: el primero tenía características regionales de abastecimiento a los peones de las haciendas y a pobladores pobres de las ciudades y, en el caso de Querétaro, del cuerpo de milicianos de esa ciudad o de Celaya. Estos sectores sociales aseguraban el consumo de una buena parte de la producción. En segundo lugar, la realización de la mercancía textil exigía un movimiento hacia fuera - del espacio productivo, movimiento que tenía características "nacionales". Pero para que este pueda darse, hay que asumir el hecho de que la estructura del espacio económico estaba compuesta por una compleja red regional o zonal que requería para su articulación no sólo de un intercambio continuo, determinado por el grado de especialización del trabajo, sino también de la existencia de un sector económico dominante, que además - de posibilitar el movimiento interno, asegure y sostenga los intercambios con el exterior. Este estaba constituido por el sector minero y sus grandes requerimientos.

Para tratar el espinoso problema de la circulación textil, doy por sentada la hipótesis de que el efecto producido por la plata al entrar "al mundo de las mercancías en el lugar mismo donde eran producidas" se revela en un conjunto de fenómenos de gran relevancia. El primero fue - que la producción minera, con excepción del azogue, no requería de suministros europeos, ya que su reproducción se llevaba a cabo a través de un abastecimiento interno "casi perfecto". De esta manera se creaban zonas y regiones especializadas encargadas de suministrar medios de vida y medios de producción que demandaba el sector minero, lo cual determinaba la "formación de un vasto espacio económico, de un conjunto de re

giones integradas por la división geográfica del trabajo y la consecuente circulación mercantil¹²⁰. Esta situación era comprobada por Lucas Alemán, quien al reflexionar sobre la economía anterior a 1810, daba testimonio de una "prosperidad general" que fue la consecuencia del "feliz enlace" de todos los sectores económicos entre sí, cuya base era el sector minero:

La minería proporcionaba consumos, y éstos daban vida no sólo a la agricultura de las provincias próximas a las minas, sino también a la industria de las más remotas, y ésta a su vez consumía los frutos de la agricultura, que transformados en tejidos, se esparcía por todo el país, dando ocupación a gran número de individuos.¹²¹

Así prosperaban y se movían los tejidos locales. Esto significaba también que al constituirse la minería como el eje articulador de la economía colonial, su repercusión en el sector textil estaría ligada a un movimiento anual de distribución y circulación de plata de gran amplitud espacial a escala interna, "a través del cambio de medios de vida y de producción que se originaban en los otros sectores económicos y que en el mercado minero se cambiaban por plata"¹²². En este intercambio el sector textil jugó un papel muy importante tanto en el abastecimiento de tejidos de lana como de algodón. Pero para lograr este paso, era requisito indispensable la existencia de un capital comercial que no sólo monopolice y distribuya la mercancía, sino que financie e intervenga directa o indirectamente en la producción de tejidos a través de todo el espacio económico.

Ahora bien, para definir mejor el papel que desempeñó el capital comercial en la circulación textil, creo que es necesario hacer las mismas consideraciones que hemos venido haciendo continuamente. En primer lugar, hay que distinguir correctamente entre la organización del trabajo de la lana o algodón y en segundo lugar trazar los circuitos comerciales de cada uno de estos sectores. En el primer caso el capital comercial se ha apoderado de los obrajes más importantes tanto de México como de Acámbaro, Querétaro y Tlaxcala; además, los comerciantes son los que monopolizan la producción de materia prima y trabajan los tejidos por pedidos previos. Esta injerencia del capital comercial posibilitó que la circulación de los tejidos de lana no sólo abarque regionalmente los centros o zonas mineras, sino que su radio de acción se extienda por regiones muy apartadas de sus propios centros productivos. Sin duda, en este movimiento el comerciante-obrajero tiene la capacidad para esperar la realización de sus producciones, mientras los obrajes pequeños tienen que "malbaratar" la suya en el mercado local. En el caso de la producción algodoneira el comerciante controla también, casi por completo, la producción del tejedor de los principales centros productores como Puebla, Cholula, Tlaxcala, Tepeaca, Texcoco, Celaya, Guadalajara, etc., localidades en las cuales la producción se realizaba para ser vendida fuera de sus límites, fundamentalmente en los centros mineros y en la llamada Tierra Adentro. De esta manera el capital comercial articulaba bajo su poder tanto el trabajo de la lana como el de algodón.

Bajo estas perspectivas, la penetración de la mercancía dinero en el sector textil se realiza en dos momentos esenciales:

- a) Cuando el comerciante participa de los movimientos del mercado como monopolizador de la materia prima y como productor o patrono de los productores directos (propietario de obraje o habilitador de tejedores). Ambos casos el comprar la materia prima o mantener fuerza de trabajo concentrada o dispersa, se ve en la necesidad de disponer una cantidad X de numerario. Se sabe que en el caso del obraje, los comerciantes -obrajeros muchas veces pagaban en tejidos los envíos de la materia prima, pero esto no es una transacción fundamental y generalizada; en cambio, en la compra y venta del algodón el movimiento es monetarizado por más que las habilitaciones se hagan en efectos, ya que para que éstos sean puestos en circulación a los cosecheros, primero debieron ser adquiridos en el mercado.
- b) A través del salario o "jornal". En este punto las informaciones insisten en que el tendero paga al tejedor en reales (8 rs. por pieza), y con el hilador en muchos casos realiza operaciones de compra-venta continua. En el sector de la lana el obrero desembolsa numerario para el pago de salarios de sus trabajadores -vease el caso por ejemplo, del obraje de la Piedad en 1758 de acuerdo al libro de cuantas-, aunque la tienda del obraje sea la encargada de proporcionar parte del salario en especie. Pero la función de la tienda en el obraje es precisamente la de retener el salario que se le pague al operario, ya sea como descuento de los adelantos de bienes que se les daba a precios altos, o como perceptora del salario en moneda.
- c) El comerciante, como distribuidor del producto textil terminado, per

cibe dinero como saldo de su cuenta por más que esta percepción tarde en realizarse. Por ejemplo, los comerciantes de Puebla en relación al mercado de Tierra Adentro, aunque demoraba un año en ser pagada - la deuda, la hacían efectiva con el 5 por ciento de interés.

Es cierto, sin embargo, que por la carestía de numerario o por facilidad y seguridad, en las dos últimas décadas del siglo XVIII y primeros del XIX se generalizó el pago en libranzas,¹²³ pero esta situación - no es más que una expresión del control de la plata ejercido por los grandes comerciantes, quienes a su vez la empleaban en el pago de las mercancías importadas. En este monopolio se encuentra la explicación al pesimismo del corregidor Domínguez que hacía patente el hecho de la concentración del dinero en pocas manos, circunstancia que determinaba la dependencia de los comerciantes "medianos y pobres" de los "pocos compradores ricos" que explotando su posición de privilegio y dominio del mercado, imponían su "ley" en la compra de géneros y demás productos - del reino, así como en el precio al que expendían al consumidor bajo el único criterio del "antojo, el capricho o la codicia".¹²⁴ Pero el control y monopolio del mercado por parte de los grandes comerciantes al constituirse en los poseedores dominantes de la mercancía de dinero, no implicaba una desarticulación de la circulación de las mercancías por el espacio económico. Esta situación era fruto de la racionalidad propia del sistema y de la variedad de sectores que el gran comerciante manipulaba. Así, la circulación de la mercancía dinero se expandía a través de la realización de la producción de los centros mineros, inversión en bienes de consumo o de producción y se contraía al final del ciclo anual -

para dar paso a la "expulsión hacia afuera de la plata". Cuando el tráfico transatlántico se interrumpía, el grado de expansión al interior del espacio se volvía más dinámico. La plata volvía a circular por todos los sectores económicos haciendo posible el que los comerciantes - "pobres y medianos" - además de los ricos - no sólo intervengan y aceleren el proceso de la circulación, sino también incrementen el proceso productivo interno. Este hecho fue claro en el caso textil.¹²⁵

A partir de la comprobación de esta realidad, es importante poner énfasis en que la idea de una circulación restringida de la producción textil, tanto del sector lanero como del algodónero no tiene validez histórica. Nuevos hallazgos documentales ponen en evidencia un dinámico intercambio comercial que se extendía no sólo regionalmente, sino a través de todo el espacio económico de la Nueva España.

Se ha dicho que la industria colonial americana era regional al igual que toda su economía, y que el intercambio interregional era imposible¹²⁶. Similar a esta apreciación, y refiriéndose al sector lanero, otros autores han expresado con la misma seguridad que es posible "afirmar que después de abarcar una región determinada, los productos del obraje no podían salir de ella porque los costos de transporte les impedían competir con los mismos productos de otras regiones. Es decir, el obraje no podía asumir los costos de rotación de capital comercial, ni por su volumen de "capital" ni por sus costos de producción¹²⁷. Estas circunstancias imposibilitarían la adaptación rápida del obraje a la expansión del mercado. Estas dos posiciones tienen como punto de parti

da lo que don Luis Chávez Orozco escribió en 1936 sobre la producción obrajera:

Se producía sólo lo que podía consumirse dentro de determinada zona, más allá de la cual los productos no podrán distribuirse por falta de vías de comunicación...Siendo tal el carácter de la manufactura colonial nos explicamos muy bien la distribución geográfica de los obrajes, que siempre florecieron al ánimo de los grandes centros de población.¹²⁸

De esta manera ha quedado esbozada una contradicción: por una parte se muestra la existencia de una circulación regional, limitada al espacio productivo y por otro, un mercado compuesto "por un sector de base muy amplia atendido por la industria interna", a través de una producción de tejidos ordinarios tanto en zonas urbanas como rurales¹²⁹. Es decir, a pesar de que se reconoce que durante la segunda mitad del siglo XVIII había una "producción social fuertemente mercantilizada", se concluye que "los circuitos de circulación de bienes industriales tenían un radio muy limitado"¹³⁰.

Mi interés radica en demostrar la equivocación de estos planteamientos a través de una serie de testimonios que presentan un abastecimiento interregional dinámico. Creo que para llevar a cabo esta comprobación, se debe empezar por reafirmar la existencia de una división regional del trabajo textil, durante el siglo XVIII y sobre todo en la segunda parte. Así, se ha visto que la producción de tejidos de lana estu

vo ubicada fundamentalmente en Acámbaro que producía tejidos angostos y Querétaro caracterizado por la producción de anchos. De las características de este último centro funcionaban obrajes en Tacuba y Coyoacán. Se encontraban también obrajes en las haciendas de San Luis Potosí, San Miguel el Grande y Durango. Hay testimonios que para 1801 funcionaba uno en la Villa de León y otro en Maravatío. Todos estos obrajes ubicados principalmente al interior de El Bajío o en zonas aledañas, tuvieron acceso a la producción lanera de las haciendas del norte o de las existentes en regiones más próximas, como Dolores, San Luis Potosí y el mismo San Miguel. De esta manera se armó un complejo económico interdependiente y balanceado alrededor de El Bajío que sirvió para llenar o satisfacer la demanda de los centros mineros y posibilitar, en su interior el desarrollo de fuerzas económicas y sociales propias¹³¹. De una manera más clara, Eric Wolf ha caracterizado a esta región como un complejo que jugó un "papel contradictorio" con las zonas norteñas de Nueva España.

En sus relaciones con el norte-dice-, El Bajío participaba en el monopolio del comercio y en la explotación que mantenía el centro. Compraba materias del norte y las devolvía en artículos manufacturados a precios altos.¹³²

Miguel Ramos Arizpe era más elocuente en su Memoria. Hacía notar que la abundante producción de lana que se realizaba dos veces al año, "corría la misma fatal suerte que el algodón", ya que era extraído para los centros manufactureros, fundamentalmente de Querétaro y era devuelto en géneros que se vendían a precios "necesariamente escandalosos, por los fletes, derechos y utilidades que necesariamente reportan".¹³³

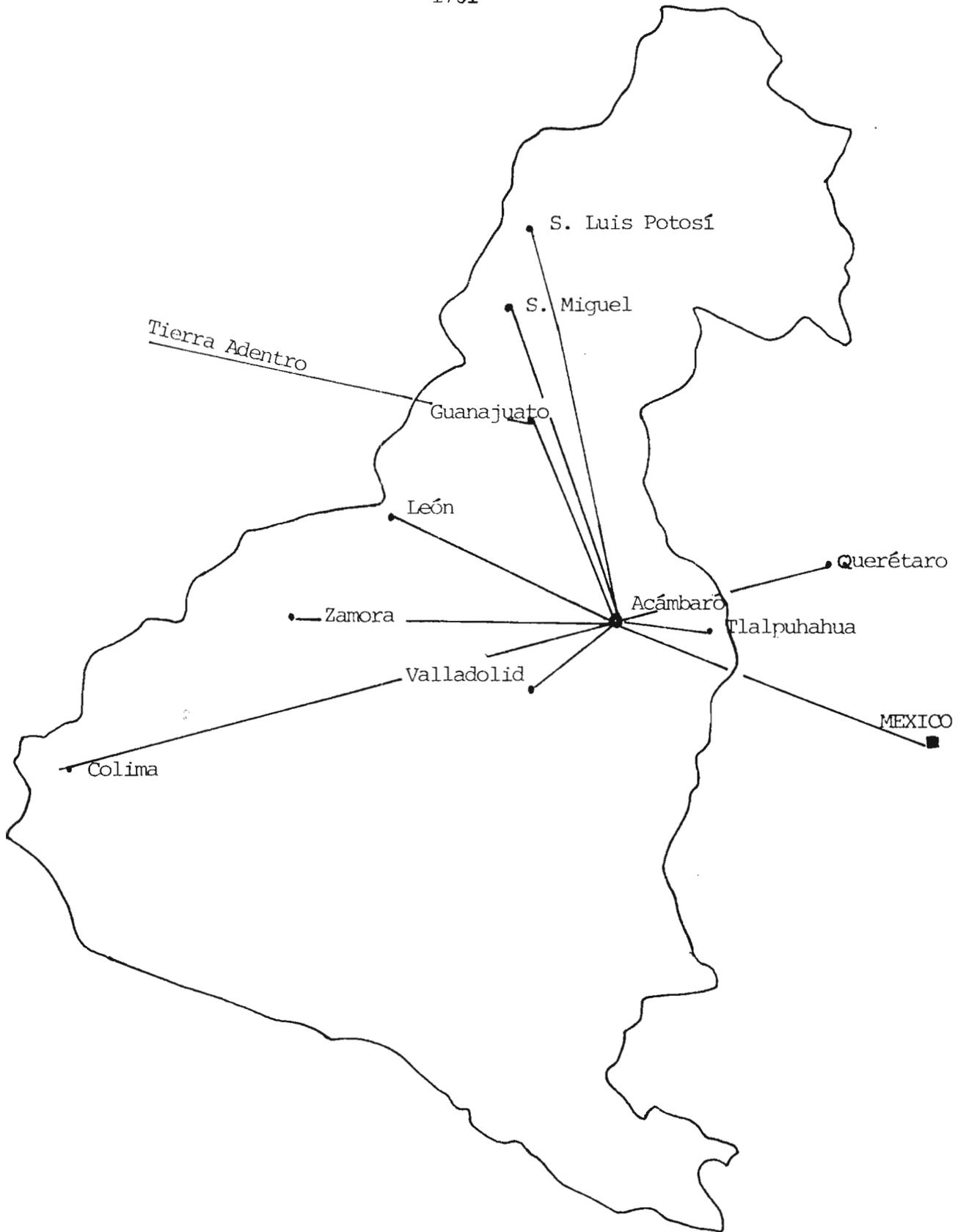
Antes de su decadencia, la producción textil lanera de San Miguel el Grande también había estado en función de la producción de lana y ganado del norte. El mismo Morfi atestiguaba en 1777 que

El comercio más cuantioso de esta Villa consiste en los ganados y en los productos de las haciendas inmediatas: los mercados tienen correspondencia en el Nuevo Reino de León y provincia de Coahuila, en donde conservan comisionados que, a cambio de géneros compran cuanto ganado se les proporciona..... Este trato ha decaído mucho por las hostilidades con que infestan los indios aquellas provincias y, por consiguiente, han decaído igualmente sus obrajes por la escasez de lanas.¹³⁴

Al igual que Coahuila, las dilatadas provincias de Durango y Sonora estaban integradas al circuito de la producción textil de Puebla, Querétaro, San Miguel, centros encargados del aprovisionamiento de mantas, cobijas, ponchos, etc.¹³⁵ Estas provincias caían, además, en el circuito textil de las haciendas de Acámbaro, así como de la producción que salía de la fábrica de pintados del catalán Francisco de Iglesias de México.

La circulación de la mercancía textil era más amplia y dinámica de lo que se cree, a pesar de las limitaciones del transporte. Si se piensa que para principios del siglo XIX, sólo para el comercio entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México existían 50.000 mulas para el transporte y 7.500 hombres encargados de guiarlas,¹³⁶ podrá creerse a Humboldt cuando habla de que por el camino de Tierra Adentro transitaban "millares de mulas que todas las semanas llegan de Chihuahua y Du-

Figura n°4
CIRCULACION DE LA PRODUCCION TEXTIL DE ACAMBARO
1781



rango a México, traen, además de las barras de plata, cuero y sebo, un poco de vino de El Paso del norte; tomando en retorno lanas de las fábricas de Puebla y Querétaro, géneros de Europa y de las Islas Filipinas"¹³⁷ .

En este ámbito de circulación compleja se engarzaba la producción textil lanera, particularmente la Queretana. Para llegar a su destino final, según el administrador de alcabalas de la citada ciudad, los obrajeros remitían en 1777 tejidos a varias regiones: México, Oaxaca, Guadaluajara, Zacatecas, Tepic, etc., siguiendo tres mecanismos:

- a.- Los paños salían consignados a comerciantes que se encargarían de su venta;
- b.- Salían vendidos desde Querétaro, ya que correspondían a encargos expresos;
- c.- Salían vendidos a cuenta de las lanas que les enviaban los ganaderos del norte.¹³⁸

Por su parte, el mercado para la producción obrajera de Acámbaro también muestra rasgos importantes. Si bien se puede establecer que fueron los centros mineros sus principales receptores, sin embargo, por las informaciones de los administradores de alcabalas puede apreciarse un amplio radio tanto regional como interregional que superaba cualquier dificultad del transporte, aunque también es cierto que daba la integración espacial económica de El Bajío, el movimiento era más dinámico que el de las otras regiones. Por ejemplo, la producción obrajera de Acámbaro que en 1781 alcanzaba los 94.500 pesos, recorría desde Colima hasta San Luis Potosí, siguiendo la red trazada por Valladolid, Zamora, León, Guanajua-

Figura n°5
CIRCULACION DE TEJIDOS DE LANA Y ALGODON
HACIA PARRAL Y NUEVO MEXICO



FUENTE: Robert West. The Mining Community of Northern New Spain: Parral Mining District, Ibero-americana 30, University of California, Berkeley y Los Angeles, 1949, p. 78.

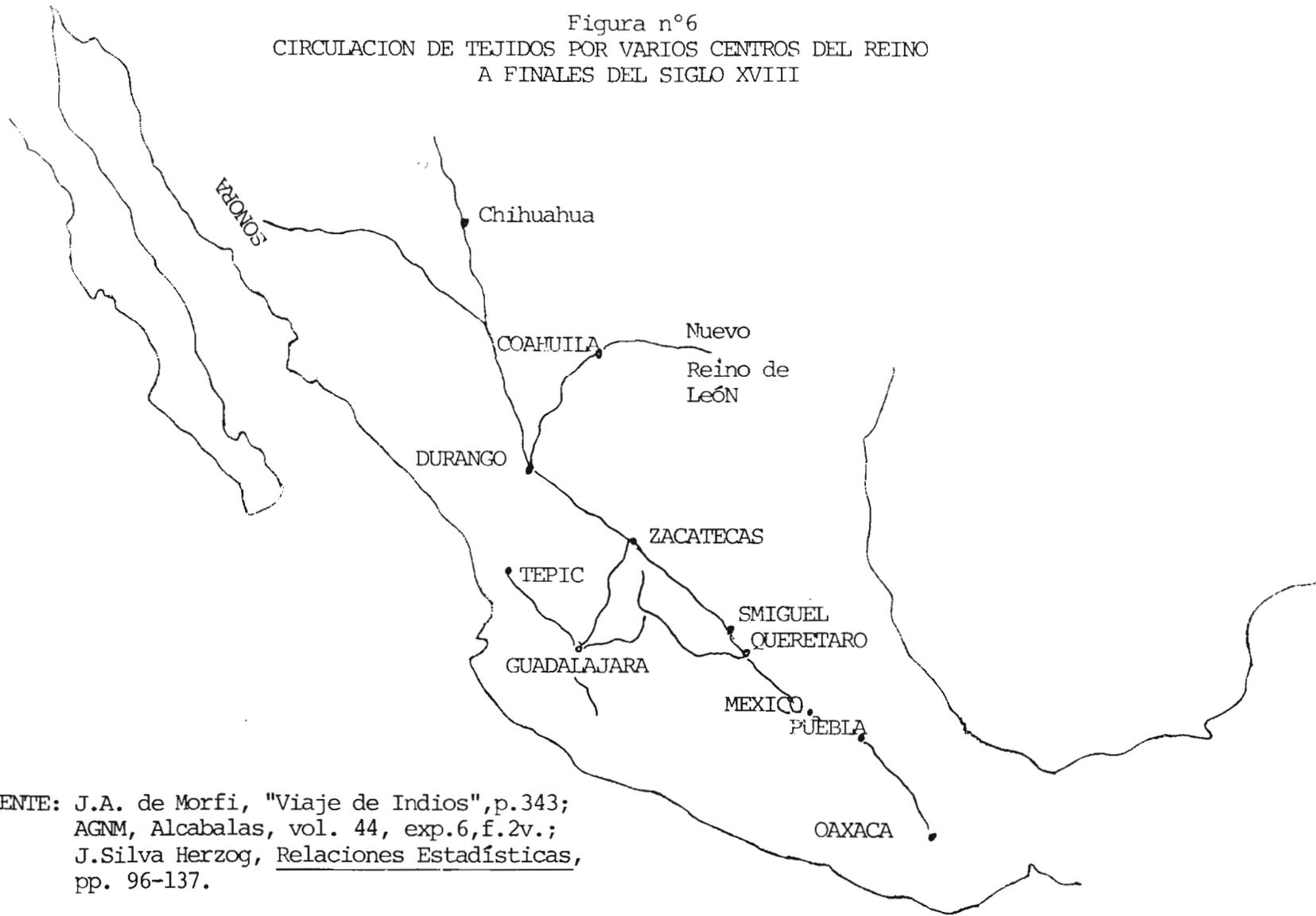
to, Querétaro, San Miguel el Grande ¹³⁹. Esta expansión sobrepasaba las fronteras regionales hacia los mercados de Tierra Adentro por el norte y hacia la ciudad de México por el sur ¹⁴⁰. (ver figura N° 6). Domingo V. Lambardini aseguraba que los obrajeros tenían "crecidos repuestos que a copian en los almacenes para cubrir los pedimentos que les hacen de fuera y venden a los viadantes que ingresan en aquel pueblo" ¹⁴¹.

Este intercambio interregional de considerable magnitud deja de la do la vieja hipótesis de que se producía sólo lo que podía consumirse - dentro de determinada zona ¹⁴² y aquella que ve en el obraje una unidad - caracterizada por su "aislamiento local" ¹⁴³, pero incluso informaciones como las que traen Robert West o el Padre Morfi (ver figuras N° 5 y - N° 6) vienen a corroborar la amplia circulación textil como uno de los efectos producidos por la economía minera en el norte del reino.

En cuanto al movimiento de la producción algodonera, puede apreciar se que quizás es más amplio su radio de acción que el originado por el - sector lanero. Los casos de México, Puebla; Tlaxcala, GUadalajara y o - tros centros con importante producción de tejidos de algodón presentan esta realidad. En México, por ejemplo, el caso de Francisco de Iglesias ilustra bien el monopolio que ejercían los comerciantes sobre la producción de tejidos no acabados tanto nacionales como extranjeros (China), los cuales una vez pintados eran enviados a Tierra Adentro ¹⁴⁴.

En el caso Poblano, Liehr anotaba que los tejidos "por regla general sólo llegaban en su comercio de tránsito hasta la capital", así co

Figura n°6
CIRCULACION DE TEJIDOS POR VARIOS CENTROS DEL REINO
A FINALES DEL SIGLO XVIII



FUENTE: J.A. de Morfi, "Viaje de Indios", p.343;
AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp.6, f.2v.;
J.Silva Herzog, Relaciones Estadísticas,
pp. 96-137.

mo a la intendencia vecina de Veracruz¹⁴⁵. De la capital se procedía a redistribuirlos a las zonas vecinas¹⁴⁶. Sin embargo, esto es cierto sólo parcialmente, ya que el principal mercado de la producción poblada la constituían las Provincias Internas, además de otras regiones del reino; así lo atestiguan el intendente Manuel de Flon¹⁴⁷ y Fernández de Echeverría y Veytia¹⁴⁸. También el informe de 1809 era bastante claro en relación a este problema:

Todos estos comerciantes que tratan en efectos de la tierra, piden a Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala mantas, cambayas ordinarias con la calidad de escala y destino de Tierra Adentro, donde tienen correspondientes que constantemente piden memorias surtidas de estos efectos y sólo utilizan el tres por ciento de comisión, siendo de su cuenta los costos de enfardar y demás y sufriendo mucha demora en cobrar el importe, siendo también corriente, que cuando excede de un año cobran el rédito del 5%, pero nunca ponen precio, sino el mismo con que compran les ponen a los interesados de Tierra Adentro¹⁴⁹.

Era cierto que el gran comerciante de Puebla pedía a otros centros como Tlaxcala que conocemos más de cerca, textiles en calidad de escala para luego ser enviados a sus lugares de destino, ubicados principalmente en los centros mineros. La figura N° 7 da una idea exacta del movimiento textil en el año de 1782. Por el parte de las guías de aduana aparece el comerciante poblano como un intermediario más que como un propietario de la producción. Seguramente él es quien establece las conexiones con el centro consumidor, proporciona un mercado a los productores

Figura n° 7
DESTINO DE LA PRODUCCION TEXTIL DE TLAXCALA EN 1782



FUENTE; AGET, leg. 1, 1782.

de los pueblos aledaños y a los de la misma ciudad de Puebla. Es curioso anotar que en el caso de Tlaxcala, la ciudad de México casi no aparece en las guías, lo cual nos hace sospechar, que la producción que los comerciantes de Puebla recogen de los pueblos cercanos y la envían con la propia, no llega a México sino en tránsito a su destino final, muchas veces alejado de esta ciudad. La información de la Gaceta de México que recoge Liehr (ver cuadro N° 53) tendría precisamente este sentido de escala y no de destino, lo cual vuelve relativa la interpretación que ha hecho pensar a Liehr que el principal mercado de la producción textil - poblana era la capital, cuando ésta no era sino el paso obligado que había que seguir en el siglo XVIII para tomar el camino real.

Guadalajara por su parte, en 1768 aún recibía tejidos de Querétaro, México, Texcoco, Puebla y Tlaxcala, etc. Fué sólo cuando logró abastecer su propio mercado, al finalizar el siglo, que dejó de depender de estas localidades, e incluso logró extraer sus excedentes hacia otras regiones en donde según Abascal y Sousa "los prefieren a los de Puebla por su mejor hilado y tejido". En cambio en lo que a géneros de lana se refiere, seguía dependiendo principalmente de México y Querétaro. Esta situación explica que de las 15.620 arrobas de lana que según el intendente se produjeron en 1803 hayan salido 10.100 a trabajarse fuera de la jurisdic-ción. Apenas quedaba para consumo interno el 35.33%. La explicación se encuentra también en la ausencia de obrajes que normalmente eran los encargados de trabajar paños y bayetas. Las transacciones mercantiles - en general eran saldadas con "plata en pasta y acuñada". La primera venía directamente de las minas, mientras la segunda era "atraída con la

150

circulación de la que sea moneda en México". Esto da una idea de un comercio bastante dinámico en el que las zonas norteñas jugaban un papel importante. La minería se constituía así en el eje articulador de la producción textil local. El hecho de que exista una baja de la producción de la plata y el oro en la región, no significa que al interior de ésta se produjera también una caída de los sectores agrícola y ganadero, ya que la baja de la producción argentífera no fue general para el resto de los centros mineros del reino, que todo lo contrario, presentaban un elevado nivel de producción. Así, al caer la producción minera de Guadalajara, la región se constituyó en uno de los principales centros abastecedores de productos agrícolas, ganaderos e industriales - tanto de los centros mineros más prósperos de Guanajuato como de Tierra Adentro. Esto descarta la sugerencia de R. M. Herrera de que el desarrollo de la región centro-oeste estuvo encuadrado dentro del "modelo de una economía natural"¹⁵¹.

Con el crecimiento minero, la circulación mercantil asistía a un desarrollo dinámico. Si por una parte el norte proveía al centro de plata, materias primas, toros, caballos, mulas, etc., éste les vendía textiles y otros objetos manufacturados, azúcar y artículos de procedencia europea. Este gran movimiento del comercio a grandes distancias estuvo sin duda patrocinado por el crecimiento minero y el poder adquisitivo de sus trabajadores¹⁵². Un observador de la época, Fausto Elhuyar hacía notar cómo el alza de los niveles de la producción de la plata ponía en movimiento la producción agraria y manufacturera, dependiendo del ciclo de circulación del capital minero:

Con este aumento del trabajo y consumo inmediato, y el que igualmente motivara en los demás ramos de industria, se extendería la esfera de todos y de cada uno de ellos, facilitando de innumerables modos los medios de subsistencia: debía pues resultar un incremento en la agricultura y cría de ganados de todas clases, en el ejercicio de todo género de artes y oficios, y en la misma población...¹⁵³

El papel articulador de la minería está claramente manifiesto en las informaciones sobre el destino que siguió la producción textil de Tepeaca, Tlaxcala y en las varias noticias sobre el comercio de Guadaluajara, México, Puebla, etc. La producción textil recorría un largo camino hasta los rincones más apartados del reino, uno de los cuales era el centro minero de Santa Eulalia de Chihuahua¹⁵⁴. De la misma manera, las grandes provincias de Durango, Sonora y Cahahuila dependían casi - por completo de la industria textil de Puebla, San Miguel y Querétaro. Transacciones de estas magnitudes celebradas a crédito, por comisiones o al contado, no hacen sino revelar el papel fundamental que desempeñó el capital minero en la formación y reproducción del mercado interno colonial. Pero si bien no cabe duda de que en el caso textil el crecimiento minero propició la expansión de la producción, que en algunos casos coincidió, además, con la interrupción del comercio de transatlántico, es necesario restringir cautelosamente el grado de repercusión de la minería sobre el sector textil, ya que el proceso de expansión no fue automático; es decir, a un incremento de la producción de plata no necesariamente correspondía una expansión manufacturera o doméstica. Otros -

factores también repercutían en el proceso productivo de una manera determinante; entre éstos creo que cabe destacarse a dos: el tráfico internacional y la producción de materia prima.

Al interrumpirse el tráfico mercantil internacional se cortaba la principal "hemorragia" de metálico hacia afuera del espacio económico y se dinamizaba en mayor medida la producción interna, cuando éste se restablece, el sector externo ejerce una fuerte presión sobre la producción local por medio de la introducción de géneros más baratos que desplazan a los tejidos nacionales. Si a esto añadimos los ingresos por concesión de neutrales y el crecido contrabando, tendremos que admitir que la producción local se veía maltrecha en tales circunstancias. Cuando éstas se hacían presentes, todas las informaciones coinciden en indicar una baja de la producción interna de tejidos y un languidecimiento del movimiento comercial textil. Por ejemplo en 1803 el ingreso de ropa europea desde Puebla a la ciudad de México sube de 9.446 que se registraba para 1801 a 12.842 tercios en 1803, mientras que la ropa de la tierra bajó de 7.626 a 6.334 durante los mismos años. A pesar de no ser un nivel muy bajo, el intendente Manuel de Flon informaba por ese mismo tiempo, que en Puebla el comercio de "ropa de la tierra se ha debilitado de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contentándose los más de ellos con venderla al fiado a plazos largos o permutándola por partidas de mulas y caballos..."¹⁵⁵. Estas quejas son muestras claras del desplazamiento de los tejidos nacionales por los provenientes del extranjero.

En lo que se refiere a la materia prima como factor determinante -

de la producción textil, es seguro que la fluctuación de los niveles productivos traía consigo una depresión o un crecimiento de la producción. Por ejemplo, Agustín de Morfi constataba la caída de los obrajes de San Miguel el Grande por la falta de lana que abastecía el norte, carencia causada por las incursiones indígenas,¹⁵⁶ o como ha sugerido Sandoval, por el desplazamiento de las tradicionales zonas de pastoreo de la región en favor de la agricultura.¹⁵⁷ Cualquiera de estas causas pudo determinar una baja de la producción textil lanera. De la misma manera, en el sector del algodón, por ejemplo, las crisis agrícolas de la década de los años ochenta produjeron una caída de la producción textil, hasta su punto más crítico, 1793, año después del cual se recuperó notablemente. Esta situación es clara por ejemplo para Puebla o Tlaxcala.¹⁵⁸ A pesar de todas las condiciones anteriormente expuestas, la producción de la plata continuaba subiendo.

Sin embargo, los tejedores de Nueva España tuvieron que soportar entre 1780 y 1810 la embestida de las crisis agrícolas de finales de siglo y la competencia de los textiles extranjeros que entraban a raudales como fruto del contrabando o del comercio legal trasatlántico. En el primer caso la década de los años ochenta y primeros años de la del noventa fueron trágicos, aunque más en unos lugares que en otros. Las resistencias de los aspirantes a maestros a pagar los derechos de examen dada la decadencia del oficio;¹⁵⁹ las continuas disputas entre artesanos y comerciantes por la materia prima o los "tumultos" de los hiladores al frente de la casa del intendente poblano para reclamar la materia prima tan vital para ellos, son muestras suficientes de que durante un buen trecho

de tiempo hubo "crisis" textil. Los curas de Tlaxcala o Huejotzingo se movilizaban para ayudar a los tan decaídos tejedores con ciertas sumas de dinero;¹⁶⁰ los tejedores de Cholula empezaban a migrar hacia la ciudad de Puebla, mientras en Michoacán el Obispo Pérez Calama hacía esfuerzos por fomentar el comercio y el trabajo textil fuera de la explotación a la que los tenían sometidos los comerciantes habilitadores.¹⁶¹ La crisis y vacío recorre el espacio económico ocupando los puestos abandonados por las mercancías hasta hace poco tiempo. En Guadalajara aún no se movían el torno con la misma intensidad con la que lo harían poco después, mientras los obrajes persistían quedados en el tiempo, o sin imaginar siquiera sus propietarios que al otro lado del mundo había empezado el proceso que cambiaría la historia de la humanidad: la Revolución Industrial.

Este panorama fue familiar hasta 1793, año en el que pudo comprobarse la existencia de una ingente cantidad de telares tanto de lana como de algodón. A partir de entonces el incremento de la manufactura, sobre todo en el sector doméstico y artesanal es notable, crecimiento que se acentuó en 1796 hasta despuntar el siglo XIX. Los testimonios oficiales atribuían el incremento a la interrupción del tráfico transatlántico dados los conflictos internacionales que entonces padecía España con Francia e Inglaterra. El Virrey Azanza le decía a su sucesor que puede ser posible que "restituído éste (el comercio) a su giro natural, vuelva también la industria a su antiguo estado".¹⁶² Durante las hostilidades los fabricantes se esforzaron por mejorar los tejidos "de modo que hasta los de facultades los comprobaban para su uso".¹⁶³ Al terminar la guerra, ca

si toda la producción de tejidos finos y medianos desaparecía, quedando para los tejedores y obrajeros el único recurso posible para sobrevivir: los tejidos ordinarios de lana y algodón. Pero un hecho fundamental agravó la situación: la graciosa concesión de neutrales de 1804-9 que significó la libre invasión de los tejidos ingleses-principalmente de géneros de algodón- al espacio económico novohispano.

La Force piensa que durante el comercio realizado por dicha concesión, "los ingleses se habían movido en el vacío"¹⁶⁴ en relación a los envíos de textiles, circunstancia que ayudó también a la fabricación local por parte de la colonia, especialmente de México. Sin embargo Hammett piensa lo contrario, es decir, que en este comercio se beneficiaron principalmente los ingleses a través de los Estados Unidos, enviando sus textiles de algodón pintados a Nueva España a cambio de metales, transacciones en las que los comerciantes de Veracruz tendieron a asumir el papel de "agentes comerciales para los mercaderes extranjeros, intermediarios en un comercio en el que la Nueva España era la principal productora"¹⁶⁵.

No creo que cabe la menor duda de que la concesión de neutrales fue una brecha abierta para la producción extranjera, sobre todo de la inglesa. El mismo Virrey Azanza en su Instrucción Reservada¹⁶⁶ explicaba que por la carestía de tejidos al interior de Nueva España había autorizado entrar un cargamento de 3 pequeños barcos con textiles ingleses¹⁶⁷. Por su parte, Lerdo de Tejada hacía notar que los problemas de España con Inglaterra a partir de 1804 trajeron consigo la penetración extraordinaria de estas manufacturas por concesión a neutrales. Es seguro, según Lerdo

de Tejada, que los tejidos ingleses sacaron una ventaja considerable, - pues en 1806 de un total de 3'485.655, pesos 1'554.647 correspondían a tejidos de algodón y en 1807 de 10'123.985, los 6'351.464 se referían a los mismos artículos.¹⁶⁸ Más aún, estos géneros de algodón incluían no solamente los de buena calidad destinados a las clases altas, sino aquellos que podían sustituir a los producidos en la Nueva España para satisfacer las necesidades de los sectores populares, sobre todo porque no venían tan recargados de impuestos como los que salían de España. Estos eran tiempos en que la industrialización inglesa en general había quintuplicado sus envíos a América. Las exportaciones hacia nuestro continente saltaron de 6.4% registrado en 1701-1705 a un 37.5% en 1791-1800.¹⁶⁹

Bajo estas circunstancias, la misma producción textil española se encontraba cercada y sin capacidad para penetrar y satisfacer las necesidades del mundo colonial. Los bloqueos ingleses, por un lado, que en mayor o menor medida tenían asegurado parte del mercado textil por el comercio de neutrales y la ausencia de la Nao de China, dejaron libres a las fábricas y centros textiles de Nueva España para su propia expansión. "Las mantas de todos los anchos (jamás visto hasta aquella fecha), rebocería y pintados, se hicieron tan comunes en muchos pueblos del reino, como los eran en Puebla, Texcoco y Tlaxcala..."¹⁷⁰ Al abrirse otra vez las rutas comerciales los textiles europeos volvían a retomar el mercado, pues sus precios bajos no permitían competencia a los tejidos nacionales. "Desaparecerían al instante todas sus fábricas de tejidos de algodón y lana."¹⁷¹ A este tráfico legal se unía el cuantioso contrabando que venía a desestabilizar los precios. El Consulado de México se quejaba de la exis

tencia "de millones de varas" de indianas que costaban y se pagaban de 20 a 24 reales y que "en el día no hay quien las quiera por menos de la mitad".¹⁷²

Sin embargo, esta parece haber sido una verdad relativa, pues si bien es cierto que la producción de tejidos de algodón era la más afectada, no sucedía lo mismo con la de la lana, cuyos tejidos eran de mejor calidad que los extranjeros, al menos en su duración, además de que tenían afianzado su mercado en las provincias internas.¹⁷³ Esta circunstancia seguramente permitió la subsistencia de los obrajes de Querétaro y Acpambaro. Lerdo de Tejada comprobaba por los registros de importación de Veracruz que del total de textiles recibidos por concesión de neutrales en los años de 1806 a 1808, predominaban los de algodón sobre el de otras telas más costosas de lino, seda y lana.¹⁷⁴

Ante esta situación Nueva España y Latinoamérica en su conjunto vieron a depender casi en su totalidad de las importaciones británicas, sobre todo durante las guerras con Napoleón y después de la independencia.¹⁷⁵ Vicente Basadre, en su Memoria a Godoy de 1807 puntualizaba de una manera clara las consecuencias comerciales. En primer lugar, decía, los textiles acabados ingleses, sobre todo en la Nueva España, crearían un flujo continuo de materias primas y, en segundo lugar, la producción catalana se vería amenazada y su mercado restringido por los textiles ingleses.¹⁷⁶

Pero si las guerras de independencia significaron ganancia para la

producción de textiles ingleses, para España en general significaron la pérdida de gran parte del mercado americano; la pérdida del control sobre la materia prima; de los beneficios del comercio colonial y la subsecuente caída del poder adquisitivo del mercado peninsular.¹⁷⁷ En el caso americano si bien es cierto que el drenaje de productos importados a precios bajos representaron un golpe serio para algunos sectores económicos como la agricultura y principalmente para la artesanía, es posible pensar que no por ello sus efectos fueron violentos y vertiginosos, al menos no hasta después de 1810. Al parecer, estos se hicieron sentir de una manera más lenta y parcial de lo que la "versión apocalíptica hoy preferida gusta de suponer"; así, la producción local de tejidos de algodón perdía poco a poco no sólo su dominio en las zonas productoras mismas, sino también su parte en los circuitos comerciales internos que hasta 1810 habían sido significativos. Los tejidos de lana, en cambio, podían resistir mejor las entradas de géneros cuya producción industrial no se dió sino hasta mediados del siglo XIX, cuando se incorporaron los progresos técnicos que reducirían el costo de producción.¹⁷⁸ Con la misma prudencia, David Branding piensa que es necesario ser cauteloso en no adelantar la fecha de la caída de la producción textil local, ya que a corto plazo, la revuelta producida por Hidalgo en 1810 en Nueva España desorganizó a la industria de una manera más rápida que cualquier importación de tejidos británicos baratos.¹⁷⁹

Pero de hecho, a partir de la crisis de 1810 y la desarticulación de la industria local, los tejidos extanjeros tuvieron puerta abierta al mercado colonial. En 1818, el Consulado de México hacía notar

por la representación de artesanos y fabricantes de la ciudad el Abismo de males en que los sumergía el comercio ilícito extranjero, porque con él se le quitaba a más de doce mil personas la ocupación de los telares de rebozos, bayetones, jerguetillas, bayetas, galones... a causa de que los extranjeros nos traen todos esos artículos y hasta... ropa de uso ya cosida, sobre unos precios tan bajos que por ellos no pueden costearse nuestros oficiales¹⁸⁰.

Pocos años más tarde, los efectos del libre comercio sobre la industria y artesanado locales se mostraban duros, puesto que si bien era cierto que los artículos se habían abaratado considerablemente, sin embargo, esto mismo estaba causando "nuestra mayor ruina, porque el comercio en general está paralizado, y lo que es más los infelices artesanos no pueden costear ya sus manufacturas..."¹⁸¹ La situación tensa e incómoda era resumida por el Consulado de México de una manera más drástica, dados los efectos de desempleo que habían creado en los sectores populares:

Baratura [que] creen algunos ser bien efectivo, sin calcular que no es en realidad una baratura, sino un vilipendio de precios [pues], ¿qué importa que la vara de zaraza se pueda comprar mucho más barata que nuestro lienzo tocuyo, si habiéndose empobrecido todas las clases del Estado le es mucho mas difícil al pobre adquirir hoy dos reales para comprarla que antes le era un peso o doce reales?¹⁸²

Pero el problema no era sólo interno; para estos tiempos se circun-

cribía ya dentro de la órbita de la expansión capitalista. La Revolución industrial empezaba a incorporar de una manera efectiva y total el mercado mundial. Nueva España en América era uno de los mercados preferidos. Así se consolidaba el intercambio desigual que, sin duda, no se dió de una manera aislada. Tras de si hubo una pronunciada curva hacia arriba de la producción minera, la misma que fue el factor que determinó el ritmo de comercio transatlántico, caracterizado por el cambio de la plata americana por telas europeas.¹⁸³ Este hecho produjo una baja en la circulación monetaria y una aparente crisis económica, situaciones que actualmente se explican argumentando que si bien es cierto que por un lado el comercio marítimo presenció una notable expansión, y todas las ganancias se ubicaron en el exterior, por otro lado tanto la agricultura de la Península como de la Nueva España se encontraban abandonadas y atrasadas, mientras gran parte de la población de ambos países vivían bordeando los niveles de subsistencia. De la misma manera, los mercados de las colonias americanas fueron inundados por tejidos europeos más baratos hasta conseguir la destrucción de la industria textil local, toda vez que los trabajos artesanal, domésticos y a domicilio eran forzados a desaparecer. Como consecuencia, la "hemorragia" de metálico hacia el exterior fue más acentuada.¹⁸⁴

Es un hecho suficientemente claro que a partir de 1804-5 la industria textil de Nueva España entró en crisis, la que adquirió rasgos "apocalípticos" a partir de 1810 dadas ciertas condiciones que a gran parte de los demás espacios latinoamericanos no les tocó vivir. Al agudo problema de la presión de la competencia exterior se unieron varios fac

tores que fueron determinantes en la vida de la industria textil local, y que a estas alturas son por todos conocidos. En primer lugar la violencia que adquirió la guerra de independencia principalmente en las regiones donde la industria textil se había organizado más sólidamente: El Bajío por una parte y la región de Puebla-Tlaxcala por otra. No sería nada raro encontrar que buena parte de la masa que se movió tras los insurgentes estuviera compuesta por tejedores y obrajeros desocupados, descontentos e irritados por la desocupación y por la explotación a la que habían estado sometidos, porque es justamente en los espacios textiles donde la revolución toma mayor violencia: El Bajío y la región de Puebla y Tlaxcala, sin descartar la posibilidad de que los centros mineros también hayan sido los focos de violencia como cree Torcuato Di Tella. En Querétaro, Domínguez aseguraba que los propietarios de obrajes desconfiaban ya de las "bajas inclinaciones de la plebe" que se había lanzado a la insurrección. En la jurisdicción de Tlaxcala, el famoso obraje de Tomás Díaz Varela no pudo resistir a la furia de "una aptida que lo asaltó" y saqueó por más de ocho días, salvando la vida "milagrosamente" la esposa de Díaz Varela. "Los naturales de esos pueblos cargaron en dichos días con cuanto pudieron". Santa Ana Chiautempan, en donde estaba ubicado el obraje, y otros pueblos comarcanos quedaron "arruinados para siempre" y así, "las lanas del extenso territorio de Puebla fueron bajando progresivamente desde entonces a una mitad de su ínfimo precio, sin que haya sido bastante para que lo recobren, libertarlas del diezmo y alcabala".¹⁸⁵

Los movimientos de independencia causaron también la desarticulación espacial. El Obispo de Puebla, M. González del Campillo, ponía de

manifiesto la interrupción de las vías comerciales por parte de los insurgentes que habían cortado el acceso al principal mercado de los textiles poblanos: la llamada Tierra Adentro. Esto trajo como consecuencia la paralización de los telares y el lamento de las familias que habían sido privadas de la única ocupación posible.

Por todas las calles -decía- no se oyen más que los tristes lamentos de la miseria...¹⁸⁶

Un viajero de la época era más gráfico en su descripción:

La guerra y la epidemia producida por ella -decía- han hecho tal estrago en la provincia de Puebla, que se han visto desaparecer lugares enteros, y ha muerto una quinta parte de sus habitantes, quedando los campos yermos...

Gran número de operarios ha abandonado los talleres y tomado partido con los insurgentes; y muchos de los que han preferido seguir la suerte del gobierno, se hallan faltos de ocupación y reducidos a la situación más deplorable.¹⁸⁷

"Guerra y epidemia" terminaron con la industria textil y se enseñaron con los tejedores que no alcanzaron a salir a tiempo de su región. Durante toda la década Puebla había expulsado parte de su población, pero principalmente entre 1801-1804 y 1806-7, y desde entonces progresivamente hasta 1810. En ambos movimientos predominaba la población textil que iba a engrosar las áreas marginales de la ciudad de México dada la presión que justamente se acentúa en esos dos ciclos, a causa del incremento de la producción textil extranjera. Pero todo este movimiento no sólo refleja el avance de la crisis de las actividades artesanales como

han sugerido otros investigadores,¹⁸⁸ sino del conjunto de actividades económicas del espacio, entre las que figura la retirada violenta del capital comercial.¹⁸⁹

Al constituirse el comerciante en el eje articulador del sistema artesanal, del trabajo a domicilio y doméstico, sin duda alguna su retirada con los fondos que antes había invertido en las diferentes actividades económicas, significó la desarticulación total de la industria textil. Con el comerciante español se fue el capital amasado en una tierra pródiga que^{no} tuvo la suerte de verlo crecer bajo la sombra de un sólido proyecto de industrialización.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación he postulado como hipótesis de trabajo que entre 1750 y 1810 el sector obrajero se encontraba mer-mado y padecía de un estancamiento crítico. Para este tiempo el funcio-namiento del obraje se había replegado a México, Querétaro y Acámbaro, principalmente, y en algunas haciendas de Gerécuaro (Celaya) y San Luis Potosí. En centros como San Miguel, Puebla, Tlaxcala, León, Durango, apenas si existían pocos obrajes. Los censos de 1781, 1793, 1799 y 1801 muestran claramente su escasa importancia en la producción textil del reino. Varias fueron las causas que llevaron a la organización obrajera a su postración. La más importante en mi criterio fue la ex-pansión que se dió en el sector del algodón durante la segunda mitad del siglo XVIII y cuya producción desplazó al sector lanero. Por esto se explica también que el comerciante local hasta el gran comerciante de México, Puebla o Veracruz, hayan volcado sus intereses fundamen-talmente hacia el algodón, desde su siembra y cosecha, hasta su transfor-mación en los centros textiles. Este hecho trajo consigo la multipli-cación del tejedor doméstico, que en ciertas coyunturas como las de 1777-80 1796-1805 adquirió gran relevancia.

Fueron varios los factores que colaboraron para la expansión mencionada. Entre los factores internos, sin duda el más importante fue el crecimiento económico general que se dio a partir de la segunda

mitad del siglo XVIII. Se asiste durante este tiempo a un notable incremento de la producción de la plata, a la ocupación de las zonas nor^{te}ñas, al renacimiento de la población y al alza de los niveles de producción agrícola, a pesar de las crisis que sacudieron al reino principalmente a mediados de la década del 80. Aunque con reservas, y sin olvidar la dinámica económica interna, puede pensarse con David Brading que fue la postración de la metrópoli la que permitió la estructuración de una economía americana, en la cual jugó un papel muy importante el intercambio interregional, inter-colonial de alimentos, moneda y manufacturas. Los centros mineros y las haciendas ovejeras del norte fueron dos sectores básicos en donde encontró un amplio mercado la producción algodonera de los centros textiles del centro-sur y la lanera de Querétaro¹, México, Acámbaro y San Miguel el Grande. Gibson también está de acuerdo en que las cifras y datos disponibles indican un evidente crecimiento económico, demográfico y comercial que estuvo acompañado por vitales cambios cuantitativos de las condiciones coloniales². Este crecimiento, sin embargo, no trajo la abundancia deseada para todos los sectores sociales; parece, más bien, que fue un "multiplicador de pobreza" general y motor de un enriquecimiento de la élite colonial; la parte moniritaria del conjunto que llegó a ejercer un control económico poderoso sobre los sectores productivos. A este control se sumó el endurecimiento de las condiciones fiscales y coactivas de las colonias, en el mismo momento en que la economía del antiguo régimen de la Metrópoli empezaba a desintegrarse³.

Este crecimiento general, basado en la producción de plata, es estructuró en torno suyo economías regionales que se habían levantado a su sombra. El Bajío fue uno de los casos ejemplares; así, mientras Guanajuato se convertía en el principal productor de plata, Querétaro ocupaba el primer lugar en la producción textil de artículos de lana. Hacia el sur y este, las regiones de Puebla, Tlaxcala y Guadalajara do minaron en los tejidos de algodón. A estos centros se añadieron otros como fue el caso de San Miguel el Grande, Celaya, Salamanca, Zamora, León y Acámbaro. Así mismo, el incremento de la población parece haber sido mucho mayor que el que se dio en el resto de la Nueva España, al tiempo que la aculturación de la comunidad indígena era más acentua da, por ello, la mayoría de la población de la intendencia de Guanajua to se dividió para fines fiscales en española y castas⁴. De la misma manera, Eric Wolf hizo hincapié a finales de la década del cincuenta en la organización económica interdependiente que caracterizó a El Bajío a través del gran impulso que le prestaba la producción minera, que llegó a ser el motor que dinamizó una zona agrícola de importancia, encargada del abastecimiento de las regiones mineras del norte y del mismo Bajío, del centro de México y de los espacios económicos del occidente⁵. Esta situación repercutió en el ingreso de mineros y agricultores elevan do su nivel de vida y constituyéndolos en consumidores importantes de las regiones mencionadas.

Pero la expansión de la producción minera y sus efectos hacia

los otros sectores económicos debe, sin embargo, ser matizada, justamente en lo que a la producción obrajera se refiere, ya que ésta no asistió a un gran desarrollo, como se han postulado varios estudiosos⁶; todo lo contrario, el número de obrajes decrece en términos globales y su supervivencia es inestable. Tampoco existe una intensificación en el funcionamiento de sus medios técnicos de producción; lo que si existe, en cambio, es una multiplicación y un notable incremento de los talleres domésticos estructurados o no por el capital comercial, como en su tiempo lo han hecho ver Othón de Mendizábal, Robert Potash, Jan Bazant, Sandoval y González A.⁷ Por otra parte, la minería repercutió también sobre otras regiones productoras de textiles, lejanas a los centros mineros. Tal fue el caso de las ciudades ubicadas junto a los centros productores de algodón como Puebla, Tlaxcala, Texcoco, Villa Alta, etc. Sobre todo en las tres primeras -incluida Guadalajara- la multiplicación de los talleres domésticos a costa del obraje fue evidente, así como fue evidente la articulación comerciante-tejedor. Mientras el uno habilitaba materia prima o hilado, el otro vendía su trabajo.

La expansión de la esfera mercantil fue otro de los factores determinantes que posibilitaron el funcionamiento de la organización del sistema de trabajo a domicilio y doméstico. El comerciante llegó a articular al tejedor del campo y la ciudad, tanto en las regiones caracterizadas por el trabajo de la lana como del algodón, además de contar con una influencia directa sobre la producción obrajera. Para es-

to colaboraron de una manera firme los sucesivos golpes que asestó la Corona al comercio monopólico con las reformas borbónicas. El mismo virrey Revillagigedo aducía que el libre comercio había permitido una mayor movilidad de los comerciantes locales, los cuales, decía, se han ido liberando de las ataduras que en el sistema antiguo los grandes comerciantes les imponían desde México. Con la nueva práctica, "desde los parajes más remotos" bajaban los traficantes hacia Veracruz para realizar sus propias transacciones, hecho que les beneficiaba al cortar los recargos que sufrían cuando se enviaban las mercaderías desde el centro⁸.

Una consecuencia de esta mayor movilidad comercial, fue la multiplicación de giros mercantiles⁹, que sería un factor importante en el desarrollo del trabajo a domicilio, ya que de éstos partiría el crédito hacia el tejedor doméstico. Sin embargo, debemos cuidarnos de no exagerar el nuevo movimiento mercantil. Ya sabemos a ciencia cierta que, por ejemplo, en el caso de Tlaxcala las habilitaciones de los comerciantes-tenderos fueron anteriores a 1789, año en el que se extiende el libre comercio a Nueva España. En los casos de Guanajuato, Celaya, Puebla y San Miguel el Grande ocurre la misma situación. Es necesario pensar que el comerciante actuaba básicamente en torno a la entrega semanal de materia prima, principalmente de algodón y que para que este paso pudiera cumplirse, necesitaba del previo abastecimiento de tal materia, hecho que no era nuevo para las dos últimas décadas del siglo

XVIII. Por ello hay que establecer que si bien existe una mayor dinamización de los giros comerciales con la introducción del libre comercio, la práctica del crédito comercial a los tejedores es muy anterior a 1789.

Así, los comerciantes lograban monopolizar y controlar no sólo los sectores productivos de materia prima, sino que además generaban una expansión de la producción fuera de las formas tradicionales del sector gremial y del obrajero. El comerciante se presenta como el lazo que une a los diversos sectores productivos; por un lado lo vemos actuando como financista de las empresas mineras o invirtiendo su capital en la compra de bienes raíces urbanos o rurales. Lo encontramos también como propietario de bienes agrícolas o como habilitador de los tejedores domésticos o agremiados. Cuando con las luchas de independencia este agente comercial se retira o se esconde, todas las ramas de la producción entran en crisis. En el caso textil esto fue cierto. El comerciante se había introducido en el control de la producción del tejedor independiente, a quien en unos casos le vende el algodón y en otros le fía, pero en ambos recibe el hilado o tejido a precios bajos o simplemente paga la manufactura. Así, en los diversos casos presentados, quedó de manifiesto cómo el comerciante articulaba a estos pequeños productores que trabajan para él y no para sí mismos, aunque algunas informaciones presenten al tejedor o hilador como propietario de su obra. El tejedor doméstico ganará "más un jornal para vivir", que

un enriquecimiento o lucro de trabajo, pues el beneficiario último sería el comerciante. A este problema viene unido el del circulante. La absorción del dinero amonedado por parte de los grandes comerciantes supuso en la práctica la creciente utilización de las libranzas que reemplazaban el empleo de moneda en las diversas transacciones mercantiles¹⁰. Este hecho, sin embargo, no significó una limitación de la circulación y un freno al movimiento de mercancías.¹¹ Últimas investigaciones están demostrando que existe una creciente liberalización de los flujos mercantiles,¹² a través de transacciones basadas en el crédito recíproco o en la utilización de libranzas que parecen dominar las dos últimas décadas del siglo XVIII. La acumulación monetaria en las formunas mercantiles tampoco es un hecho real, ya que "los grandes señores del dinero son los negociantes ligados al comercio internacional, cuyo poder reposa sobre el cuasi monopolio de la moneda metálica". Esta situación determinaba que el pago de las importaciones se convirtiera en una "hemorragia" de moneda hacia el exterior, que reducía al mínimo la circulación monetaria.¹³

A esta escasez de circulante se sumó la consolidación de va-
les reales que vino a cortar la principal fuente de abastecimiento obra-
jero, golpe que al parecer no lograron superar los obrajes de Querétaro¹⁴. Podría pensarse que en el sector de los tejedores esta carestía restringía su empleo, sin embargo, la realidad se muestra más flexible. En el caso de Tlaxcala, por ejemplo, se habla de que el comerciante te

nía varios mecanismos de compensación como el empleo de tlacos, o simplemente el pago en especies sacadas de la tienda. A esta última situación se suma el hecho histórico de que la expansión del sistema de trabajo doméstico y a domicilio tuvo como base coyuntural la interrupción del tráfico comercial atlántico a la vez que una progresiva alza de los niveles de producción minera, factores que impedían la "hemorragia" de metálico del espacio económico novohispano y hacían posible su inversión en los diferentes sectores económicos¹⁵. Uno de estos fue el textil que se vio animado con la existencia de numerario que posibilitaba el empleo de tejedores domésticos o la inversión en nuevas unidades productivas como fueron las fábricas de pintados o de acabado existentes a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Ahora bien, si suponemos que la existencia de un mayor circulante hizo posible la expansión de la industria doméstica, es justo suponer también que la inversión del capital comercial estancado en la colonia debía extenderse hacia el sector de los obrajes. Sin embargo, las evidencias muestran que tal cosa no sucedió, porque para entonces el comerciante se había concentrado en la producción y distribución del algodón.

A la existencia de una creciente expansión mercantil, crecimiento minero y ampliación del comercio exterior, se sumó un avance en la producción agrícola y un incremento demográfico en todos los

los sectores sociales de la Nueva España¹⁶; avances que fueron más acentuados durante la segunda mitad del siglo XVIII. La historiografía moderna coincide en señalar un rápido crecimiento en el sector agrícola durante ese tiempo, aunque este movimiento no haya sido general para toda Nueva España. Una de las características principales de esta expansión fue la desarticulación de la masa campesina de sus tierras y de sus pueblos, lo que posibilitó el incremento de fuerza de trabajo en el sector minero y en los centros urbanos durante las últimas décadas del siglo.

La dinámica expansión del latifundio, causa importante de esta desarticulación, estuvo acompañada por otros fenómenos que contribuyeron para hacer más evidentes los problemas agrarios. Entre estos figuraron la insuficiencia de tierras de comunidad para satisfacer las necesidades creadas por el incremento de la población indígena. Por ejemplo, cuando en 1773 se hicieron averiguaciones sobre los bienes de comunidad en Tlaxcala, los indígenas del pueblo de tejedores de Santa Ana Chiautempan dijeron que sólo tenían una escuela y que no tenían tierras y que las propiedades de los hacendados llegaban ya hasta el pueblo¹⁷. A esto se sumaba la aparición de una nueva "generación" de pobladores indios, mestizos o de otras castas que no tenían tierras ni posibilidades de obtenerlas por recursos distintos a la usurpación y la violencia. El número de desocupados fue en aumento, así como el de los "vagos" y "errantes". Los salarios su

frieron un estancamiento mientras los precios subían. A estas condiciones precarias se añadieron crisis agrícolas devastadoras¹⁸, mientras que, como una característica del desarrollo económico novohispano, los grupos privilegiados de agricultores, mineros y comerciantes, se constituían en los principales beneficiarios del crecimiento económico. En este proceso los trabajadores del campo, indígenas y pequeños propietarios, así como los consumidores urbanos, padecían los efectos de una carestía continua¹⁹. Las ciudades atrajeron rápidamente a un gran número de trabajadores indígenas domésticos, artesanos, mestizos y mulatos hasta que éstos constituyeron un mercado importante para los productos del campo²⁰, a la vez que formaron la base demográfica sobre la que se afincó la expansión del trabajo textil.

Sin duda esta situación impulsa el trabajo doméstico tanto en la ciudad como en las mismas zonas rurales. El joven trabajador del campo para poder subsistir optaba por una nueva actividad o la combinaba con la tradicional. Así se ensanchaba la esfera de la manufactura textil. El caso de la ciudad de Texcoco, es representativo: la mayoría de la población se dedica al tejido y de éste más del 75 por ciento es menor de 30 años²¹. De esta forma, el crecimiento demográfico, la expansión de la propiedad agraria, la expulsión de mano de obra y la aparición de gente desocupada en las ciudades posibilitarán el trabajo textil doméstico, incluso como actividad principal.

Pero las crisis agrícolas si bien promueven el incremento de fuera de trabajo hacia el sector textil, sin embargo, podían anular su empleo dado el alto grado de repersusión sobre la producción básicamente algodonerá. Es posible que éstas fueran las causas que sumieron en un panorama sombrío a la industria Tlaxcala. En 1785, el cura de la ciudad y otras personas intentaban habilitar con 21.000 pesos "al decaído comercio de hilados y tejidos de algodón, a fin de socorrer las necesidades que allí sufren los pobres"²². De la misma manera en Huejotzingo, en el mismo año, el cura Francisco Méndez Quiñones proporcionó 2.200 pesos para el fomento de los tejidos de algodón²³. En el caso de Puebla, si bien la crisis de los años 1785-1786 debilitó notablemente la producción agrícola y propició un alza de precios, la repercusión más directa provino de la migración del campo a la ciudad, con lo cual la oferta de trabajo se incrementó. Sin embargo, las migraciones hacia Puebla no sólo se habían producido por estos años y sólo por estas causas. En 1780 los tejedores de Acazingo (Tepeaca) afirmaban que el impuesto de la alcabala del que se había exonerado a los tejedores poblanos y tlaxatecas exigido por el administrador, había provocado que gran parte de sus pobladores se pasaran a vivir a los arrabales de Puebla²⁴. Otra crisis del algodón a finales de los ochenta quebró otra vez la expansión del tejedor doméstico. El resultado de ésta se dejó sentir en 1790, cuando vino a intensificar la migración del campo a la ciudad o de una ciudad menor a otra económicamente más

importante, que le ofreciera al trabajador (agricultor o tejedor) mayores posibilidades de subsistencia. Tal era el caso de Cholula respecto a Puebla. Decía Manuel de Flon que la gente de aquella ciudad la desamparaban... tanto por la facilidad de sus oficios, como por el mayor expendio en sus obras, y otros por el atractivo que tienen las ciudades grandes como Puebla para los viciosos y los desarreglados²⁵.

Esta migración dio como resultado que

Quedasen las casas vacías, que resultasen goteras, y que los techos se desplomasen: y la miseria y el tiempo hizo que unos vendiesen sus solares al precio que les impuso la necesidad y otros que los abandonasen²⁶.

Como contraste, durante estos primeros años de la década de los años noventa, la región de El Bajío y sus alrededores presentó una notable estabilidad de su población que no fue forzada por la necesidad a engrosar las ciudades más prósperas de la región. Por las informaciones de 1793, que muestran un número significativo de tejedores, la región de Puebla-Tlaxcaca parece ser la más afectada en el conjunto de la economía colonial novohispana, aunque existan síntomas de escasez y crisis para otros centros importantes, sobre todo en lo que tiene que ver con el abastecimiento de tejidos. Estos problemas,

sin embargo, tienen más relación con una escasez de géneros de segunda importados que con una carestía de bienes locales, que a pesar de suplir la falta de los textiles ordinarios extranjeros, no alcanzaban a llenar completamente la demanda de estos productos. La ciudad de México es la expresión más clara de esta situación. En 1790, el Conde de Revillagigedo tomó una serie de providencias para

ocurrir a la indecente vergonzosa desnudez con que se presentaba en el público gran parte de gentes de ambos sexos de la capital... con vituperio de la especie, menoscabo de la honestidad y del lustre y decoro de un pueblo tan recomendable²⁷.

Estas órdenes se repitieron en 1791, 1792, 1794 y 1795. Como uno de los remedios para aliviar estos "males", se empezó por descontar parte del salario de los cargadores de la aduana, operarios de la casa de moneda y trabajadores de las fábricas foráneas de cigarrillos. Poco después, el Virrey Azanza ordenó en 1799 que

La reforma del traje se debía extender a todo el Reino (para lo cual) previno... que no en las procesiones ni en las calles por donde pasasen, ni en los paseos públicos, ni en las funciones solemnes de iglesia se permitiese persona alguna envuelta en mantas, sábanas, frazadas, jergas o lo que llaman chispas, zarapes o cosas semejantes

28
...

Para las autoridades, aquello era más que una expresión de "vehementísima ociosidad", e incluso de "malas costumbres". El problema así visto parecía grave, porque no sólo se hablaba de la "indecente desnudez", sino que se presentaba a la "mayor parte de su plebe" como sujeto de cárcel y delito público. Las diferencias económicas que reflejaban las autoridades reales eran evidentes: Un crecimiento económico en que la masa del pueblo era la más grande olvidada. Esta "desnudez" era parte del hambre y la miseria pintada con rasgos enfermizos. Se aseguraba que

mucho desdecía el que en un pueblo de tanta opulencia, esplendor y fausto como México se vieses en los concursos sagrados y profanos un sinnúmero de gentes torpemente desnudas, sin otro resguardo en su cuerpo que una vil estrecha manta con un trapo inmundo para ciertas partes, que por acaso o sobrada malicia dejaban descubiertas²⁹.

Fuera de las exclamaciones y manifestaciones del poder político, el hecho de la "desnudez" es cuestionable. Se habla en unos casos de "reforma del traje". En otros se entendía que una persona estaba "decentemente vestida" si llevaba camisa, chaleco, calzón, medias y zapatos. Esta es una clara concepción de la moda occidental que los oficiales reales no encontraban en esta gran "plebe", seguramente migrada de otros lugares y cubierta de sus propias costumbres. Sin em-

bargo, fue claro que la carencia de bienes ordinarios importados impulsaba la producción interna pero que sólo cubría en parte la demanda de la población; por ello, la crítica de las autoridades estaba dirigida al uso de las 'mantas, sábanas, frazadas, jergas..., chispas, zarapes', etc., todos géneros locales. La producción de la manta de algodón fue importante como se ha visto en el capítulo pertinente y su uso parece, por lo mismo, que fue muy generalizado.

La situación anterior obligaba a las autoridades a impulsar la producción de tejidos, sobre todo cuando en los tres primeros años de la década del noventa se atravezaba por una situación difícil. En 1793, los administradores de alcabalas de Querétaro y Tlaxcala evidenciaban de una manera expresa esta situación, e incluso la Dirección General de la Real Hacienda solicitaba a sus funcionarios repartidos por el reino, que además de informarle sobre el estado de las manufacturas en cada administración para el cobro del impuesto", no se dificulte... la labor de tejidos del país que son preciosos y de que depende la subsistencia de muchas personas atendibles por miserables y por improporcionados quizás para otra honesta ocupación..."³⁰ Así se iba conformando la idea de impulsar la producción local por parte de las autoridades coloniales. El sector privado hacía lo suyo. En Guadalajara, por ejemplo -en un informe sobre la utilidad de crear un Consulado (1791)- se decía que

en sus inmediaciones se halla el algodón, las lanas, corambres y toda clase de semillas de la más excelente calidad... que por falta de fábricas vienen a ser casi inútiles a estos mismos habitantes, porque no teniendo ocupación ni destino, gimen bajo la más infeliz y vergonzosa miseria, y entregados al ocio son polilla de la República, los que entretenidos en las fábricas de obrajes serían sin duda alguna útiles y honrados vecinos³¹.

Así, fuerza de trabajo, materia prima y capital suficiente, serían en Guadalajara la base para su expansión textil a través de tejedores domésticos, pues el obraje nunca encontró cabida permanente en esta ciudad, a pesar de que se hicieron varios intentos por los comerciantes, entre los que sobresalió el realizado por Manuel Puchal. En todo caso, las condiciones principales para la expansión del sector de tejedores estaban dadas internamente.

Otro factor importante que ayudó a la expansión del sistema doméstico fue el de los bajos costos de producción. Sin lugar a dudas, el empleo del tejedor era mucho más barato que la instalación de un obraje para cuya habilitación el administrador de aduanas de Querétaro aseguraba que se necesitaban de 25 a 30 mil pesos -tanto en lo que se refiere al costo del trabajo como a los costos de los me

dios técnicos de producción-. El tejedor para cumplir con su trabajo no necesitaba de un edificio construido o adaptado para atender a las diferentes etapas de la producción textil obrajera como el batán, instrumentos de tintorería, etc. Por otra parte, mientras el tejedor doméstico tenía que encargarse por su cuenta de obtener los medios de subsistencia para él y su familia, los trabajadores del obraje tenían estipulado un salario mayor, alimentación y gastos de enfermería -aunque es cierto que estos rubros no se cubrían en su totalidad- que demandaban mayor desembolso de capital por parte del propietario obrajero. Esto hacía que el costo de la mano de obra en el sector doméstico sea más barato que en el obrajero. Por ello la opción del comerciante fue clara: la articulación de tejedores domésticos a través de varios sistemas que a la postre lo convertían en el monopolista único de los tejidos trabajados. Esta situación encontró su base fundamental en la expansión del algodón, el crecimiento de la población, la migración hacia los centros económicos más importantes como México, Puebla o Guadalajara y la facilidad del poblador para poner en funcionamiento medios técnicos conocidos tradicionalmente como los telares de cintura, o telares más complejos, pero cuyo manejo no era obstáculo para dedicarse temporal o completamente al tejido. Por ello en el informe "reservadísimo" sobre fábricas y manufacturas existentes en el reino, se exponía de una forma explícita el hecho de que no se podía prohibir la fabricación de tejidos ni averiguar en cabalidad todo lo que se fabricaba, "siendo la razón -se decía- el que estos naturales,

no necesitan de todas las oficinas y utensilios que regularmente se emplean en España...³² Además, "facilitan el trabajo, mejoran la manu-factura, y la hacen menos costosa"³³.

Los costos de producción restaron posibilidad de competencia a los tejidos de lana frente a los de algodón, a pesar de lo cual, podría pensarse que la mayor cercanía de los obrajes a los centros mineros, hubiera propiciado una mayor expansión de los primeros a costa de los segundos. Sin embargo esto no sucedió así: el desplazamiento de los tejidos de lana por los de algodón repercutió en todos los sectores, porque el eje de la producción textil, el capital comercial, se había decidido a invertir en el sector algodonero que le presentaba mayores ventajas económicas, no sólo en la comercialización al interior del reino, sino también en la posibilidad del mercado externo, al ser introducido el algodón para las fábricas catalanas en crecimiento, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Entre los factores externos que colaboraron para la mencionada expansión pueden citarse por un lado el impulso proporcionado por la Corona a la producción algodonera con el fin de abastecer las fábricas catalanas y, por otro, los conflictos internacionales. En el segundo caso, las informaciones sobre la industria textil en su mayoría atribuyen el crecimiento de finales del siglo XVIII a la esca-sez de géneros europeos provocada por los conflictos políticos y militi

tares entre España, Francia e Inglaterra. Si bien este no es el factor único y determinante, sí fue relevante. Abascal y Sousa explicaba en 1804 que en Guadalajara además de la escasez, existía como consecuencia de los conflictos internacionales una subida de precios "exhorbitante" de los géneros importados ya introducidos. Esta situación motivó la aparición, en "todos los pueblos", de tejedores de efectos de algodón, cuya producción abasteció no sólo el consumo interno, sino que también sirvió para comercializar sus excedentes en otras regiones del país³⁴.

Era conocido que cuando llegaban los "tiempos de paz", la industria se contraía por la competencia que presentaban los tejidos de "segunda" importados y más baratos que venían desde Inglaterra y Francia a través de España. Esta situación hacía a la producción extranjera accesible a un sector muy amplio de la población de Nueva España, al contrario de lo que Robert Potash había establecido en 1959: "La gran mayoría de los habitantes", decía este autor, estaban impedidos de consumir tejidos importados por los altos precios que regían entonces y únicamente la gente rica podía hacer uso de ellos³⁵. Pero, si los altos precios hubieran funcionado, la industria novohispana y americana en general habría presentado siempre un alto nivel de producción. Sin embargo, esto no sucedió. Un escritor de la época resumía la situación sobre los efectos que producían los conflictos:

Cada una de las guerras que hemos tenido con la nación inglesa, ha sido un motivo de incremento de las manufacturas de Nueva España... Las fábricas de estos pintados azules se extendieron rápidamente por todo el reino. La Cataluña representó en aquel tiempo al rey para que cesen los pintados. Clamaban los mexicanos fabricantes por ver que su industria iba a desaparecer en este ramo, hasta que al fin tomó la mano el comercio: representaron los tres consulados al rey... siguieron los pintados, y los mexicanos con la protección del comercio daban cada día nuevos testimonios de lo que son capaces sus talentos³⁶.

Al contrario de lo que había sucedido en 1778 y 1789 con los comerciantes que florecieron bajo las reformas borbónicas, López Canceleda se decidía por un proteccionismo. Lo que entonces era bueno el comercio libre con extranjeros, en 1811 era un mal que atentaba contra la industria y en el fondo contra el comercio interno. El movimiento del comercio internacional no sólo en relación al espacio novohispano sintió directamente los efectos de las interrupciones transatlánticas. Para todas las colonias españolas, la entrada de efectos españoles y extranjeros después de la caída de 1778-1783, presenta una recuperación entre 1783-1784 y 1785-1786, baja entre 1786-1787 y 1789-1790. A partir de este último año, sube hasta 1793, año después del cual vuelve a caer hasta 1801 que experimenta una abrupta subida. Los conflictos de

1805 interrumpieron el tráfico transatlántico desde la metrópoli hasta que empezó a recuperarse lentamente después de 1809³⁷. Sin embargo floreció entre estos años el tráfico por concesión de neutrales que favoreció particularmente al comercio inglés que presentó un continuo incremento y alza de sus niveles de exportación³⁸.

Así, el nuevo ordenamiento que se observa en el sector textil en las últimas décadas de la dominación colonial vino de un sector diferente al de la lana, el del algodón. En torno a este sector se irá incorporando durante la segunda parte del siglo XVIII y primera del XIX el tejedor del campo y la ciudad, que a la sombra del comerciante, o independientemente de él, surgirá como alternativa a la concentración obrajera, ya sea fortaleciendo el orden gremial -en el caso del algodón-, como tejedor doméstico independiente o sometido al comerciante a través del sistema de trabajo a domicilio. El predominio de estos tres sistemas productivos se vio complementado al finalizar el siglo XVIII por el apareamiento de un nuevo tipo de organización productiva textil: las fábricas de "indianillas", máxima expresión industrial a la que llegó Nueva España y América Latina en general.

NOTAS

INTRODUCCION

1. José Durand, "El lujo indiano", Historia Mexicana, VI: 1 (21), pp. 67-68.
2. AGN, Civil, vol. 1628, exp. 1, f. 40.
3. Por ejemplo véase Francis Pratt, The obraje in the New Spain: A case study in the failure of Royal Authority to impose its will (Tesis), Departamento de Historia, Universidad de las Américas, Puebla, 1965; Chávez Orozco, El obraje, embrión de la fábrica, en Documentos para la historia económica de México, Publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional, México 1936; Manuel Carrera Stampa, "El obraje Novohispano", Memoria de la Academia Mexicana de la Historia, vol. XX, pp. 148-171, (México, 1961). María de los Angeles Romero Frizzi, La Industria Textil Novohispana (tesis), - México. 1972.
4. José Miranda, Vida colonial y albores de la independencia, SepSetentas, México, 1972, p. 46.
5. Hans Pohl, "Algunas consideraciones sobre el desarrollo de la industria Hispanoamericana-especialmente de la textil- durante el -siglo XVII", Anuario de Estudios Americanos, vol. XXVIII, (Madrid 1971), pp. 465-468; véase también Samuel Kagan. Penal Servitude in New Spain; The colonial textile industry, (tesis), City University of New York, 1977.
6. Jorge González Angulo, "Los gremios de artesanos y el régimen de Castas", (mimeo), 1978, p. 18.

CAPITULO I

1. Doménico Sella, "Las industrias europeas (1500-1700)", en Carlo M. Cipolla (edit.), Historia Económica de Europa (2), siglos XVI y XVII, Edit, Ariel, Barcelona, 1979, p. 283.
2. Ramón Carande, Carlos V y sus banqueros, Crítica Grijalbo, Barcelona, 1977, T. I. p. 103.
3. José Larraz, La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700), Ediciones Atlas, Madrid, 1943, p. 162.
4. Ramón Carande, Carlos V, p. 104.
5. Manuel Colmeiro, Historia de la Economía política en España, Edit.

- Taurus, Madrid, 1965, T. II. pp. 794-796.
- 6 Herman Kellembenz, "La técnica en la época de la revolución científica (1500-1700)", en Carlo M. Cipolla (Edit.) Historia Económica de Europa (2), siglos XVI y XVII, Ariel, Barcelona, 1979, p. 192.
 - 7 Richard Herr, España y la Revolución del siglo XVIII, Edit. Aguilar, Madrid, 1964, p. 105.
 - 8 Richard Konetzke, América Latina II. La época colonial, siglo XXI Editores, México, 1971, pp. 269-271.
 - 9 Miguel Artola, "Campillo y las Reformas de Carlos III", Revista de Indias, Nº 50, (Madrid 1952), p. 690.
 - 10 Clayburn La Force, "La política económica de los Reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800", Hispania, Nº 102, vol. XXVI, (Madrid 1966), pp. 269-271.
 - 11 Idem, p. 278.
 - 12 Richard Herr, España, p. 110.
 - 13 Carlos Martínez Shaw, "Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial", Jodi Nadal y Gabriel Tortella, Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea, Ariel-Historia, Barcelona, 1974, p. 244.
 - 14 Idem, p. 252.
 - 15 Idem, p. 252.
 - 16 Pierre Vilar, "El tiempo del Quijote", Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español, Ariel-historia, Barcelona, 1974, p. 232.
 - 17 Carlos Martínez Shaw, "Los orígenes", p. 267.
 - 18 David Brading, "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII", Enrique Florescano (compilador), Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México, p. 295.
 - 19 Clayburn La Force "La política económica", p. 284.
 - 20 Richard Herr, España, p. 121.
 - 21 R. de V., "Idea general del comercio de las Indias Reino de Nueva España (1776)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo, Controversia sobre la libertad de Comercio en la Nueva España, 1776-1818, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, T. I, p. 64.

- 22 Antonio García-Baquero González' Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII", en Jordi Nadal y Gabriel Tortella, Agricultura, p. 290.
- 23 Idem, pp. 290-293.
- 24 Miguel Izard, "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en Jordi Nada y Gabriel Tortella, eds., Agricultura, p. 309.
- 25 José María Quirós, "Memoria de INstituto en que se manifiesta que el comercio marítimo ha llamado siempre la atención de todas las naciones... Que el de España con las Américas ha contribuido entre diversas causas, a la ruina de su producción, agricultura e industria...". En Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, T. II, p. 158, Véase también "Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas (1817)", Idem, T. II, p. 177.
- 26 Miguel Izard, "Comercio Libre", pp. 318-319.
- 27 Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros", Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia, T. II, p. 109.
- 28 Antonio García-Baquero González, "Comercio Colonial", pp. 282-283.
- 29 Miguel Izard "Contrabandistas, comerciantes e ilustrados", Boletín Americanista, Nº 28 (Barcelona 1974), p. 276.
- 30 Idem , p. 316; Pierre Vilar, "El tiempo", p. 213.
- 31 Pierre Chaunnu, Historia de América Latina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1976, p. 69.
- 32 Miguel Artola, "América en el pensamiento español del siglo XVIII", Revista de Indias, ns. 115-118, (Madrid, 1969), pp. 67-68.
- 33 Ricard Herr, España, p. 118.
- 34 David Brading, "El mercantilismo", p. 297.
- 35 Richard Herr, España, pp. 122-123.
- 36 Valentín Vázquez de Prada, "Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII", Third International of conference Economic History, v. 5, Maunton, París, p. 281.
- 37 Idem , p. 282.

- 38 Josep Fontana, "Comercio Colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industrias moderna en Cataluña", Jordi Nadal y Gariel Tortella, eds., Agricultura, pp. 363-364.
- 39 Miguel Artola, "América", pp. 79-80.
- 40 Pedro Rodríguez de Campomanes, Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775), Estudio preliminar por Jhon Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975, p. 325.
- 41 Miguel Artola, "América" p. 90.
- 42 José Larraz, La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700), Ediciones Atlas, Madrid, 1943, p. 90.
- 43 Gerónimo de Uztáriz, Teoría y práctica del comercio y de marina. Introducción de Gabriel Franco, Aguilar, Madrid, 1968, pp. 3-4.
- 44 Idem , p. 158.
- 45 Idem , p. 241.
- 46 Marcelo Bitar Letayf, Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, pp. 134-136.
- 47 Idem , pp. 144-145.
- 48 Joseph Campillo y Cosío, Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América, Universidad de los Andes, Mérida, Venexuela, 1971, p. 70.
- 49 Idem
- 50 Idem , p. 118.
- 51 Idem , pp. 75-76.
- 52 Marcelo Bitar Letayf, "Los economistas", pp. 170-177.
- 53 Idem , p. 185.
- 54 Pedro Rodríguez de Campomanes, discurso, p. 313. Ver también Vicente Llombart, "Mercantilismo 'ardío, 'liberación' comercial y explotación colonial americana: las reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762) del Conde de Campomanes", Homenaje a Noel Salomón, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 333-334.
- 55 Marcelo Bitar Letayf, Los economistas p. 191.
- 56 AGNM, Alcabalas, vol. 510, exp. 4, s/f.

- 57 Idem.
- 58 Idem.
- 59 Gaspar Melchor de Jovellanos, "Dictamen en la Junta de Comercio y moneda sobre embarque de paños extranjeros para nuestras colonias", Obras, T. II, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1859, p. 71.
- 60 Idem , p. 72.
- 61 Idem , p. 73.
- 62 Idem , p. 74.
- 63 J. Muñoz Pérez, "La publicación del reglamento de libre comercio de Indias de 1778", Anuario de Estudios Americanos, T. IV, (Sevilla, 1947), p. 634
- 64 García-Baquero González, Antonio, Cádiz y el Atlántico, T. I, Escuela de Estudios Hispanoamericanos Sevilla, 1976, pp. 564-565.
- 65 Clayborn La Force, The Developmen of spanish textil industry, 1750-1800, Berkeley y los Angeles, 1965, p. 183.
- 66 A. Flores Estrada, "Examen imparcial de las disenciones de América con España", en Obras, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 113, Ediciones Atlas, Madrid, T.II. p. 48.
- 67 En Carl. M. Cipolla, Historia Económica de Europa (2). Siglos XVI y XVII, Ariel, Barcelona, pp. 220-222. La opinión de Pierre Vilar en "El tiempo del Quijote", Crecimiento y Desarrollo, Ariel, Barcelona, 1974, p. 343.
- 68 Carlos Sempat Assadourian, "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías", Revista EURE, Nº 8, Santiago de Chile, 1973, pp. 166-167.
- 69 Idem.
- 70 Hans Pohl, "Algunas consideraciones sobre el desarrollo de la industria hispanoamericana -especialmente la textil- durante el siglo XVII", Anuario de Estudios Americanos, vol. XXVIII, (Madrid, 1971) p. 463.
- 71 Richard Greenleaf, "The obraje in the Late Mexican Colony", The Americas, vol. XXIII. (enero 1967), p. 228.
- 72 Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, "los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810", La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio, siglo XXI-UNAM,

México, 1980, p. 232.

- 73 El hecho de que la Corona procure una protección al sector minero, puede probarse a través del caso de Cailloma, aunque éste se encuentre alejado en el tiempo y en el espacio. En 1711, una real cédula expedida por el Rey y enviada al Arzobispo y Cabildo de la Iglesia de Lima, manifestaba claramente que para frenar el decaimiento de aquellas minas ubicadas en Collaguas y "las demás de este reino... indispensablemente hagan se cierren y demuelan todos los batanes, obrajes, trapiches y chorillos que no constaren haberse abierto y fabricado en virtud de expresa licencia mía... y aún a los que la tuvieren les prohiban puedan trabajar con indios, dando puntual cuenta de los que se demolicen y quedaren". Muro Orejón, Cedulario Americano del siglo XVIII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1956, T. II, pp. 348-349. (El subrayado de la cita es mío).
- 74 Fernando Silva Santistevan, Los obrajes en el virreinato del Perú, Publicaciones del Museo Nacional de Historia, Lima, 1964, p. 28.
- 75 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, Edit. Porrúa, México, 1966, p. 450.
- 76 Fernando Silva Santistevan, Los obrajes, pp. 15-16; Jaime Vicens Vives, Historia Económica de España, Vicens-Universidad, Barcelona, 1977, p.. 297.
- 77 Jaime Vicens Vives, Historia económica, p. 297
- 78 Cedulario de Puga, T. I, p. 173.
- 79 José Larraz, La época, p. 42 y Hugo Leight, Las calles de Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1967, p. 276.
- 80 Bermúdez de Castro pone en evidencia la causa principal que dio lugar al surgimiento de la industria textil poblana: "Y como la gente... era mucha -dice- sirviéndose de pelleginas /pequeñas pieles/ y de mantas de algodón mal tejidas y sin el beneficio que después se perfeccionó, pues lo que se traía de España no era bastante ni suficiente para tanto concurso, dieron principio a fabricar casas con todo lo necesario y menesteroso a su disposición y con los oficiales y operarios que pedían las tareas a su obra", En Hugo Leicht, Las calles, p. 276.
- 81 Carlos Díaz Dufoó, "La evolución industrial", México, su evolución social, México, 1902, T. II. p. 125.
- 82 Antonia Heredia Herrera, Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias, T. I, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid 1972, p. 519. El subrayado es mío.

- 83 Edmundo O'Gorman, Guía de las Actas de Cabildo- de la ciudad de México, siglo XVI, Fondo de Cultura Económica, México, 1970, p. 69.
- 84 Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", en Historia General de México. T. 2 , El Colegio de México, 1976, p. 146.
- 85 Lewis Hanke, Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, T. II, Editorial Atlas, Madrid, 1977, pp. 96-97.
- 86 Antonia Heredia Herrera, Catálogo, T. II.
- 87 Silvio Zavala, El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVII), T. II. El Colegio de México, México, 1979, p. 10.
- 88 Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zaraus, "Los trabajadores", p. 180.
- 89 Richard Konetzke, América Latina, p. 305.
- 90 Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias, T.III. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Madrid, p. 226.
- 91 Silvio Zavala y María Castelo, Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, T. V, CEHSMO, México, 1980, p. 79.
- 92 Lewis Hanke, Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, Editorial Atlas, Madrid, T. III, pp. 41-42; T. IV, pp. 140-141 y 169; T. V, pp. 200-201.
- 93 Geoffrey J. Walker, Política española y comercio colonial, 1700-1789, Edit. Ariel, Barcelona, 1979, p. 35.
- 94 Luis Chávez Orozco, El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México, 1967, pp. 26-27.
- 95 Marcelo Vitar Letayf, Los economistas, pp. 144-145.
- 96 Brian Hammett, Política y Comercio, 302-303.
- 97 Robert. Potash, El Banco de Avío, p. 13.
- 98 Miguel Artola, "América", p. 71.
- 99 Conde de Revillagigedo, "El virrey de Nueva España conde de Revillagigedo informa en el expediente sobre averiguar si hay decadencia en el comercio de aquel reino y en el caso de haberlo hallar la causa de ella y sus remedios y proporcionar los auxilios más a propósito para dar mayor extensión al tráfico mercantil (1793)", Controver-

- sia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, T. II, p. 45.
- 100 Eduardo Arcila Farías, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, Setecientas, México, T. II, p. 40.
- 101 Rubio Mañé, "Notable carta reservada del segundo conde de Revillagigedo", Boletín del Archivo General de la Nación de México, T. I n° 2, p. 202.
- 102 Idem , T. II, n°1, 1931, p. 49.
- 103 Idem , T. II, n°2, 1931, p. 198.
- 104 Idem , T. II, n°2, p. 198.
- 105 Eduardo Arcila Farías, Reformas económicas, p.52.
- 106 Rubio Mañé, "Notable carta", T. II, n°2, pp. 200-201.
- 107 Idem.
- 108 Eusebio Buenaventura Beleña, Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, T. 2, Imprenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, p. 49.
- 109 Germán Cardoso Galué , Michoacán en el siglo de las Luces, El Colegio de México, México, 1973, p. 119.
- 110 Idem.
- 111 Idem, pp. 118-119. El subrayado es mío.
- 112 Idem , p. 119.
- 113 Manuel Abad y Quijo, "Escritos del Obispo Electo de Michoacán don Manuel Abad y Queipo...", J.M. Luis Mora, Obras Sueltas, Biblioteca Porrúa, México, 1963, p. 238.
- 114 José María Quirós, "Memoria de Instituto en que se manifiesta que el comercio marítimo ha llamado siempre la atención de todas las naciones...Que el de España con las Américas ha contribuido entre diversas causas, a la ruina de su producción , agricultura e industria...", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Contraversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, IMCE, México, T. II, p. 159.
- 115 Thomas de Murphy, "Informe reservado de don Tomás Murphy, dirigi-

- do al virrey sobre el estado que guarda el comercio de la Nueva España (1793)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia, T. I, p. 390.
- 116 AGNM, Historia 22, exp. 1, f. 8v.
- 117 Ernesto Lamoine, "Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de Nueva España en 1804", Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, T. V, n°1, México, 1964, p. 54.
- 118 Enrique Lafuente Ferrari, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1941, p. 260.
- 119 Manuel Abad y Queipo, "Escritos", p. 262.
- 120 José María Quirós, "Memoria de Instituto", p. 168.
- 121 Idem, p. 159.
- 122 Robert S. Smith, "José María Quirós: Balanza del comercio marítimo de Veracruz e ideas económicas", El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, México, 1947, pp. 707-708.
- 123 John Lynch, Las Revoluciones Hispanoamericanas, Edit. Ariel, Barcelona, 1976, pp. 23-24.

CAPITULO II

- 1 Fernando Silva Santistevan, Los obrajes, p. 13.
- 2 Andrés Guerrero y Rafael Quintero, "la formación y rol del Estado Colonial en la Real Audiencia de Quito. Algunos elementos para su análisis", Revista Mexicana de Sociología, año XXXIX, vol. XXXIX, n°2, (abril-junio de 1977), p. 644. Véase también Andrés Guerrero, "Los obrajes en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII y su relación con el Estado Colonial ", Revista Ciencias Sociales, vol. I, n° 2,(Quito 1977), p. 66.
- 3 Solórzano y Pereira, La Política Indiana, T. I. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1930, pp. 229-230.
- 4 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, pp. 451-452.
- 5 Manuel Carrera Stampa, "El obraje Novohispano", Memoria de la Academia Mexicana de Historia, vol. XX, n°2, (México 1961), p. 150. Arcila Farías, Reformas económicas p. 24.
- 6 Eduardo Arcila Farías, Reformas económicas, p p. ~~24~~-30
- 7 Fernando Silva Santistevan, Los obrajes, pp. 9-10 y 31-33.
- 8 Sergio de la Peña, La formación del Capitalismo en México, Siglo XXI, México, 1975, p. 59.
- 9 El subrayado es mío.
- 10 Citado por Manuel Fernández Alvarez, Economía sociedad y corona (ensayo histórico sobre el siglo XVI), Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1963, p. 61.
- 11 Manuel Colmeiro, Historia de la economía política en España, T. II Edit. Taurus, Madrid, 1965, p. 773.
- 12 Diego Antonio Bermúdez de Castro, "Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla", Nicolás León, Bibliografía Mexicana del siglo XVIII, México, 1908, p. 189.
- 13 Silvio Zavala, Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII, Edit. ELEDE, S. A., México, 1947, p. 142.
- 14 Jan Bazant, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en Historia Mexicana, vol. XIII, n°52, (abril-junio de 1964), p. 486.

- 15 Brian Hammett, Política y comercio, p. 257.
- 16 Fernando Silva Santistevan, Los obrajes, p. 31.
- 17 AGNM, Civil, vol. 880, exp. 2, f. 22r.
- 18 Silvio Zavala y María Castelo, Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España, T. VI, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, p. 536.
- 19 AGNM, civil, vol. 880, exp. 2, f. 22r.
- 20 Roberto Sandoval, "Los obrajes de Querétaro y sus trabajadores, 1790-1820", (mimeo), p. 17 y Leonor Correa Etchegaray, "Condescendencia y control oficial: el poder virreinal y los obrajes de Coyoacán en el siglo XVII", (Tesis), Universidad Iberoamericana, 1980. Para la crítica sobre manufactura y trabajo artesanal véase Ricardo de Palma, "La organización capitalista del trabajo en 'El capital' de Marx", en La división capitalista del trabajo, Cuadernos de Pasado y Presente, n°32, (México, 1977) pp. 14-15.
- 21 En el área andina el trabajo adquirió otras formas además de las citadas. Una de éstas fue la asignación de fuerza de trabajo a través de la mita y el asignado por las comunidades indígenas para la producción textil destinada al pago del tributo.
- 22 Fray Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, Edit. Porrúa, México, T. I, Lib. 5, cap. XI, p. 610; Hugo Leicht, Las calles de Puebla, Comisión de promoción cultural del gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1967.
- 23 P. J. Bakewell, Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700), Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 317.
- 24 C. S. Assadourian, "El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial (examen de un modelo)", mimeo, p. 43.
- 25 Idem.
- 26 Robert West, The mining community of Northern New Spain: the Parral mining District, Iberoamericana 30, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1949.
- 27 P. J. Bakewell, Minería, p. 89 y 55.
- 28 C. S. Assadourian, "El derrumbe", p. 41; Robert Potash, El Banco de Avío, p. 14.
- 29 Robert Potash, El Banco de Avío, p. 14.

- 30 Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, "Los trabajadores", p. 238.
- 31 Fray Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, T. I, p. 610.
- 32 Silvio Zavala, Ordenanzas del Trabajo, 88. 169-170.
- 33 Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia General de México, T. II, El Colegio de México, México, p. 273. Con los mismos criterios Peña Alfaro González, Un modelo del sector mercantil de la economía Novohispana del siglo XVIII, (Tesis), UNAM, México, 1980, p. 123.
- 34 No se ha considerado como obrajes, los señalados con uno a cinco telares, ya que es evidente que se trata más bien de obradores de características artesanales o domésticas.
- 35 Diego Antonio Bermúdez de Castro, Theatro, p. 190.
- 36 Juan de Villa Sánchez, Puebla Sagrada y Profana, Puebla, 1835, p. 33.
- 37 Silvio Zavala, Ordenanzas, p. 207.
- 38 Cayetano Reyes, "Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan, en Boletín del Archivo General de la Nación, 3a. serie, I, n°2p. 11; David Szewozyk, "New wlemwmts in the society of Tlaxcala, 1519-1618", Altman y J. Lockhard, Provinces of early México, variants of spanish American regional evolution, University of California, Los Angeles, 1976, p. 146 Juan de Villa Sánchez, Puebla, p. 112.
- 39 AGET, Leg. 2, exp. 19, 1799.
- 40 Juan de Basoco era asistente de don Luis Sáenz de Tagle, Marqués de Altamira. Fue natural de Gordejuela, Vizcaya. Llegó a México en 1665. Hijo de Domingo de Basoco y Uría y de doña Catarina García de Errodalleza. Juan Casó en 1698 con la viuda de don Martín de Urdaín, María Rosa Fernández de Guevara y murió el 26 de julio de 1711. Rubió Mañé "Gente de España en la ciudad de México, año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones", Boletín del Archivo General de la Nación, T. VII, ns. 1-2 (México 1966), p. 260. Para fines del siglo XVI, ver el problema de los obrajes de Texcoco en Leslie Lewis, "In México City's shadow: some aspects of economic activity and social process in Texcoco, 1570-1620", Altman y Lockhart (eds.), Provinces Early México, p. 129.
- 41 AGNM, Civil, vol. 1735, f. 180v. y 8r.
- 42 José Antonio de Villa Señor y Sánchez, Theatro Americano. Descripción general de los Reinos y provincias de la Nueva España y sus

- jurisdicciones, Imprenta de José Fernando de Hogal, México /1746-1748/, 1952, T. I, p. 161.
- 43 Idem, pp. 241,248, 308.
- 44 AGNM, Civil, vol. 360, exp. 8.
- 45 AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, f. 313r.
- 46 Este obraje perteneció probablemente al español Juan de Castro y Obregón, natural de nogales, en las montañas de Burgos. Murió en México en febrero de 1703. Rubió Mañé, "Gente de España", p. 130.
- 47 AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, f. 3r. y 4r.
- 48 AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, f. 320r.
- 49 AGNM, Tierras vol. 261, exp. 1.
- 50 AGNM, Civil, 1735, exp. 13, f. 259 y exp. 14, f. 262.
- 51 AGNM, Tierras, vol. 1181, exp. 1, fs, 56-57 y 210.
- 52 AGNM, Tierras, vol. 681, exp. 1.
- 53 Fundado por Diego de Peredo, natural de Burgos, casó en 1681 con - Antonia de la Peña Rueda y Esquivel y murió en abril de 1694. Su obraje estaba dirigido por españoles que ocupaban los puestos de mayordomo y ayudante. Estos también eran originarios de Burgos. Ver Rubió Mañé, "Gente de España", p. 318.
- 54 AGNM, Tierras, vol. 856, exp. 4, fs. 1-5v.
- 55 AGNM, Tierras, vol. 856, exp. 2, fs. 1-10.
- 56 AGNM, Civil, 1628, exp. 1, f. 40.
- 57 Archivo Judicial, civil, leg. 157 y AGNDF, Notario Juan Manuel Pozo, n. 522, 1791.
- 58 AGNM, Tierras, vol. 3656. exp. 2, fs. 99-119. La sucesión de esta propiedad la siguiente: Juan Pérez de Bocanegra aparece como propietario en 1599, luego Diego Martínez, de donde pasó a Luis Almería en 1623, a Juan de Almería en 1648, Hernando de Arbisio, a Matías de Mariaca en 1671, Simón Gutiérrez de Castro en 1676, Simón Saytago en 1684, Martín Delgado 1687, Juan García de la Mora en 1694, Nicolás García de la Mora en 1715, Joseph Pimentel 1738, Cayetano López Santos 1746 y a Pascual de Alos en 1755.
- 59 AGNM, Tierras, vol. 3656, fs. 99-119.

- 60 AGNM, Tierras, vol. 3656, fs. 99-119.
- 61 AGNM, Tierras, vol. 676, exp. 1, fs. 3r., 13 a 18v.
- 62 AGNM, Tierras, vol. 676, fs. 66-74. Además vol. 677.
- 63 AAA, Real Audiencia. Fiel Ejecutoría. Gremios, vol. 3833, exp. 61, f. 1r/v.
- 64 AGNM, Aduanas, vol. 11, exp. 13, f. 2.
- 65 AGNDF, Notario Mariano Arroyo, nº29, 1756, fs. 12v.- 18v.
- 66 AGNDF, Notario, José Cotero González, Protocolo de testamentos, 1762 y 1763, fs. 54v a 58r.
- 67 Archivo Judicial del DF, Civil, leg. 134, 1774. En 1789 era deudor de 17 pesos al obraje de Mixcuac.
- 68 AGNM, Padrones, vol. 78, fs. 10v y 11r.
- 69 Por 1804 encontramos a Gabriel de Yermo litigando sobre "cierta diferencia" de dos partidas de lana contra Manuel Durán y Otero, propietario del Obraje del Salto del Agua. AGNM, Consulado, vol. 186, exp. 4.
- 70 AGNM, Civil, vol. 1735, exp. 13, f. 259 y exp. 14. f. 262.
- 71 AGNM, Civil, vol. 1735, exp. 13, f. 259 y exp. 14, 262.
- 72 AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, f. 214-215. Ver apéndice nº2.
- 73 AGNM, Tierras, vol. 3221. 1, fs. 250r. y 251v.
- 74 AGNM, Tierras, vol. 3221. exp. 5, f. 79r.
- 75 AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, f. 40.
- 76 AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, f. 148 r/v.
- 77 Archivo Judicial del DF, Civil, leg. 119.
- 78 AGNM, Civil. 1795, exp. 2, fs. 16-17.
- 79 AGNM, Civil, vol. 1795, exp. 2, f. 50v.
- 80 Jeofrey Walker, Política española y comercio, p. 249.
- 81 AGNM, Civil, vol. 1795, exp. 2, f. 19r.
- 82 Archivo Judicial del DF, Civil, legajo 119.

- 83 Archivo Judicial del DF, Civil, leg. 157, s/n.
- 84 Decía un informante que "la costumbre revivida y justamente practi cada entre todos los tintoreros y comerciantes /consistía en/ que todas las sedas...en crudo /las entregaban los comerciantes/ a los tintoreros para que los beneficien". AAA, Real Audiencia. Fiel Eje cutora. Gremios, vol. 3833, exp. 61, f. 1r. y exp. 69, fs. 1, 63r y 79r.; 68, fs. 53-54.
- 85 Archivo Judicial del DF, Civil, leg. 103, 1749.
- 86 AGNDF, Notario Juan Manuel Pozo (522), 1793, fs. 1-5 y 1797. Creo que es necesario aclarar que existían dos personas con el mismo - nombre: Francisco Javier Paulín. El uno era Paulín de Astorga y el segundo el obrajero, Andrés Paulín. AGNDF, Notario, Mariano Arroyo (29), 1759, fs. 65r y 69v.
- 87 Archivo Judicial del DF, Civil, leg. 160, 1787.
- 88 Claude Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Fondo de Cultura Económica, México, 1979. p. 212.
- 89 AGNDF, Notario Joseph Joaquín Ramírez (598), 1765, s/f.
- 90 AGNDF, Notario Judicial, Joseph Joaquín Ramírez (598), s/., 1765.
- 91 AGNDF, Notario, Mariano Morales (413), exp. 9-1, 1775.
- 92 Archivo Judicial del DF, leg. 164, cuaderno 379, fs. 18-22.
- 93 Archivo Judicial, Civil. leg. 164, cuaderno 379, fs. 18-22.
- 94 Colin Maclachlan, La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada, SepSetentas, México, 1976, p. 181.
- 95 Archivo Judicial del DF., Civil, leg. 164, cuaderno 379, f. 17r/v. ver apéndice nº3.
- 96 Este batán estaba ubicado a la entrada del pueblo de Tizapán.
- 97 Archivo Judicial del DF., leg. 183, 1793.
- 98 Archivo Judicial del DF., leg. 170, Civil, 1791. Ver también legs. 182 y 189.
- 99 En 1810 el obraje de Mixcuac volvió a los Santa María, a través de Agustín, hijo de Manuel. AGDNF, Notario, Juan Manuel Pozo (522), 1810, fs. 105-106.
- 100 Archivo Judicial del DF., Civil, leg. 183, 1793.

- 101 AGNDF, Notario Juan Manuel Pozo (522), 1784-85, fs. 74v.-76r.
- 102 AGNDF, Notario, Juan Manuel Pozo (522), 1792, fs. 37r-42v.
- 103 AGNM, Subdelegados, vol. 47, fs. 71-76r.
- 104 AGNDF, Notario, José Burillo (84), 1793, fs. 81r-83r.
- 105 Archivo Judicial del DF., Paquete sin numeración. Clasificado en Obando-Obrajes-Obregón. Ver también AGNDF, Notario José Alarcón. Escritura de 30 de VI de 1835, y escribano I. J. de Montesdeoca, testamento de 4-XII de 1839.
- 106 David Brading, "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792", Historia Mexicana, vol. XXI, n°3 (enero-marzo 1972) p. 620.
- 107 AGNM, Tierras, vol. 3617, exp. 2, 157 fs.
- 108 Agustín de Morfi, "Viaje de indios y diario de Nuevo México", en Viajes por Norteamérica, Biblioteca Indiana, Edit. Aguilar, Madrid, 1958, p. 354. Véase además AGNDF, Notario Mariano Arroyo (29), 1795, Fs. 87r. y 89v.
- 109 AGNM, Tierras, vol. 3617, exp. 2. Véase todo el expediente.
- 110 AGNDF, Notario Manuel Poso (522), 1811, fs. 96v. y 98v.
- 111 AGNDF, Notario Manuel Pinzón (531), 1827, fs. 100r-101v.
- 112 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2. f. 34r.
- 113 Véase por ejemplo, la relación entre Manuel Durán y Otero y el comerciante Bartolomé Guardamino. AGNM, vol. 186, exp. 4, f. 2, 1804.
- 114 AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, f. 26r.
- 115 AGET, Leg. 4, s/f., 1780.
- 116 En abril de 1776 figuraba como socio del comerciante Juan Manuel Albarrán. Sus tiendas, sin embargo, estaban dedicadas a la venta de géneros de castilla la una y de cacahuatería la otra, AGNDF, Notario Ignacio Arteaga (32), 1776, f. 55r.
- 117 AGNM, Alcabalas, vol. 183, s/f.
- 118 AGNM, Subdelegados, vol. 47, f. 208r.
- 119 AGNM, Padrones, vol. 23.

- 120 AGNM, Padrones, vol. 26, fs. 494-503 y 572-577.
- 121 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 6, f. 28r.
- 122 John C. Super, "Querétaro Obrajes: industry and society in provincial México, 1600-1810", HAHR, vol. 56, nº 2, (May-1976), p. 203.
- 123 AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, f. 363r.
- 124 José Antonio Villaseñor y Sánchez, Theatro Americano, T. I, p. 94.
- 125 Pedro A. Septiem Montero, "Noticia suscinta de la ciudad de Santiago de Querétaro, comprendida en la provincia y arzobispado de México...". en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE Provincias del Centro Sudeste y Sur, 1766-1827, SepInah, México, 1976, p. 48.
- 126 AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, f. 40.
- 127 AGNM, Aduanas, vol. 44, s/f.
- 128 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 129 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fs. 77-78; AGNM, Comercio e industria, vol. 19, f. 166r/v.
- 130 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 452; David Brading, - "Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez, 1802-1811", Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. Serie, T. XI, nos. 3-4, p. 284.
- 131 David Brading, "Noticias sobre la economía", p. 281. Ver además Ramón María Serrera, "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: apuntes para su historia urbana", Anuario de Estudios Americanos, vol. XXX, Sevilla, 1973, p. 496.
- 132 John Super, "Querétaro obrajes", p. 198. Véase también "Querétaro: society and economy in earle provincial México, 1590-1630" (tesis), University of California, Berkeley, 1973.
- 133 José Antonio Villaseñor y Sánchez, Theatro Americano, T. I, p. 94.
- 134 Fray Francisco de Ajofrín, Diario de viaje que hicimos a México Fray Francisco de Ajofrín y Fray Fermín de Olite, capuchinos, México, 1964, T. I., p. 132.; Alcedo y Herrera, Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América, Editorial Atlas, Madrid 1967, T. III, p. 265.
- 135 Agustín de Morfi, Viaje de indios, p. 340.
- 136 Pedro Septiem Montero, "Noticias suscinta", p. 48.

- 137 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f. Ver apéndice n°1.
- 138 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fs. 77-78. El subrayado es mío.
- 139 David Brading, "Noticias sobre la economía de Querétaro", p. 283.
- 140 AGNM, Subdelegados, vol. 5, f. 183v.
- 141 José Antonio del Razo, Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo, México, 1852, p. 61; con la misma idea E. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural", en David Barkin, Los beneficiarios del desarrollo regional, SepSetentas, México, 1972, p. 71.
- 142 John C. Super, "Quercétaro Obrajes", 1976, p. 212.
- 143 Idem., p. 213.
- 144 Roberto Sandoval, "Los obrajes de Querétaro", p. 25.
- 145 J. I. Rubio Mañé, "Gente de España", pp. 136-137.
- 146 AGNM, Civil, vol. 880, exp. 2, f. 19v.
- 147 David Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", Historia Mexicana, vol. XXII, n°2 (90), p. 213.
- 148 "Alcaldes ordinarios y procuradores de la Villa de San Miguel el Grande, 1700-1785", en BAGNM, 2a. serie, n°3, T. II. pp. 386-389. Este obrajero mantenía relaciones económicas también en Michoacán, como prestamista de dinero. Archivo Histórico de Notarías de Morelia, vols. 170, fs. 229-230, 1787; 176, fs. 62r/v, 1789.
- 149 Fray Francisco de Ajofrín, Diario de Viaje, T. I, p. 293.
- 150 Francisco de la Maza, San Miguel de Allende, su historia, sus monumentos, UNAM, México, 1939, p. 45.
- 151 AGNM, Tierras, vol. 932, exp. 1, f. 199v. y 200r.
- 152 AGNM, Tierras, vol. 932, exp. 1, fs. 10r/v y 147r.
- 153 Fray Agustín de Morfi, Viaje de Indios, p. 343.
- 154 Idem., pp. 343-344.
- 155 Jesús Silva Herzog, Relaciones estadísticas de Nueva España a principios del siglo XIX, México, 1944, pp. 83-84.
- 156 Eric Wolf, "El Bajío", p. 71.

- 157 AGNM, Padrones, vol. 36.
- 158 Silvia Galicia, La estructura agrícola de San Miguel el Grande en el siglo XVIII, (tesis) UNAM, México, 1973, p. 28.
- 159 AGNM, Historia, vol. 72, f. 99r/v.
- 160 AGNM, Historia, vol. 72, f. 99r/v.
- 161 AGNM, Historia, vol. 73, exp. 10.

CAPITULO III

- 1 Roberto Eduardo Sandoval Zarauz, "La producción textil novohispana, 1790- 1810 , Los límites coloniales en la transición capitalista" , Tesis, UNAM, México, 1981, p. 43.
- 2 Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México, Siglo XXI Editores, México, 1975, p. 58.
- 3 Roberto Sandoval Sarauz, 1981, p. 42.
- 4 Sergio de la Peña, La formación, p. 59.
- 5 Witold Kula, Teoría económica del sistema feudal, Siglo XXI Eds., México, 1976, pp. 90-93.
- 6 Luis Chávez Orozco, El obraje, embrión de la fábrica, Publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional, México, 1936, p. 6.
- 7 Manuel Carrera Stampa, Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1861, ADIPASA, México, 1954, p. 13.
- 8 Witold Kula, Teoría económica, p. 92.
- 9 Enrique Florescano, "Evolución y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial", en Elsa C. Frost, Michael Mayer y Josefina Z. Vásquez (compiladores), El trabajo y los trabajadores en la historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, México, 1979, p. 774.
- 10 Herman Kellebenz, El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750), Siglo XXI Eds. México, 1978, p. 77.
- 11 Silvio Zavala, Ordenanzas, 1947, p. 208.

- 12 AGET, leg. 1, exp. 18 s/f, 1744.
- 13 AJDF, leg. 141, 1779. Véase además el apéndice N° 4.
- 14 AJDF, leg. 146, 1782 y AGNDF, Notario José Joaquín Moya, 25-X-1782. Véase además el apéndice N° 7.
- 15 AJDF, leg. 147, 1783.
- 16 Guy Thompson, "Economy and society in Puebla de los Angeles, 1800 1850", Oxford University, D.Phil., Thesis, 1978, p. 140.
- 17 Idem.
- 18 Jan Bazant, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en Historia Mexicana, vol. XIII (52) (abril-junio 1964), p. 496.
- 19 José de Villa Sánchez, Puebla, pp. 42-43.
- 20 Idem, p. 43.
- 21 Idem, pp. 43-44.
- 22 J. M. Fernández de Echeverría y Veytia, Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España, México, 1962, p. 301.
- 23 Jan Bazant, "Evolución", p. 503.
- 24 Idem, pp. 503-505.
- 25 Robert Potash, El Banco de Avío, p. 23.
- 26 Reinhr Liehr, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, T. I, SepSetentas, México, 1976, pp. 31-32 y 74.
- 27 Guy Thompson, "Economy and society" , p. 142.
- 28 AHH, Aduanas, leg. 432-4.
- 29 AHH, Aduanas, leg. 432-4.
- 30 AGNM, Alcabalas, vol. 566, exp. 9, f. 12v.
- 31 Guy Thompson, "Economy and society" , p. 142.
- 32 Manuel de Flon, "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla, 1804", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, T. III, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827,

- 33 Reinhr Liehr, Ayuntamiento y oligarquía, pp. 34 y 76.
- 34 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 452
- 35 AGNM, Padrones, vols. 14 y 43.
- 36 Guy Thompson, "Economy and society", p.138
- 37 Jan Bazant, "Industria algodonera poblana de 1800-1843 en números", en Historia Mexicana, vol. 14 (53). n°1 (México 1964), pp. 131-143.
- 38 Guy Thompson, "Economy and society", p.138.
- 39 Idem.
- 40 AGNM, Intendentes, vol. 48, f. 82v.
- 41 Cayetano Reyes, "Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, 1674", Boletín del Archivo General de la Nación, 3a. Serie, T. I. n° 2 (México 1977), p. 12.
- 42 Idem.
- 43 Idem, p. 11.
- 44 AGET, leg. 2, exp. 38, 1721.
- 45 "Exteriorado".
- 46 AGET, leg. 1, exp. 18, s/f, 1744.
- 47 AGET, leg. 1. exp. 18, s/f, 1744.
- 48 AGET, leg. 1. exp. 18 s/f, 1744.
- 49 AGET, leg. 1, exp. 18, s/f, 1744.
- 50 AGET, leg. 1. exp. 18, s/f, 1744.
- 51 AGET, leg. 1, exp. 24, fs. 5, 1760.
- 52 AGET, leg. 3, exp. 72, 1773.
- 53 AGET, leg. 5, exp. 123, 1788, s/f.
- 54 AGET, leg. 5, exp. 16, fs. 6, 1791; leg. 3, exp. 84, fs. 7, 1791; leg. 5, exp. 21, fs. 6, 1791.
- 55 AGET, leg. 5, exp. 16, fs. 6, 1791

- 56 AGET, leg. 6, exp. 121, s/f, 1780.
- 57 AGET, leg. 1, s/f., 1782'
- 58 AGNM, Padrones, vol. 22, f. 21r.
- 59 Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, "Los trabajadores industriales", p. 189.
- 60 AGNM, Alcabalas, vol. 521.
- 61 AGET, leg. 4, s/f, 1793.
- 62 AGET, leg. 4, s/f, 1793.
- 63 AGET, leg. 3, exp. 2, f. 10v., 1781.
- 64 John Chance y William Taylor, "State and class in a colonial city, Oaxaca in 1792", en Comparative Studies in Society and History, vol. 19, pp. 467-468.
- 65 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 66 Idem.
- 67 Carlos María Bustamante, Memoria estadística de Oaxaca y descripción del Valle del mismo nombre extractada de la que en grande - trabajó el señor José Murguía y Galardi..., Introducción de E. - Lemoine, Secretaría de Patrimonio Nacional, México, 1963, p. 18.
- 68 Murguía y Galardi, "Estadísticas del Estado de Oaxaca," 2a. Parte, f. 25r.
- 69 Idem, f. 25r.
- 70 "Mandamientos del Virrey D. Martín Enríquez a favor de los indios", en Boletín del Archivo General de la Nación, T. VII, n°1, México, 1936, p. 3; Silvio Zavala y María Castelo, Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España, CEHSMO, México, 1980, T. VI, p. 467 y 501.
- 71 Cristiana Borchart de Moreno, "Los miembros del Consulado de la ciudad de México en la época de Carlos III", Jarbuch FGSWGL, vol. 14, 1977, p. 151.
- 72 AGNM, Alcabalas, vol. 297, s/f.
- 73 Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), "General noticias de las jurisdicciones de esta Nueva España, temperamentos, frutos, obispados, tributos y tributarios (1784), en DEGNE, Sepinah, México, 1973, p. 26.

- 74 Brian Hammett, Política y comercio, pp. 35 y 118.
- 75 AGNM, Subdelegados, vol. 35, f. 218v.
- 76 AGNM, Subdelegados, vol. 35, f. 218v.
- 77 Brian Hammett, Política y comercio, p. 136
- 78 AGNM, Civil, vol. 1735, fs. 321 y 349; 352r/v.
- 79 Irene Vásquez Valle, "Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo de 1753", (Tesis), El Colegio de México, México, 1975, pp. 274-296.
- 80 AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4, fs. 126-127.
- 81 AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4.
- 82 AGNM, Industria y comercio, vol. 21, exp. 4. f. 128v.
- 83 AGNM, Industria y comercio, vol. 4, f. 49.
- 84 Cayetano Reyes, "La independencia del gremio de aldoneros, 1790", en Boletín del Archivo General de la Nación, 3a. Serie, T. I, n° 2 (México 1977), p. 14; J. de Villa Sánchez, Puebla, p. 47.
- 85 Cayetano Reyes, "La independencia", p. 15.
- 86 Eduardo Arcila Farías, El siglo, T. II, p. 80.
- 87 J. de Villa Sánchez, Puebla, p. 47.
- 88 Alejandra Moreno Toscano y Carlos Aguirre, "Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo XIX: perspectivas de investigación", en Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México, I, INAH, México, 1974, p. 18.
- 89 AGNM, Padrones, vols. 53 al 77.
- 90 AGNM, Civil, paquete 11 (numeración fuera del ramo principal). In forme inserto en las ordenanzas de confiteros.
- 91 Doroty Tanck de Estrada, "La población de los gremios", en Elsa C. Frost Michael Mayer y Josefina Z. Vásquez (compiladores), El trabajo y los trabajadores mexicanos en la Historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, México, 1979, p. 315.

CAPITULO IV

- 1 Max Weber, Historia Económica General, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 144-145.
- 2 Idem, p. 145; Paul Mantoux, La Revolución Industrial en el siglo XVIII, Edit. Aguilar, Madrid, 1962, p. 41.
- 3 Max Weber, Historia Económica, p. 146
- 4 K. Takahashi, "Contribución al debate", en La transición del Feudalismo al Capitalismo, Edit. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1977, p. 131.
- 5 Idem, pp. 129-130.
- 6 Idem, pp. 131-132.
- 7 Karl Marx, el Capital de la economía política, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, T. III, p. 323.
- 8 AGET, leg. 3, exp. 65, 1794.
- 9 T. S. Ashton, La Revolución Industrial, Fondo de Cultura Económica México, 1975, p. 68.
- 10 Klima Arnost, "The domestic industry and the putting out system (verlags systems) in the period of transition from feudalism to capitalism", en Second International Conference of Economic History vol. 2, Maunton, París, 1962, p. 478.
- 11 J. D. Chambers, "The rural domestic industries during the period of transition to the factory system. with special reference to - the midland countries of England", en Second International Conference of Economic History, Maunton, (París 1962), p. 431.
- 12 Eric Hobsbawn, En torno a los orígenes de la Revolución Industrial siglo XXI Editores, México, 1978, p. 74.
- 13 E. P. Thompson, La formación histórica de la clase obrera, Inglaterra: 1780-1832, Editorial LAIA, Barcelona, 1977, T. II, p. 111.
- 14 Jan de Uries, La economía de Europa en un período de crisis (1650 1750), Ediciones Cátedra, Madrid, 1979, pp. 114-115; Doménico Sella, "Las industrias europeas (1500-1700)", Carlo M. Cipolla, Historia Económica de Europa (2) siglos XVI y XVII, Ariel, Barcelona, 1979, pp. 315-316.
- 15 Doménico Sella, "Las industrias europeas", p. 280.

- 16 K. Takahashi, "Contribución", p. 131.
- 17 Paul Mantoux, La Revolución Industrial, p. 39.
- 18 AGNM, Consulado, vol. 226, exp. 6.
- 19 AGET, leg, 3, exp. 65, 1794.
- 20 AHH, Gremios-tejedores, leg. 451-142.
- 21 El subrayado es mío.
- 22 AHH, Gremios-tejedores, leg. 451-142.
- 23 Fraude
- 24 Karl Marx, El Capital, p. 58.
- 25 AHH, Gremio-tejedores, leg. 451-142.
- 26 AHH, Gremio-tejedores, leg. 451-142.
- 27 AGNM, Alcabalas, exp. 4. f. 3, vol. 521.
- 28 Por este año -1772- se decía que el "más floreciente comercio que tienen los mercaderes de Texcoco es por la venta que hacen de la lana en greña, cuyos compradores la convierten en diferentes manu facturas". AGNM, Aduanas, vol. 33, s/f.
- 29 $2.237 \text{ cgs. por } 7.5 \text{ arrs.} = 16.777. 5 \text{ arrs. por } 25 \text{ lbs.} = 419.437.$
- 30 AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, fs. 138-143v.
- 31 AGNM, Alcabalas, vol. 271, exp. 7, f. 74v.
- 32 El empadronador consigna 579 personas.
- 33 AGNM, Padrones, vol. 45.
- 34 El subrayado es mío.
- 35 AGNM, Historia, vol. 122, f. 71v.
- 36 AGNM, Historia, vol. 122, f. 71v.
- 37 AGNM, Alcabalas, vol. 37. s/f.
- 38 Germán Cardoso Galué, Michoacán, p. 120.
- 39 Idem. p. 121.

- 40 AGNM, Historia, vol. 73.
- 41 Germán Cardoso Galué, Michoacán, p. 121.
- 42 Idem, pp. 121-122.
- 43 "Memorial sobre la situación económico-social de la Nueva España, que estaba trabajando el Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, cuando falleció...", BAGN, 2a Serie, T. V, n°1, (México - 1964), p. 38.
- 44 El subrayado es mío.
- 45 "Memorial...", p. 38.
- 46 "Memorial...", p. 52.
- 47 AGNM, Alcabalas, vol. 44, fs. 27 r/v.
- 48 No se ha contabilizado los telares de las haciendas y obrajes.
- 49 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4. s/f.
- 50 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7. AL= Arrs. lana y AA=Arrs. algo dón; T= telares. He preferido tomar el cuadro elaborado por Lombardini en 1779 por considerarlo la base sobre la que formó el suyo, el administrador Apreza en 1781.
- 51 AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, f. 17r.
- 52 AGNM, Padrones, vol. 23.
- 53 AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6, fs. 22-24.
- 54 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 55 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, f. 70v.
- 56 DERNE, 1976, T. III, p. 99.
- 57 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 58 AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, f. 17r.
- 59 AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6, fs. 22-4.
- 60 AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6. fs.
- 61 AGNM, Historia, vol. 122, fs. 77-78.
- 62 AGNM, Industria y Comercio, vol. 19, exp. 4, f. 16 r/v.

- 63 José María Zelaa e Hidalgo. Glorias de Querétaro, México, 1803, p. 5.
- 64 John C. Super, "Querétaro obrajes", 1976, p. 212.
- 65 AGNM, Historia, vol. 122, fs. 77-78.
- 66 David Brading, "Noticias", 1970, p. 44.
- 67 Francisco de la Maza, San Miguel de Allende, p. 44.
- 68 Idem. p. 44.
- 69 José Antonio de Riaño, "Noticias estadísticas de la Provincia de Guanajuato", en Enrique Florescano e Isabela Gil (compiladores), DERNE. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepnah, México, 1976, p. 42.
- 70 Francisco de la Maza, San Miguel Allende, p. 44.
- 71 Nuestros propios cálculos difieren un tanto de los realizados por S. Galicia, pues nosotros hemos encontrado, de acuerdo al mismo padrón, que existían 24 trapicheros, 34 obrajeros, 13 rebozeros, 4 manteros, 2 hiladores, 2 tejedores, 1 listonero. Total 80 personas. AGNM, Padrones, vol. 36. James Taylor, por su parte, encontró 18 trapicheros, 30 obrajeros, 13 rebozeros, 4 manteros, 2 hiladores, 2 tejedores y 1 listonero. J. W. Taylor, 1976, pp. 311-312.
- 72 AGNM, Subdelegados, vol. 34, fs. 379-381. Ver también la misma relación en Rubio Mañé, "Noticias estadísticas de la Villa de San Miguel el Grande, a finales del siglo XVIII", en BAGN, 2a. Serie, T. II, n°3, (México 1961), pp. 371-372.
- 73 AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2; J. W. Taylor, 1976, p. 119.
- 74 AGNM, Alcabalas, vol. 521 exp. 4, f. 2.
- 75 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, f. 2.
- 76 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f.
- 77 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f.
- 78 AGNM, Alcabalas, vol. 617, s/f.
- 79 AGET, leg. 2, exp. 52, 1790.
- 80 James W. Taylor presente únicamente seis categorías con la siguiente distribución: manteros 57; tejedores 23; hiladores 25; trapicheros 9; rebozeros 3; obrajeros 23. Este registro se muestra bastante inexacto. James William Taylor, "Socioeconomic instability and

the Revolution for mexican independence in the province of Guana juato" (Tesis), The University of New México, Albuquerque, 1976, pp. 303-304.

- 81 AGNM, Padrones, vol. 26.
- 82 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, f. 30r.
- 83 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, f. 61v.
- 84 AGNM, Aduanas, vol. 134, f. 138r/v.
- 85 AGNM, Alcabalas, vol. 281, fs. 13-17, exp. 2.
- 86 AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fs. 13-17.
- 87 AGNM, Alcabalas, exp. 2, f. 7r.
- 88 AGNM, Alcabalas, exp. 2, f. 2r.
- 89 AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2. fs. 13-17.
- 90 AGNM, Alcabalas, vol. 544, exp. 4, f. 16v.
- 91 AGNM, Alcabalas, vol. 566, exp. 4, f. 16v.
- 92 AGNM, Aduanas, vol. 61, exp. 15, f. 32v.
- 93 DERNE, 1976, T. II, pp. 42-72.
- 94 Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes", pp. 173-174.
- 95 García Conde, "Resultado General de las noticias que pide el Real Tribunal de Consulado de Veracruz", en Enrique Florescano e Isabel Gil, DERNE, pp. 148-149.
- 96 Barbastro, Sonora hacia fines del s. XVIII. Edición y notas de Lino Gómez Canedo, librería Font S. A., GUadalajara, 1971, p. 62.

CAPITULO V

- 1 Barrón Soto consigna también la introducción del hilado desde - China. Ver Cristina Barrón Soto, "La Real Compañía de Filipinas y la Nueva España", (Tesis), UNAM, México, 1975, p. 65.
- 2 Alan Milward y S. B. Saul, El desarrollo económico de la Europa Occidental. Los países adelantados (1780-1870), Edit. Tecnos, Madrid, 1979, p. 261.

- 3 Valentín Vásquez de Prada, "Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII", Third International of Conference of Economic History, vol. 5, (París 1965), p. 678.
- 4 Idem.
- 5 Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores) Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818, T. II, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, p. 84.
- 6 Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España", 1975, T. II, p. 111.
- 7 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.
- 8 Más 4.320 que constan como pagos adelantados, la suma total llegaba a 18.262. AGNDF, Notario Juan Manuel Pozo (522), 1805, fs. 33r 36r. Véase además, apéndice n°6.
- 9 López Cancelada, 1975, T. II, p. 111.
- 10 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.
- 11 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1 s/f.
- 12 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1 s/f.
- 13 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.
- 14 El papel económico cumplido por este tipo de fábricas parece haber sido importante, pues se sabe que por 1785 se exportaron a Guayaquil 20.925 varas de indianillas criollas. AGNM, Alcabalas, vol. 400 s/f. Años más tarde afirmaba Humboldt, que "en tiempos de guerra, la falta de comunicaciones con la metrópoli y los reglamentos prohibitivos del comercio con los neutrales han favorecido el establecimiento de fábricas de telas pintadas, de paños finos y de todo lo que corresponde ya a cierto lujo más delicado". Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 451.
- 15 María Dolores Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad de la ciudad de México en 1813", Historia Mexicana, vol. XXV, n°3, (México 1976), p. 387.

CAPITULO VI

- 1 Carlos Sempat Assadourian, El sistema de la Economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico, Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1982, p. 284.
- 2 Brian Hammett, Política y comercio en el sur de México, 1750-1821, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1976, pp. 45-46 y 214.

- 3 Idem, p. 154.
- 4 "Noticias estadísticas de la intendencia de Veracruz", DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepinh, México, 1976, pp. 65-66.
- 5 Idem, p. 97; AGNM, Historia, vol. 22, exp. 2, f. 101 r/v.
- 6 Brian Hammett, Política y comercio, p. 46.
- 7 AGNM, Subdelegados, vol. 52, exp. 2 s/f.
- 8 Brian Hammett, Política y comercio, p. 217
- 9 El subrayado es mío.
- 10 AGNM, Alcabalas, vol. 35, f. 242 r/v.
- 11 AGNM, Industria y Comercio, vol. 1, exp. 5, f. 382.
- 12 Idem, f. 406v.
- 13 Carlos María de Bustamante, "Memoria estadística de Oaxaca", pp. 21-22.
- 14 "Noticias estadísticas de la Intendencia de Veracruz (1804)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, epinah, México, 1976, pp. 66-67; Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, Agricultura e industria textil en Veracruz. S. XIX, Universidad Veracruzana, Xalapa, México, 1965, p. 108.
- 15 "Noticias estadísticas", p. 81.
- 16 Idem, pp. 66-67.
- 17 John Fisher, "Imperial 'free trade' and the Hispanic economic, 1778-1796", Journal of Latin American Studies, vol. 13, part. 1 (may), p. 37; Javier Cuenca Esteba, "Statistics of Spanish colonial trade, 1792-1820. Consular duties cargo and balances of trade", HAHR, vol. 61, n°3, p. 411; Reinhr Liehr, Oligarquía, T. I, p. 42. El mismo - Quirós después de presentar cifras que demuestran una caída de la producción algodonera en Veracruz para 1803, decía en 1817 que las cosechas estaban reguladas anualmente" en las costas norte y sur de Veracruz en 487.500 arrobas, "extra del que se cultiva en otros distritos interiores". J. M. Quirós, "Memoria de Estatuto...", DEGNE, 1973, pp. 237-238.
- 18 Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", p. 104.
- 19 "Noticias Estadísticas", p. 96.

- 20 Idem, p. 97.
- 21 Idem, p. 98
- 22 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, f. 101 r/v.
- 23 "Noticias Estadísticas", p. 80.
- 24 Brian Hammett, Política y comercio, p. 20.
- 25 Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las cortes por don Miguel Ramos Arizpe...", en DERNE. Provincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, 1976, pp. 170-171.
- 26 Idem y Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", p. 104.
- 27 AGNM, Industria y Comercio, vol. 1. exp. 5, f. 415r/v.
- 28 Brian Hammett, Política y comercio, p. 46.
- 29 AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2.
- 30 Idem.
- 31 Françoise Chevalier, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 353. Véase también William Dusemberry, "The Mexican wool industry in the sixteenth Century", (tesis), University of Michigan, Ann Arbor, 1941; "Woolen manufacture in sixteenth Century. México", The Americas, vol. IV, 2, pp. 223-233; Vito Alessio Robles, Francisco de Urdiñola y el norte de Nueva España, México, 1931; María del Carmen Velásquez, el Marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España, El Colegio de México, México, 1976.
- 32 Cecilia Rabell, "San Luis de la Paz, estudio de economía y demografía históricas (1645-1810" (Tesis), UNAM, México, 1975, p. 88.
- 33 Fray Agustín de Morfi, "Viaje de indios", p. 357.
- 34 Idem. p. 364.
- 35 Nicolás de Lafora, "Viaje a los presidios internos de la América Septentrional", en Viajes por Norteamérica, Madrid, 1958, p. 364.
- 36 Fray Agustín de Morfi, "Viaje de indios", pp. 344-346.
- 37 David Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", Historia Mexicana, vol. XXII, n°2 (México 1973), p. 227.
- 38 BNM, Fondo Original, mss. 1304, f. 111 r/v.

- 39 Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes", p. 172
- 40 Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", pp. 102-103.
- 41 AGNM, Alcabalas, vol. 98, s/f; AGNM, Aduanas, vol. 33, s/f.
- 42 "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas (1804-1806", en DERNE. Provincias del norte, 1790-1814, Sepinah, México, 1976, p. 98 y ss.; 172; 319 y ss. F. F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara", p. 129.
- 43 Jesús Silva Herzog, "Relaciones estadísticas", p. 96.
- 44 Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España", p. 104.
- 45 Cecilia Rabell, San Luis de la Paz, p. 88.
- 46 Roberto Sandoval Zarauz, "La producción textil novohispana, 1790-1810", p. 26.
- 47 Silvia Galicia, La estructura agrícola de San Miguel, s/p.
- 48 Cecilia Rabell, San Luis de la Paz, p. 88
- 49 Flor Hurtado, "Dolores Hidalgo en el siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa", en Historia Mexicana, vol. XXVII, n°4 (abril-junio 1977), pp. 507-541.
- 50 Decía el informante que el precio de la lana que era de 12 reales, en 1777 había subido a 2 y 3 pesos -16 y 24 reales respectivamente- a causa de "la gran mortalidad de los ganados". AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, fs. 22-24.
- 51 Para obtener dicha cifra se ha dividido las cantidades que ofrecen las fuentes para Guadalajara y Nueva Vizcaya.
- 52 Ruggiero Romano, "Movimiento de los precios y desarrollo económico. El caso de Sudamérica en el siglo XVIII", en Desarrollo Económico, vol. 3 n°12 (Buenos Aires 1963), pp. 33-34.
- 53 Ramón María Serrera, Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805), Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1977.
- 54 J. F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara", p. 110.
- 55 "Febrero y anino" designan dos tipos de lana larga que se las obtenía generalmente del cuello o panza de la oveja o carnero.
- 56 BNM, Fondo Original, mss. 1304, f. 111 r/v.

- 57 López Cancelada retoma estas cifras para 1811. "En Ruina de la Nueva España", p. 103.
- 58 La reducción correcta es: $39\text{vs.} \times 12\text{rs.} = 468\text{rs.}$, o sea, 58.4 pesos y 5.4 de utilidad. Ver apéndice nº4. AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 59 AGNM, Aduanas, vol. 41, exp. 10, fs. 2r.-4v.
- 60 AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6, 2034, exp. 9, fs. 4-7.
- 61 "Obrajes... que hay actualmente en esta ciudad de Querétaro...", en AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.; AGNDF, Notario José López Valdés (nº359), 1795, fs. 40r/v.
- 62 "Noticias de fábricas, molinos, ingenios", p. 65.
- 63 AGET, leg. 1. exp. 29 (82), f. 10v.
- 64 La cifra que consigna Humboldt es 161. Creo que es un error involuntario de J. A. del Razo.
- 65 "Obrajes o fábricas... que hay en esta ciudad de Querétaro...", AGNM, Alcabalas, vol. 37 s/f.
- 66 Roberto Sandoval, "Los obrajes de Querétaro", pp. 18-19.
- 67 Fonseca y Urrutia, Historia General, T. II, p. 63.
- 68 AGNM, vol. 44, exp. 4, f. 25v. y vol. 521, exp. 7. Ver también AHH, leg. 187-3, fs. 94 y 95.
- 69 AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, fs. 148r-151v.
- 70 AGET, leg. 1, exp. 29 (82), f. 10v. 1789.
- 71 Las cantidades anotadas entre paréntesis corresponden a la conversión a piezas realizadas por mí del número de varas apuntadas, dado que no existe correspondencia con las consignadas en el libro.
- 72 Las bayetas eran de diferente tipo: angostas, docenas y catorceñas.
- 73 Según el libro se produjeron en total 372 piezas y se vendieron 371.
- 74 Se ha procedido a multiplicar la cantidad anual por 12 meses.
- 75 Véase también dos cuadernos del obraje de Mendoza en AGNM, Civil, vol. 893, exp. 9.
- 76 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 6, f. 4.

- 77 José María Quirós, "Memoria de estatuto", p. 244.
- 78 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, pp. 451-452.
- 79 José María Quirós, "Memoria de estatuto", p. 244.
- 80 José Antonio del Razo, Notas Estadísticas, pp. 58-59; Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 451.
- 81 Jan Bazant, "Industria Algodonera", p. 133.
- 82 AGNM, Aduanas, vol. 134, ss. 140-143; Abascal y Sousa, 1966, T. III, p. 112; AGNM, Alcabalas, vol. 36, s/f; AGET, 1781, leg. 3, exp. 2, f. 43rs; AGET, leg. s/f, 1782; DERNE, T. I, 1973, p. 67; DERNE, T. II, p. 127; AGNM, Alcabalas, vol. 37. (Ver el informe - sobre Querétaro); AHH, leg. 575-4.
- 83 "Noticias de fábricas, molinos, ingenios", p. 67. En Valladolid - costaba 1 1/2; Colima 1.3 reales; Celaya 1 1/2. Idem, p. 60. En - 1794 en Tenenango una vara costaba 2rs. y en Otumba igual, pero - tratándose de una pieza que tenía de ancho 1/2 vara "más dos dedos". La angosta de "media vara menos dos dedos" costaba 1 1/2. AGNM, - Historia, 122, exp. 2, f. 66v.
- 84 Jan Bazant, "Industria algodonera", p. 133.
- 85 Tomando 30 como número de varas que componía una pieza, base del cálculo de Bazant.
- 86 Más adelante anota 1'386.591 pesos.
- 87 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2.
- 88 Si computamos 6 personas por telar.
- 89 Fernando de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara", p. 127.
- 90 De una arroba de algodón en greña se obtienen 8 libras de hilado.
- 91 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.; Bazant, "Industria algodonera", p. 133.
- 92 AGNM, Subdelegados, vol. 35, f. 218v y Hammett, Política y comercio. p. 119.
- 93 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 94 Brian Hammett, Política y Comercio, p. 119. Para la última década del siglo XVIII se anota la entrada de 543 piezas a Oaxaca en 3 sá bados. AGNM, Subdelegados, vol. 35, f. 216r.

- 95 Brian Hammett, Política y Comercio, p. 119.
- 96 Las piezas se han calculado multiplicando el número de tercios por 32, cantidad de piezas promedio de un tercio.
- 97 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 98 AGET, leg. 3, exp. 2, 1781.
- 99 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 100 "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", p. 103.
- 101 Idem , p. 110.
- 102 AGNM, Alcabalas, vol. 544, exp. 4, f. 16v.
- 103 Claude Morin, Michoacán, p. 124.
- 104 Tenía 2 telares.
- 105 Tenía 2 telares.
- 106 Tenía 2 telares.
- 107 Valor de 1779 a 1780.
- 108 De 1777 a 1778.
- 109 Tenía un solo telar y trabajaba cuando le fiaban lana.
- 110 Trabajaba con 2 telares.
- 111 AGNM, Alcabalas, vol. 205. fs. 468-471 y vol. 521, exp. 7.
- 112 José Antonio del Razo, Notas estadísticas, pp. 58-59 y Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 452.
- 113 AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.
- 114 El cálculo es el siguiente: 20.000 piezas entre 200 telares es igual a 100 piezas anuales, las que divididas por 50 semanas daría un total de 2 por semana.
- 115 Se ha tomado como base el precio señalado por Abascal y Sousa para Guadalajara, en "Provincia de Guadalajara", p. 112.
- 116 Las cargas estaban reguladas a 25 pesos cada una y venían sin despepitar, mientras las arrobas eran limpias. Cada una de éstas costaba 6.4 pesos.

- 117 1 carga = 92 kilg; 11 kgs. = 1a; 1a = 25 libs.
- 118 A esta cifra hemos llegado a través del siguiente cálculo: el 80% de las 883.784 arrobas estaría destinado a la producción de mantas si tomamos como referencia los casos de Guadalajara, Puebla, Tlaxcala, es decir 703.784 arrobas, que vendrían a producir 5'630.272 libras de hilado, las que convertidas a piezas vendrían a ser - 1'126.054, que a 5.5 pesos pieza, daría como resultado 6'193.299 pesos. Esto sin contabilizar la producción del restante 20% de arrobas de algodón.
- 119 Humboldt, Ensayo Político, p. 451; Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, Sepinah, México, 1973, p. 204.
- 120 Carlos Sempat Assadourian, "La relación entre el campo y la ciudad en los sistemas económicos latinoamericanos (siglos XVI-XIX)", mimeo, p. 5; Para una mejor comprensión del problema véase también C. S. Assadourian. "Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico", en Revista EURE, vol. II (marzo 1972), n°4, Santiago de Chile, y Assadourian, "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", en EURE, vol. III n°8 (diciembre 1973), Santiago de Chile. Angel Palerm para el caso de la Nueva España esbozó un esquema parecido al de Assadourian, Ver, Angel Palerm, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- 121 Lucal Alamán, "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República", en Documentos diversos, T. II, México, 1947, p. 36.
- 122 Carlos Sempat Assadourian, "La relación entre el campo y la ciudad", p. 8.
- 123 Claude Morin, Michoacán, p. 181.
- 124 David Brading, "Noticias sobre la economía de Querétaro", p. 311.
- 125 Juan López Cancelada evidenciaba que "jamás se había visto en la Nueva España una circulación tan activa de dinero entre menestrales /sirvientes de las haciendas/; jamás se han visto más matrimonios, jamás llegaron a valer tanto las propiedades territoriales, ni jamás había sido mirado el gobierno español con el afecto de entonces, mirando todos socorridos sus necesidades con el incremento de las manufacturas del país". López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", pp. 109-110.
- 126 Hans Pohl, "Algunas consideraciones", p. 473.

- 127 J. González Angulo y R. Sandoval Zarauz, "Los trabajadores", p. 221.
- 128 Luis Chávez Orozco, El obraje, p. 6.
- 129 J. González Angulo y R. Sandoval Zarauz, "Los trabajadores", p. 181.
- 130 Idem.
- 131 Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910) Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1977, p. 19.
- 132 Eric Wolf, "El Bajío", p. 73.
- 133 Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes", p. 174.
- 134 Fray Agustín Morfi, "Viaje de indios", p. 343.
- 135 Jesús Silva Herzog, Relaciones estadísticas, pp. 96 y 137.
- 136 Reinhart Liehr, Oligarquía y Ayuntamiento, T. I, p. 37.
- 137 Alejandro de Humboldt, Ensayo Político, p. 467.
- 138 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 6, f. 2v; BPEJ-ARA, R. Fisco, n° 216, fs. 1v. 2v., 18v, 19r.; AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, f. 2v.
- 139 AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, cuadros y 2.
- 140 Idem.
- 141 AGET, leg. 4, s/f. 1780.
- 142 Luis Chávez Orozco, Páginas de historia económica de México. CEHSMO, México, 1976, p. 44.
- 143 Enrique Semo, Historia del capitalismo en México, Edit. Era, 1976, México, pp. 164-165.
- 144 AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.
- 145 Reinhart Liehr, Oligarquía y Ayuntamiento, T. I, p. 41.
- 146 Idem., p. 43.
- 147 Manuel de Flon, "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla (1804)"; en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE Provincias del Centro, Sudeste y Sur, Sepinah, México, 1976, pp. 163-164.

- 148 Fernández de Echeverría y Veytia, 1962, T. I, p. 301.
- 149 AHH, Aduanas, leg. 432-4, 1809.
- 150 J. F. de Abascal y Sousa, "Provincias de Guadalajara", p. 123; AGNM, Aduanas, vol. 41, exp. 10, f. 4v.
- 151 R. Ma. Serrera Contreras, "Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la "Relación de José Fernando Abascal y Sousa de 1803", en Jahrbuch Fur Geschichte von Staat wirtschft und gesellschaft Lateinamerikas, Koln, 1974, p. 127.
- 152 David Brading, Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, pp. 37-38.
- 153 Fausto Elhuyar, Memoria sobre el influjo de la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España, Consejo de Recursos no Renovables, México, 1964, p. 56.
- 154 Philip L. Hadley, Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, 1709-1750, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, p. 137.
- 155 Manuel Flon, "Noticias estadísticas", p. 164; Reinhhr Liehr, Oligarquía y Ayuntamiento, T. I., p. 42.
- 156 Fray Agustín de Morfi, "Viaje de Indios", p. 343.
- 157 Roberto Sandoval Zarauz, "La producción textil novohispana", p. 26.
- 158 Arístides Medina Rubio, "Elementos", pp. 320-321; Enrique Florescano, Fuentes para la historia de las crisis agrícolas, T. II, p. 525.
- 159 AGET, leg. 179, 1790.
- 160 Arístides Medina Rubio "Elementos", pp. 320-321; Enrique Florescano, Fuentes para la historia de las crisis agrícolas, T. II, p. 525.
- 161 Germán Cardoso Galué, Michoacán, pp. 119-121.
- 162 Miguel de Azanza, Instrucción reservada que dio el Virrey... a su sucesor D. Félix Berenguer de Marquina (1800), Prólogo de Ernesto de la Torre Villar, Edit. Jus, México, 1960, p. 91.
- 163 F. Díaz de Ortega, "Estado económico de la Intendencia de Valladolid (1803)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores) - DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827. Sepinah, México, 1976, pp. 137-138.

- 164 Clayburn La Force, "La política económica", pp. 16-17.
- 165 Brian Hammett, Política y comercio, p. 217.
- 166 Instrucción reservada que dio el Virrey don Miguel de Azanza, 1960 p. 91.
- 167 Idem.
- 168 Miguel Lerdo de Tejada, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1967, balanza nº19 y 20.
- 169 Pierre Vilar, Oro y moneda en la historia, p. 374.
- 170 Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", p. 104.
- 171 José María Quitós, "Memoria de Instituto", pp. 169-170.
- 172 El comercio de Nueva España y Cuba. 1809-1811, publicado por Luis Chávez Orozco, 1960, pp. 31-32.
- 173 Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España", pp. 110-111.
- 174 Miguel Lerdo de Tejada, Comercio exterior, balanzas 19-20-21.
- 175 Eric J. Hobsbawm, Las revoluciones burguesas, T. I, Punto Omega-Guadarrama, Madrid, p. 71.
- 176 Basadre citado por Brina Hammett, en Política y comercio, p. 174.
- 177 Miguel Izard, "Comercio libre", p. 318.
- 178 Tulio Halperin Dongui, Hispanoamérica después de la independencia, Edit. Paidós, Buenos Aires, 1972, pp. 96-97.
- 179 David Brading, "El mercantilismo ibérico", p. 312.
- 180 "Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América", Boletín del Archivo General de la Nación, T. XXIX, nº4, (México 1958), p. 631.
- 181 El comercio exterior y el artesano mexicano, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1965, p. 36.
- 182 "Recopilación de Noticias", pp. 635-636.
- 183 David Brading, Mineros y comerciantes, p. 22.
- 184 Idem., "El mercantilismo Ibérico", p. 297.

- 185 Juan de Villa Sánchez, Puebla Sagrada, pp. 112-113. AGNM, Subdelegados, vol. 5, f. 283v y Torcuato Di Tella, "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México", en Tulio Halperín Dongi - (compilador), El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1978, pp. 201-247.
- 186 Manuel González del Campillo, Manifiesto del Exmo. e Illmo. Señor Obispo de Puebla, con otros documentos para desengaño de los incautos... Impreso en Casa de Arizpe, México, 1812, pp. 68-69.
- 187 Tomás de Comyn, Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de México en 1811, 12, 13 y 14. Imprenta de don Miguel de Burgos, Madrid, 1843, p. 469.
- 188 Alejandra Moreno Toscano y Carlos Aguirre, "Migraciones hacia la ciudad de México.", p. 18.
- 189 Robert Potash, El Banco de Avío, p. 24.

CONCLUSIONES

- 1 David Brading Mineros y comerciantes, p. 304.
- 2 Charles Gibson, España en América, Edit. Grijalbo, Barcelona, 1977, pp. 286-287; Arcila Farías piensa que el incremento económico tuvo su motor en las reformas borbónicas intentadas por los burócratas ilustrados de Carlos III. Arcila Farías en Prólogo a Gisela - Morazant, La Intendencia en España y América, Venezuela, 1966.
- 3 Claude Morin, "Sentido y alcance", p. 170.
- 4 David Brading, "la estructura de la producción", p. 201.
- 5 Eric Wolf, "El Bajío"; Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, El sector externo, p. 19.
- 6 Idem, p. 19 y David Brading, Mineros y comerciantes, p. 23.
- 7 Robert Potash, El Banco de Avío; Jan Bazant, "Evolución"; J. González Angulo y Roberto Sandoval Z, "Los trabajadores"; Othón de Mendizábal, "Las artes textiles".
- 8 Conde de Revillagigedo, "El virrey de Nueva España", p. 18.
- 9 Idem, p. 15.
- 10 Claude Morin, Michoacán, pp. 180-181

- 11 Marcelo Carmagnani, Formación y crisis, p. 32.
- 12 Claude Morin, Michoacán, p. 181; "Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano", en Enrique Florescano (compilador), Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina, 1500-1975, Fondo de Cultura Económica, México, - 1979, p. 164.
- 13 Según Morin, de acuerdo a los "datos disponibles, asistimos durante los últimos veinte y cinco años del siglo XVIII a un espesamiento de los flujos mercantiles. Si los ingresos de la alcabala son un buen indicador de la animación del intercambio, en quince años, en la transición del siglo XIX, el valor del tráfico alcanzado por la red fiscal se duplicó en Querétaro y se triplicó en Michoacán". Morin, "Sentido y alcance", p. 164 y 167. Véase también Manuel Abad y Queipo, "Escritos del Obispo electo", p. 256; David Brading, Mineros y comerciantes, p. 142.
- 14 John Super, "Querétaro obrajes", p. 212.
- 15 Juan López Celada, "Ruina de la Nueva España", pp. 109-110.
- 16 Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1810", Historia General de México, T. 2, El Colegio de México, México, p. 223; Victoria Lerner, "Consideraciones sobre la población de Nueva España (1793-1810) según Humboldt y Navarro Noriega", en Historia Mexicana, vol. XVII, p. 328; Josefina López Sarrelangue, "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", en Historia Mexicana, vol. XII (48), nº4 (abril-junio 1963).
- 17 AGET, leg. 3, exp. 72, 1773.
- 18 Enrique Florescano, Origen y desarrollo, p. 131.
- 19 Enrique Florescano, Precios del maíz, p. 197.
- 20 David Brading, Mineros y comerciantes, p.20.
- 21 AGNM, Padrones, vols. 14-43.
- 22 Arístides Medina Rubio, "Elementos", pp. 320-321.
- 23 Enrique Florescano, Fuentes, T. II, p. 525.
- 24 AGET, leg. 3, exp. 2, 1781.
- 25 Manuel de Flon, El crédito agrícola, p. VIII.
- 26 Idem.

- 27 Richard Konetzke, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962, vol. III, Segundo Tomo (1780-1807), pp. 771-773.
- 28 Idem. p. 772.
- 29 Idem, pp. 774.
- 30 AGNM, Alcabalas, vol. 37, sf. BPEJ-ARA, R. Fiscal, nº349, 1791, fs. 22r/v; AGET, leg. 4, s/., 1793.
- 31 BPEJ-ARA, R. Fiscal, leg. 287, exp. 52, f. 1v.
- 32 AGNM, Historia, vol. 122, exp. 4.
- 33 J. Fernando de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara", p. 131.
- 34 Idem, pp. 121.
- 35 Robert Potash, El Banco de Avío, p. 12.
- 36 Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España", p. 109.
- 37 John Fisher, "Imperial 'free trade'", p. 37; Javier Cuenca Esteva, "Statistics of spanish colonial trade", p. 411.
- 38 Miguel Izard, "Algunas notas sobre el comercio colonial atlántico: los intercambios del Reino Unido con América, 1772-1808", Revista de Indias ns. 159-162 (enero-diciembre 1980), pp. 427 y 433. Y en general, puede proporcionar más luz sobre el problema del comercio internacional y la industria Pierre Vilar en "La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino", en Pierre Vilar, Jordi Nadal, Rondo Cameron, Peter Mathías, Herman Kellembenz y otros. La industrialización europea. Estadios y tipos, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1981, pp. 187-188.

APENDICES

APENDICE N° 1

VALOR DE VARIOS OBRAJES DURANTE EL PERIODO COLONIAL

AÑOS	LOCALIDAD	PRECIO
1594	Cholula	6.120.2ts.
1594	Cholula	5.844.7ts.
1594	Cholula	4.000
1599	Cholula	7.548.3ts.
1707	Texcoco	13.000
1717	México	18.315
1713	Tacuba	17.271,5ts.
1738	México	9.300
1739	Coyoacán	5.311.6 s/4ts. s.
1746	México	18.643,4ts.
1789	Coyoacán	27,720
1789	Mixcoac	21.551.6rs
1805	Coyoacán	87,370.2 1/4

FUENTE: Reyes García, 1973, pp. 245-246; AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1; AGNDF, Notario, Joseph de Valdés (690) 1706-7r-170v; Archivo Judicial del DF, leg.164, 1789, AGNM, Tierras, vol. 1181, exp. 1, f. 49r.

APENDICE N° 2

INVENTARIO DEL OBRAJE DE TACUBA 1761

1,825 libras de trama de todos los colores a 3 1/2 rs. libra	798,31/2
2,861 libras de hilo de pie a 4 rs. libra	1.430
300 libras de ovillos hilados a 3 reales	112
10 1/2 telas urdidas, 895 libras a 4 rs. y 6 rs. de urdido	425
1,189 libras en ixcapezo de diferentes colores a 3 rs.	445
173 libras de ixcapezo de orillas a 2 1/2 rs.	54
136 libras de añol a 8 rs.	136
2 quintales de alcaparrosa a 14 pesos quintal	28
2 arrobas de alumbre a 5 pesos	10
836 arrobas de lana a 20 rs, arroba	2,090
39 prisiones de grillos, tobas y cadenas a 4 1/2	175.4
3 romanas, dos chicas y una grande. Todas en 20 p.	20
5 pailas de cobre de 7 1/2 arrobas; 3 grandes y dos medianas a 6 p.a.	45
Una prensa de fuego con avio a 225 ps.	225
Un urdidor con sus tres tornos de canillas en	12
2 pesos de cruz en que se pesa la lana a 3 ps.	6
4 cubos de servir en el tinte a 4ps.	4
Cinco candados: dos grandes y 3 chicos a	20
Una alamadaneta de fierro que pesa 1/2 arroba en	8
21 paños enbesados que apreciaron 97 ps. c/u	2,037
7 jergas a 95 pesos cada pieza	665

2 paños acabados a 103 ps, cada uno	206
10 paños furtos a cien pesos cada uno	1.000
17 paños finos con mil y cinco varas a 14 es.	1.758
2 paños finos con 117 varas a 14 rs, vara	204
2 palmillas con 129 varas y media a 9 rs.	145
En 10 telares 227 libras de pie con orillas a 4 rs. y 6rs. urdido cada telar	121
En dichos telares 155 libras de trama a 3rs.	67
10 telares aviados de todo con sus 5 tornos de canillas a 25 ps.	250
7 pares de tijeras de tundir a 30ps. cada una	210
2 pailas en el tinte de parar y teñir a 500 p, cada una	1.000
1 pesa de fierro de once libras en 20 rs.	2.4
4 martillos de picar brasil en 4 ps.	4
38 paños que están en el tinte a 42 p. c/u.	1.596
367 varas de paño dieciseiseno en la tienda a 14rs. vara	642.2
217 vs. de paño catorceno a 12rs.	325.4
45 vs. de paño aprensado a dos pesos vara	90
108 vs. de palmilla a 9 rs. vara	121.2
150 arrobas de zacatlascale a 7 rs. arroba	131.2
500 arrobas de brasil a 2 1/2 rs. arroba	156.2
117 pares de cardas: 17 de emborrar y los otros de emprimar a 3p.	351
60 ruedas de carón a 6 rs, cada rueda	45
64 arrobas de cascalote a 5rs, arroba	40
Un banco con su table de tundir y su jerga en	20
Total	17.271.5

APENDICE N° 3

INVENTARIO DEL OBRAJE DE POSADAS, 1789¹

Por ochocientas setenta y nueva libras de pie de 28 telas en la despensa y telares	412.0.1/4
Por el urdido y cañones de éstos a 2 rs.	8.6
Por 981 1/2 libras de pie en la despensa a 3 1/4 rs.	
Por 1460 1/2 libras de trama en la despensa a 3 1/4 rs.	573.0.1/8
Por 216 libras de dicha en los telares a 3 1/4 rs.	87.6
Por 1,107 libras de ixcapeso en la despensa a 2 5/8	363.1.7/8
Por 276 libras de dich en vales corrientes a 2 5/8	90.4.1/2
Por 39 libras de dicho para sayal a 3 1/4	15.6.3/4
Por 14 libras de hilo para dicho a 4 1/4rs.	77.3 1/2
Por 39 libras de dicho a 3 3/4	18.2.1/4
Por 200 libras de ixcapeso en los repartidores a 2 5/8	65.5
Por 25 ps. 4rs, que deben los dichos	25.4
Por 15 libras de trama a 5 p. por 2rs. a 3 1/8	5.6.7/8
Por 106 libras de dicha de frezadas a 8 por 2rs. a 2 7/8	38,2.1/2
Por 22 libras de dicha a 8 por 3rs. a 3rs.	8.2
Por 96 arrobas, 20 libras de lana lavada a 6 p.4rs.	629,3 1/4
Por 1 arroba 18 libras de dicha azul para sayal a 7 p.6rs.	13.4
Por 2849 arrobas 4 libras de anino puerca en las bodegas a 18rs.	6410.6
Por 39 arrobas 25 libras de anino a 28 rs.	138.6

1 Archivo Judicial del Df. Cuaderno de avalúos y cuentas de la testamentaría de María Paulín de Aguirre, Leg. 164, 1789.

Por 48 arrobas de brasil a 2rs,	12.0
Por 38 pares de cardas nuevas a 28 rs,	133.0
Por 31 de dichas con 2 meses de trabajo a 20 rs,	77.4
Por 43 pares de dichas con más tiempo a 10 rs,	53.6
Por 23 dichas viejas en 8 p.	8.0
Por 240 cargas de leña a 1 1/3	52.4
Por 8 vigas nuevas a 4 1/2 rs.	4.4
Por 200 cargas de tequesquite a 2 rs,	50.0
Por 14 carpetas ya usadas a 12 rs,	21.0
Por 13 1/2 varas de paño encarnado a 14 rs,	23.5
Por 70 1/2 libras de hilo de sayal en dos telas a 4 1/2 rs,	39.5 1/4
Por el vidrio y cañones de éstos a 2 1/2 rs,	5.0
Por 14 libras de trama /?/ para sayal a 4 rs,	7.0
Por 60 varas de sayal de cardón a 7 1/2 rs,	56.2
Por 165 varas/de/ dicho para túnicas a 6 1/2 rs,	134.0,1/2
Por 62 ruedas de cardón a 4rs,	31.0
Por 31 1/2 libras de añil de la tierra a 18 rs,	70.7
Por 198 libras de dicho de Guatemala a 18 rs,	457.7
Por 21 varas de palmillas para libreas a 7rs,	18.3
Por 10 frazadas cameras a 3 p. 1 r,	31.2
Por 19 dichas medio cameras a 2 p,	38.0
Por 32 dichas medio cameras en jerga a 15 rs,	60.0
Por 56 dichas cuarteronas peinadas a 1 p,	56.0
Por 35 dichas idem en jerga a 7 1/2 rs,	32.6.1/2

Por 34 dichas pastoras a 6 rs,	24,4
Por 35 bayetas azules angostas a 48 p,	1680,0
Por 21 dichas angostas en fuente a 43 p,	903,0
Por 72 dichas angostas en jerga a 42 p,	3024,0
Por 2 cuarterones de dicha ancha a 34 p.	68
Por una dicha catorcena azul a 48 p,	48
Por tres dichas catorcenas en jerga a 40 p.	120,0
Por dos dichas docenas chicas en fuente a 39 p.	78,0
Por dos dichas docenas largas azules a 50 p.	100,0
Por tres dichas docenas largas en fuente a 42 p.	126,0
Por nueve dichas docenas en jerga a 41 p,	369
Por 213 libras de cobre en 5 cazos a 1 1/2 rl,	39.7.1/2
Por 80 tornos aviados en un todo a 4 rs,	40
Por 38 dichos aviados menos malacates a 3 1/2	16.5
Por 1/2 docena de chiquihuites en	4.1/2
Por 5 1/2 pares de lanzaderas a 1 2/2 rs,	1,5,3/4
Por 5 lanzaderas para frezadas a 2rs,	1.2
Por 24 telares de ancho aviados a 8 p,	192,0
Por 6 dichos angostos aviados a 6 p.	36.
Por 6 lienzos de dichos para anchos a 1 p,	6,0
Por 2 1/2 docenas de carretillos a 1 p.	2,4
Por 3 libras 4 onzas de mecatillo fino a 2 3/4	1,1
Por 11 1/2 pares de cuayolotes /?/ a 1/2 rl,	5.3/4
Por 306 mazos /de/ alambre a 18 rs,	688,4

Por 8 docenas de aros a 5 rs,	5
Por 2 arrobas dos libras de fierro viejo a 12rs,	3,1
Por 3 docenas y 3 nalacates nuevos a 9rs.	3.4.3/4
Por 6 docenas de malacates a 1rl,	0.6
Por 30 aviaduras nuevas a 6 p.	180,0
Por 3 dichas de paño seseno a 4 p,	12,0
Por 2 dichas de veinte y cuatroseno a 6p,	12,0
Por cuatro dichas de dieciochoseno a 8 p.	32.0
Por 9 dichas de bayetas docena a 5 p.	45
Por una dicha de truco /?/	12
Por cuatro dichas angostas de sayal a 3 p.	12
Por un liso catorseno	4
Por 16 lisos de bayeta antosta vieja a 6 rs,	12
Por 13 aviaduras de bayeta angostas viejas a 1 p.	13
Por 23 peines de bayeta nuevos a 17rs,	48,7
Por 11 dichos de paño viejo seseno a 1 p.	11
Por 64 tareas de ixcatel emantado a 3p,	192
Por 7 dichas de idem, para frezadas a 3 p.	21
Por 8 dichas de emborrado a 3p. 1/2 rs.	26,4
Por 2 pares de tijeras de tundir a 25p,	50,0
Por 294,1/2 rs. que hay en efectivo	294,1 1/2
Por 250 pesos en comida de los operarios	253
Por 1070 pesos 4 1/2 rs, que deben en sus cuentas	1070,4 1/2
Por 44 docenas de tejoletas a 4 rs,	400

Por 5 mulas aparejadas de todo a 25p.	125
Por 2 dichas uneras /?/ a 25 p.	50
Por 4 pailas de cobre a 100 p.	400
Por 1395 magueyes que hay en la huerta evaluados en 1137.2rs,	1137.2
	<hr/>
	22,462.) .5/8

APENDICE N° 4

Obrajes y fábricas de paño burdo que hay actualmente en esta ciudad de Querétaro y su jurisdicción, telares de ancho y angosto que cada uno tiene, nombres de sus poseedores, fábricas de la misma especie que están cerradas y número de telares que hay de los que llaman trapicheros.

nombre de los obrajes	sus actuales poseedores	telares de ancho	Id. de angosto
el de Escandón	D. Melchor de Noriega	5	1
el de la Palma	Dr. Francisco Gómez	9	2
el de Borrego	D. José Gómez	12	1
el de Hernández	D. Domingo Fernández	9	5
Calle Nuera	casa mortuora de D. José Martínez	12	0
el de Mendiola	D. Francisco de la Lata	12	0
el de Celaá	Da. María Hidalgo	5	1
el de Belén	Dr. José Gorriz	8	0
el de Lejarza	D. Juan Martínez de Lejarza	16	5
el de Sn. Antonio	D. Francisco Carballido	6	0
el de Frejomil	D. José Cerrón	6	0
el de Codallos	D. Manuel González de Nicolás	7	0
el de Quinta	D. Mauro Barreiro	4	1
el de la Tenería	D. Pedro Garza	16	1

nombre de los obrajes	sus actuales poseedores	telares de ancho	id, de an gosto
el de Carretas	D. Juan Antonio del Castillo	11	13
el Batán	Casa Mortuoria de Mar- tínez	13	3
	Son 16 obrajes con tela res	151	030

OBRAJES CERRADOS

Manzanares

Pathehé

El de Rincón

El de D. Tadeo Díaz

El de Juan Sansorro

El de D. Sebastián de la Vía

El de Goyano

Dos en la Hda. de Juriquilla

El de Morán en San Juan del Río

INFORME.- De la primera nota resultan diez y seis obrajes y en ellos ciento cincuenta y un telares de ancho y treinta de angosto. En los primeros se fabrican paños y en los segundos jergas para enterciar y abrigar aquellos y algunas frezadas.

En cuanto al número existente de ambas clases de telares hay continua variación, porque la más o menos porción de lana, así en greña como hilada, que tenga acopiada el obrajero, la falta de operarios o su competente número, son motivos para que aumenten o disminuyan la labor.

Cada telar de lo ancho debería dar a su dueño tres cuarterones de paño de treinta y ocho a cuarenta varas; pero por las indispensables faltas de los operarios u otras cosas, no es poco consigan de veinte y cinco a treinta cada año.

Para regular habilitación de un obraje se necesitan de veinte y cinco a treinta mil pesos para invertirlos en acopios de lana, añil, operarios y demás pertrechos necesarios al uso de la fábrica.

CALCULO DEL COSTO Y UTILIDAD QUE TIENE

UN CUARTERON DE PAÑO

Por siete arrobas de lana puerca	a 28 rs.	24.4 pesos
Su lavado		0,1/2
Cardado		4.1
Hilado de pie		0,5

Hilado de trama	2,2 pesos	
Urdido	0,2,1/2	
Tejido	4,6	
Canillero	0,2 1/2	
Perchado	0,6	
Batanado	1.1	
Añil para aparejo y tinte 3 ps, a 15 rs.	5.5	53,0
Leña	0,2	
Panocha, tequesquite y manteca	1.1 1/2	
Prensa, carbón y presero	1,0	
TOTAL DEL COSTO	053,0	
Un cuarterón de paño tiene treinta y nueve varas poco más o menos, y el precio más subido a que se vende es el de doce reales cada una y todas importan		48,4
Deducción de utilidad		4,4

A los costos mencionados en el antecedente cálculo, faltan que agregar proporcionalmente los salarios de mayordomo y portero; alquiler de la finca, consumo de cardas y finalmente debe prevenirse que varios de estos obrajeros pagan réditos de los caudales que manejan, porque carecen de propios o competentes para la habilitación de las fábricas.

Aunque la presente graduación de costos y utilidades, está hecha con total indiferencia, y que por tanto puede con confianza presentar

se al examen de los inteligentes, no hay obraje que sepa sus utilidades o hasta que concluso el año hace su balance o reconocimiento. Son varias las causas que proporcionan utilidades y las que originan pérdidas. Expondré suscintamente unas y otras para la más completa noticia.

El precio más o menos subido a que compran la lana; el acudir de ésta después de labrada; esto es, una arroba de lana puerca de buena calidad produce de doce a trece libras limpia, y siendo mala, baja hasta nueve o diez. El precio del añil, y también su más o menos acudir en el tinte. Precios a que compran las restantes especies citadas; la observancia más o menos exacta de un impertinente mecanismo, acompañado de una prolija economía; y finalmente el más o menos pesos que saque el cuarteron de paño, son causas que dan ventajas al fabricante. De estos hay algunos que para aumentarlos, disminuyen el número de hilos de que debe constar el urdido; hilan delgado y dan tiro al paño para que produzca más varas. Arbitrios ilícitos que pasan por falta de veedores que lo impidan y perjudiciales a las fábricas que obran de buena fe,

Las que originan pérdidas son: el subido precio de la lana que se aumenta si se compra al fiado; su corto o bajo acudir; la paila de tinta que se tuerce y pierden los hilados que salen más gruesos de lo regular; los robos de lana, que sin que basten precauciones hacen los operarios; los tequios que para cardar e hilar reparten a las cuadrillas foráneas, que no sólo pierden muchos de ellos, sino también los presta

mos en reales que se anticipan. Los operarios que con frecuencia se huyen estando empeñados y últimamente de cualquier leve descuido resultan considerables quebrantos.

Antes de pasar al punto de los derechos que pagan, expondré una reflexión que me ocurre, oportuna al objeto que he tratado.

Los obrajes cerrados como lo manifiesta la nota de ellos son diez, de los cuales he visto abandonar cinco, unos porque sus poseedores se perdieron, y otros porque se retiraron antes de llegar a este extremo. De los diez y seis que están en actual labor, los más sólo tienen en movimiento la mitad o una tercera parte del número de sus telares. Los caudales existentes en el día de los que componen este ramo, observo lo mismo que aquí es notorio, esto es, que los de alguna consideración, o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte. Esto me obliga a creer que por las circunstancias presentes, que son el más valor de la lana, añil y demás especies del consumo, aumento de derechos y pagamento que se hace ahora en dinero contante a los operarios, han puesto estas utilidades en un cierto equilibrio que a poca diligencia es temible venzan las pérdidas, en cuyo caso seguirán las actuales fábricas el ejemplo de las cerradas.

Los obrajeros (que son a los que estoy tratando sin incluir a los trapicheros que dan asunto separado) exceptuando el derecho de alcabala

que han pagado siempre de las primeras especies no han tenido gravamen alguno sobre telares, ni por la venta de sus tejidos en este propio suelo, y en esta parte se ha observado el mismo método estando arrendado el ramo de cuenta de la Real Hacienda.

Por los años de 63 o 64 siendo arrendatario de esta alcabala D. Diego Cosío Rubín, con motivo de que la carga de lana pagaba por tarifa sólo nueve reales quiso aumentarla hasta once a que se opusieron los interesados. Resentido de esta repulsa se propuso cobrarles el respectivo derecho de la segunda especie de que no habrá habido ejemplar y aunque para esto halló más resistencia que para aquel aumento ganó despacho del superior gobierno que permitía su establecimiento declarando por justa su exacción, la que nunca llegó a verificarse, porque por vía de buen convenio entre el arrendatario y obrajeros, se conformaron éstos en pagar los dos reales de aumento en carga de lana y la otra parte cedió en su pretendido cobro. En los años de 81, 82, 83 y parte del 84, volvió a agitarse con eficacia el mismo punto de cobro de segunda especie por mi antecesor José Pérez Becerra y por mi, pero por la constante resistencia de los causantes y en vista de los informes que intervinieron a favor de ellos, se suspendió su curso previniéndose me que este asunto había pasado al Superior Gobierno.

Todos los paños que producen estos obrajes salen comunmente vendidos y con destinos fijos consignados por los encomenderos o correspondientes que los piden, sin que por esta venta se les haya cobrado aho-

ra ni antes cosa alguna. Suele acecer que alguna partida de ellos salga invendidos y con destino a solicitar su venta en otras partes; pero esto acaece pocas veces y menos en el tiempo presente, en que por la cortedad de las fábricas, apenas pueden dar los que están pidiéndoles. En ambos casos de extracciones se sacan sus respectivas guías y pagan su alcabala en los pueblos de su destino o venta.

Pasando a tratar el derecho de alcabala que pagan al introducirse todas las especies primeras que invierten en sus manufacturas, principio por la lana.

Tengo dicho que el último arrendatario de estas alcabalas aumentó dos reales en carga a los nueve que siempre habían pagado, pero como no estaba sujeto a romana, atacaban las sacas antes de que entrasen en esta ciudad de suerte que de doce arrobas que debía constar su peso regular, la ponían en diez y seis o diez y ocho, con cuyo exeso resarcían aquel aumento. Bajo el mismo pié continuó el año de 77 en que entró la renta de cuenta de Real Hacienda, hasta que en el de 78 advertido aquel arbitrio, se dispuso que al tiempo de su entrada se romanease toda, aplicándole a cada arroba el foro de catorce reales. Con esta providencia se evitó aquel exceso, que aunque con respecto al aforo no ganó nada la renta, logró ventaja por razón del peso.

En el año de 80 con motivo de haberse vendido con estimación este

efecto, se alteró su aforo hasta quince reales y sucesivamente llegó a ponerse en tres pesos, hasta que en el tiempo presente con atención a su precio corriente, se ha cuasi fijado al de veinte reales por arroba, resultando de este avalúo que una carga de lana de doce arrobas, paga de alcabala catorce reales, cuatro granos de que deducidos los nueve reales que pagaba antiguamente resultan de aumento ahora cinco reales y cuatro granos sin contar con el exceso de aquel peso.

El añil igualmente se pesa y reducido a libras se le aplica el aforo según su calidad y precio corriente, lo más común es el de dos pesos al mejor y un peso al más inferior.

La leña, panocha, brasil, tequesquite y demás especies introducidas por los que no son indios pagan así mismo alcabala con sujeción a tarifa.

Cada carga de lana, a más de aquel derecho, paga dos reales de impuesto aplicados a la subsistencia de estas milicias, cuyo do corre por separado de los productos de alcabalas y su distribución a disposición del Exmo. Señor Virrey.

Para dar una completa idea de estos adeudos, diré que en obrajes y trapiches se consumen anualmente cincuenta y cinco mil arrobas pocas más o menos de lana y diez y seis mil libras de añil de todas calidades

que aforadas las primeras a veinte reales arroba y doce reales una cantidad con otra, las segundas producen de alcabala nueve mil seiscientos y noventa pesos. Esta cantidad contribuida a la renta por solas dos partidas del consumo de estas fábricas, se aproxima mucho, sino excede a la mitad de lo que dan de alcabala en un año todas las introducciones de géneros, frutos y efectos de Europa cuya circunstancia, por notable me ha parecido conveniente no escusarla.

Del citado impuesto para estas milicias, contribuyen así mismo con la cantidad poco más o menos de un mil ciento veinte y cinco pesos de cuatro mil quinientas cargas de lana que se regulan a razón de dos reales cada una que como está dicho gira este producto por separado de aquel.

Por ahora ha concluido con lo respectivo a obrajes o fábricas formales de paños y paso a tratar de los que llaman trapicheros o telares dispersos por la ciudad, hasta que en continuación de este informe vuelvan a promoverse incidencias que toquen a los intereses de ambas partes.

Por lo respectivo a trapiches, ha de suponerse por constante que nada fabrican de lo ancho y que solo se ocupan en tejidos de angosto porque aquellos les están prohibidos.

EXTRACTO DEL NUMERO DE TELARES DE TRAPICHEROS QUE TEJEN DE LO AN-
GOSTO Y ENTRE ANCHO CON SEPARACION DE LOS PERTENECIENTES A INDIOS
Y OTRAS CASTAS Y CLASES DE SUS TEJIDOS

Número de telares de	lana	mantas	rebozos	liston	?
de indios hay	184	068	03	--	--
de otras castas	156	115	33	21	8
	<u>340</u>	<u>183</u>	<u>36</u>	<u>21</u>	<u>8</u>

Resumen de todos

de indios hay	255		
		son por todos	588
de otras castas	333		

El número de telares anotados no debe contarse de permanente existencia porque con la misma facilidad que los arman, con la misma los quitan. Unas veces los tienen corrientes y otras parados por muchos días por faltarles materiales y con qué comprarlos. Muchos porque se pierden los quitan y otros los habilitan para tentar su buena suerte. De este modo circulan esta especie de manufacturas sin que sea posible fijar el número de telares existentes.

Con motivo de dos reales que pagan mensualmente los que no son in dios de que después trataré, cuando se acerca el día de esta contribución que es a principio de cada mes, cierran sus casas, deshabilitan los telares quitando sus tejidos o esconden con ellos en parajes donde el guarda cobrador no es posible encontrarlos, cuyos arbitrios y otros

de que usan disminuyen este cobro, sin que para su remedio basten diligencias.

NOTA DE LAS ESPECIES DE TEJIDOS QUE FABRICAN ESTOS TELARES Y SUS
PRECIOS CORRIENTES

Gerguetilla la vara	a 4 rrs.
Frezadas de 2 libras la docena	a 12 p.
Idem de a 1 1/2 libras	a 9 p. 4 rrs.
Sabanilla, 1 pza. de 32 varas	en 8 p.
Alfombras de 6 varas de largo y 3 de ancho en	18 p.
Gerga listada, la vara	a 4 rrs.
Mantas de 2/3 de algodón de 31 vs. pza. en	5 p. 4 rrs.
Rebozos la docena	en ---
Listones de seda angosto por 1p. varas	25
Cintas de algodón 50 varas por	1 p.

Las primeras especies que se emplean en estos tejidos, les cuesta a los trapicheros a precios más subidos que a los obrajeros, por comprarlos por menor y ya de segunda venta.

Para deducir las utilidades que dan a sus dueños esta clase de telares no hallo arbitrio, y creo que ninguno lo halle, porque si las de los obrajeros son muy dudosas, éstas son incomprensibles. Toda cuenta que se tire al intento con respecto a trapiches, siempre producirá pérdidas y a la verdad, que cualesquiera las tendrá por ciertas, si refle-

xiona los materiales y sus costos que se invierten en cada pieza de los tejidos mencionados y beneficios que necesitan hasta ponerla en estado de venta y precio en que la dan. Pero esta dificultad tiene la clara y evidente solución que voy a manifestar.

Esta parte de industria es propia de la genta más ínfima en pobreza, que sólo por ellos se maneja con alguna utilidad, y si alguno de facultades lo toma por vía de negociación, breve se halla precisado a abandonarlo, ya porque se pierde o ya porque la cortísima ganancia que le rinde no compensa su trabajo.

Un padre de familia con muchos hijos, un marido con su mujer y otros parientes arrimados y finalmente una junta de individuos todos cubiertos de miserias y hambre, son los que con fruto se emplean en estas manufacturas, porque el uno teje y otros hilan y cardan y todos contribuyen con eficacia a la conclusión de la obra que acabada se vende, y aunque deje muy corta utilidad en cuanto a su precio, la deja de lo que trabajaron ellos mismos, que destinan para un humilde y escaso alimento.

Todos estos tejidos se venden en este mismo suelo, como dicen, a la mano, en mesones, baratillo y parajes públicos sin que por esta venta hayan pagado nunca cosa alguna, si no es que los dos reales que voy a citar se impusiesen por esta causa.

Cada telar de los que no son de indios y que está en corriente paga dos reales al mes: ignoro el principio y causa de su establecimiento, y solo he podido averiguar que en los dos últimos arriendos de estas alcabalas, ya se cobraban, que es decir por los años de 1757 o 58. El producto mensual de esta pensión llega a treinta y cinco pesos, que hacen poco más o menos cuatrocientos veinte al año, cantidad que por las razones que expuse no corresponde al número de telares que hay. Y aunque en desempeño de mi empleo los mandé perseguir para que paguen, me es preciso confesar, es con repugnancia mía, pues veo que es quitarle una parte considerable del necesario alimento que adquieren con tantos afanes y (es) sensible verlos gravados de una pensión, cuya imposición sufrirían por faltarles medios de defensa.

Se gradúa que poco más o menos entran en esta ciudad anualmente mil quinientas cargas de algodón con pepita y ochocientas arrobas sin ella, y aunque este es renglón de comercio para mercaderes y tendajoneros, todo se consume en estos tejidos. El primero paga de alcabala con arreglo a tarifa doce reales por carga y el segundo según su precio, se aforra comunmente a veinte y ocho pesos arroba, que ambos adeudos ascienden a tres mil quinientos noventa y cuatro pesos producidos de la industria de estos aplicados artesanos, resultando de ella otros muchos adeudos a favor de la renta, consecuentes del giro y movimiento que dan a este comercio con sus manufacturas.

Ya he puesto de manifiesto en el mejor modo que alcanzo, el estado

actual de las manufacturas de obrajes y trapiches, sus utilidades, derechos que pagan y demás noticias que me han parecido oportunas, para el completo informe de este interesante objeto, que concluirá proponiendo por último lo que me ocurre en punto del uno y medio por ciento de la segunda especie que se ha solicitado cobrar de estos tejidos y que tantas veces se ha reclamado por parte de la renta de alcabalas.

A las reflexiones que voy a exponer sobre la materia, antepongo que no es mi intento incluir en ellas a los trapicheros, porque estos miserables incomparablemente más incapaces que a los obrajeros de poder sufrir los efectos del citado cobro y a considerarme digno de ser oído, suplicaría se les exonere de los dos reales con que actualmente están gravados.

Doy principio por un cálculo de lo que podría producir anualmente el cobro del indicado uno y medio por ciento de los paños que pueden tejerse en los telares existentes en el día en todas las fábricas de esta ciudad y su jurisdicción,

Como consta de la nota que hace frente a este informe, hay en los diez y seis obrajes mencionados, ciento cincuenta y un telares que regulados a 30 paños anuales cada uno, producen el total de...

4,530 cuarterones

Cuatro mil quinientos treinta cuarterones de paño a cuarenta varas cada uno, hacen	181,200 cuarterones
181,200 varas de paño a 12 reales, importan	271,800
de 271,800 pesos deducidos el 1 1/2 por ciento asciende a	4.077 pesos

Queda demostrado que este adeudo podía producir anualmente cuatro mil setenta y siete pesos. Supongo por efectivo su cobro, pero para su recaudación hallo la duda de cómo había de practicarse: si por relaciones juradas o por simple denuncia de los causantes. Si por lo primero se exponen a algunos que falten a él, o temo que tergiversando su sentido con opiniones lacsas no digan la verdad y si por lo segundo, hay más fundados motivos para temer no hagan una sincera declaración.

Si se intentase imponer un tanto sobre cada telar, como equivalente de aquel derecho, igualmente no les faltaría arbitrio para disminuir el número de ellos, y siempre vendría a resultar lo mismo.

Hágome cargo que mis escrupulosos temores no han de considerarse de manera alguna suficientes a impedir la exacción de los justos dere-

chos, pero conducen a mi intento, que es el de manifestar que aquella cantidad no llegará a verificarse y que su demérito cuasi inevitable.

El uno y medio por ciento de que se trata, es carga bastante leve, pero sin embargo será motivo para que se altere el precio del paño, que hallándose ya sobre doce reales vara a que sucesivamente ha subido desde nueve, causará necesariamente su menos consumo.

La crecida cantidad que es preciso invertir para la proporcionada habilitación de estas fábricas, la suma fatiga y cuidado que pide su manejo, el estrecho estado a que se han reducido sus utilidades y el nuevo gravámen que se les intenta imponer, pueden ser causas para que algunas se cierren y otros disminuyan su labor sin esperanza que los que queden replacen su falta con el aumento de sus tejidos, pues está patente (que) no sucedió así con los ya cerrados.

Cualesquiera demérito que padece este ramo de industria ha de resultar inmediatamente contra los intereses de esta renta y el público, porque con proporción al que sea, han de disminuir las entradas de lana, añil y demás especies; se aumentará en esta plebe la miseria, desnudez y ociosidad y, finalmente, se disminuirán las extracciones de estos tejidos, cuyos productos fomentan y dan giro al comercio.

No son menos de once o doce mil almas de indios y otras castas ha

bitantēs de esta ciudad y sus inmediaciones que subsisten con lo que gananan en cardar, hilar, tejer, acarrear leña y otros menesteres necesarios a obrajes y trapiches. Este crecido número de vivientes si les faltase esta ocupación, perecería por ser inútiles (como es notorio) para otra alguna.

Por todos estos motivos me parece que la cantidad que puede producir el citado uno y medio por ciento, o un equivalente en su lugar, no merece se prefiera a las resultas que pueda haber, contrarias a la misma renta y perjudiciales a tantos infelices que buscan su sustento en estas manufacturas, de cuyo buen éxito conceptúo pende el aumento de los reales intereses que están a mi cargo y el beneficio público. Ojalá vise yo dedicada al fomento de estas fábricas una eficaz protección que proporcionase el aumento de ellas, para alivio y felicidad de este numeroso pueblo y exterminio de la mucha ociosidad que lo domina, conductora de todos los vicios.

Sin embargo de cuanto tengo alegado a favor de estas fábricas, protesto que mi obediencia siempre está sumisa a las órdenes que se me comunicuen, sean en esta u otra materia, sin que consideración alguna de sus efectos, sea motivo que demore su ejecución.

Real Aduana de Querétaro, abril 13 de 1793

Pedro Russi (rúbrica)¹

1 Este documento se encuentra en AGN-Ramo Alcabalas, vol. 37, sf.

APENDICE N° 5

TELARES EXISTENTES EN NUEVA ESPAÑA, 1781-1801

LOCALIDADES	1781	1793	1799	1801
Acámbaro	250	339		339
Acatlán		3		
Apam		26		51
Atlixco		60		60
Cadereyta		77		77
Celaya y Santa Cruz	T	183		521
Colima		7		7
Cuernavaca	3	3		3
Coahuilla				14
Cuahutilán		30		
Charcas		32		32
Chilapa		50	80	50
Cholula		200		-
Citácuaro		27		
Durango		21		21
Dolores		50		-
Guadalajara	6		1,030	1,000
Guanajuato	198	34		20
Huajuapán		25		32
Huichapan		183		102
Huejotzingo				200

LOCALIDADES	1781	1793	1799	1801
Trapuato		184		137
Irimbo		6		-
Ixtlahuaca		5		-
Ixmiquilpan		32		27
Izúcar		10		-
Malinalco		57		34
Maravatio		28		61
Metepec		70	200	-
Monclova		6		
Monterrey		30		30
México	18	664	583	-
Nejapa		-		350
Oaxaca	T	350	800	800
Orizaba		4		-
Potlalingo		4		4
Puorteles (?)		1		
Puebla		1,177		1,200
Querétaro	249	588	420	283
Pátzcuaro		7		-
San Juan del Río		154		200
San Juan de los Llanos		74		1
San Luis Potosí	T	50		170
San Luis de la Paz		459		

LOCALIDADES	1781	1793	1799	1801
Salamanca	T	133		132
Saltillo		13		1
Sayula	T	-		8
Silao		59		59
Sombrerete		8		-
San Miguel el Grande		174		366
Salamanca		133		132
Taxco	T	6	10	1
Tampico				4
Taximaroa		36		
Temascaltepec		5		574
Tepeaca	T	920		548
Tehuacán	T	4		34
Tenancingo		18	31	-
Tecualapa		25		-
Tehuantepec		-		5
Tlaxcala		1,140		750
Tequila		-		155
Texcoco	T	398	10	
Toluca		265		1
Tianquistengo		181		-
Tetela del Río		-		813
Tlalpulahua		-		8

LOCALIDADES	1781	1793	1799	1801
Tochimilco		"		140
Tulancingo		89	220	285
Tuxtla		"		132
Valladolid	123	257		597
Valle de Maíz		1		"
Villa de León	283	408		107 ¹
Villa Alta		?		23 ²
Valle de Santiago		5		"
Xalapa				10
Xicayán		"		33
Zacatecas	14	24		233
Zamora		364		"
Zacatlán		97		"
Zacualpan		-		191
Zinapécuaro		65		"
Chihuahua	19	"		-
Salvatierra	145			

1 Se ha marcado con T los pueblos en donde se consignan únicamente la palabra "telares".

2 Telares pertenecientes únicamente al sector "español".

LOCALIDADES	1781	1793	1799	1801
Teotihuacán			33	
Zempoala			7	
Zimapan			2	
Chalco	15		15	
TOTAL				

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37; Historia, vol. 122, exp. 2; Alcabalas, vol. 521, exp. 4; Aduanas, 44 y 135; Alcabalas, vol. 82, exp. 1, f. 4r/v; Sandoval Zarauz y González Angulo, 1980, pp. 184-191; DERNE, 1973, T.1, p. 43; DERNE, 1976, T.III, p. 42.

APENDICE N° 6

BALANCE Y RECONOCIMIENTO FORMAL QUE HACE DON FRANCISCO DE IGLESIAS DE LOS UTENCILIOS Y EXISTENCIAS DE INGREDIENTES EN SU FABRICA DE PINTADOS QUE POSEE EN LA CALZADA DE BELEN, EL QUE HA SIDO HECHO CON MOTIVO A LA COMPANIA QUE ESTA CELEBRADA CON DON JOSE CASALS Y MARTI, A EL QUE ASISTIO ESTE, CUYOS PRECIOS FUERON ACORDADOS POR CORRESPONDIENTES FACULTATIVOS, Y ES COMO SIGUE, A SABER:

Obrador de azul

13 mesas con todos sus avios a 6 1/2 p.	084,4
12 dichas sin tmpano, lanzas y tintero a 4p. 2 rrs.	51

Cuarto de pailas

1.- 34 a.		
2.- 8 1/2 a.		
5 pailas 3.- 4 a. 23 a. de bronce a 4 55s. 1 a.	287,4	
4.- 3 a.		
5.- 4 a.		
7 mesas de apalear a 20 rrs.	17,4	
18 palos para id. a 12 rrs.	003,3	
3 tintas grandes a 16 p.	48,	
6 mesas para colores con todos sus avios a 8 p.	48	

Añil en zurrón

1 con 8 a. 22 lbs.	
1 con 8 a. 24 56 a. 16 lbs. bruto	
1 con 8 a. 12 4 a. 8 lbs. tara	

1 con 8 a, 20	52 a, 8 lbs., neto a 14 rrs, lbr,	2,370,6
1 con 8 a, 19		
1 con 9 a.		
3 a, 19		

Polvo de grana

1 con 7 a, 21 lbs.,		
1 con 8 a, 23		
1 con 8 a, 23		
1 con 8 a, 1		
1 con 8 a, 4		
1 con 9 a, 4	108 a, 20 lbs., bruto	
1 con 8 a, 4	6 a, 9 lbs., id.	
1 con 7 a, 22	115 a, 4 id, id.	
1 con 9 a, 3	3 a, 9 lbs., tara	
1 con 8 a, 2	111 a, 20 id, neto	a 7 rrs, 2,445,5
1 con 8 a, 4		
1 con 8 a.		
1 con 8 a, 9		

Granilla

1 con 8 a, 19 lbs.,		
1 con 8 a, 24	54 a, 6 lbs., bruto	
1 con 9 a.	3 a, 3 id, tara	
1 con 9 a. 6	51 a, 3 id, neto	a 13rrs, id. 2,076,6

1 con 9a, 5

Dicha

1 con 4 a, 24 lbs.

1 con 4 a. 18 14 a 14 lbs. neto a 13 rrs. 591.4

1 con 4 a. 22 2 a. 17 id. dicho y molido a 13 rrs. 113

Grana

1 con 2 a, 12 id. neto a 31 rrs. 232.4

Xaldre en piedra a 13 a. 22 lbs. bruto

9 id. tara

13 1, 13 id. neto a 2 p, id. 676

Dicho segundo molido 8 a. 20 lbs, bruto

1 a, 13 id. tara

122 p. id. a 16 1/2 rrs.
60 id. a 3 1/2 rrs. en 277.7

Dicho del reino molido 6 a. 17 id, bruto

1 a, 11 id. tara

5 a, 6 id. neto a 3 1/2 rrs. 57.2 1/2

Sal amoniaco 4 a. 24 id. bruto

16 id. tara

4 a. 8 id. neto a 12 rrs. 162

Sal de Barrilla

3 a. 20 1/2 id. bruto

9 id. tara

3 a. 11 1/2 id. neto a 5 p. 17 1/2

Alcaparrosa

12 a. 5 id. neto	a 4 p.	48,7
------------------	--------	------

Cardenillo

12 a. 14 id. neto	a 1 p.	64
-------------------	--------	----

Alcaparrosa sublimado

3 a. 20 id. bruto		
6 id. tara		
3 a. 14 id. neta	a 6 p.	21.2

Alcaparrosa de Castilla

3 a. bruto		
5 id. tara		
2 a. 20 id. neto	a 5 rrs.	43.6

Antimonio

12 a. 15 lbs. bruto		
12 1/2 id. tara		
12 a. 2 1/2 id. neto	a 3 p.	36.2 1/2

Cascalote molido

12 a. 19 id. bruto		
1 a. 12 id. tara		
1 a. 7 id. neto	a 9 rrs. a	1.3 1/2

Xaldre de China molido

2 a. 8 rrs. bruto		
1 a. 12 id. tara		
21 id. neto	a 16 1/2 rrs.	43.2 1/2

Dicho con azufre molido

5 a. 8 rrs. bruto		
1 a. 12 id. tara		
3 a. 14 id. neto	a 4 rrs.	44.4

Goma molida

6 a. 24 lbs. neto	a 21 rrs. a.	18.3
-------------------	--------------	------

Sal de Saturno

10 l. 17 id. bruto		
1 a. tara		
9 a. 17 id. neto	a 12 rrs.	363

Barrilla molida

2 a. 14 id. bruto		
1 a. 2 id. tara		
1 a. 12 id. neto	en	3.6 1/2
19 libras piedra lipiz	a 7 rrs.	16.5
28 1/2 libras de sal de Saturno de 2a.	a 1 p.	28.4
12 1/4 dichas rubia de españa	a 1 p.	12.2
25 id. sal de saturno de id.	a 2 1/2 p.	62.4
46 1/2 dichas agallas de Levante	a 1 p.	46.4

35 1/2 dichas polvos molidos de cáscara de granada	en	4,4
5 dichas de dichos sin moler	en	,6
1 dicha arcénico amarillo	en	1
1/2 dicha sal tártaro	en	1
29 1/2 dichas de agua fuerte	a 1 p.	29.4
18 1/2 dichas achotillo	en	2
8 1/2 dichas azul de Prusia	a 8 p.	68
1 embudo	en	1.2
2 pipas grandes	a 20p.	40
2 dichas regulares	a 14p.	28
17 barriles de caldo negro	a 8 p.	136
1 dicho	en	12
20 libras palo de campeche acepillado	en	3.5
2 1/2 dichas alumbre	en	7
39 a. almidón neto	a 6 1/2rrs.	31.5 1/2
5 1/2 cargas de sacatlascale	a 7 p.	38.4
60 cepillos para limpiar moldes	a 2rrs.	15
200 costales de ceniza	a 1 1/2 rrs.	37.4
16 a. fierro viejo para las tintas	a 2 rrs.	100
2 a, palo de campeche entero	a 2p. 6rrs.	5.4
Por 64 1/2 pesos de jabón		64.4

Moldes para azul

45 cenefas de plomo	a 5 p.	225
168 dibujos de lo mismo	a 4 p.	672

50 dichos de id,	a 6 rrs,	37,4
19 encomiendas y guardillas	a 1 p,	19
16 esquinas	a 6 rrs,	12
3 dichas	en	1.4
13 cenefas nuevas	a 9p.	117
20 dibujos id,	a 8p.	160
11 planchas nuevas de plomo y estaño	a 2 p.	22
Por el armazón	en	40
31 tamices	a 4 rrs.	15
2 pilancones montados	en	50
3 tamices completos	a 12 rrs.	4
Por un almares grande con 2 a. 221 lbs.	a 2 rrs.	18
Por un dicho mediano con 47 lbs.	a 2 rrs.	11.6
Por uno dicho chico con 1a. 7 1/2 lbs.	a 2 rrs.	8.2
Por 7 peroles con 5 a. 6 lbs.		
Por 5 dichos con 4 a. 191 lbs.	a 4 rrs.	125
Por una romana de 14 1/2 a.	en	14.4
Por una id, de 2 a.	en	3
2 balanzas del cuarto de colores	en	6
6 libras de bronce en pesas	a 2 rrs.	1.4
22 tintas grandes	a 1 p.	22
5 dichas medianas	a 4 rrs.	2.4
6 barriles	a 1 p.	6
9 libras tinta azul	a 5 p.	45

3 tornos de parar la ropa, todos	en	4
La leña menuda	en	25
Por el mostrador y armazón	en	100
57 carpetas de uso	a 11 rrs.	78
1 olla grande	en	2
1 tina de media tinta de carmín	en	8
Por dos barriles de tinta para pantalones	en	12.6
Por tres prensas corrientes y mesas de bruñir	en	200
Por once piedras de bruñir sin estrenar	a 20 rrs.	27.4

Moldes para colores

Por 23 moldes de metal con sus contramoldes	a 11 p.	253
Por 19 dichos de palo para carmín	a 4 1/2 p.	85.4
Por 38 dichos de dicho con sus <u>contra</u> moldes	a 5p.	190
Por 4 dichos sólo para carmín	a 4p.	16
Por 11 cenefas para dicho con sus <u>con</u> tramoldes	a 5p.	55
Por 2 dichas solas para carmín	a 4p.	8
Por 30 moldes solos	a 2p.	60
Por 15 dichos para pantalones	a 2 1/2	37.4
Por 8 guardillas	a 1p.	8
Por 1 esquina	en	1
Por 2 ollas	en	2

Por 1 caja de fierro	en	80
Por 8 cargas de yerva	en	12
Pesos		13.942

Entregado por lo del señor Casals al licenciado Verdad como consta de su recibo		1.320,00
Por 3000p. que recibí en dinero efectivo		3.000.00
Cantidad total		18.262.00

México, 8 de octubre de 1804

Francisco de Iglesias
(rúbrica)

José Casals y Martí¹
(rúbrica)

1 AGNDF, Notario (n° 522), Juan Manuel Pozo, 1805, fs. 33r-36r.

APENDICE N° 7

CONSTITUCION DE COMPAÑIA ENTRE EL AVIADOR JOSE MARIA DE SOTO Y DON TOMAS FRANCISCO VILLEGAS, MAESTRO DE TEJEDOR PARA FABRICAR SAYALES, 1782

En la Ciudad de México a veinte y cinco de octubre de mil setecientos ochenta y dos años, ante mi el escribano y testigos, don José María de Soto, oficial segundo de la Contaduría de la Real Casa de Moneda de esta ciudad y don Tomás Francisco de Villegas, ocupado en una de las oficinas del Real Ensayo de ella, a quienes doy fe conozco dijeron: que por cuanto el relacionado don Francisco Tomás logra el beneficio de ser maestro de sayalero en esta corte, y como tal tiene los correspondientes telares, y demás necesarios a su beneficio; considerando, que de tener la correspondiente habilitación le franquea conocidos adelantamientos, hubo de comunicar este asunto con dicho don José María de Soto, quien se hallana a manifestar lo necesario bajo la precisa condición de establecer una compañía legal de suerte que ambos salgan beneficiados. A vista de lo cual deseosos de su permanencia, y seguro de ambos ha deliberado reducirlo a instrumento público que es el presente, por cuyo tenor y en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya, inteligenciados de los que a cada uno respectivamente les tocan y pertenecen, otorgan que forman y establecen compañía formal en el referido trato de tejer y beneficiar sayales, bajo las calidades y condiciones siguientes:

1a.- La primera, que debe tenerse por fondo de ella la cantidad

le trescientos pesos que don José María de Soto ha de ministrar a don Francisco Tomás de Villegas en los reales y lanas que necesite para la continua construcción de sayales y su beneficio hasta estar en estado de entregarse o venderse; y el relacionado Villegas pone su industria, telares y demás instrumentos necesarios para el más pronto corriente de la obra, en que se reconoce que cuando no se verifique ventaja, van en igual proporción atento el principal.

2a.- Que supuesto que por don José María se ofrece que parte de los trescientos pesos de la habilitación ha de ser en lanas para la fábrica de sayales a precios corrientes y de buena calidad; se hallana don Francisco Tomás (sic) a recibir las que necesite, pero si éstas no fueren bien acondicionadas, o propias para el efecto, las deberá solicitar y comprar dicho don Francisco del dinero de don José María, por depender de ellas que los tejidos salgan conforme a ordenanza y crédito del obrador.

3a.- Que para que se venga en conocimiento del estado de la compañía, ha de formarse un libro en el que se asienten por menor todas las partidas que en reales se me ministren por el referido Soto y también los de lana a la que en caso necesario se comprase por parte de Villegas, como inteligente en ellas para la construcción del sayal según lo acordado por la condición antecedente.

4a.- Que en el mismo libro han de quedar constantes todos los indispensables gastos que se ofrezcan en la compañía, y cada mes ha de hacerse reconocimiento de los que hayan sido, y las existencias, para que se reconozcan las utilidades que rinda, y se dividan por iguales partes, por la industria y principal que respectivamente ponen, formándose cuenta individual de todo, para que firmado por ambos, siga la del otro mes por cuerda separada y por este medio se evite una larga, prolija liquidación que ocasiona disenciones, discordias y las más veces enemistades.

5a.- Que esta compañía haya de durar precisa y puntualmente por espacio de tres años corrientes desde la fecha de esta escritura en adelante y durante ellos. Observando que los progresos de la compañía van en aumento, no omitirá don José María Soto hacer otras erogaciones para el giro de la casa y mayor crédito.

6a.- Que es a vista de las proporciones hechas por don José María y que para el surtimiento del obrador no faltará habilitación, bajo el asentado supuesto de que se verifiquen utilidades competentes, no debería don Francisco Tomás de Villegas solicitar ni tener compañía con otro aviador, hasta que se concluya la presente, con lo que se evitarán conclusiones de cuentas y otras inconsecuencias que prepa tener dividido un comercio entre distintos interesados.

Con cuyas calidades y condiciones forman y establecen la referida compañía, la que habrían por firme y valedera en todo el tiempo, sin ir en contra su tenor y forma en el que demore, pues quieren subsistan sus cláusulas, según su literal contexto, sin añadiduras tergiversarlas pues quieren ser compelidos a lo que de ellas se manifiesta. Y al cumplimiento de lo referido ambos otorgantes se obligan con sus bienes habidos y por haber, con los que se someten al fuero y jurisdicción de los jueces y justicias de su Magestad, que de sus causas puedan y deban conocer. Renuncian al suyo propio, domicilio y vecindad con las leyes, fueros, capítulos y privilegios de su favor y la general de derecho para que a lo que dicho es la cumplan y apremien por todo rigor como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Y así lo otorgaron y formaron, siendo testigos don José Salamanca, don Mariano Santillán y don José María de Godoy de esta vecindad -Francisco Tomás Villegas- José María de Soto- Ante mi, José Joaquín de Moya, Escribano Real, (rúbrica)¹.

1 AGNDF, Escribano José Joaquín de Moya, 1782.

ABRAVIATURAS

- AGNM Archivo General de la Nación de México
- AGNDF Archivo General de Notarías del Distrito Federal
- AJDF Archivo Judicial del Distrito Federal
- AAA Archivo del Antiguo Ayuntamiento
- AGET Archivo General del Estado de Tlaxcala
- IBPEJ-ARA Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Archivo de la Real Audiencia.
- DEGNE Descripciones Económicas Generales de Nueva España
- DERNE Descripciones Económicas Regionales de Nueva España
- BNM Biblioteca Nacional de México
- HAHR Hispanic American Historical Review

FUENTES UTILIZADAS

FUENTES PRIMARIAS

DOCUMENTOS MANUSCRITOS

I. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION DE MEXICO

RAMOS:

Alcabalas: vols. 37 - 82 - 44 - 55

183-205 - 271-73

281-297 - 510-35

521-544 - 566-98

617

Tierras: vols. 260 - 465 - 681 - 857

676 - 856 - 680 - 1446

932 - 1-181 - 1,411 - 261

1,557 - 2,016 - 2,034 - 2952

3,221 - 3,630 - 3,656 - 3657

2,033 - 3617

Padrones: vols. 14 - 23 - 26

36 - 43 - 78

22 - 53 - 54

55 - 56 - 57

58 - 59 - 60

61 - 62 - 63

64 - 65 - 66

67 - 68 - 69

70 - 71 - 72

73 - 74 - 75

76 - 77

Indios: vol 7

Historia: vols. 73 - 73 - 122

Aduanas: vols. 11 - 16 - 41 - 7

44 - 61 - 67 - 33

76 - 134 - 258

Industria y Comercio: vols.:

1 - 3 - 19 - 8 - 18

21 - 2 - 4 - 7

Civil: vols. 360 - 820 - 880

188 - 983 - 1359

1628 - 1435 - 1795

1735

Subdelegados: vols. 5 - 35 - 47

52

Hospital de Jesús, Legs. 308 - 319

Intendentes: vol. 48

II. ARCHIVO HISTORICO DE HACIENDA

Legajos: 1887-3; 187-3; 432-4

451-162

III. ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL D.F.

Notarios: Mariano Arroyo (29) 1756-1755

Ignacio Arteaga (33), 1776
 José Burillo (84), 1793
 Mariano Morales Pozo (522), 1784-85; 1793; 1797; 1801;
 1805;1811
 José López Valdés (359), 1795
 Joseph Joaquín Ramírez (598), 1765
 José Coteró González, 1762; 1763
 José Joaquín Moya, 1782
 José Alarcón, 1835
 Manuel Pinzón, 1827

IV. ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Civil. Legajos: 157 - 134 - 119

103 - 160 - 164

115 - 141 - 146

147 - 170 - 182

183 - 189 - 111

100 - 101 - 176

. ARCHIVO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO

Real Audiencia. Fiel Ejecutoría, Gremios, vol. 3822-3833

Comercio e Industrias: vol. 522

VI. BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Archivo de la Real Audiencia. Ramo Fiscal, no. 349 y 216

VII. BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

Fondo Original. Manuscritos, 1304

VIII. ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

- 1705 Visitas de obrajes y obradores, 1705-1712-1716-1721, Leg. 1, exp.1
115 fs.
- 1721 Visita hecha a los obrajes de tejedores por los señores Guillermo de Guadalupe y Lucas de Acuña, por disposición del Virrey, Leg. 2, exp. 38(68), fs. 4.
- 1744 Ordenanzas del gremio de tejedores de algodón y otras informaciones sobre los tejidos que se labran en este partido, Leg. 1, exp. 18, fs. 46.
- 1755 Visita practicada a los obradores de tejidos de lana de Nativitas, Zacatelco y Tepeyanco. Leg. 2, exp. 34(65), fs. 6
- 1760 Autos que sigue el común de tejedores del pueblo de Santa Ana y el de San Pablo Apetatitlán, contra los regidores y alcaldes de esta ciudad. Leg. 1, exp. 24(13), fs. 5.
- 1773 Padrones de vzrios curatos de esta provincia, Leg. 3, exp. 71(4), fs. 7
- 1773 Diligencias sobre bienes de comunidad, Leg. 3, exp. 72.
- 1781 Los tejedores de Acazingo sobre el pago de alcabala, Leg. 3, exp.2 fs. 45
- 1782 Peticiones de guías y guías expedidas por la aduana de Tlaxcala, Leg. 1, s/f.
- 1783 Don Tomás Díaz Varela, vecino de Chiautempan solicita se supriman las alcabalas en los efectos de segunda venta. Leg. 3, exp. 1(60), fs. 90.

- 1783 Escrito presentado por los tejedores de algodón en esta ciudad, relativo a la escasez de muchas cosas a causa del bando en que se prohibe el consumo de sus hilados en esta ciudad. Leg. 4, exp. 37(59), fs. 8.
- 1783 Los comerciantes de Chiautempan y Apetatitlán, contra el administrador de las reales alcabalas de esta provincia, por excesos en el cobro de las mismas. Leg. 4, exp. 47(57), fs. 35.
- 1784 Cuaderno en que se lleva razón de las guías y pases. Leg. 3, exp. 66.
- 1786 Cuaderno en que se lleva la razón de guías y pases. Leg. 3, exp. 34, (59).
- 1787 Libro en que se asienta lo que pagan los efectos de la tierra, China y Castilla y guías de aduana. Leg. 1.
- 1789 El receptor Domingo Sánchez Escudero contra don Ignacio de los Reyes, por pago de alcabalas. Leg. 1, exp. 29(82), fs. 18.
- 1790 Testimonio de la orden librada al fiscal civil y letrado de Guanajuato, relativo a la escasez de maiz y abuso de los fabricantes en el ramo del algodón. Let. 2, exp. 52, fs. 7.
- 1791 Los comerciantes del partido de Zacatelco, por medio de su apoderado, Francisco Avendaño, pide no se les prohíba el comercio del algodón. Leg. 3, exp. 84, fs. 7.
- 1791 Sobre venta de hilados a las tiendas por los naturales de esta provincia, Leg. 5, exp. 16, fs. 6.
- 1791 Sobre rescate de algodón e hilados. Leg. 5, exp. 21, fs. 6.
- 1792 Testimonio de real provisión a favor de los tejedores de esta pro

vincia. Leg. 6, exp. 67(42), fs. 31.

1793 Francisco Fernández, español y vecino de esta ciudad, pide se le exonere del examen de tejedor de algodón, Leg. 2, exp. 21(70), fs. 5,

1793 Informe que da el administrador de alcabalas de Tlaxcala, Vicente Domingo Lombardini, sobre el número de obrajes y telares existentes en esa provincia. Leg. 4, s/f,

1794 Don José Ignacio de los Reyes, dueño de obraje en Chiautempan, solicita la aprehensión de varios individuos huidos de dicho obraje. Leg. 1, exp. 7(81), fs. 4.

1794 Juicio de inventarios a bienes que quedaron por fallecimiento de don Pedro Bustamante, propietario que fue de la hacienda de San Diego Atoxoca y de cuatro casas en esta ciudad. Leg. 3, exp. 65, fs. 129.

1795 Don Manuel de Ayona, vecino y del comercio de esta ciudad, solicita se le haga devolución de unas mantas que se le embargaron. Leg. 2, exp. 12(42), fs. 31.

1799 Juicio de inventario de bienes que quedaron por muerte de don José Ignacio de los Reyes. Leg. 2, exp. 19.

2. COLECCIONES DOCUMENTALES, DOCUMENTOS IMPRESOS Y OBRAS CONTEMPORÁNEAS

Abascal y Sousa, José Fernando
1976 "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en 1803...", en Enrique Florescano e Isabel Gil (Compiladores), DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sppinah, México

Abad y Queipo, Manuel
1963 "Escritos del Obispo electo de Michoacán Don Manuel Abad y Queipo...", en José María Luis Mora, Obras Sueltas, Edit. Porrúa, México.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, México

Ajofrín, Fray Francisco
1936 Diario de viaje que hicimos a México Fray Francisco de Ajofrín y Fray Fermín de Olite, capuchinos, Antigua Librería de J. Porrúa, México.

Alcedo y Herrera, Antonio
1967 Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América, Edit. Atlas, Madrid, 4 vls.

Azanza, Miguel de
1960 Instrucción reservada que dio el virrey D. Miguel de Azanza a su sucesor D. Félix Berenguer de Marquina (1800), Prólogo de Ernesto de la Torre V. Edit. Jus, México.

Barbastro, Francisco Antonio Fray
1971 Sonora hacia fines del s. XVIII, Edición y notas de Lino Gómez Canedo, Librería Font S.A., Guadalajara.

Ballesteros, Manuel (ed).
1958 Viajes por Norteamérica, Biblioteca Indiana, T. II Edit. Aguilar, Madrid

Bermúdez de Castro, Diego Antonio
1908 "Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de la Puebla", en Nicolás León, Bibliografía Mexicana del siglo XVIII, México

- Bonavía, Bernardo
1976 "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la Provincia de Nueva Vizcaya", en Enrique Florescano e Isabel Gil (Compiladores), DERNE. Provincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, pp. 85-96
- Bermúdez de Castro, Diego Antonio
1908 "Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla", en Nicolás León, Bibliografía Mexicana del siglo XVIII, México
- Bonavía, Bernardo
1976 "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la Provincia de Nueva Vizcaya", en Enrique Florescano e Isabel Gil (Compiladores), DERNE. Provincia del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, pp. 85-96.
- Brading, David
1970 "Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez, 1802- 1811 en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, T, XI, nos. 3-4, pp. 273-318, México
- Bustamante, Carlos María
1963 Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre extractada de la que en grande trabajó el señor don José Murguía y Galari..., Intr. de E. Lemoine, Secretaria de Patrimonio Nacional, México
- Campillo y Cosío, Joseph
1971 Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- Campomanes, Pedro Rodríguez conde de
1975 Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775). Estudio preliminar por John Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid
- Canga Argüelles, José de
1968 Diccionario de Hacienda, Edit. Atlas, Madrid.
- Comyn, Tomas de
1843 Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de México en 1811, 12, 13 y 14. Imprenta de don Miguel de Burgos, Madrid.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía. Edit. por Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres, 42 volúmenes, Krauz Reprint, 1966.

- Croix Marqués de
1960 Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María de Bucareli (1771), Edit. Jus, México.
- Colmeiro, Manuel
1965 Historia de la economía política en España. T. I, Edit. Taurus, Madrid.
- Díaz de Horteiga, Felipe
1976 "Estado económico de la Intendencia de Valladolid (1803) valor de su agricultura, industria y comercio", en Enrique Florescano e Isabel (compiladores), DERNE, Provincias de Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepinah, México, pp. 136-138.
- Díaz de los Ríos, Manuel
1976 "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas (1804 1806), en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, pp. 97-135.
- Disposiciones complementarias de las leyes de Indias, 3 vls. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Madrid.
- Elhuyar, Fausto
1964 Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España, Consejo de Recursos Naturales no renovables, México.
- Fernández de Echeverría y Veytia, J. M.
1962 Puebla de los Angeles, Historia de la fundación de la ciudad de Puebla.
- Fernández de Jáuregui, Joseph Antonio
Descripción del Nuevo Reino de León (1735-1740), Editado por Malcom D. McLean y Eugenio del Hoyo, Monterrey.
- Flón, Manuel
1955 El crédito agrícola en el partido de Cholula de la Intendencia de Puebla en 1790, Publ. por Luis Orozco, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola Ganadero S. A., México.
- 1976 "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla, 1804" en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepinah México, pp. 158-184

- Florescano, Enrique
1981 Fuentes para la historia de las crisis agrícolas de 1785-1786, 2 vols. Archivo General de la Nación, México.
- Florescano, Enrique y Fernando Castillo
1975 Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España 1776-1818, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil
1973 Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1818, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- 1976 Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepinah, México.
- 1976 Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México.
- Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia
1845-57 Historia General de la Real Hacienda, 6 vols., México.
- García Conde, Alejo
1976 "Resultado General de las noticias que pide el Real Tribunal de Consulado de Veracruz, pertenecientes al gobierno político y militar e intendencias de las provincias de Sonora y Sinaloa..." DERNE, Provincias del Norte, México.
- 1976 "General noticia de todas las jurisdicciones de esta Nueva España, temperamentos, frutos y obispados, tributos y trituarios" (1784), en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, Sepinah, México, pp. 11-39.
- González del Campillo, Manuel
1812 Manifiesto del Exmo. e Illmo. Señor Obispo de Puebla, con otros documentos para desengaño de los incautos..., Impreso en casa de Arizpe, México.
- Guijo, Gregorio
1952 Diario 1648-1684, 2 vols., Edit. Porrúa, México, Edi. y Prólogo de Manuel Romero de Terreros.
- Hanke, Lewis
1976-78 Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, Edit. Atlas, 5 vols., Madrid.
- Humboldt, Alejandro de
1966 Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, Edit.

Porrúa, México.

"La influencia que tienen las amélicas españolas sobre su metrópoli
1975 (1805), en E. Florescano, y F. Castillo, Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, T. II, IMCE, México.

Informe del estado económico y social de la Villa de San Miguel el Gran
1961 de, año de 1754", en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, T. II, pp. 355-374, México. Nota introductoria por J. Ignacio Rubio Mañé.

Instrucciones a los Hermanos Jesuitas administradores de haciendas, Prólogo
1959 y notas de Francois Chevalier, UNAM, México.

"Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña al Excelentísimo señor Virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo, sobre el actual estado del comercio del mismo reino (1791)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo, Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España 1776-1818, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, T. I, pp. 183-234

Jovellanos, Melchor Gaspar de
1859 "Dictamen de la Junta de Comercio y moneda sobre embarque de paños extranjeros para nuestras colonias", en Obras, T. II, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

Konetzke, Richard
1953 Colección de documentos para la historia de la formación social e Hispanoamérica, 1493-1810, 5 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Loyo, Gilberto
1965 "Apuntes estadísticas de la Intendencia de Veracruz, 1803-1804", en Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, Agricultura e industria textil en Veracruz. s. XIX, Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 104-148.

La Administración de D. Fray Antonio de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, México.

Lafora, Nicolás de
1958 "Viaje a los presidios internos de la América Septemtrional", en Viajes por Norteamérica, Biblioteca Indiana, T. II, pp. 260-326, Madrid.

"La Provincia de San Luis de Potosí en el Reino de la Nueva España". En
1976 Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, Pro

vincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, pp. 319-353.

Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre 1938 la economía, las artes y los oficios en la Nueva España, México.

Lemoine Villicaña, Ernesto

1964 "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de Nueva España en 1804", en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. Serie, T. V., N^o 1, México.

López Cancelada, Juan

1975 "Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros", en Controversia sobre la libertad del comercio en Nueva España, 1776-1818, (Florescano y Castillo edts. T. II), IMCE, México.

Mandamientos del Virrey D. Martín Enríquez en favor de los Indios", Boletín del Archivo General de la Nación, T. VII, N^o 1 (México).

Memorial del Rey a Don Luis Velasco, Virrey del Perú Prohibiendo el trabajo de indios en los obrajes de paños e ingenios de azúcar", en Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, T. XIX, Kraus Reprint Ltd. Vaduz.

Montemayor y Córdova de Cuanca, Juan de

1678 Sumario de las cédulas, órdenes y provisiones reales, que se han despachado por su Magestad para la Nueva España y otras partes y especialmente desde el año de mil seiscientos veinte y ocho... Imp. de la cda. de Bernardo Calderón, México.

Moreno García, Heriberto

1980 "Zamora en 1789", en Relaciones, T. I, n^o 1, pp. 91-128, México.

Morfi, Juan Agustín de

1958 "Viaje de indios y diario del Nuevo México", en Viajes por Norteamérica, Biblioteca Indiana, Edit. Aguilar, Madrid.

Murguía y Galardi, José María

1828 Estadística del Estado de Oaxaca (1826-1828), BSMGE Mss.

Murphy, Tomás

1975 "Informe reservado de don Tomás Murphy, dirigido al Virrey

sobre el estado que guarda el comercio de la Nueva España (1973)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818. Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, T. I, pp. 381-397.

Muro Orejón, Antonio

1956 Cedulario americano del S. XVIII. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.

"Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, rios y puentes (1794)"
1976 1790-94", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores) DEGNE, Sepinah, México, pp. 40-67.

"Noticias estadísticas de las misiones y presidios de la Nueva y Antigua California, 1790-1803", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE. Provincias del Norte, 1790-1814, Sepinah, México, pp. 15-84.

"Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE. Provincias del Norte 1790-1814, Sepinah, México, pp. 97-235

Ortega y Montañés, Juan de

1965 Instrucción reservada al Conde de Moctezuma, Edit. Jus. México.

O'Gorman, Edmundo

1940 "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII. Visita a los obrajes de Coyoacán", Boletín del Archivo General de la Nación, T. XI, n.º 1, México.

Palacios, Prudencio Antonio de

1979 Notas a la Recopilación de Leyes de Indias, Estudio y publicación de Beatriz Bernal, UNAM, México.

Quirós, José María

1973 "Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)", Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DEGNE, Sepinah, México.

1975 "Memoria del Instituto en que se manifiesta que el comercio marítimo ha llamado siempre la atención de todas las naciones... que el de España con las Américas ha contribuido en tre diversas causas, a la ruina de su producción, agricultura e industria...", En Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, T. II, IMCE, México.

- 1975 "Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas (1817)" en Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818, T. II, IMCE, México.
- Ramos, Arizpe, Miguel
1976 "Memoria presentada a las Cortes... sobre la situación de las provincias Internas de Oriente...", en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE. Provincias del Norte, 1790-1818, Sepinah, México, pp. 152-200
- Razo, José Antonio del
1852 Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo, México.
- Recopilación de las leyes de los reynos de Indias mandadas a imprimir y publicar por la magestad católica del rey D. Carlos II - nuestro señor, Ediciones de Cultura Hispánica.
1973
- "Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América", en Boletín del Archivo General de la Nación, T. XXIX, N.º 4, pp. 611-704 México.
1958
- Revillagigedo, Conde de
1930-1931 Notable carta reservada del segundo Conde de Revillagigedo", en Boletín del Archivo General de la Nación, T. I, N.º 2, T. II nos. 1 y 2, México.
- Revillegigedo, Conde de
1966 Instrucción reservada que... dio a su sucesor en el mando, marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo en que fue virrey (1794). Edit. Jus, México.
- 1975 "El Virrey de Nueva España Conde de Revillagigedo informa en el expediente sobre averiguar si hay decadencia en el comercio de aquel reino y en el caso de haberla hallar la causa de ella y sus remedios y proporcionar los auxilios más a propósito para dar mayor extensión al tráfico mercantil (1793)", Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, T. II, IMCE, México.
- Reyes, Cayetano
1977 "Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan, en Boletín del Archivo General de la Nación, 3a. Serie, T. I, n.º 2, (México), pp. 11-12.
- 1977 "La Independencia del gremio de algodoneros", en Boletín del Archivo General de la Nación, 3a. Serie, T. I. n.º 2, -

(México), pp. 13-20

- Riaño, Juan Antonio de
1976 "Noticias estadísticas de la Provincia de Guanajuato - (1803) en Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827), Sepinah, México, pp. 32-43.
- Rubio Mañé, José I.
1961 "Noticias estadísticas de la Villa de San Miguel el Grande, a finales del siglo XVIII", en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, T. II. n^o3, México.
- 1966 "Gente de España en la ciudad de México, año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones" en Boletín del Archivo General de la Nación, T. VII, nos. 1-2, pp. 5 a 406, México.
- Septiem Montero, Pedro Antonio
1976 "Noticias suscinta de la ciudad de Santiago de Querétaro, comprendida en la provincia y arzobispado de México...", en Enrique Florescano e Isabel Gil, DERNE. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827, Sepinah, México, pp. 44 60.
- Silva Herzog, Jesús
1944 Colección de documentos, VIII. Relaciones estadísticas de Nueva España a principios del siglo XIX, México.
- Tamaron y Romeral, Pedro
1937 Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya 1765. Introducción de Vito Alessio Robles, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e hijos, México.
- Torquemada, Juan de
1969 Monarquía Indiana, Edit. Porrúa, México.
- Uztariz, Gerónimo de
1968 Teoría y práctica de comercio y de marina. Introducción de Gabriel Franco, Aguilar, Madrid.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de
1746-48 Theatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Imprenta de José Bernardo de Hogal, México.
- Villa Sánchez, Juan de
1835 Puebla Sagrada y Profana. La publica con algunas notas de Francisco Javier de la Peña, Puebla.

- Zavala, Silvio
1941-46 Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 8 volúmenes, Fondo de Cultura Económica, México.
- 1947 Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII, Edit. ELEDE S. A. México.
- 1979-80 El servicio personal de los indios en el Perú (Extractos del siglo XVI, XVII, XVIII), El Colegio de México, México
- Zelaa e Hidalgo, José María
1803 Glorias de Querétaro, México.

B.- FUENTES SECUNDARIAS

1. GUIAS DE ARCHIVOS

Carrera Stampa, Manuel

1949 Guía del Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, no. XXIII, Cuba.

1952 Archivalía Mexicana. UNAM, México

Civeira Taboada, Miguel y María Elena Bribiesca

1977 Guía descriptiva de los ramos que constituyen el Archivo General de la Nación, México.

Chance, John

1979 Índice del Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca, Epoca Colonial, Vanderbilt University, Publications in Anthropology, N° 21.

Hanke, Lewis

Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la Administración Virreynal Española en México y en el Perú, 1735-1700

Herrera, Heredia, Antonia

1972 Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, 2 vols. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid.

"Índice alfabético del ramo de Bandos y Ordenanzas que se han publicado 1930-32 por este superior gobierno en todo el s. XVIII", Boletín del Archivo General de la Nación, T. II, nos. 1-3, 4-6 y T. III, nos. 1-2

"Índice del Ramo de Ordenanzas, s. XVI y XVII, Boletín del Archivo General de la Nación, T. XII, nos. 2 y 4

Índice del Ramo de Reales Cédulas, Publ. Archivo General de la Nación, Palacio Nacional, México

"Índice del Ramo de Tierras", Boletín del Archivo General de la Nación, 2da. Serie, ts. II, nos. 3-XXIV, no. 3

Reyes, Cayetano

1978 Catálogo del ramo de indios, 1a. parte, Archivo General de la Nación, México.

- 1973 Indice y extractos de los protocolos de la Notaría de Cholula (1590-1600), INAH, México
- Juárez, Bárbara
1977 Archivos microfilmados por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos de la Biblioteca, no. 1, México
- Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón
1944 "El Archivo de Notarías del Departamento del D.R.", Revista Historia de América, no. 17, pp. 69-120, México
- Monroy Castillo, María Isabel
1979 Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, 1601-1610, Tesis, Universidad Iberoamericana, México.
- O'Gorman, Edmundo
1970 Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rodríguez de Lebruja, Esperanza
1975 Índice analítico de la guía del Archivo Histórico de Hacienda, México
- Rubio Moreno, Luis
1921 Inventario general de registros y cedularios del Archivo General de Indias de Sevilla, CDIH, T.V., Madrid.

2.- BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Aguirre Beltrán, Gonzalo
1978 "Casa de corrección y castigo para criminales" El Gallo Ilustrado, suplemento dominical de El Día, 1978, México
- Alamán, Lucas
1947 "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República", en Documentos Diversos, T. II, México
1969 Historia de México, 5 vols. Edit. Jus, México
- Altman, Ida y James Lockart (eds)
1976 Provinces of early Mexico, variants of Spanish American Regional Evolution, University of California, Los Angeles
- Alessio Robles, Vito
1931 Francisco de Urdiñola y el norte de Nueva España, México.
- Arcila Farías, Eduardo
1947 "Ideas económicas en Nueva España en el s. XVIII", en Trimestre Económico, T. XIV, No. 1, pp. 68-82, México.
1974 Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, Sepsetentas, México, 2vols.
- Artola, Miguel
1952 "Campillo y las Reformas de Carlos III", en Revista de Indias, N° 50, Madrid.
1969 "América en el pensamiento español del siglo XVIII", en Revista de Indias, Nos. 115-118, Madrid.
- Ashton, T.S.
1975 La Revolución Industrial, Fondo de Cultura Económica, México
- Assadourian, Carlos S.
1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México.
1973 "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías". Revista EURE, No. 8, Santiago de Chile.

- 1982 El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico, IEP, Lima.
- Backewell, P. J.
1976 Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700), Fondo de Cultura Económica, México.
- Badura, Bohumil
1970 "Biografía de la hacienda de San Nicolás Ulapa", Iberoamericana Progreso, IV, 75-III.
- Báez Macías, Eduardo
1966 Planos y censos de la ciudad de México, 1753", en Boletín del Archivo General de la Nación, T. VII, ns. 1-2a. Serie México.
- Barbier, Jacques
1977 "The culmination of the Borbon Reform, 1787-1792" en Hispanic American Historical Review, T. LVII, no. 1. pp. 51-68.
- Barbosa Ramírez, A. René
1979 La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810, Siglo XXI, México.
- Barrón Soto, Cristina C.
1975 La Real Compañía de Filipina y la Nueva España, (tesis), UNAM, México.
- Bazant, Jan
1964 "Industria algodonera poblana de 1800-1843 en números", en Historia Mexicana, vol. XIV, (53), pp. 131-143.
- 1964a "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", Historia Mexicana, vol. XIII, (52), abril-junio, pp. 473-516.
- Bitar Letayf, Marcelo
1975 Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias, IMCE, México.
- Borah, Woodrow
1942 Archivo de la Secretaría Municipal de Puebla, Guía para la consulta de sus materiales, México.
- 1943 Silk raising in Colonial México, Berkeley y los Angeles University press.
- 1975 El Siglo de la Depresión en Nueva España, SepSetentas, N° 221, México.

- 1975 Comercio y Navegación entre México y Perú en el s. XVI,
Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook
1975 "El centro urbano como foco para la emigración en la Nueva España", en Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia, Ediciones Siap, Buenos Aires.
- Borchart de Moreno, Cristiana
1977 "Los miembros del Consulado de la ciudad de México en la época de Carlos III", Jarbuch FGSWL, vol. 14, pp. 134-160.
- Boyd-Bowman, Peter
1973 "Spanish and european textiles in sixteenth Century Mexico, The Americas vol. XIX, no. 3, January-november, pp. -334-358.
- Brading, David
1972 "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792", en Historia Mexicana, vol. XXI, no. 3 (enero-marzo), México.
- 1973 "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en Historia Mexicana, vol. XXII, no. 2(90), pp. 197-237.
- 1975 Mineros y comerciantes del México Borbónico (1763-1818), Fondo de Cultura Económica, México.
- 1979 "El mercantilismo Ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII" en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), Enrique Florescano, (coordinación), Fondo de Cultura Económica, México.
- Carande, Ramón
1977 Carlos V y sus banqueros, Editorial Crítica, Barcelona.
- Bullock, W.
1824-1971 Six months' residence and travels in México, Londres.
- Carmagnani, Marcello
1976 Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días, Siglo XXI, México.
- 1979 "Elementos característicos del sistema económico latinoamericano, siglos XVI-XVIII", en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), FCE, México.

- Carrea Stampa, Manuel
1947 "Los obrajes de indígenas en el Virreynato de la Nueva España", Actas del XXVII Congreso Internacional de Americanistas, México.
- 1953 "Las ferias Novohispanas", Historia Mexicana, no. 7, México.
- 1954 Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1861, ADIPASA, México.
- 1961 "El obraje Novohispano", Memoria de la Academia Mexicana de la Historia, vol. XX, pp. 148-171, México.
- Cardoso Galué, Germán
1973 Michoacán en el siglo de las luces, El Colegio de México, México.
- Caso, Alfonso, et. al.
1954 Métodos y resultados de la política indigenista en México, México.
- Ciafardini, Horacio
1978 "Capital, comercio y capitalismo: a propósito del llamado 'capital comercial', en Modos de Producción de América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente, no. 40, México.
- Cipolla, Carl M.
1975 Historia económica de la Europa preindustrial, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid.
- Cipolla, Carlo M. (ed.)
1979 Historia Económica de Europa (2) Siglos XVI y XVII, Ariel-Historia, Barcelona.
- Córdova Bello, Eleazar
1975 Las reformas del Despotismo Ilustrado en América (siglo XVIII hispani-americano), Universidad Católica "Andrés Bello", Caracas, Venezuela.
- Correa Etchegaray, M. Leonor
1980 Condescendencia y control oficial: el poder Virreinal y los obrajes de Coyoacán en el siglo XVII, (Tesis), Universidad Iberoamericana, México,
- Cuenca Esteba, Javier
1981 "Statistcs of Spanish Colonial TRade, 1792-1820. Consular duties cargo and Balances of Trade", en HAHR, 61, (3).

- Chambers, J. D.
1965 "The rural domestic industries during the period of transition to the factory system, with special reference to the midland countries of England", in Second International Conference of Economic History (1962), Mouton, París.
- Chance, John y William B. Taylor
1977 "State and class in a colonial city: Oaxaca en 1792, en Comparative Studies in Society and History, vol. 19.
- Chávez Orozco, Luis
1938 Historia económica y social de México, Edit. Botas, México.
1936 El obraje, embrión de la fábrica, Documentos para la historia económica de México, Publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional, México.
1960 El comercio de la Nueva España y Cuba 1809-1811, Colección de documentos para la historia del Comercio Exterior de México, no. 5, publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México.
1967 El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México.
1976 Páginas de historia económica de México. Condiciones del trabajo durante la colonia y principios del siglo XX, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México.
- Chavalier, Francois
1975 La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, Fondo de Cultura Económica, México.
- Denson Riley, James
1973 "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el s. XVIII", Historia Mexicana, vol. XXII, no. 2 (90), pp. 238-283.
1976 Hacendados jesuitas en México. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo entre 1685 y 1767, Edit. SepSetentas, México.
- Di°Tella, Torcuato
1978 "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México", en Tulio Halperin Dongi, El Ocaso del orden colonial en Hispanoamérica, Edit. Sudamericana, Buenos Aires.

- Dobb, Maurice
1977 Estudios sobre el desarrollo del capitalismo, Siglo XXI, México.
- Duseberry, William H.
1941 The Mexican wool industry in the sixteenth Century. (Tesis doctoral), University of Michigan, ANN Arbor.
1947 "Woolen manufacture in sixteenth Century, México", in The Americas, vol. IV, 2 pp. 223-233.
1963 The Mexican Mesta. The administration of ranching in Colonial México. Urbana University of Illinois Press.
- Durand, JOSé
1956 "EL lujo indiano", en Historia Mexicana, vol. VI, no. 1, (21), pp. 59-74, México.
- Ezquerria, Ramón
1958 "La crítica española sobre América en el siglo XVIII", Revista de Indias, Año XII, nos. 87-88, Sevilla.
- Fernández Alvarez, Manuel
1963 Economía, sociedad y corona (Ensayos históricos sobre el siglo XVI), Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- Fisher, John
1981 "Imperial 'free trade' and the Hispanic Economy, 1778-1796", Journal of Latin American Studies, vol. 13, part I (may).
- Florescano, Enrique
1965 "Agricultura e industria textil en Veracruz, 1800-1900" en Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, Agricultura e industria textil en Veracruz, Universidad Veracruzana, México.
1969 Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810, El Colegio de México, México.
1971 Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, Edit. Era, México.
1972 "Bibliografía de la historia económica de México" en La Historia Económica en América Latina, T. II, SepSetentas, México.
1979 "Evaluación y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial", en Elsa C. Frost, Michael Mayer y Josefina Z. Vásquez (compiladores) El trabajo y los trabajadores en

- la historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, México.
- 1979 Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil
1977 "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia General de México, T. 2, El Colegio de México.
- Florez Estrada
1958 "Examen imparcial de las disenciones de América con España..." en Obras, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 113, Edit. Atlas, Madrid.
- Fontana, Joseph
1974 "Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña", Jordi Nadal y Gabriel Tortella, eds. Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Edit. Ariel, Barcelona.
- Fonseca, Fabián y Carlos Urrutia
1845-53 Historia General de la Real Hacienda, 6 vols. Imprenta de V. García Torres, México.
- Galicia, Silvia
1973 La estructura agrícola de San Miguel el Grande en el Siglo XVIII, (Tesis), Universidad Autónoma de México, México.
- García-Baquero González, Antonio
1972 Comercio colonial y guerras revolucionarias, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- 1974 "Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII" en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds). Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Edit. Ariel, Barcelona.
- 1976 Cádiz y el Atlántico (1717-1778), Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 2 vols.
- Gerhard, Peter
1972 A guide to the historical geography of New Spain, Cambridge
- Gibson, Charles
1977 España en América, Ed. Grijalvo, S. A., Barcelona.
- 1967 Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810), Siglo XXI, México.

- 1952 Tlaxcala in the Sixteenth Century, Stanford University Press, Stanford, California.
- González Angulo, Jorge
1978? "Los gremios de artesanos y el régimen de castas", Ponencia para el simposio: Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX, DIH-INAH.
- González Angulo, Jorge y Roberto Sandoval Zarauz
1980 "Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810", en La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio, Siglo XXI-UNAM, México.
- Greenleaf, Richard E.
1967 "The obraje in the Late Mexican Colony", en The Americas, vol. XXIII, pp. 227-250, enero.
- 1968 "Viceregal Power and the obrasjes of the Cortés State, 1595-1708", HAHR vol. XLVIII, agosto, pp. 365-379.
- Guerrero, Andrés
1977 "Los obrasjes en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII y su relación con el Estado Colonial", en Revista Ciencias Sociales, vol. I, no. 2, Quito.
- Guerrero, Andrés y Rafael Quintero
1977 "La formación y el rol del Estado colonial en la Real Audiencia de Quito. Algunos elementos para su análisis", Revista Mexicana de Sociología, año XXXIX, vol. XXXIX, n°2, (abril-junio 1977), UNAM.
- Hilton, Rodney E.
1977 La transición del feudalismo al capitalismo, Edit. Crítica Grijalvo, Barcelona.
- Hadley, Philip L.
1979 Minería y Sociedad en el Centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), Fondo de Cultura Económica, México.
- Halperín Dongi, Tulio
1972 Hispanoamérica después de la Independencia, Edit. PAIDOS, Buenos Aires, Argentina.
- Hammett, Brian
1975 "Mercantile rivalry and peninsular division: The Consulados of New Spain and the impact of the Bourbon Reforms, 1789-1824" en Ibero-America Archiv, Neve Folge, I:2
- 1976 Política y comercio en el Sur de México, 1750-1821, IMCE, México.

- Haring, Clarence Haring
1966 El Imperio Hispánico en América, Ed. Solar/Hachette, Buenos Aires, Argentina.
- 1972 "Eighteen-Century comercial reforms", en The Borzoi Readins in Latin American History, (Helm Delpor, ed) V. I, pp. 137-148, New York.
- 1979 Comercio y navegación entre España y las Indias, Fondo de Cultura Económica, México.
- Hernández Sánchez-Barba, Mario
1974 "Las Indias en el s. XVIII", en Historia de España y América social y económica, vol. IV. Ed. Vives Vives, Barcelona.
- Herr, Richard
1964 España y la revolución del siglo XVIII, Edt. Aguilar, Madrid.
- Hobsbawm, Eric J.
1978 En torno a los orígenes de la Revolución Industrial, siglo XXI, México.
- Hurtado, Flor
1977 "Dolores Hidalgo en el siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa", en Historia Mexicana, vol. XXVII, n°4 (abril-junio), México, pp. 507-541.
- Icazbalceta, Joaquín
1905 "La industria de la seda en México, en Obras, T. I, Tipografía de Victoriano Aguero, Editor, México.
- Izard, Miguel
1974 "Contrabandistas, comerciantes e ilustrados", en Boletín Americanista, n° 28, Universidad de Barcelona.
- 1974 "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en Jordi Nadal y Gabriel Tortella, eds. Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Ariel, Barcelona.
- 1979 "Alteraciones comerciales, conflictos de intereses y males tar popular", en Boletín Americanista, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Kaga, Samuel
1977 "Penal servitude in New Spain; The colonial textile industry", (tesis), City University of New York.
- 1979 "The labor of prisoners in the Obrajes of Coyoacán. 1660-1693" en Elsa C. Frost. Michael C. Mayer y Josefina Z. -

Vásquez, (compiladores) El trabajo y los trabajadores en la Historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, México.

Kellembenz, Herman

1978 El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750), Siglo XXI, México.

1979 "La técnica en la época de la revolución científica (1500-1700)", en Carlo M. Cipolla, ed., Historia Económica de Europa (2), siglos XVI y XVII, Ariel, Barcelona.

1981 "La industria en al Europa Moderna (1500-1750)", en Pierre Vilar, Jordi Nadal, Rondo Cameron, Peter Motlinas, Herman Kellembenz y otros, La industrialización Europea, Estudios y tipos, Editorial Crítica, Barcelona.

Klima, Arnost

1965 "The domestic industry and the putting out system (verlags systems) in the period of transition from feudalism to capitalism", in Second International Conference of economic history, 1962, vol. 2, Maunton, París.

Keremitsis, Dawn

1973 La industria textil mexicana en el siglo XIX, SepSetentas, no. 67, México.

Konetzke, Richard

1971 América Latina II. La época colonial, Siglo XXI editores, México.

Konrad, Herman

1980 A jesuit hacienda en colonial México, Santa Lucía, 1576-1767, Stanford University Press.

Kula, Witold

1973 Problemas y métodos de la historia económica, Ediciones Península, Barcelona.

1976 Teoría económica del sistema Feudal, siglo XXI, Eds., México.

La Forde, Clayburn

1965 The Development of Spanish textil industry, 1750-1800, Berkeley y los Angeles.

1966 "La política económica de los reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800", Hispania, no. 102, vol. XXVI.

- Lafuente Ferraro, Enrique
1941 El Virrey Inturrigaray y los orígenes de la independencia de México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Larráz, José
1943 La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700), Editorial Atlas, Madrid.
- Lefebvre, Geroge
1977 "Observaciones", La Transición del Feudalismo al Capitalismo Edit. Crítica-Grijalbo, Barcelona.
- Leicht, Hugo
1967 Las calles de Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Lerdo de Tejada, Miguel
1967 Comercio Exterior de México desde la conquista hasta hoy, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México.
- Lerner, Victoria
1968 "Consideraciones sobre la población de Nueva España (1793-1810) según Humboldt y Navarro Noriega", Historia Mexicana vol. XVII, pp. 327-248.
- Lewis, Leslis
1976 "In México City's shadow: some aspects of economic activity and social process in Texcoco, 1570-1620", en Altman y Lockhart (eds) Provinces early México, UCLA.
- Liehr, Reinhr
1976 Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, 2 vols., SepSetentas, no. 242, México.
- Lira, Andrés y Luis Muro
1976 "El siglo de la integración", Historia General de México, vol. 2, El Colegio de México, México.
- López Sarrelangue, Josefina
1963 "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", Historia Mexicana, vol. XII (48), no. 4, abril-junio, México.
- Lynch, John
1976 Las Revoluciones Hispanoamericanas, Edit. Ariel, Barcelona.
1977 España bajo los Austrias, Ediciones Península, Barcelona.

- Lombart, Vicente
1979 "Mercantilismo tardío, 'liberación' comercial y explotación colonial americana: las reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762) del Conde de Compomanes", en Homenaje a Noel Salomón, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 333-344.
- Maclachlan, Colim, M.
1976 La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada, SepSetentas, no. 240, México.
- Mantoux, Paul
1962 La Revolución Industrial en el siglo XVIII, Edit. Aguilar, Madrid.
- Martínez Show, Carlos
1974 "Los orígenes de la industria algodonera Catalana y el comercio colonial", Jordi Nadal y Gabriel Tortella, Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea, Ariel historia, Barcelona.
- Maza, Francisco de la
1939 San Miguel de Allende, su historia, sus monumentos, UNAM, México.
- Mendizábal, Miguel Othón de
1947 "Las artes textiles indígenas y la industria mexicana, Epocas prehispánica y colonial", en Obras Completas, T. VI, México.
- Medina, Arístides
1974 Elementos para una economía agrícola en Puebla (1540-1795) (Tesis), El Colegio de México, México.
- Milward, Alan y S. B. Saul
1979 El desarrollo económico de la Europa Continental. Los países adelantados (1780-1870), Edit. Tecnos, Madrid.
- Miranda, José
1944 "Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España", Revista de Historia de América, junio, no. 17, México.
1962 "La población indígena de México en el siglo XVII", Historia Mexicana, XII, pp. 182-89.
1972 Vida colonial y albores de la Independencia, SepSetentas, no. 56, México.
- Morin, Claude

- 1979 "Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano", en Enrique Florescano (compilador) Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México.
- 1979 Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII, Fondo de Cultura Económica, México.
- Mora, José María Luis
1603 Obras sueltas, Biblioteca Porrúa, México.
- Morales, María Dolores
1976 "Estructura urbana y distribución de la propiedad de la ciudad de México en 1813", Historia Mexicana, vol. XXV, no. 3 (99), México.
- Moreno Toscano, Alejandra
1972 "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", en Urbanización y proceso social en América, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Moreno Toscano, Alejandra y Carlos Aguirre
1974 "Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo - XIX: Perspectivas de Investigación", Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México, (I), INAH, México.
- Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano
1977 El sector externo y la organización especial y regional de México (1521-1910), Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Morrisey, Richard
1951 "The northward expansion of cattle ranching in New Spain, 1550-1600). Agricultural History, vol. 25, no. 3, July.
- Muñoz Pérez, J.
1947 "La publicación del reglamento de libre comercio de Indias de 1778", Anuario de Estudios Americanos, T. IV, pp. 615-664, Sevilla.
- 1953 "La idea de América en Campomanes" en Anuario de Estudios Americanos, X, pp. 209-264, Sevilla.
- 1957 "El comercio de Indias bajo los Austrias y los tratadistas españoles del siglo XVII", Revista de Indias, año XVII, no. 68, Madrid.
- Muro, Luis
1971 "Revillagigedo y el comercio libre (1791-1792)", Extremos

de México, El Colegio de México, México.

- Palma, Ricardo de
1977 "La organización capitalista del trabajo en 'El Capital' de Marx", La división capitalista del trabajo, Cuaderno de Pasado y Presente, no. 32, México.
- Palerm, Angel
1979 "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), Fondo de Cultura Económica, México.
- Pastor, Rodolfo
1977 "La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España", en Historia Mexicana, vol. XVII, no. 1 (105), (julio-septiembre), pp. 1-17, México.
- Peña Alfaro González, Ricardo
1980 Un modelo del sector mercantil de la economía novohispana del siglo XVIII, (Tesis), UNAM, México.
- Pierene, Henri
1970 Historia económica y social de la Edad Media, Fondo de Cultura Económica, México.
- Pohl, Hans
1971 "Algunas consideraciones sobre el desarrollo de la industria hispanoamericana-especialmente la textil durante el siglo XVII". Anuario de Estudios Americanos, XXVIII, pp. 459-477, Madrid.
- Jutta Haenisch y Wolfgang Loske
1978 "El papel social de los obrajes de Puebla" Comunicación, México, pp. 41-45.
- Potash, Robert A.
1959 El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846. Fondo de Cultura Económica, México.
- Pratt, Francis
1965 The obraje in New Spain: A case study in the failure of Royal Authority to impose its will (tesis), Departamento de Historia, Universidad de Las Américas, Puebla.
- Prietschman, Horts
1977 "El comercio de repartimiento de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla y Tlaxcala", en Estudios sobre política indigenista española en América, Valladolid.

- Robles, Antonio de
1946 Diario de sucesos notables (1665-1703), Editorial Porrúa S.A., México.
- Rabell Romero, Cecilia A.
1975 San Luis de la Paz: estudio de economía y demografía históricas (1645-1810), Tesis, UNAM, México
- Sandoval Zarauz, Roberto Eduardo
1978 "Los obrajes de Querétaro y sus trabajadores, 1790-1820", (mimeo), DIH-INAH, México.
1981 "La producción textil novohispana, 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista", Tesis, UNAM, México.
- Sella, Doménico
1979 "Las industrias europeas (1500-1700)", Carlo M. Cipolla, Historia económica de Europa (2), siglos XVI y XVII, Ariel, Barcelona.
- Semo, Enrique
1976 Historia del Capitalismo en México, T. I., Edit. ERA, México.
- Serrera Contreras, Ramón Ma.
1977 Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805), Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
1973 "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: apuntes para su historia urbana", Anuario de Estudios Americanos, vol. XXX, pp. 489-555, Sevilla.
1974 "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación de José Fernando de A-bascal y Sousa de 1803'", en Jahrbuch Fur Geschichte von staat wirtshft und gesellshaft Lateinamerikas, Koln.
- Smith, Robert S.
1947 "José María Quirós: Balanza del comercio marítimo de Vera cruz e ideas económicas", El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, México.
- Solórzano y Pereyra, Juan de
1930 Política Indiana, 2 vols., Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid.
- Stein, Stanley y Shane J. Hunt
1971 "La historia económica en la América Latina", en Historia Mexicana, vol. XXI, no. 2 (82), T. I, pp. 111-119.
- Szewozyk, David
1976 "New elements in the society of Tlaxcala, 1519-1618", en Altman y Lockhart, Provinces of early México, UCLA

- Super, Jonh
1973 Querétaro: Society and economy in early provincial México, 1590-1630, (Tesis), University of California.
- 1976 "Querétaro Obrajes: industry and society in Provincial México, 1600-1810", Hispanic American Historical Review, vol. 56, no. 2, (may).
- Takahashi, K.
"Contribución al debate", Rodney Hilton(ed), La transición del Feudalismo al Capitalismo, Crítica Grijalbo.
- Thanck, Dorothy
1979 "La obligación de los gremios", Elsa C. Frost. Michael Mayer y Josefina Z. Vásquez (compiladores), El trabajo y los trabajadores en la Historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, pp. 311-330.
- Taylor, James William
1976 "Socioeconomic instability and the Revolution for mexican independence in the province of Guanajuato", (tesis), The University of New México, Albuquerque.
- Taylor, William B.
1976 "Town and country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812", en Altman y Lockhart, (eds.), Provinces of early México, pp. 63-93, UCLA.
- Thompson, Edward P.
1977 La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832, Edit. Laia, Madrid. 3 vols.
- Thompson, Guy
1978 "Economy and society in Puebla de los Angeles, 1800-1850", Oxford University, D. Phill. Thesis.
- Torella, Nimbó
1961 El moderno resurgir textil de Barcelona (siglos XVIII y XIX, Barcelona.
- Uries, Jan de
1979 La economía de Europa en un período de crisis (1650-1750), ediciones Cátedra, Madrid.
- Vásquez, Genaro
1940 Doctrinas y realidades en la legislación para los indios, México.
- Vásquez, Genaro
1938 La legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y.

XVIII. Relaciones entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España, D. A. P. P., México.

- Vásquez, Irene
1975 Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo de 1753, (Tesis), El Colegio de México, México.
- Vásquez de Prada, Valentín
1965 "Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII", Third international of conference of economic history, v. 5, Mauton, París.
- Velásquez, María del Carmen
1976 El marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España, Jornadas 81, El Colegio de México, México.
- Vilar, Pierre
1974 "Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: la Barcelona del siglo XVIII", Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español, Ariel-historia, Barcelona.
- 1974 "El tiempo del 'Quijote'", Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español, Ariel, Barcelona.
- 1974 Oro y moneda en la historia (1450-1920), Ariel, Barcelona.
- 1978 Cataluña en la España Moderna, Edit. Crítica, Barcelona.
- 1981 "La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino", en Pierre Vilar, Jordi Nadal, Rondo Cameron, Peter Mathias, Hermann Kalembez y otros. La industrialización europea. Estadios y tipos, Editorial Crítica, Barcelona.
- Vicens Vives, Jaime
1977 Historia económica de España, Vicens-Universidad, Barcelona.
- Walker, Geoffrey J.
1979 Política española y comercio colonial 1700-1789, Ed. Ariel, Barcelona.
- Weber, Max
1978 Historia Económica General, Fondo de Cultura Económica, México.
- West, Robert
1949 The Mining Community of Northern New Spain: the Parral Mining District, Iberoamericana 30, University of California

Press, Berkeley y los Angeles.

Wolf, Eric
1972

"El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural", en David Barkin, Los beneficiarios del desarrollo regional, SepSetentas, México.

Zavala, Silvio y José Miranda
1954

"Instituciones indígenas en la colonia", Métodos y resultados de la política indigenista en México, Instituto Nacional Indigenista, vol. VI, México.

INDICE DE CUADROS

- 1.- Obrajes y telares existentes en Nueva España por 1759
- 2.- Obrajes enteros, medios obrajes y talleres existentes en Nueva España, 1759
- 3.- Obrajes existentes en Puebla durante la Colonia.
- 4.- Obrajes de Tlaxcala, 1616-1801
- 5.- Utilidades resultantes de la compañía Pimentel-Andonaegui
- 6.- Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1779
- 7.- Géneros de castilla y de la tierra introducidos por los comerciantes obrajeros de Acámbaro, 1797.
- 8.- Estado de la industria textil de Acámbaro en 1781.
- 9.- Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1793
- 10.- Telares que funcionaban en los obrajes de Querétaro, 1787-1809
- 11.- Propietarios obrajeros de Querétaro, 1782-1809.
- 12.- Obrajes existentes en Michoacán, 1790.

- 13.- Telares y tejedores en Nativitas, Zacatelco y Santa Ana, 1755
- 14.- Estructura ocupacional de San Pablo y Santa Ana, 1773.
- 15.- Tejedores de Huejotzingo, Tepeaca, Tlaxcala y San Juan de los Llanos en 1791 (españoles y mestizos).
- 16.- Telares de lana y algodón existentes en Tepeaca, 1793.
- 17.- Telares existentes en la Jurisdicción de Tlaxcala en 1793.
- 18.- Obradores y telares en Santa Ana, 1793.
- 19.- Comercio y "artes" en Oaxaca, 1826.
- 20.- Distribución por cuarteles de la población dedicada a la industria textil en México, 1794.

- 21.- Distribución de telares por oficiales, 1796.
- 22.- Artesanos de la seda en la ciudad de México, 1788.
- 23.- Artesanos ocupados en el trabajo textil, 1788.
- 24.- Tejedores de algodón en la ciudad de México, 1799.
- 25.- Distribución de la población económicamente activa de Tulancingo en 1792.
- 26.- Distribución ocupacional de la población masculina de Texcoco, 1793 (españoles y castas).
- 27.- Población de la ciudad de Texcoco en 1786 y 1791 (españoles-mestizos).
- 28.- Tejedores y telares en Michoacán, 1781
- 29.- Telares de lana y algodón existentes en Michoacán, 1793.
- 30.- Talleres y tejedores de Michoacán, 1800.
- 31.- Telares existentes en León, 1781
- 32.- Telares de lana y algodón existentes en la Villa de León, 1793.
- 33.- Telares existentes en la Administración de Acámbaro, 1779-1781.
- 34.- Telares de lana y algodón existentes en la Administración de Acámbaro, 1779.
- 35.- Telares en Acámbaro, 1793.
- 36.- Personas dedicadas a actividades textiles en Acámbaro, 1792.
- 37.- Telares pertenecientes a los trapicheros de Querétaro, 1793.
- 38.- Telares e impuesto cobrado a los tejedores de Querétaro, 1791.
- 39.- Distribución por ocupaciones de la población masculina de San Miguel el Grande, 1791.
- 40.- Población dedicada al trabajo textil en Celaya, 1791.
- 41.- Estado de las "fábricas o telares" existentes en San Miguel, Salamanca, León, Celaya y Santa Cruz.

- 42.- Tejedores e hiladores de Chilapa, 1799
- 43.- Población textil de Chalco en 1799
- 44.- Organización textil de Taxco, 1799
- 45.- Precios de la lana en diversas localidades del reino, 1751-1806
- 46.- Consumo de arrobas de lana, Querétaro, 1793- 1808
- 47.- Arrobas de lana que ingresaron a Querétaro y su valor, 1805-1806
- 48.- Cantidad y costo de la producción de Querétaro, 1793
- 49.- Valor de la producción obrajera de Querétaro en 1793
- 50.- Producción textil de Querétaro en el año de 1793
- 51.- Producción del Obraje de Na. Sra. de la Piedad en 1758 (site meses).
- 52.- Producción de los obrajes de Acámbaro según la oficina de Alcabalas, 1777-1780.
- 53.- Entrada de textiles de Puebla y Europa a la ciudad de México, 1785-1805.
- 54.- Producción textil de Guadalajara 1804.
- 55.- Utilidades obtenidas por pieza de algodón y lana en Tlaxcala, 1793.
- 56.- Producción textil de Tlaxcala en 1782.
- 57.- Telares y producción textil de Valladolid, 1781.
- 58.- Producción textil de Valladolid, 1781-1792
- 59.- Valor de la producción doméstica, 1777-1780
- 60.- Ingreso de algodón a Querétaro, 1805-1806.

INDICE DE FIGURAS

- 1.- Ubicación aproximada de las regiones productoras de materia prima
- 2.- Procedencia del algodón que entró a Querétaro en 1806
- 3.- Principales centros productores de lana que contribuirán a la industria de Querétaro, 1806.
- 4.- Circulación de la producción textil de Acámbaro, 1781
- 5.- Circulación de tejidos de lana y algodón hacia Parral y Nuevo México.
- 6.- Circulación de tejidos a varios centros del reino a finales del siglo XVIII.
- 7.- Destino de la producción textil de Tlaxcala, 1782.

INDICE DE GRAFICAS

1. Precios de lana en San Miguel el Grande, 1661 y 1803
2. Producción de lana en San Miguel el Grande, 1661-1803
3. Ingresos recibidos por la aduana de México por concepto de alcabaa de obrajes, 1740-1790.

RESUMEN

Entre 1750 y 1810 el trabajo textil en Nueva España sufrió cambios significativos en su estructura y organización, impulsados por el crecimiento de la producción minera, la expansión de la esfera mercantil, la expansión de las siembras del algodón que fueron alentadas por la Corona para el abastecimiento de las fábricas catalanas y, sin duda, por los cambios provocados por las fluctuaciones del comercio exterior. Estos fueron los factores fundamentales que propiciaron el crecimiento y multiplicación de tejedores por todo el reino, lo que a su vez permitió el fortalecimiento de la organización artesanal, del sistema de trabajo a domicilio y del mismo trabajo doméstico. El primero se caracterizó por su adscripción al sistema corporativo gremial, el segundo tuvo su expresión más acabada en la dependencia del tejedor al comerciante, quien le "habilitaba" o "fiaba" la materia prima a cambio de un salario o "jornal" por pieza terminada. En el último, en cambio, el tejedor era independiente del comerciante: compraba directamente el algodón al tendero y vendía por su cuenta en el mercado local la pieza terminada. Así, estas tres formas de organización textil fueron las dominantes en la segunda parte del siglo XVIII y se constituyeron en un factor importante para la instalación de las fábricas de pintados o de indianillas, forma superior de organización de la producción textil para entonces conocida en Nueva España. El trabajo obrajero, por su parte, si bien fue dominante en el sector de la producción de tejidos de lana, en el conjunto de la industria textil se vio relegado por el trabajo del algodón y por el tejedor individual.

Los problemas anteriores son analizados a través de los siete capítulos que conforman el presente trabajo. En el primero se discute la política de la Corona en relación al sector industrial, importante en nuestro esquema, porque constituye el marco dentro del cual se desarrollará

la producción textil; política que siempre ha sido vista como un obstáculo expreso para la organización y desarrollo de la industria textil novohispana y americana en general. Se plantea, por una parte, que es necesario distinguir entre una "política obrajera" y otra "artesanal-doméstica" y por otra, que no fue precisamente el sector industrial metropolitano el más empeñado en la supresión del trabajo textil americano, sino principalmente el ligado a los intereses comerciales monopolistas.

En el segundo capítulo se analiza la evolución seguida por los obrajes novohispanos, con énfasis en los casos de México, Querétaro y Acámbaro. A través de estos y otros casos se plantea la continua inestabilidad del sector obrajero durante el siglo XVIII. El tercer capítulo intenta definir el funcionamiento de la organización gremial y realizar una estimación de la población artesanal; establecer las causas de su fortalecimiento en el área del algodón y su relación con el capital comercial. El cuarto capítulo, en cambio, trata del sistema de trabajo doméstico y a domicilio cuyas características principales coinciden con el que se dio en Europa, aunque con ciertas particularidades. El objetivo principal de esta parte es mostrar los mecanismos de los que se sirvió el comerciante para someter a su dependencia al tejedor doméstico urbano o rural y la importancia que llegó a adquirir al finalizar el siglo XVIII. El capítulo quinto describe el caso de la fábrica de indianillas del comerciante Francisco de Iglesias y muestra su especificidad y diferencia en relación al obraje.

En el capítulo sexto se intenta globalizar el problema textil de Nueva España a través del análisis de la distribución regional de la materia prima y de los centros de producción textil. Resalta de este hecho la vinculación de éstos hacia las regiones abastecedoras de lana y algodón por un lado y por otro hacia la red mercantil vertebradora del espacio económico que iba desde Veracruz hasta los centros mineros. En el mismo capítulo se intenta presentar una aproximación a las dimen-

siones que alcanzó la producción textil a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Se muestra, al contrario de lo que se ha sostenido tradicionalmente, que la producción de tejidos de algodón fue cuantitativamente superior a la de tejidos de lana y que ambos tipos de producción tuvieron una circulación dinámica a través del espacio novohispano, la que sería cortada sólo después de 1810.